rá la apertura, oficinas Colonia Elía, Concepción del Uruguay y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.
e. 25|7 — Nº 7.603 — v. 27|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 11716 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, a las 11, en el Distrito 4 (Pergamino), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de corespondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Baradero (Dto. 4º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Baradero y|o a la Dirección General de Administración (L T), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e. 25|7 — Nº 7.604 — v. 27|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 7879 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, a las 11, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Tornquist (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Tornquist (Dto. 21º) y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e 25|7 — Nº 7.605 — v. 27|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 12373 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, a las 12, en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Posadas (Dto. 14º) y Encarnación (Paraguay).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 14º (Posadas) o en la sección Locaciones y Transportes, oficina 640, 6º piso, Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e. 25|7 — Nº 7.606 — v. 27|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 2235 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, a las 10, en el Distrito 25º Santa Rosa, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Rolón (Dto. 25º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Rolón o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e. 25|7 — Nº 7.607 — v. 27|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 52388 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, a las 10, en el Distrito 11º Río Cuarto, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Bell Ville (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Bell Ville o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e. 25|7 — Nº 7.608 — v. 27|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte Nº 14017 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto de 1966, a las 10, en el Distrito 13º Corrientes para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Saladas y Mburucuyá (Dto. 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Saladas y Mburucuyá (Dto. 13º). — Director General de Administración.
e. 25|7 — Nº 7.609 — v. 27|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 109|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Un surtidor de nafta". — Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de agosto de 1966, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. G. A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Dirección General de Administración.
e.22|7 Nº 7.558 v.26|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 110|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Libros Fórmula 4589". — Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de agosto de 1966, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Dirección General de Administración.
e.22|7 Nº 7.559 v.26|7|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
AL C. P. 32|66

Licitaciones públicas: 18 de agosto de 1936, 14 horas. Licitación Nº 147|66: Crucetas y discos de émbolos para locomotoras a vapor. O. C. 59|66, Ax. 2. — 18 de agosto de 1966. 15 horas. Licitación número 159|65. Equipos motobombeadores. Expte. O. C. 50|65. — 19 de agosto de 1966 14 horas. Licitación Nº 173|66: Llantas para ruedas. Expte. O. C. 49|66, Ax. 3. — 19 de agosto de 1966. 15 horas. Licitación Nº 178|66. Baterías alcalinas para arranque locomotoras D. E. Alco. Expte. O. C. 52|66, Ax. 8. — Consultas y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones. Local Nº 35, lunes a viernes, de 13 a 17 hs. — La Gerencia.
e. 13|7 Nº 7.235 v. 26|7|66

FERRO CARRIL GENERAL SAN MARTIN

Se comunica que ha sido prorrogada para el día 9|8|1966, a las 15 hs., la Licitación Pública Nº 135/66: Cilindros de freno vacío, que debía efectuarse el 22|7|1966.
e.14|7 Nº 7.305 v.27|7|66

Empresa del Estado
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llámase a Licitación Pública 34/66, hasta el día 5 de agosto de 1966, a las 15.30 horas, para la provisión de: Ambos para obreros y capataces; camperas; pantalones y camisas para personal de vigilancia; camisas para inspectores y pantalones y sacos para mozos.

Valor del pliego: m$n. 1.500. Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, a partir del día 15 del corriente, en el horario de 10 a 18 horas, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
e.14|7 Nº 7.306 v.27|7|66

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 - Capital

Licitación Pública Nº 2123|66. — Apertura 29|8|66, a las 11.30 horas.
Material: Cable de cobre.
Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.
e.21|7 Nº 7.536 v.3|8|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 23|66. — Provisión de mercaderías de reembarco con destino a los buques de pasajeros Línea Paraná-Paraguay, para adicionar a rancho de buque. — Fecha de apertura: 12|8|66, a las 13 horas. — Valor del Pliego: Sin cargo. — Lugar de apertura: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal. República Argentina. — Retiro de Pliego: En la República Argentina, Corrientes 389, 5º, Capital Federal. En la República del Paraguay, Benjamín Constant 169, Asunción.
e.22|7 Nº 7.571 v.4|8|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 0961|66 DNT.

Llámase a Licitación Pública Nº 285|66, para la adquisición de elementos de bowling.

Fecha de apertura: 10 de agosto de 1966, a las 14 horas. Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Avda. Roque Sáenz Peña 501, piso 1º, Capital Federal.
e.25|7 Nº 7.610 v.27|7|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitaciones públicas, que abajo se indican, para otorgar en concesion las siguientes hosterías nacionales de turismo:

283|66. — Host. Ancasti, Pcia. Catamarca. Apert.: 25|8|966, 15.30 hs.
284|66. — Host. Andalgalá, Pcia. Catamarca. Apert.: 25|8|966, 17.30 hs.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: Uruguay 291, 2º piso, C. Federal.

Consultas: Uruguay 291, 3er. piso, y Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 1.000.— para cada licitación

Venta de pliegos: En Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, oficina 114, Capital Federal, y en la Hostería Nacional de Turismo Andalgalá.
e.25|7 Nº 7.611 v.5|8|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente DNT. Nº 2533|66

Se comunica que la Licitación Pública Nº 279|66, cuya apertura había sido fijada para el día 12 de julio de 1966, a las 10 horas, ha sido postergada su apertura para el día 1º de agosto de 1966, a las 10 horas.
e.22|7 Nº 7.564 v.26|7|66

PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 30|66
Objeto: Adquisición de 97 obras editadas en el extranjero.

Llámase a licitación pública para la adquisición de 97 obras editadas en el extranjero, a cuyo efecto se podrán retirar, sin cargo, pliegos de condiciones en: Sección Compras Suministros, Pozos 230, 2º piso de 9 a 19 hs.
Apertura: 18|8|66. Hora: 16.
e.25|7 Nº 7.637 v.27|7|66

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66, relacionada con el Expediente Nº 2.403|2.516|66, para la adquisición de 15.000 kilogramos de leche entera en polvo, con destino a la D. G. S. P. Local. Valor del pliego: $ 300.— m|n. c|uno, los cuales se hallan para la venta en la Casa del Neuquén, sita en Cangallo Nº 685, de la Capital Federal, y en el Ministerio actuante, Pte. Roca Nº 393, Neuquén (Capital). Apertura de los sobres propuestas, para el día 26 de julio de 1966, a las 15 horas. en el referido Ministerio.
e. 13|7 Nº 7.259 v. 26|7|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Setecientos Cincuenta y Cuatro. — Constitución definitiva y Protocolización del Estatuto: "Fas Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día trece de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Escribano autorizante, interinamente a cargo de este Registro por licencia de su titular don Miguel P. C. Barbot, comparecen los señores don Julio Horacio Bouche, argentino, casado, empleado, (Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y ocho), domiciliado en calle Diego de Araoz número tres mil cuatrocientos diez y seis, Castelar; don Hipólito Lameiro, argentino, soltero, comerciante, (Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones veintiocho mil novecientos noventa y seis), domiciliado en calle Juan Jaurés número dos mil diez y siete, Lanús; don Francisco Curri, italiano, casado, empleado, (Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos diez y ocho mil ciento cinco), domiciliado en esta Capital, calle Juan de Garay número mil doscientos setenta y dos; doña Ana María Garófalo, argentina, soltera, comerciante, (Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos veintitrés mil trescientos ochenta), domiciliada en calle Los Andes número ochenta y ocho, Don Bosco; doña Agustina Isabel Mosquera, argentina, soltera, comerciante, (Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos treinta y dos mil trescientos noventa y uno), domiciliada en esta Capital, calle Chacabuco número mil ciento sesenta y siete; don Roberto Apolinario Sosa, argentino, soltero, empleado, (Libreta de Enrolamiento matrícula siete millones quinientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y cinco), domiciliado en Barrio Iparaguirre, Grand Burg; don Oscar Hugo Lentini, argentino, soltero, empleado, (Libreta de Enrolamiento matrícula siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos), domiciliado en calle Lacarra número mil seiscientos sesenta, Avellaneda; don Alfredo Possi, argentino, soltero, comerciante, (Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número dos millones cuatrocientos sesenta mil veintiocho), domiciliado en calle Lacarra número mil quinientos sesenta y cuatro, Avellaneda; doña Yolanda Paulina Vinzon de Tejera, argentina, casada, empleada, (Libreta Cívica número dos millones trescientos veintitrés mil doscientos ochenta y dos), domiciliado en esta Capital, calle Humberto Primero número quinientos treinta y dos, primer piso; doña Mabel Carmen Alarcón, argentina, soltera, empleada, (Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos veintiocho mil setecientos setenta y cinco), domiciliada en calle Zeballos número setecientos veintiocho, Avellaneda; y doña Nilda Lidia Fornasa, argentina, soltera, empleada (Libreta Cívica número cuatro millones seiscientos setenta y seis mil quinientos veinticuatro), domiciliada en calle O'Higgins número mil novecientos setenta y seis, Avellaneda... Resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA"; b) Su término de duración será de noventa años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, distribución y venta de toda clase de bienes muebles, mercaderías, artefactos y accesorios sanitarios, materias primas, productos y subproductos y frutos del país y del extranjero, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación de artículos, artefactos y accesorios sanitarios, esmaltado, enlozado y metalúrgica en general; c) de Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de los poderes y autorizaciones que se le confieran, administración de bienes, representaciones, agencia, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general; d) El capital autorizado se fija en cuatro millones de pesos moneda nacional, representado por cuarenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio está compuesto de uno a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción; Integración; Accionistas; Acciones; Clase; Monto. — 1) Julio Horacio Bouché: 1.000 — 5 V — $ 100.000 m|n.; 2) Hipólito Lameiro: 900 — 5 V — $ 90.000 m|n.; 3) Francisco Curri: 800 — 5 V — $ 80.000 m|n.; 4) Augustina Isabel Mosquera: 2.100 — 5 V — $ 210.000 m|n.; 5) Ana María Garófalo: 400 — 5 V — $ 40.000 m|n.; 6) Roberto Apolinario Sosa: 400 — 5 V — $ 40.000 m|nacional; 7) Oscar Hugo Lentini: 400 — 5 V — $ 50.000 m|n.; 8) Alfredo Possi: 500 — 5 V — $ 50.000 m|n.; 9) Yol nda Paulina Vinzón de Tejera: 500 — 5 V — $ 50.000 m|n.; 10) Mabel Carmen Alarcón: 500 — 5 V — $ 50.000 m|n.; 11) Nilda Lidia Fornasa: 500 — 5 V — $ 50.000 m|n., de cuyo total de ocho mil acciones, por un monto de ochocientos mil pesos moneda nacional, se integra en este acto el diez por ciento o sean ochenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los señores: Presidente: doña Agustina Isabel Mosquera; Vicepresidente: don Francisco Curri; Vocales: doña Ana María Garófalo, don Julio Horacio Bouché; Síndico titular: don Carlos Alberto Forte; Síndico suplente: don Hipólito Lameiro. — Autorizar a las señoritas doña Agustina Isabel Mosquera y doña Ana María Garófalo, para que actuando en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente y al Estatuto, inclusive a la denominación. — Labrada y leída que fue la presente, firman de conformidad (firmado): J. H. Bouché. — H. Lameiro. — Francisco Curri. — Ana María Garófalo. — Agustina Isabel Mosquera.



R. A. Sosa. — O. H. Leutini. — Alfredo Possi. — Y. P. V. de Tejera. — Mabel C. Alarcón. — N. L. Forna. — Sigue la certificación notarial de autenticidad de las firmas... "Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Fas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria", constituida en esta Capital el 20 de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica (firmado): Miguel Amílcar Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.943. — Miguel P. C. Barbot, Escribano.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.280.— e.26|7-Nº 26.729-v.26|7|66

SANTA BEATRIZ
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Decreto Nº 3.329|63, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 330. — Primer Testimonio. — Escritura número noventa y seis. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a siete de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, titular del Registro número ciento ochenta y ocho, comparece don Luis Emilio Scasso, casado en primeras nupcias con doña María A. Fernández, comerciante, argentino, nacido el veintidós de febrero de mil novecientos catorce, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos sesenta y un mil novecientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Veinte de Septiembre doscientos ochenta; don Gustavo Alfredo Nisivoccia Formoso, casado en primeras nupcias con María Juana Devechi, uruguayo, nacido el dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal seis millones seiscientos veintidós mil ochocientos sesenta y dos, comerciante, domiciliado en la Avenida Alvear mil setecientos setenta y tres; don Jorge Lussich Paysse, casado en primeras nupcias con Ana María Rivero, uruguayo, empleado, nacido el once de enero de mil novecientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Uriburu mil doscientos veintisiete; don Federico Alberto Hughes Guerra, casado en primeras nupcias con doña Graciela Ricci Costa, uruguayo, nacido el veinte de enero de mil novecientos treinta y nueve, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal seis millones seiscientos dieciséis mil trescientos veintidós, domiciliado en la calle Mansilla tres mil trescientos setenta y uno; don José Blasco, casado en primeras nupcias con doña Violeta Ramos, argentino, contador, nacido el diecinueve de abril de mil novecientos catorce, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones novecientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo trescientos treinta; don Horacio Benchetrit, casado en primeras nupcias con Susana Elinor de Grys de Gencenay, empleado, nacido el veintidós de agosto de mil novecientos treinta, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil ciento setenta y ocho, domiciliado en la calle Carlos Calvo tres mil setecientos setenta y nueve; doña Marta Yolanda Rosalía Verdicchio, soltera, empleada, argentina, nacida el veintisiete de marzo de mil novecientos treinta y ocho, con Libreta Cívica tres millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y nueve, domiciliada en la calle Serrano dos mil ciento cincuenta; don Luis Domingo Piatti, casado en primeras nupcias con doña Audelina del Carmen Ibiri, argentino, empleado, nacido el nueve de diciembre de mil ochocientos noventa, con Libreta de Enrolamiento doscientos treinta y dos mil ciento treinta, domiciliado en la calle Lavalle mil cuatrocientos veinticinco, séptimo piso; doña Ana María de Grys de Gencenay de Lococo, casada en primeras nupcias con José Rodolfo Lococo, argentina, nacida el treinta de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, empleada, con Libreta Cívica tres millones seiscientos ochenta mil trescientos siete, domiciliada en la calle José Hernández dos mil trescientos cuarenta y seis; y don Alberto Miguel Gortari, soltero, empleado, argentino, nacido el trece de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, con Libreta de Enrolamiento número siete millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini quinientos noventa y dos, los nueve primeros comparecientes vecinos de la Capital Federal y el último del Partido de Lomas de Zamora de esta Provincia, todos de tránsito aquí, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en la reunión celebrada en la Capital Federal, el dos de febrero de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron una Sociedad Anónima denominada "Santa Beatriz, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria" y que solicitada del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del Estatuto y la autorización para su funcionamiento, en los términos del Decreto número tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres, por Expediente que lleva el número veintiún mil doscientos once de la Inspección General de Justicia, previo los trámites de estilo, se dictó la Resolución número dos mil ochocientos noventa y ocho, corriente a fojas veintiuno, que copiada íntegramente dice así: "Buenos Aires, mayo 18 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 10 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329; el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad Santa Beatriz, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Ciudad el 2 de febrero de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con la modificación de fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con las modificaciones de fs. 16 y vta. (fojas dieciséis y vuelta) y fs. 19 y vta. (fojas diecinueve y vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.898". — Es copia fiel de la resolución de referencia, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que verificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos decinueve de ese mismo cuerpo legal, dejan definitivamente constituida por este acto la Sociedad Anónima denominada "Santa Beatriz, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria", la que se regirá por el Estatuto corriente de fojas cuatro a siete del mencionado expediente, que dice así: "...Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años... Cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una de valor nominal y dividida en cinco series de diez mil acciones cada una. — ...Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. — ...Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año... Paso a continuación a transcribir el acta de constitución provisoria corriente de fojas uno a cuatro del citado expediente que dice así: "Acta de Constitución Provisoria. En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, reunidos en el local de la calle Lavalle 1425, 7º piso, los señores Luis Emilio Scasso, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle 20 de Setiembre Nº 280; Gustavo Alfredo Nisivoccia Formoso, uruguayo, casado, comerciante, domiciliado en la calle Avenida Alvear 1773; Jorge Lussich Paysse, uruguayo, casado, empleado, domiciliado en la calle Uriburu 1227; Federico Alberto Hughes Guerra, uruguayo, casado, comerciante, domiciliado en la calle Mansilla 3371, primer piso; José Blasco, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle 25 de Mayo 330; Horacio Benchetrit, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Carlos Calvo 3779, 4º piso; Martha Yolanda Rosalía Verdicchio, argentina, soltera, empleada, domiciliada en la calle Serrano 2150, pta. baja, "G"; Luis Domingo Piatti, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1425, 7º piso; Ana María de Grys de Gencenay de Lococo, argentina, casada, empleada, domiciliada en la calle José Hernández Nº 2346, 7º, "C"; y Alberto Miguel Gortari, argentino, empleado, soltero, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 592; los nueve primeros vecinos de la Capital Federal y el último vecino de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, de común acuerdo resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "SANTA BEATRIZ, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación y distribución de toda clase de bienes muebles, mercaderías en general, materias primas y productos elaborados o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos, financiaciones y préstamos a interés, ya sea con o sin garantías reales, constitución y transferencia de hipotecas y prendas y toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliaria: mediante compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una de valor nominal y dividida en cinco series de diez mil acciones cada una. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyos mandatos durarán un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie, compuesta de diez mil acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben en la forma que se detalla a continuación: don Luis Emilio Scasso, dos mil acciones por valor de doscientos mil pesos; don Gustavo Alfredo Nisivoccia Formoso, dos mil acciones por valor de doscientos mil pesos; don Jorge Lussich Paysse dos mil acciones por valor de doscientos mil pesos; don Federico Alberto Hughes Guerra dos mil acciones por valor de doscientos mil pesos; don José Blasco mil acciones por valor de cien mil pesos; don Horacio Benchetrit doscientas acciones por valor de veinte mil pesos; doña Martha Yolanda Rosalía Verdicchio doscientas acciones por valor de veinte mil pesos; don Luis Domingo Piatti doscientas acciones por valor de veinte mil pesos; don Alberto Miguel Gortari doscientas acciones por valor de veinte mil pesos y doña Ana María de Grys de Gencenay de Lococo doscientas acciones por valor de veinte mil pesos moneda nacional. Cada accionista integra en este acto el diez por ciento del capital suscripto, en dinero efectivo. — Tercero: Se resuelve que el primer Directorio esté compuesto por tres miembros titulares y un suplente, designándose para integrar el órgano administrativo y de fiscalización a las siguientes personas: Presidente: Luis Emilio Scasso; Vicepresidente: Gustavo Alfredo Nisivoccia; Director Titular: Jorge Lussich Paysse; Director Suplente: Federico Alberto Hughes Guerra; Síndico titular: José Blasco y Síndico suplente Horacio Benchetrit. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Luis Emilio Scasso y Gustavo Alfredo Nisivoccia a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultades para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a su denominación. Una ver acordada dicha autorización para que otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjunta. — Bajo las precedentes condiciones déjase constituida provisoriamente a la sociedad "Santa Beatriz Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", firmando en prueba de ella el presente instrumento en el lugar y fecha expresados al comienzo. — L. Scasso. — G. A. Nisivoccia. — Jorge Lussich Paysse. — F. Hughes. — J. Blasco. — H. Benchetrit. — Martha Verdicchio. — Luis D. Piatti. — A. M. Gortari. — A. M. de Lococo...". Es copia fiel de las piezas de referencia, doy fe. Leída que les fue, se ratifican en su contenido, firmando por ante mí, doy fe. — L. Scasso. — G. A. Nisivoccia. — Jorge Lussich Paysse. — F. Hughes. — J. Blasco. — H. Benchetrit. — Martha Verdicchio. — Luis D. Piatti. — A. M. de Lococo. — A. M. Gortari. — Está mi sello. — Ante mí: Barbero. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la sociedad "Santa Beatriz Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", expido este primer testimonio en nueve fojas repuestas cada una, con dos estampillas notarias de seis pesos números 437001 al 437018 y una estampilla notarial de tres pesos números 1729074 al 1729082, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Barbero. — Está su sello. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.200.— e.26|7-Nº 26.734-v.26|7|66

COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA
Sociedad Anónima

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 27 de junio de 1966 pasada ante el Escribano Carlos J. del Carril al folio 668 del Registro a su cargo de la "COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S. A.", modificó los artículos 23, 26, 28, 32 inc. 10 bis y 18 y Art. 36 de sus Estatutos Sociales que iniciadas las gestiones pertinentes ante la Inspección General de Justicia el Ministro de Educación y Justicia aprobó dichas reformas, por resolución N 000631 de fecha 7 de junio de 1966. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1965. Que en consecuencia, el texto de los Arts. 23, 26, 28, 32 incs. 10 bis y 18 y Art. 36, quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 23º: La Compañía será administrada por un Directorio compuesto de seis (6) miembros como mínimo y nueve (9) como máximo. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán resolver sobre el aumento o disminución de aquel número dentro del máximo y mínimo establecidos designando la o las personas que integrarán el Directorio o las que deban cesar en su cargo en caso de reducción del número de Directores, determinando al mismo tiempo el término de duración del mandato de los nuevos Directores electos que no excederá de dos (2) años de acuerdo con el artículo vigésimo sexto. — Artículo 26º: Los Directores durarán dos años en sus funciones. La renovación se hará por mitades cuando fueren seis u ocho y proporcionalmente, esto es tres o cuatro o cuatro o cinco, cuando fueren siete o nueve. La Asamblea podrá reducir el tiempo del mandato de uno o más Directores al solo efecto de que se mantengan las proporciones establecidas en el presente artículo en lo que se refiere a la renovación de dichos mandatos. Los Directores serán reelegibles. — Artículo 28º: Para las deliberaciones del Directorio será necesaria la presencia de cuatro (4) de sus miembros, por lo menos, cuando sean seis (6) los Directores y de cinco (5) cuando fueren más de seis (6) debiendo todas las resoluciones adoptarse por simple mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo 32º: Son atribuciones y deberes del Directorio: 1º) Nombrar anualmente de su seno: Presidente, Vicepresidentes 1º y 2º y Secretario, pudiendo ser reelectos los miembros salientes. La distribución de cargos a que se hace referencia en este inciso se efectuará en la primera reunión posterior a la Asamblea en que hubiesen sido elegidos; 2º) Redactar el Reglamento Interno de la Compañía, ejecutar las resoluciones de las Asambleas Generales y vigilar sobre el cumplimiento de los presentes Estatutos; 3º) Aprobar las condiciones generales de los seguros y/u otros planes de operaciones y fijar el máximum general por categoría; 4º) Determinar el empleo de los capitales sociales y de las reservas de acuerdo con el artículo 8º de manera que podrá sin limitación alguna, aunque con la salvedad indicada en el citado artículo; comprar bienes raíces, títulos de crédito, acciones de sociedades inmobiliarias de ahorro o capitalización, de seguros, reaseguros, sociedades anónimas, sociedades mixtas en las que intervengan el capital privado y del Estado, cualquiera que sea su naturaleza y objeto, valores o fondos públicos, nacionales, provinciales o extranjeros, vender esos mismos bienes, así como los que posee la Compañía, cuando lo juzgue necesario y conveniente para los intereses sociales; 5º) Hipotecar los inmuebles de la Sociedad o afectar los otros bienes en garantía, cuando lo estime oportuno o conveniente; 6º) Administrar con la más absoluta amplitud los bienes de la Sociedad, transigir, comprometer en árbitros, y otorgar los compromisos arbitrales, prorrogar jurisdicciones y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; 7º) Aceptar en pago de lo que se le adeude bienes inmuebles o de cualquier clase y practicar cualquier renuncia gratuita o remisión o quita de deuda; 8º) Nombrar el Director General, fijar sus atribuciones y establecer su remuneración, pudiendo revocarlo o reemplazarlo siempre que lo juzgue conveniente; 9º) Autorizar al Director General o a cualquier otra persona para todos los actos de administración, otorgar poderes, para

toda gestión judicial o extrajudicial referente a asuntos sociales; 9º bis): Nombrar el Director Consejero en las condiciones autorizadas por el Artículo 38º: 10º) Establecer las reservas técnicas correspondientes a las secciones de riesgos vigentes de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes y crear reservas adicionales que crea convenientes, especiales o generales; 10º bis) Se suprime el inciso; 11º) Convocar las Asambleas Generales de Accionistas, Ordinarias y Extraordinarias; 12º) Presentar anualmente a la Asamblea General de Accionistas la Memoria, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, el Balance General y el Inventario del ejercicio concluido y proponer los dividendos anuales a distribuirse; 13º) Resolver y autorizar a concluir toda convención o contrato, así como toda transacción o compromiso que estén en los límites de los Estatutos y objetos sociales; 14º) Autorizar por medio de la firma de su Presidente o Vicepresidentes 1º y 2º y por ausencia o impedimento de éstos por medio del Director que se designe todos los actos, contratos, o instrumentos públicos o privados que tengan por objeto crear, modificar, transferir, conservar o aniquilar derechos entre la Compañía y terceros interesados; firmar los cheques y las letras de cambio. Se exceptúan las pólizas de seguros, las que serán firmadas por la persona que designe el Directorio; 15º) Crear sucursales y agencias donde le parezca conveniente para los intereses de la Sociedad, ajustándose a las normas que dicta la autoridad competente. En las sucursales tendrán la firma de las pólizas las personas que estén debidamente autorizadas por el Directorio; 16º) Y en general el Directorio tendrá todas las facultades y poderes que no estén concedidos expresamente por estos estatutos a la Asamblea General; 17º) El Directorio es mandatario de la Compañía según el Código de Comercio y no da cuenta de su gestión sino a la Asamblea General, ni tiene ninguna relación o vínculo con los accionistas, individualmente considerados; 18º) El Directorio, —con imputación a gastos Generales y con cargo de dar cuenta a la Asamblea— fijará los emolumentos correspondientes al Presidente y a cada uno de sus miembros en cada ejercicio anual de acuerdo a la importancia de las tareas de controles superiores o de representación que le fueran encomendadas y de los trabajos practicados, independientemente de la participación en las utilidades que pudiere corresponderles conforme lo dispuesto por el artículo 36º. — Artículo 36º: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de las operaciones de la Compañía serán distribuidas en la siguiente forma: a) Dos por ciento (2%) por lo menos, para constituir un fondo de reserva hasta que alcance el mínimo del diez por ciento (10%) del capital social de conformidad con las prescripciones del Art. 363 del Cód. de Comercio; b) Las sumas que la Asamblea de Accionistas, por mayoría de votos presentes, votare para remunerar al Presidente y a los demás miembros del Directorio, cuidando que dichas sumas, agregadas a las especificadas en el Art. 32º inc. 18º, no sobrepasen el 25% de las utilidades que resulten en cada ejercicio anual; c) La remuneración que para la retribución de los trabajos del Síndico fije la Asamblea por mayoría de votos presentes; d) Del saldo se separarán las cantidades que la Asamblea, a propuesta del Directorio resolviera destinar a la ampliación o constitución de reservas facultativas y el resto será distribuido entre los accionistas en lo que no se resuelva incorporar a Cuenta Nueva. — Entre Líneas: "el Ministro de Educación y Justicia"; "técnicas correspondientes a las secciones de riesgos", Valen. — S/R.: "de la S. A.", vale.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.560.— e.26|7-Nº 26.837-v.26|7|66

YAQUIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número seiscientos dieciocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, el día ocho de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Autorizante, comparece doña Susana Beatriz Aguiar, argentina, soltera, empleada, nacida el veintiocho de enero de mil novecientos treinta y ocho, domiciliada en la calle Triunvirato ochocientos treinta y seis, de la localidad de Villa Ballester, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos cincuenta y dos mil sesenta y dos, quien lo hace por sí y además en nombre y representación de doña Benigna Vidales, española, soltera, nacida el veintiocho de abril de mil novecientos veintiuno, con Cédula de Identidad número tres millones setenta y un mil trescientos cuarenta y siete, domiciliada en la calle Ramón L. Falcón cinco mil setecientos sesenta y tres, Capital; don Francisco Casiano Alonso, español, soltero, comerciante, nacido el siete de mayo de mil ochocientos noventa y uno, con Cédula de Identidad número dos millones sesenta y cuatro mil setecientos setenta y seis, domiciliado en esta Capital, calle Córdoba cinco mil trescientos cuarenta y cuatro; doña Henny Schalscha-Glaser, brasileña, viuda de Federico Schalscha, empleada, nacida el diez de octubre de mil novecientos dos, con Cédula de Identidad número seis millones trescientos noventa y nueve mil ciento cuarenta y ocho, domiciliada en esta Capital, calle San José trescientos cincuenta; don Juan Pedro Sternberg, holandés, casado con doña Sibila Manuela Schalscha, comerciante, nacido el cuatro de marzo de mil novecientos veinte, con Cédula de Identidad número seis millones trescientos ocho mil quinientos ochenta y seis, domiciliado en esta Capital, calle San José trescientos cincuenta; don Francisco Agustín Marino, italiano, casado con doña María Angélica Arrieta, industrial, nacido el primero de setiembre de mil novecientos veinticinco, con Cédula de Identidad número dos millones ciento cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres, domiciliado en la calle Oro seiscientos cuarenta, de la localidad de Turdera, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; don Jorge Abel Krasnopolsky, argentino, casado con doña Aída Cuschnier, publicista, nacido el nueve de noviembre de mil novecientos veinticuatro, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trece mil doscientos treinta y seis, domiciliado en la calle Rawson novecientos uno, Haedo, provincia de Buenos Aires; don Gerardo Manfredo Strauss, argentino, casado con doña María Teresa Sueiro, diseñador industrial, nacido el once de junio de mil novecientos veinticuatro, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones veinte mil doscientos trece, domiciliado en la calle Pampa seiscientos sesenta y tres, San Isidro, provincia de Buenos Aires; don Ernesto Ingelmo, argentino, casado con doña Nilda Saraceni, técnico mecánico industrial, nacido el diecisiete de mayo de mil novecientos veintiséis, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y ocho, domiciliado en esta Capital, calle Lautaro mil setenta y tres; y de don Enrique Carballo, argentino, casado con doña Alicia Bernalla, electrotécnico, nacido el cinco de marzo de mil novecientos veinticuatro, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos setenta y cuatro mil noventa y nueve, domiciliado en la calle José Ingenieros cuatro mil trescientos setenta y tres, Tablada, provincia de Buenos Aires; acreditando tal personería con el poder especial otorgado con fecha primero de marzo del corriente año ante el Escribano de esta Ciudad, don Carlos A. Blousson, al folio ciento cincuenta y tres del Registro doscientos setenta y uno, que en testimonio agrego como cabeza de esta escritura, doy fe; y siendo la compareciente persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, de que doy fe, dice: Que por su propio derecho y por la representación invocada, viene a dejar definitivamente constituida la sociedad "Yaquil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", y a elevar a escritura pública los estatutos de la misma, los que juntamente con el acta constitutiva, el decreto del Ministerio de Educación y Justicia autorizando su funcionamiento y demás elementos, en la misma forma que el mismo decreto ordena protocolizar, constan en el expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número veintiún mil cuatrocientos doce, y que literalmente con las modificaciones ordenadas e introducidas, transcribo a continuación: "En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de marzo de 1966, se reúnen los señores Benigna Vidales, española, soltera, nacida el 28 de abril de 1921, C.I. número 3.071.347, domiciliada en Ramón L. Falcón Nº 5763, Capital; Francisco Casiano Alonso, español, soltero, comerciante, domiciliado en Córdoba 5344, Capital, nacido el 7 de mayo de 1891, C.I. 2.064.776; Susana Beatriz Aguiar, argentina, soltera, empleada, nacida el 28 de enero de 1938, domiciliada en Triunvirato 836, Villa Bosch, Pdo. de San Martín, C.I. 3.952.062; Henny Schalscha-Glaser, brasileña, viuda de Federico Schalscha, empleada, nacida el 10 de octubre de 1902, domiciliada en San José 350, Capital, C.I. 6.399.148; Juan Pedro Sternberg, holandés, casado con Sibila Manuela Schalscha, comerciante, nacido el 4 de marzo de 1920, domiciliado en San José 350, Capital, C.I. 6.308.586; Francisco Agustín Marino, italiano, casado con María Angélica Arrieta, industrial, nacido el 1º de setiembre de 1925, domiciliado en Oro 640, Turdera, Pdo. de Lomas de Zamora, L.I. 2.153.333; Jorge Abel Krasnopolsky, argentino, casado con Aída Cuschnier, nacido el 9 de noviembre de 1924, publicista, domiciliado en Rawson 901, Haedo, Provincia de Buenos Aires, Lib. Enrolam. 4.013.236; Gerardo Manfredo Strauss, argentino, casado con María Teresa Sueiro, diseñador industrial, nacido el 11 de junio de 1924, domiciliado en Pampa 663, San Isidro, Prov. de Bs. Aires, L.E. 4.020.213; Ernesto Ingelmo, argentino, casado con Nilda Saraceni, técnico mecánico industrial, nacido el 17 de mayo de 1926, domiciliado en Lautaro 1073, Capital, C.I. 2.489.998; y Enrique Carballo, argentino, casado con Alicia Berballa, electrotécnico, nacido el cinco de marzo de 1924, domiciliado en José Ingenieros 4373, Tablada, Prov. de Buenos Aires, C.I. 2.274.099; abierto el acto, luego de una deliberación preliminar, convienen en dejar constituida una sociedad anónima que girará en esta Capital bajo la denominación de Yaquil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, la que se regirá por el siguiente estatuto: Capítulo Primero. — Denominación, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo primero: Con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y con duración de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se constituye una sociedad anónima que se denominará: YAQUIL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Artículo segundo: El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país y el plazo de druación podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, industrialización y transformación por cuenta propia y de terceros de toda clase de hilados y tejidos, artículos textiles, subproductos y materias primas de la industria textil. — Comerciales: Mediante la compra, venta por sí para terceros y|o asociada a terceros de toda clase de artículos textiles, como también de cualquier subproducto de origen textil, su exportación e importación. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de pesos 1.500.000.— representado por 1.500 acciones ordinarias, clase "A" de cinco votos por acción de pesos 1.000 valor nominal cada una y dividido en tres series iguales, totalmente emitido y suscripto en el acto constitutivo. — Artículo quinto: Por resolución de la asamblea de accionistas y cumpliendo las disposiciones pertinentes del Decreto número 852|55, podrá elevarse el capital autorizado hasta la suma de pesos 7.500.000.— moneda nacional, en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos y|o acciones ordinarias clase "B" de un voto, según lo resuelva la asamblea que determine el aumento, la que podrá delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de dichas acciones. Las emisiones correspondientes al aumento del capital autorizado, deberán elevarse a escritura pública, en cuyo caso se pagará el impuesto de sellos correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: Salvo que la emisión tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emiten en proporción a sus tenencias. En este caso deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados a partir de la fecha de la última publicación que a estos efectos se hará en el Boletín Oficial. El directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por un año, siendo reelegibles. Para ser director es necesario ser titular de la cantidad de acciones que determine la asamblea, las que se depositarán como garantía en la caja social. La transferencia de dichas acciones implica renuncia al cargo de director. Las funciones del directorio serán remuneradas en la forma que determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. La asamblea podrá designar suplentes, teniendo facultades para determinar la forma en que se cubran las vacantes. En caso de que no se hubieran designado directores suplentes, las eventuales vacantes serán cubiertas interinamente, hasta la primera asamblea que se realice con posterioridad, por directores "ad-hoc" designados por el directorio entre los accionistas con el acuerdo del síndico. El directorio a los solos efectos de la dirección de las reuniones elegirá en su primera reunión a un presidente y a un vicepresidente, quien presidirá las mismas en caso de ausencia o impedimento del titular. El directorio sesionará con quórum de más de la mitad de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes. — Artículo octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusо aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del Directorio debiendo ejercerse mediante la acción o firma conjunta de dos cualesquiera de sus miembros. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, ad referéndum de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tienen las facultades del Art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquéllas que deban considerar las materias del Art. 354 del Cód. de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por 5 días con 10 días de anticipación en el Boletín Oficial, o por 3 días con 8 de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art. 351 del Cód. de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esta fecha podrá ser modificada por la resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) el 2 o|o como mínimo hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto por lo menos, para el Fondo de Reserva Legal; b) remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; d) el saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado

el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente, para la distribución de las utilidades. — Aprobado que fue el estatuto en la forma precedentemente consignada, se resolvió proceder a la suscripción del total del capital autorizado o sea de las tres series de $ 500.000.— cada una que se efectúa en la siguiente forma: Nombre y Apellido — Acciones — Importe — Benigna Vidales — 150 — 150.000.—; Francisco Casiano Alonso — 150 — 150.000.—; Susana Beatriz Aguiar — 150 — 150.000.—; Henny Schalscha-Glaser — 150 — 150.000.—; Juan Pedro Sternberg — 150 — 150.000.—; Francisco Agustín Marino — 150 — 150.000.—; Jorge Abel Krasnopolsky — 150 — 150.000.—; Gerardo Manfredo Strauss — 150 — 150.000.—; Ernesto Ingelmo — 150 — 150.000.—; Enrique Carballo — 150 — 150.000.—; Total 1.500.000. — El importe del 10 o|o del capital suscripto será depositado en efectivo en el Banco de la Nación Argentina, dejándose constancia que las sumas suscriptas e integradas por las accionistas corresponden a bienes propios. — Segundo: Elegir el primer Directorio que estará constituido por un Presidente y dos Directores, resultando electos: Presidente: Benigna Vidales; Director: Susana Beatriz Aguiar; Director: Francisco Casiano Alonso. — Tercero: Designar Síndico titular y suplente respectivamente a las siguientes: personas: Nicolás Asprella, Francisco Agustín Marino. — Cuarto: Autorizar a los señores Benigna Vidales, Susana Beatriz Aguiar y Francisco Casiano Alonso para que conjunta, separada e indistintamente, uno cualesquiera de ellos, realicen todos los trámites necesarios para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la Personería jurídica de la sociedad que por este acto se constituye y la aprobación del Estatuto que regirá su funcionamiento, pudiendo proponer o aceptar cualquier modificación, supresión o adición, que sea requerida por la repartición que debe intervenir en el otorgamiento de la autorización para funcionar en el carácter adoptado, o que los mandatarios estimen convenientes, presentar escritos, documentos, solicitar plazos, contestar vistas, interponer recursos de reconsideración y|o apelación, y realizar todos aquellos actos que fueren accesarios a los fines indicados, inclusive la disposición de la publicación de los pertinentes edictos, la elevación a escritura pública de los estatutos una vez aprobados y su inscripción en el Registro Público de Comercio, a cuyos efectos se les extiende por separado el correspondiente poder especial ante Escribano Público. En prueba de conformidad, con lo resuelto, firman los diez accionistas fundadores designados al comienzo en el lugar y fecha indicados. — (Firmado): Benigna Vidales. — Casiano Alonso. — S. Aguiar. — Henny Schalscha. — Glacer. — J. P. Sternberg. — Fdo. A. Marino. — Jorge A. Krasnopolsky. — G. Strauss. — E. Ingelmo. — E. Carballo. — En mi carácter de titular del registro de contratos públicos Nº 271, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de doña Benigna Vidales, Francisco Casiano Alonso, Susana Beatriz Aguiar, Henny Schalscha — Glaser, Juan Pedro Sternberg, Francisco Agustín Marino, Jorge Abel Krasnopolsky, Gerardo Manfredo Strauss, Ernesto Ingelmo, Enrique Carballo, habiendo sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1966. — Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Carlos A. Blousson — Escribano". — "Buenos Aires, 30 Mayo 1966. — Visto el expediente N-21.412|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Yaquil Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Yaquil Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 20 de marzo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a cuatro (4), con la modificación de fojas doce y vuelta (12 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 000598. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. Mesa de Entradas Justicia, 30 Mayo 1966. Regdo. Recibido". — Es copia fiel de los instrumentos de referencia, doy fe. — En consecuencia la compareciente, por sí y sus representados, deja definitivamente constituida la sociedad Yaquil Sociedad Anónima Industrial y Comercial, conforme con el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación citado. — En su testimonio, previa lectura y ratificación, así la otorga y firma, ante mí, doy fe. — S. Aguiar. — Hay un sello. Ante mí: A. M. Melo. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio mil ciento veinticinco, del Registro trescientos noventa y cinco, de mi adscripción. Para la Sociedad Interesada expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cero cero seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete, al cero cero seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y tres, y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Alberto M. Melo, Escribano.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.400. — e.26|7-Nº 26.866 v.26|7|66

PATRICIO GILLIGAN

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 375. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cuarenta y Cinco. — En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante comparecen doña María Nilda Cordischi de Gilligan, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen número mil novecientos cincuenta y ocho de la Capital Federal, con libreta cívica número tres millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos cincuenta y tres; doña Ana Apa, argentina, mayor de edad, soltera, con libreta cívica número cero cero cuarenta y ocho mil ciento sesenta y uno, domiciliada en la calle Montes de Oca número un mil cincuenta y tres de la Capital Federal; doña Julia Apa, argentina, mayor de edad, soltera, con libreta cívica número cero cero cuarenta y siete mil ochocientos cinco, domiciliada en la calle Montes de Oca número un mil cincuenta y tres de la Capital Federal; doña Matilde Pinnola de Gilligan, argentina, casada, mayor de edad, con cédula de identidad número dos millones setecientos setenta y un mil trescientos noventa y cuatro, domiciliada en la calle Crámer número dos mil doscientos treinta de la Capital Federal; don Juan Carlos Tavecchia, argentino, mayor de edad, casado, con cédula de identidad número un millón quinientos cuarenta y un mil novecientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Bauness número dos mil novecientos ochenta y ocho, de la Capital Federal; don Roberto Bourdet, argentino, mayor de edad, casado, con libreta de enrolamiento número tres millones doscientos cuarenta y un mil quinientos sesenta y seis; domiciliado en la calle Libertad número novecientos sesenta, de la Capital Federal; doña Amanda Elsa Cordischi de Prieto, argentina, mayor de edad, casada, con libreta cívica número cero cero noventa y tres mil setecientos setenta y uno; domiciliada en la calle San Juan número mil setecientos diez y ocho de la Capital Federal; doña María Ascención Otero, argentina, soltera, mayor de edad, con libreta cívica número un millón seiscientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y siete, domiciliada en la calle Ameghino número quinientos cincuenta y cuatro de la localidad de Avellaneda, jurisdicción de esta Provincia; Carlos Alberto Sicardi, argentino, mayor de edad, casado, con libreta de enrolamiento número ciento treinta y cinco mil treinta y cuatro; domiciliado en la calle Crámer número dos mil doscientos treinta de la Capital Federal; doña Petrona Carolina Bogetti de Pinnola, argentina, mayor de edad, viuda, con cédula de identidad número dos millones seiscientos veintidós mil novecientos quince, domiciliada en la calle Crámer número dos mil doscientos treinta de la Capital Federal; y don Patricio Gregorio Gilligan, argentino, mayor de edad, casado, con libreta de enrolamiento número quinientos cuatro mil cuatrocientos treinta y seis, domiciliado en la calle Crámer número dos mil doscientos treinta, de la Capital Federal, todos los comparecientes personas hábiles de mi conocimientos, de tránsito en ésta, doy fe y dicen: Que concurren a este acto en sus caracteres de integrantes de la Sociedad "Patricio Gilligan Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen a otorgar la escritura de constitución definitiva de dicha Sociedad y a elevar a escritura pública el Acta de constitución, sus Estatutos y la autorización del Poder Ejecutivo, exhibiéndome al efecto las actuaciones originales producidas en la Inspección General de Justicia en el expediente número N-veintiún mil doscientos dos, año mil novecientos sesenta y seis, que tengo a la vista para este acto y que transcriptas por su orden dicen así: "Acta Constitutiva: De la Sociedad Patricio Gilligan, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 1965 se reúnen los señores María Nilda Cordischi de Gilligan casada, argentina, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 1958; Ana Apa, argentina, soltera, domiciliada en la calle Montes de Oca 1053; Julia Apa, argentina, soltera, domiciliada en la calle Montes de Oca 1053; Matilde Pinnola de Gilligan, argentina, casada, domiciliada en la calle Crámer 2230; Juan Carlos Tavecchia, argentino, casado, domiciliado en la calle Bauness 2988; Roberto Bourdet, argentino, casado, domiciliado en la calle Libertad 960; Amanda Elsa Cordischi de Prieto, argentina, casada, domiciliada en la calle San Juan 1718; María Ascención Otero, argentina, soltera, domiciliada en la calle Ameghino 554, Avellaneda; Carlos Alberto Sicardi, argentino, casado, domiciliado en la calle Crámer 2230; Petrona Carolina Bogetti de Pinnola, argentina, viuda, domiciliada en la calle Crámer 2230 y Patricio Gregorio Gilligan, argentino, casado, domiicliado en la calle Crámer 2230; todos los comparecientes son hábiles para contratar y manifiestan que se hallan reunidos con el propósito de constituir una sociedad anónima y en consecuencia resuelven por unanimidad: 1º) Constituir una sociedad anónima que se denominará PATRICIO GILLIGAN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA; 2º) Aprobar los estatutos que regirán la sociedad cuyo texto se firma por separado; 3º) Dejar establecido que el Capital Social será de Seis Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 6.000.000.—), suscribiéndose en este acto el 20 o|o del Capital Autorizado o sea (m$n. 1.200.000.—) compuesto por la primera serie de acciones al portador de la Clase "A" de 5 votos cada una en acciones de un valor de Cien Pesos Moneda Nacional, integrándose en efectivo el 10 o|o de sus respectivas suscripciones y de acuerdo al siguiente detalle: Da. María Nilda Cordischi de Gilligan suscribe dos mil quinientas acciones o sea m$n. 250.000.—; Da. Ana Apa suscribe dos mil quinientas acciones o sea m$n. 250.000.—; Da. Julia Apa suscribe dos mil acciones, o sea m$n. 200.000.—; Da. Matilde Pinnola de Gilligan suscribe mil acciones o sea m$n. 100.000; D. Juan Carlos Tavecchia suscribe cien acciones o sea m$n. 10.000.—; D. Roberto Bourdet suscribe cien acciones o sea m$n. 10.000.—; Da. Amanda Cordischi de Prieto suscribe cien acciones o sea m$n. 10.000.—; Da. María Ascensión Otero, suscribe cien acciones o sea m$n. 10.000.—; D. Carlos Alberto Sicardi suscribe cien acciones o sea m$n. 10.000; Da. Petrona Carolina Bogetti de Pinnola suscribe quinientas acciones o sea m$n. 50.000 y D. Patricio Gregorio Gilligan suscribe tres mil acciones o sea m$n. 300.000.— Dejando constancia las señoras María Nilda Cordischi de Gilligan, Matilde Pinnola de Gilligan, Amanda Elsa Cordischi de Prieto y Petrona Carolina Bogetti de Pinnola que sus aportes los efectúan con dinero propio. — 4º) Se resuelve que el primer directorio que actuará desde la fecha y continuará su gestión después de la obtención de la personería jurídica por el plazo que en los estatutos se establece estará integrado por un presidente, un vicepresidente y un director titular y se designan para los cargos a las siguientes personas: Patricio Gregorio Gilligan, presidente; Matilde Pinnola de Gilligan, vicepresidente y Juan Carlos Tavecchia, director titular. — Se designa síndico titular a la señorita Julia Apa y síndico suplente a la señorita Ana Apa. 5º) Se resuelve autorizar al señor José Rafael Regodesebes para que actuando conjunta, separada y|o indistintamente gestionen la obtención de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales, pudiendo aceptar o introducir cualquier modificación, tanto en los estatutos sociales como en el acta de constitución, inclusive en la denominación social. Con lo que se da por terminada la reunión, firmando todos de conformidad. — P. G. Gilligan, A. Apa, Julia Apa, María N. C. de Gilligan, Amanda C. de Prieto, Matilde L. P. de Gilligan, Juan C. Tavecchia, Petrona Pinnola, Carlos A. Sicardi, Roberto Bourdet y María Ascensión Otero. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: P. G. Gilligan, A. Apa, Julia Apa, María N. C. de Gilligan, Amanda C. de Prieto, Matilde L. P. de Gilligan, Juan C. Tavecchia Petra Pinnola, Carlos A. Sicardi, Roberto Bourdet y María Ascensión Otero, corresponde a: Patricio Gregorio Gilligan, Ana Apa, Julia Apa María Nilda Cordischi de Gilligan; Amanda Elsa Cordischi de Prieto, Matilde Pinnola de Gilligan, Juan Carlos Tavecchia, Petrona Carolina Bogetti de Pinnola, Carlos Alberto Sicardi, Roberto Bourdet y María Ascensión Otero, personas hábiles, de mi conocimiento y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Hay un sello que dice: Leonel Pedro Sicardi. — Y una firma que dice: L. P. Sicardi". — Estatutos: La sociedad constituida con el nombre de Patricio Gilligan Sociedad Anónima Industrial, Financiera Comercial e Inmobiliaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1º) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2) La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3) La sociedad tiene por objeto: Actividades comerciales. — a) En general; importación, exportación, compraventa de bienes muebles y fondos de comercio, mercaderías, materiales, materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) En especial, importación, exportación y compraventa de máquinas franqueadoras, timbradoras y todo tipo de elementos para oficina, sus repuestos y accesorios. — Industriales; manufacturas o fábricas: metalúrgicas, fundiciones, plásticas, eléctricas — I) En especial fabricación de máquinas franqueadoras, timbradoras, elementos para oficina utilizables en tareas administrativas de contralor y contabilidad, sus repuestos y accesorios, así como el montaje y reparación de dichos bienes. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa y negociación de títulos acciones (debentures), toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito de cualquier naturaleza, ya sean de los sistemas creados o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: compraventa, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, construcciones civiles y de obras públicas. — Agropecuarias: agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas apícolas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4) El capital social autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 6.000.000.—) representado por sesenta mil (60.000.—) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón doscientos mil pesos (m$n. 1.200.000), cada serie. — 5) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a 1 voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas tendrán derecho a 1 voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pago previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por 3 días en el Boletín Oficial y ser comu-

nicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuara a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del art. 333 del Código de Comercio. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso de las vacantes que se produzcan en el directorio, se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidnte, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esta índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente y el vicepresidente conjuntamente cuyas firmas obligan a la sociedad. El directorio podrá designar apoderados generales o especiales miembros del directorio o no, a quienes se les conferirá poder para el uso de la firma social con el alcance que en cada caso se especificará. — Estas designaciones deberán ser elevadas a escrituras públicas. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio, "ad referendum" de aquella. — 9) La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 10) Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del art. 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por 5 días con 10 días de anticipación en el Boletín Oficial o por 3 días con 8 de anticipación a la fecha de celebrarse según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) 2 o|o como mínimo para alcanzar el 10 o|o del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; — b) remuneración al directorio y síndico en su caso; — c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; — d) el saldo en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — P. G. Gilligan. — A. Apa. — Julia Apa. — María N. C. de Gilligan. — Amanda C. de Prieto. — Matilde L. P. de Gilligan. — Juan C. Travecchia. — Petra Pinnola. — Carlos A. Sicardi. — Roberto Bourdet y María Ascensión Otero. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: P. G. Gilligan; A. Apa, Julia Apa, María N. C. de Gilligan, Amanda G. de Prieto, Matilde L. P. de Gilligan, Juan C. Tavecchia, Petra Pinnola, Carlos A. Sicardi, Roberto Bourdet y María Ascensión Otero corresponden a: Patricio Gregorio Gilligan, Ana Apa, Julia Apa, María Nilda Cordischi de Gilligan, Matilde Pinnela de Gilligan, Juan Carlos Tavecchia, Petrona Carolina Bogotti de Pinnela, Carlos Alberto Sicardi, Roberto Bourden y María Ascensión Otero, personas hábiles, de mi conocimiento y han sido puestas en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Hay un sello que dice: Leonel Pedro Sicardi, escribano. — Hay una firma que dice: L. Sicardi. — Resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia de la Nación. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 6 abr. 1966. — Visto el expediente N-21.202|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Patricio Gilligan Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Patricio Gilligan Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria, constituida en esta Capital con la denominación de Patricio Gilligan Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, el 15 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.), con la modificación de fojas trece vuelta (13 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas trece y vuelta (13 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000402. — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad "Patricio Gilligan Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria", solicitándome les expida testimonio autorizado de la presente a sus efectos. — Y previa lectura que les dí, se ratifican de su contenido firmando ante mí, de todo lo cual y del contenido de la presente escritura, doy fe. — María N. C. de Gilligan. — A. Apa. — Julia Apa. — Matilde P. de Gilligan. — Juan C. Tavecchia. — Roberto Bourdet. — Amanda C. de Prieto. — María Ascensión Otero. — Carlos A. Sicardi. — P. C. B. de Ginnola. — P. G. Gilligan. — Está mi sello. — Ante mí: L. Sicardi. — Concuerda con su matriz que paso ante mí al folio trescientos setenta y cinco del registro número trescientos cincuenta y uno a mi cargo. — Para "Patricio Gilligan Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria" expido el presente testimonio en ocho fojas repuestas con estampillas de actuación notarial numeradas correlativamente desde el un millón trescientos noventa y dos mil novecientos noventa y uno al presente un millón trescientos noventa y dos mil novecientos noventa y ocho que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Leonel Pedro Sicardi, Escribano. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.200.— e. 26|7 Nº 26.795 v. 26|7|66.

VENTAS ALSINA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Exportadora e Importadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número ochenta y dos. — En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece don Antonio Mira, español, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Juana Pianta, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos setenta y tres mil trescientos veintidós, domiciliado en Diagonal Primero de Mayo dos mil ciento sesenta y cuatro|sesenta y ocho, Valentín Alsina, Partido de Lanús, de tránsito en ésta, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, manifestando que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de don Juan Fernando Caamaño, doña Francisca Juana Caamaño, don Ingvar Sobral, don Eduardo Vicente Caprarulo, don Néstor Alfredo Salaberry, doña Antonia Di Caro de Caamaño, doña Juana Pianta de Mira, doña María Elena Ward de Caprarulo, doña Manuela Mercedes Caamaño de Sobral y doña Hilda García de Salaberry a mérito del poder especial irrevocable que éstos le otorgaran según escritura pasada ante mí al folio trescientos sesenta y siete, protocolo año mil novecientos sesenta y cinco, que lleva el número ciento treinta y cuatro, surgiendo del referido mandato con toda amplitud la facultad para la realización del presente acto, y en tal virtud el compareciente señor Mira expone: que por escritura pública de fecha veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante mí al folio trescientos sesenta y siete, protocolo año citado, constituyó conjuntamente con sus mandantes en forma provisional la sociedad "Ventas Alsina Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Exportadora e Importadora", aprobándose los estatutos, suscribiéndose las siete primeras series de acciones y dejándose constituido al primer Directorio de la Sociedad. Que, con dichos elementos de juicio, solicitaron la autorización para el funcionamiento de dicha sociedad y la aprobación de sus estatutos ante la Inspección General de Justicia, lo que les fue otorgado por Resolución del Ministro de Educación y Justicia de la Nación número quinientos ochenta y cinco. Que, en consecuencia, y atento lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio viene a dejar constituida definitivamente la sociedad de referencia, solicitando de mí, la escritura autorizante, transcribe el Acta constitutiva con las modificaciones de fojas cincuenta y uno a cincuenta y dos vuelta, el balance de fojas veintisiete y vuelta, eleve a escritura pública los Estatutos Sociales con las modificaciones de fojas cincuenta y cincuenta y uno y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, los que paso a transcribir, todo lo que surge del expediente número veinte mil seiscientos doce, que tengo a la vista para este acto. — "Folio 367. — Acta constitutiva. — Escritura número ciento treinta y cuatro. — En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Juan Fernando Caamaño, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Antonia Di Caro, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos ocho mil seiscientos veintisiete, domiciliado en Bolivia cuatrocientos veintiuno, Capital Federal; don Antonio Mira, español, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Juana Pianta, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos setenta y tres mil trescientos veintidós, domiciliado en Diagonal Primero de Mayo dos mil ciento sesenta y cuatro|sesenta y ocho, Valentín Alsina, partido de Lanús; doña Francisca Juana Caamaño, soltera, argentina, industrial, con Libreta Cívica número dos millones setecientos dieciséis mil trescientos ochenta y siete, domiciliada en Avenida de Mayo cuatrocientos cuarenta y nueve, Ramos Mejía; don Ingvar Sobral, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Manuel Mercedes Caamaño, con Libreta de Enrolamiento número ciento cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y siete, domiciliado en Avenida de Mayo mil quinientos setenta y cuatro, Ramos Mejía; don Eduardo Vicente Caprarulo, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Elena Ward, con Libreta de Enrolamiento número un millón ochocientos cinco mil doscientos setenta y cinco, domiciliado en Yerbal tres mil ciento veinticuatro, Capital Federal; don Néstor Alfredo Salaberry, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Hilda García, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos sesenta y un mil ochocientos sesenta y cinco, domiciliado en Bacacay tres mil seiscientos noventa y dos, Capital Federal; doña Antonia Di Caro de Caamaño, italiana, casada en primeras nupcias con don Juan Fernando Caamaño, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuatrocientos veinte mil ochocientos setenta y tres, profesora, domiciliada en Bolivia cuatrocientos veintiuno, Capital Federal; doña Juana Pianta de Mira, argentina, casada en primeras nupcias con don Antonio Mira, con Libreta Cívica número dos millones ciento setenta y cinco mil trescientos ochenta y seis, empleada, domiciliada en Diagonal Primero de Mayo dos mil ciento sesenta y cuatro|sesenta y ocho, Valentín Alsina, Lanús; doña María Elena Ward de Caprarulo, argentina, casada en primeras nupcias con don Eduardo Vicente Caprarulo, con Libreta Cívica número cuatrocientos ochenta y un mil quinientos seis, modista, domiciliada en Yerbal tres mil ciento veinticuatro, Capital Federal; doña Manuela Mercedes Caamaño de Sobral, casada en primeras nupcias con don Ingvar Sobral, argentina, con Libreta Cívica número dos millones setecientos dieciséis mil trescientos ochenta y ocho, empleada, domiciliada en Avenida de Mayo mil quinientos setenta y cuatro, Ramos Mejía y doña Hilda García de Salaberry, argentina, casada en primeras nupcias con don Héctor Alfredo Salaberry con Libreta Cívica número dos mil setecientos cuarenta y cuatro profesora, domiciliada en Bacacay tres mil seiscientos noventa y dos, Capital Fed.; todos los comparecientes declaran ser mayores de edad, se encuentran accidentalmente en ésta, son personas hábiles, de mi conocimiento doy fe y exponen: Que con el objeto de constituir una sociedad anónima cuya finalidad será continuar los negocios de "Ventas Alsina Sociedad de Responsabilidad Limitada" constituida por documento privado de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, en doce de setiembre del mismo año, bajo el número dos mil doscientos setenta y tres, al folio trescientos dieciocho del libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de la cual será sucesora, haciéndose cargo de su activo y pasivo y de acuerdo al balance general de esta última efectuado al treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco y realizar todas las demás actividades que en forma detallada se mencionan en el proyecto de estatutos, han resuelto por unanimidad Primero: Aprobar el referido proyecto de estatutos, sometido con anterioridad a la consideración de los presentes. — Segundo: Declarar suscriptas las siete primeras de las treinta y cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada una de que constará el capital de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional cuya autorización se solicitará. — Las mencionadas siete primeras series se emitirán en acciones ordinarias, al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción correspondiendo a don Juan Fernando Caamaño veinte mil acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción por un valor de dos millones de pesos moneda nacional; a don Antonio Mira veinte mil acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción por un valor de dos millones de pesos moneda nacional; a doña Francisca Juana Caamaño, siete mil acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción por un valor de setecientos mil pesos moneda nacional; a don Ingvar Sobral, seis mil quinientas acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción por un valor de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; a don Eduardo Vicente Caprarulo, seis mil quinientas acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción por un valor de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; a don Néstor Alfredo Salaberry, seis mil quinientas acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción por un valor de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; a doña Antonia Di Caro de Caamaño, mil acciones ordinarias con derecho a

cinco votos por acción por un valor de cien mil pesos moneda nacional; a doña Juana Pianta de Mira, mil acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción por un valor de cien mil pesos moneda nacional; a doña Manuela Mercedes Caamaño de Sobral quinientas acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional; a doña María Elena Ward de Caprarulo, quinientas acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional y a doña Hilda García de Salaberry quinientas acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Las acciones se integran en la forma que a continuación se detalla: don Juan Fernando Caamaño integra un millón setecientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos con veintitrés centavos, que cancela con los siguientes conceptos: seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y cuatro pesos moneda nacional provienen de su respectiva cuota de capital y parte proporcional del Fondo de Reserva Legal de la sociedad "Ventas Alsina Sociedad de Responsabilidad Limitada" y un millón setenta y seis mil ciento setenta y ocho pesos con veintitrés centavos se toman del saldo a su favor de la cuenta particular que se registra en el Balance general aludido; don Antonio Mira integra dos millones de pesos moneda nacional, o sea el total que ha suscripto, que cancela con los siguientes conceptos: seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y cuatro pesos provienen de su respectiva cuota de capital y parte proporcional del Fondo de Reserva Legal de la sociedad de referencia y un millón trescientos cuarenta y un mil seiscientos veintiséis pesos del saldo a su favor de la cuenta particular registrada en el balance general ya mencionado; doña Francisca Juana Caamaño integra quinientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y un pesos con noventa y cinco centavos que cancela en la siguiente forma: doscientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos corresponden a la cuota de capital y parte proporcional del Fondo de Reserva Legal de la sociedad de referencia y doscientos noventa y seis mil novecientos ochenta y tres pesos con noventa y cinco centavos del saldo a su favor de la cuenta particular que se registra en el balance citado; don Ingvar Sobral integra quinientos veintinueve mil seiscientos treinta y cinco pesos con veintisiete centavos que cancela con los siguientes conceptos: doscientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos provienen de su cuota de capital y parte proporcional del Fondo de Reserva Legal que le corresponden en la sociedad referida y trescientos diez mil ciento setenta y siete pesos con veintisiete centavos del saldo a su favor de la cuenta particular registrada en el balance general mencionado; don Eduardo Vicente Caprarulo integra cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco pesos con ochenta y cinco centavos que cancela con los siguientes conceptos: doscientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos corresponden a la cuota de capital y parte proporcional del Fondo de Reserva Legal que le corresponden en la Sociedad mencionada y Doscientos treinta y seis mil doscientos diecisiete pesos con ochenta y cinco centavos del saldo a su favor de la cuenta particular registrada en el referido Balance y don Néstor Alfredo Salaberry integra Quinientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y nueve pesos con veintiocho centavos que cancela con los siguientes conceptos: Doscientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos provienen de su cuota de capital y parte proporcional del Fondo de Reserva Legal de la Sociedad ya nombrada y Trescientos veinte mil trescientos once pesos con veintiocho centavos del saldo a su favor de la cuenta particular registrada en el Balance General aludido; la señora Antonia Di Caro de Caamaño integra Diez mil pesos moneda nacional; la señora Juana Pianta de Mira diez mil pesos moneda nacional; la señora Manuela Mercedes Caamaño de Sobral cinco mil pesos moneda nacional; la señora María Elena Ward de Caprarulo cinco mil pesos moneda nacional y la señora Helda García de Salaberry, cinco mil pesos moneda nacional, todas integraciones que efectúan en este acto en dinero en efectivo. — Déjase constancia que las referidas integraciones de las señoras de Caamaño, de Mira, de Sobral, de Caprarulo y de Salaberry son efectuadas con bienes de su exclusiva propiedad. — Cuarto: Declarar que la Sociedad Anónima que por este acto se constituye se hace cargo de las operaciones de Ventas Alsina Sociedad de Responsabilidad Limitada, a partir del día primero de mayo del corriente año mil novecientos sesenta y cinco y que queda en poder de la sociedad anónima los libros y la documentación de la antecesora en cuyos libros continuará registrando las operaciones contables y en los cuales se han transcripto el Balance a que aquí se hace referencia. — Quinto: Aceptar que la Sociedad Anónima lleve el nombre de "Ventas Alsina' a lo cual los integrantes de la antecesora otorgan conformidad. — Sexto: Designar el primer directorio que ha de cumplir su mandato hasta la primera asamblea general ordinaria de la empresa que se compondrá de un Presidente, un Vice-Presidente, dos directores titulares y un director suplente, eligiéndose para Presidente a don Juan Fernando Caamaño, para Vicepresidente a don Antonio Mira, para directores titulares a doña Francisca Juana Caamaño y a don Ingvar Sobral y para director suplente a don Nestar Alfredo Salaberry. — Séptimo: Designar Síndico Titular y Síndico Suplente recayendo tales designaciones respectivamente en don Eduardo Vicente Caprarulo y en don Juan Manuel Gual. — Octavo: Todos los constituyentes confieren de acuerdo con lo dispuesto en los artículos mil novecientos sesenta y siete, mil novecientos ochenta, mil novecientos ochenta, y dos y concordantes del Código Civil, Poder Especial Irrevocable y para surtir efectos aún después del deceso de cualesquiera de ellos a favor de don Antonio Mira y de don Eduardo Vicente Caprarulo, para que actuando conjunta, separada, alternativa y|o indistintamente en representación de todos los poderdantes realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de quien corresponda la aprobación de la presente asamblea, de los Estatutos Sociales y el otorgamiento de la personería jurídica correspondiente; b) Aceptar e introducir en dichos documentos las modificaciones que se exigieren o las que consideraren convenientes; c) otorgar en la oportunidad que corresponda la escritura pública respectiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo Trescientos diecinueve del Código de Comercio; d) Solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y practicar también cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren necesarios para el debido y completo funcionamiento de la sociedad anónima constituida. Leo esta escritura a los comparecientes, quienes se ratifican de su contenido y la firman como lo hacen habitualmente, por ante mí, doy fe. — Juan A. Caamaño. — A. Mira. — Juana F. Caamaño. — I. Sobral. — Eduardo Caprarulo. — Néstor A. Salaberry. — Antonia Di Caro de Caamaño. — Juana P. de Mira. — María Elena W. de Caprarulo, Mercedes C. de Sobral. — Hilda G. de Salaberry. — Está mi sello. — Ante mí: Alicia Noemí Asorey. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio trescientos sesenta y siete del Registro Noventa y tres de mi adscripción. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en seis sellos de ley números dos millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos seis, dos millones seiscientos cuarenta y tres mil ciento noventa y nueve, dos millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos, dos millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos uno, dos millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos dos y el presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: argentina, cuarenta, cincuen. en. doscientos. se. Manuela. cinco. Declarar. por. Juana. conjunta. — c) Comercio. dos. Entre líneas: Capital Federal. Todo Vale. — Hay una firma que dice: Alicia Noemí Asorey. — Hay un sello que dice Alicia Noemí Asorey. Escribana. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 357343 que se agrega. — La Plata 9 Set. 1965. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos. — Provincia de Buenos Aires. Legalizaciones El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6191 (art. 90 inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Alicia Noemí Asorey obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 2643204. — La Plata 29 set. 1965. — Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice Ramón Ferrer. Consejero.. Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos. Provincia de Buenos Aires. Legalización. A continuación se transcriben los Estatuto ociales: Estatutos. Título I. Nombre, Domicilio, Duración. — Artículo 1º: Queda constituida una Sociedad Anónima por transformación de "Ventas Alsina Sociedad de Responsabilidad Limitada", con la denominación de "VENTAS ALSINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, EXPORTADORA E IMPORTADORA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero asignándoles o no un capital determinado. — Artículo 2º: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por resolución de una Asamblea Extraordinaria. — Título II. — Objeto. — Artículo 3º: La Sociedad tiene por finalidad continuar con el objetivo y negocios de "Ventas Alsina Sociedad de Responsabilidad Limitada" de cuyo activo y pasivo se hace cargo a partir del 1º de mayo de 1965, dedicándose por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) industriales: Fabricación, industrialización y transformación de toda clase de productos y subproductos textiles en general; b) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas y bienes en cualquier estado que se relacionen con lo establecido en el inciso a). — Artículo 4º: Para realizar el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá: a) explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar, negocios e industrias, muebles, inmuebles y semovientes ya sea dentro o fuera del país; — b) vender y comprar toda clase de productos; — c) exportar e importar materias primas, productos elaborados y|o semi-elaborados y|o sin elaborar y|o mercaderías en general dentro de sus fines; — d) comprar y recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar, prendar, dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales o sin ellas y gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos, acciones o debentures, dentro y fuera del país; — e) formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones y otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración; — f) Ejercer la representación de terceros, ya sea de particulares o de sociedades anónimas o de otra especie, en calidad de agentes, representantes, fideicomisarios, administradores o gestores gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. — La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar en general todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Título III. — Capital y Acciones. — Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional, representado por trescientas cincuenta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional, cada una, divididas en treinta y cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada una las que serán de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción, o de acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción, o acciones preferidas, las que no podrán devengar más del quince por ciento de dividendo anual acumulativo y solo tendrán derecho a un voto por acción en los casos de no abonárseles el dividendo preferido por falta de utilidades y mientras dure esa situación. — Las acciones deberán ser firmadas por el Presidente y un Director. — Las emisiones se harán en la oportunidad, modo y condiciones de pago que establezca el Directorio. — Cada resolución del directorio que disponga la emisión de acciones se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se oblará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — No podrá suscribirse una nueva serie de acciones si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada por lo menos en el diez por ciento. — Los accionistas tendrán preferencia absoluta para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que posean; a tal fin harán uso de ese derecho en el plazo fijado por el Directorio no inferior a quince días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial durante tres días. — Artículo 6º — El capital autorizado podrá aumentarse por Resolución de Asamblea y guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, hasta la suma de ciento setenta y cinco millones de pesos moneda nacional en series de un millón de pesos moneda nacional ordinarias de clase "A" o de clase "B" o preferidas. — En cada caso la Asamblea fijará las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado, dentro de las condiciones generales establecidas en estos Estatutos. — Cada aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional con más los aumentos efectuados de conformidad a lo dispuesto en el presente artículo. — Artículo 7º: La sociedad podrá por resolución del Directorio emitir debentures de acuerdo con lo prescripto por la ley de la materia y en las condiciones de precio, amortización, intereses y garantía que estime convenientes. — Título IV. — Directorio. — Artículo 8º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y uno a cuatro directores titulares, quienes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente independientemente de los miembros titulares, deberá también designarse en la respectiva asamblea ordinaria anual, de uno a tres directores suplentes, quienes remplazarán a los titulares en caso de muerte, renuncia, ausencia temporaria o definitiva o cualquier otro impedimento, por todo el tiempo que faltare hasta la próxima asamblea o de su ausencia temporaria. — Los directores suplentes sucederán a los titulares por orden de lista. — El mandato se entiende prorrogado hasta que tenga lugar la asamblea ordinaria que los reelija o designe sus representantes, celebrada dentro del plazo fijado por el artículo 347 del Código de Comercio. — Para ser director se requiere ser poseedor del número de acciones que fije anualmente la asamblea, las que serán depositadas en la misma, mientras dure su mandato, en garantía de su gestión. — Artículo 9º: El Directorio podrá nombrar uno o más gerentes, directores o no, asignándoles funciones específicas que guarden relación con la dirección y administración social, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio y "ad referendum" de la primera asamblea que se celebre. — Artículo 10º: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán también adoptadas por mayoría de votos de los miembros presentes, teniendo el Presidente facultad para decidir en caso de empate, en cuya circunstancia tendrá doble voto. — Deberá reunirse cuando lo convoque el Presidente y celebrar reunión por lo menos una vez al mes. — Extraordinariamente se reunirá siempre que lo soliciten conjuntamente dos de sus miembros o el síndico. — Las actas de las sesiones serán suscriptas por el Presidente y por todos los directores presentes. — Artículo 11: El cargo de director no es incompatible con el desempeño de otras actividades ajenas a la Sociedad, ni impide ocupar cargos directivos, ejecutivos o administrativos en otras empresas, cualquiera sea su ramo o naturaleza jurídica. — Artículo 12: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) La representación de la Sociedad y uso de la firma social será ejercida por intermedio del Presidente y|o del Vicepresidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes y representaciones que otorguen para firmar en forma conjunta o individual a Gerentes de la Sociedad o a terceros; b) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades; concertar toda clase de contratos escrituras, mandatos generales y especiales y cualquier instrumento público o privado. Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo 3º de estos Estatutos y en los artículos 1.818 del Cód. Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos podrá conferir autorizaciones o poderes generales o especiales para determinadas operaciones, a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad; solicitar concesiones de todas clases, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, mercaderías, muebles o semovientes, créditos, derechos o acciones, por los plazos, precios,, cantidades y formas de pago que considere conveniente, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, denunciar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; acordar las garantías necesarias al giro normal de los negocios, dar y tomar en arrendamiento bienes por más de seis años; arrendar y adquirir establecimientos comerciales o industriales; suscribir acciones; tomar participaciones en empresas afines del objeto social; concurrir a licitaciones públicas o privadas; obtener y enajenar patentes y marcas; inscribirse como importadora o exportadora; c) Solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier banco oficial, mixto o particular existente o a crearse, del país y del exterior, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; esta-

blecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijarles sus retribución por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones, determinar sus atribuciones, su traslado o separación; e) Resolver la emisión de debentures y sus condiciones estatutarias; podrá entregar acciones en pago de inmuebles, bienes y otros valores que adquiera la Sociedad; siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y comunicarse a la Inspección General de Justicia; f) Preparar y presentar anualmente la documentación citada en el artículo 347 del Código de Comercio; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances ajustados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio y comunicarlos a la Inspección General de Justicia; h) En general realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Artículo 13: La gestión del Directorio será remunerada en la forma prevista en el artículo vigésimo pudiendo el Directorio fijar viáticos a sus miembros para gestiones fuera de la localidad, con el fin de cubrir los gastos de traslado y representación, que se cargarán a gastos generales del ejercicio y "ad referendum" de la Asamblea de Accionistas. — Título V. — Fiscalización. — Artículo 14: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá por igual término un Síndico Suplente el cual remplazará al titular en caso de muerte, renuncia u otro impedimento. — Ambos podrán ser reelectos. — Sus atribuciones serán las establecidas por el Código de Comercio y su remueración fijada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — Título VI — Asambleas. — Artículo 15º: Las convocatorias a asambleas se harán mediante publicación en el Boletín Oficial, por el término y con la anticipación que exijan las disposiciones legales y reglamentarias en vigor al tiempo de adoptarse las correspondientes resoluciones. — Artículo 16º: Las asambleas ordinarias tendrán lugar dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio económico y serán convocadas a los fines del artículo 347 del Código de Comercio, pudiendo tratar cualquier asunto en el Orden del Día. — Las asambleas extraordinarias serán convocadas en los casos previstos en el Código de Comercio y en estos estatutos, cuando lo decida el directorio, lo solicite el síndico o lo pidan accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. — Si en la primera convocatoria no se constituyera la asamblea por no haberse obtenido el "quorum" de la mitad más una acción del capital suscripto con derecho a voto, una hora después de la fijada para la reunión se procederá a una nueva convocatoria señalando su fecha dentro de los treinta días siguientes. — En segunda convocatoria las asambleas funcionarán legalmente cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Todas las resoluciones de las asambleas se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Las disposiciones precedentes rigen aun para el caso de las asambleas del artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 17º: Los accionistas tendrán la cantidad de votos que les acuerden sus respectivas tenencias de acciones con derecho a un o cinco votos, conforme a lo dispuesto en el artículo quinto de estos estatutos y con la limitación del artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo 18º: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de los mismos, en la caja social hasta las dieciocho de tres días antes del señalado para el acto y recibirán la boleta de entrada. — Podrán hacerse representar mediante carta poder o telegrama dirigido al presidente. — Título VII. — Balance General y Distribución de Utilidades. — Artículo 19º: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de abril de cada año, salvo que la asamblea dispusiera otra fecha, en cuyo caso la respectiva resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Los inventarios, balances, cuentas de ganancias y pérdidas y bases para su formación se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias. — Artículo 20º: Las utilidades realizadas y líquidas del ejercicio serán distribuidas en la siguiente forma: 1º) el 2 o|o para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10 o|o del capital suscripto; 2º) El importe que la asamblea resuelva destinar para retribución del directorio y que será distribuido entre sus miembros en idéntica proporción. — Las retribuciones del Directorio previstas en estos estatutos, no podrán exceder del 25 o|o de las utilidades del ejercicio. — Cuando el desempeño de las comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de sus miembros, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse ejecutivas tales retribuciones sin son expresamente acordadas por la asamblea, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día: 3º) Los honorarios que se fijen al síndico; 4º) El dividendo fijo de las acciones preferidas si se hubieran emitido; 5º) Los dividendos acumulativos si existiesen; 6º) El resto será distribuido total o parcialmente como dividendo del ejercicio y|o para la formación de reservas especiales o generales según lo disponga la asamblea. — Artículo 21º: Los dividendos que no fueran reclamados en el término de los tres años contados desde la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueran sancionados, prescribirán a favor de la sociedad. — Título VIII. — Disolución y Liquidación. — Artículo 22º: La sociedad se liquidará por intermedio del directorio en la forma que determine la asamblea y con la fiscalización del síndico. — Cubierto el pasivo y las cargas sociales, el producido neto se distribuirá: a) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) A reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias clases "A" y "B"; c) A cubrir el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El resto a las acciones ordinarias de las clases "A" y "B", en proporción a la tenencia de cada accionista y al capital integrado. — A continuación se transcribe el balance general al treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco: "Ventas Alsina, S. R. L., Inventario y Balance General al 30 de abril de 1965. — Activo — Activo Fijo — Instalaciones pesos m|n. 45.225.60. — Amortizaciones pesos moneda nacional 15.075.20 30.150,40. — Muebles y Utiles m$n. 70.676,00. Amortizaciones $ 9.013,50 61.662,50. — Rodados m$n. 845.000,00. — Amortizaciones $ 169.000,00 676.000,00. 767.812,90. Activo circulante. Mercaderías. 8.327.354,00. Activo disponible. Caja 320.111,29. Bancos 267.163,46. — 587.274,75. Activo exigible. — Deudores Varios. — 5.859.189,00. — Documentos a cobrar 1.802.120,00. — 7.661.309,00. — Suma el activo 17.343.756,65. Pasivo. Pasivo exigible. Acreedores Varios. 7.173.875,00. Obligaciones a pagar 2.098.076,00. — Cuentas a pagar. 884.215,00. 10.156,166. Pasivo especial. Provisiones. 180.000,00. 10.336.166,00. Capital reservas y resultados. — Capital social. 2.000.000,00. Fondo de reserva legal. 78.492,90. Juan F. Caamaño|Cuenta part. 414.481,88. Antonio Mira|Cta. Part. 1.911.439,72. Francisca J. Caamaño|Cta. Particular 76.418,56. Ingvar Sobral|Cta. Part. 89.611,82. Eduardo V. Caparulo|Cta. Part. 15.652,41. Néstor A. Salaberry|Cta. Part. 99.745,83. — 4.685.843,06. Pérdidas y ganancias. — 2.321.741,59. — 7.007.584,65. Suma el pasivo. — 17.343.750,65. — Cuentas de Orden Documentos a Cobrar Descontados en Banco Nación 538.174,00. — Documentos a Cobrar Transferidos a Proveedores. - 17.778.740,75. 18.316.914,75. Cuentas Socios. — Juan F. Caamaño. — 1.734.552,23. — Antonio Mira 3.231.510,07. — Francisca J. Caamaño 516.441,95. Ingvar Sobral. 529.635,27. Eduardo V. Caprarulo 455.675,85. Néstor A. Salaberry 539.769,28. 7.007.584,65. "A continuación se transcribe el texto de la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 26 may. 1966. — Visto el expediente Nº 20.612|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ventas Alsina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Exportadora e Importadora", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y usticia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Ventas Alsina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Exportadora e Importadora", constituida en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el 24 de septiembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas trece (13) a dieciocho vuelta (18 vta.), con las modificaciones de fojas cincuenta (50) a cincuenta y uno (51). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas veintisiete y vuelta (27 y vta.) y el recuadro de de fojas treinta y seis (36) y tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada de fojas cincuenta y uno (51) a cincuenta y dos vuelta (52 vta.). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000585. Alconada Aramburú". — Es copia fiel de la resolución respectiva, doy fe. — Leo esta escritura al compareciente, quien se ratifica del contenido de la misma y así la otorga y firma como lo hace habitualmente, por ante mí, doy fe. — A. Mira. — Está mi sello. Ante mí: Alicia Noemí Asorey. — Concuerda con su matriz, doy fe que pasó al folio ciento setenta y tres del Registro noventa y tres de mi adscripción. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en catorce sellos de ley números tres millones quinientos sesenta y cuatro mil cuarenta y dos, tres millones quinientos sesenta y cuatro mil cuarenta y tres, tres millones quinientos sesenta y cuatro mil cuarenta y cuatro, tres millones quinientos sesenta y cuatro mil cuarenta y cinco, tres millones quinientos sesenta y cuatro mil cuarenta y seis, tres millones quinientos sesenta y cuatro mil cuarenta y ocho, tres millones quinientos sesenta y cuatro mil cuarenta y nueve, tres millones quinientos sesenta y cuatro mil cincuenta, tres millones quinientos sesenta y cuatro mil cincuenta y uno, tres millones quinientos sesenta y cuatro mil cincuenta y dos, tres millones quinientos sesenta y cuatro mil cincuenta y tres, tres millones quinientos sesenta y cuatro mil cincuenta y cuatro, tres millones quinientos sesenta y cuatro mil cincuenta y cinco y el presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: doña Francisca Juana Caamaño — los. — Sobre raspado: efectivas, Caprarulo. — Todo vale. — Alicia Noemí Asorey. — Hay un sello que dice: Alicia Noemí Asorey, escribana. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6191 (art. 90, inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Alicia Noemí Asorey obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 3.564.056. — La Plata, 7 jul. 1966. — Roberto Alabes. — Hay un sello que dice: Roberto Alabes, tesorero; Hay otro sello que dice: Colegio de Escribanos — Delegación, La Plata. E|l.: "Doña Francisca Juana Caamaño", vale. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.280.— e.26|7 Nº 26.793 v.26|7|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C. G. ROBERTS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 6 de junio de 1966, otorgada ante el escribano Carlos J. del Carril, al folio 600 del Registro 229, los señores Cecilio Ayling, Jorge René Barrios, Ricardo Antonio Raffetto, han resuelto retirarse de la sociedad, por lo que ceden y transfieren, a favor de su consocia, la sociedad Roberts Meynell y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Representaciones, 70, 40 y 20 cuotas de $ 100 (cien pesos) moneda nacional nominales cada una, que poseen en la sociedad C. G. ROBERTS Y CIA., S. R. L.". El precio de estas ventas se ha fijado en las sumas de $ 7.000, $ 4.000 y $ 2.000 c|l., respectivamente, correspondiendo al socio comprador las eventuales utilidades que se produzcan a partir del ejercicio que comenzó el 1º de julio de 1965. Hacen constar los comparecientes que, con motivo de esta operación, las cuotas en el capital de la sociedad, que es de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, quedan distribuidas así: Carlos Guillermo Roberts, quince cuotas, o sea un mil quinientos pesos, y Roberts Meynell y Cía., S. A. C. F. y de Representaciones, cuatrocientas ochenta y cinco cuotas, o sea cuarenta y ocho mil quinientos pesos de igual moneda.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600. — e.26|7 Nº 26.839 v.26|7|66

CASAIS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado del 28 de junio de 1966, don Jacinto J. Colonna y doña Josefina Albarellos de Sposaro venden, ceden y transfieren al socio Manuel Casais, las cuotas de capital que tienen y les corresponde en la sociedad "CASAIS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; don Jacinto J. Colonna, sus ciento ochenta y ocho cuotas de cien pesos moneda legal cada una, su reserva y su saldo de la cuenta particular, en la suma de cien mil pesos moneda nacional; doña Josefina Albarellos de Sposaro, sus trescientas setenta y cinco cuotas de cien pesos moneda legal cada una, su reserva y saldo de la cuenta particular, en la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional, haciéndose cargo del pasivo correspondiente a las cuotas cedidas el cesionario. Las cesiones que anteceden se efectúan con efecto retroactivo al día 16 de diciembre de 1960 y las cuotas sociales quedaron repartidas: Manuel Casais, 1201; Elvira Sposaro de Loiácono, 188; Esther de la Orden viuda de Fernández, 156, y Rosa Sposaro viuda de Pavone, 125.

E/L.: "J". Vale. — Lucio R. Meléndez, Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — secretario.

$ 1.520. — e.26|7 Nº 26.845 v.26|7|66

A. PAGANO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 9 de marzo de 1945, inscripto bajo el Nº 946, folio 38, libro 9, S. R. L., modificado por convenio privado de fecha 28 de noviembre de 1951 y 6 de abril de 1953, inscriptos bajo los números 1.706, folio 423, libro 22 y número 736, folio 256, libro 24 Sociedad Responsabilidad Limitada, quedó constituida la sociedad A. PAGANO Y CIA. S. R. L., dedicada a la contratación de obras públicas y privadas y compraventa de maquinarias en general, con un capital de $ 200.000 m|n., aportado en iguales partes por los socios que actualmente la constituían, Virgilio Abati y Armando Angeloni, y que a raíz del fallecimiento de este último por instrumento privado de fecha 10 de junio de 1966, se incorporó su heredera María Susana Real de la Vega, argentina, soltera, domiciliada en Bahía Blanca 313 de esta ciudad, con efecto retroactivo al 22 de octubre de 1965, habiéndose modificado el contrato social así: "Quinta: El capital social continuará siendo siempre de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, totalmente integrado en partes iguales por ambos socios, constituidas y aportadas por idéntico número de cuotas que en la sociedad tiene el socio señor Virgilio Abati y que tenía el socio fallecido señor Armando Angeloni y ahora pertenecen a la señorita María Susana Real de la Vega, quien en su calidad de heredera queda incorporada a la sociedad. — Sexta: La administración de todos los negocios de la sociedad y el uso de la razón social estará indistintamente a cargo de los socios señor Virgilio Abati y señorita María Susana Real de la Vega, quienes quedan facultados para actuar conjunta, separada o alternativamente en todos los actos, gestiones y contrataciones requeridas por el giro social, sin más limitaciones que la de no emplear la firma en negociaciones ajenas al mismo, ni en prestaciones gratuitas, ni en fianzas, garantías o avales a terceros.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.360. — e. 26|7 Nº 26.742 v. 26|7|66

LAFERKAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 30 de mayo de 1966, se resuelve lo siguiente, con efecto retroactivo al día 1º de abril de 1966. Primero: Enrique Arias Pérez, cede, vende y transfiere a "Bemanor, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" la totalidad de las 180 cuotas capital que posee en "LAFERKAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el valor nominal de las mismas, o sea la suma de $ 180.000. — Segundo: La cesionaria es colocada en el lugar y grado que ocupa el cedente en "Laferkan, Sociedad de Responsabilidad Limitada", incluso en la calidad de gerente de la misma. — De conformidad, se firma el presente, en el lugar y fecha indicados ut supra. — Fdo.: Saturnino Mier, Marcos Sabia, León Niks, Jewel Kancepolski, Gregorio Kancepolski, Juan Kancepolski, Noemí Celia Toulouse de Olarte, Enrique Arias Pérez, Adolfo José Moya Rubio y Beatriz Lydia Arias.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280 e.26|7 Nº 26.691 v.26|7|66

FINISH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por documento privado del 15 de marzo de 1966, "FINISH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado su contrato social hasta el 31 de marzo de 1976, quedando sus cláusulas 4ª y 8ª definitivamente redactadas así: "Cláusula Cuarta: La duración de la sociedad se fija hasta el día treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis. Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la misma, comunicando por telegrama colacionado al otro socio, con seis meses de anticipación". "Cláusula Octava: Los socios no percibirán retribución alguna por sus funciones de gerentes ni por las tareas que en ella deban realizar".

s|raspado: Retribución alguna. Vale

Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120. — e.26|7 Nº 26.848 v.26|7|66

FRIGOREX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 1º de julio de 1966, ante el escribano Jorge A. Liddle, don Bertoldo Hirsch cedió y transfirió a don Mario Eduardo Anspach la totalidad de las tres mil cuotas de capital, que importan tres millones de pesos m|n., que tenía y le correspondían en la sociedad "FRIGOREX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital seis millones de peso moneda nacional", por el precio de tres millones de pesos, al contado. Dio su conformidad el otro señor socio, Manfredo Anspach, quien en unión con Mario Eduardo Anspach quedan designados gerentes. Domicilio de todas las partes intervinientes y de la sociedad, en la Avenida Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña número 811, piso 6º, departamento "A". Domicilio del escribano Liddle, Cangallo 683, piso 5º.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080. — e.26|7 Nº 26.733 v.26|7|66

ELCON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a siete días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Antonio Ernesto Casella, casado, argentino, domiciliado en Belgrano quinientos sesenta y ocho, Capital; Rogelio Augusto Campaya, casado, paraguayo, domiciliado en Venezuela mil seiscientos trece, primero "B", Capital y Antonio Gómez, casado, español, domiciliado en Lamadrid novecientos sesenta y cinco, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto, por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "ELCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Belgrano número quinientos sesenta y ocho, quinto piso "B", pudiendo establecer agencias y sucursales en todo el territorio de la República Argentina o en el exterior. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en cinco años a contar del día primero de julio del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Este plazo es renovable por un nuevo período de cinco años, mediante la decisión unánime de los socios. — Tercera: La sociedad se constituye con el objeto de dedicarse a la fabricación y comercialización de maquinarias, equipos y productos para la construcción y a la importación y exportación, comercio por mayor y menor de toda clase de materias primas, materiales, productos y mercaderías en general: a la actividad y el ejercicio de mandatos, consignaciones y representaciones con toda amplitud y para cualquier fin lícito y en las condiciones que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes. — Cuarta: El capital social se fija en Seis Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en seis mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Antonio Ernesto Casella, tres mil cuotas, es decir, tres millones de pesos y los señores Rogelio Augusto Campaya y Antonio Gómez, mil quinientas cuotas, es decir, un millón quinientos mil pesos moneda nacional, cada uno, e integradas en bienes que surgen del balance que por separado suscriben los socios. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los señores Casella, Campaya y Gómez indistintamente, quienes desde ya asumen el cargo de gerentes, con todas las atribuciones de la ley. — El uso de la firma social estará a cargo de dos de cualquiera de ellos excepto para presentarse en licitaciones públicas o privadas, actuar ante los ministerios y reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, notificarse de resoluciones, pedir reconsideraciones y recibir valores de los mismos, en que podrán firmar uno cualquiera de los socios en forma indistinta. — A los socios les queda prohibido hacer uso de la firma social en asuntos o negocios ajenos al interés de la misma. — Tampoco podrán realizar actos de comercio por cuenta propia o por intermedio de otras personas y|o sociedades, pudiéndose establecer excepciones si son autorizadas por unanimidad de los socios, debiéndose dejar constancia en el Libro de Actas de cada excepción y del alcance de la misma. — Los socios firmarán con sus firmas particulares precedidas por un sello con la denominación de la sociedad. — Sexta: Los socios se comprometen a dedicar a la sociedad toda su más eficiente actividad, percibiendo una retribución mensual que será fijada por simple mayoría de socios, debiendo quedar asentada la cantidad asignada en el Libro de Actas. — Esta retribución mensual se imputará a la cuenta de gastos generales. — Séptima: Para el mejor desenvolvimiento de sus operaciones, la sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles y constituir deudas garantizándolas con privilegios hipotecarios y prendarios y podrá aceptar hipotecas sobre inmuebles y darlos en pago, arrendar y tomar en locación bienes raíces: realizar toda clase de operaciones bancarias en los Bancos Nacionales y Extranjeros, declarando que acepta expresamente las normas establecidas al efecto por los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires; endosar y aceptar letras, cheques, vales, avales, pagarés y endosarlos, girar contra los fondos propios que tuviere o en descubierto, presentarse en licitaciones públicas o privadas; conferir poderes generales y especiales y revocarlos, celebrar y otorgar contratos de toda clase y préstamos con o sin garantía real, actuar ante los Ministerios y reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, notificarse de resoluciones y pedir reconsideraciones; ajustar locaciones de servicios, celebrar y otorgar contratos de toda clase de sociedades, sean éstas civiles, comerciales, de responsabilidad limitada, anónima o en comandita por acciones, dejándose aclarado que la presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa ya que la sociedad podrá realizar sin excepción, todos los actos que requiera su marcha y desenvolvimiento progresivo quedando habilitados para otorgar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales de comprobación a practicarse cuando cualquiera de los socios lo requiera, anualmente se practicará un balance general al 31 de marzo, que se practicará sobre las bases y normas vigentes. Si hubiera utilidades ellas serán repartidas en proporción a las cuotas de capital aportado por cada socio, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta formar el diez por ciento del capital social. Si hubiera pérdidas se soportarán en igual proporción que las ganancias. — Novena: Para la aprobación de balances, aceptación de nuevos socios, aumento o disminución del capital social y la distribución del mismo entre los socios, como así también toda otra resolución que implique alteración, modificación o cambio de la estructura social y que deben adoptar los socios, será necesario mayoría de votos de capital, computándose un voto por cada cuota de capital integrada. Las resoluciones se asentarán en el Libro de Actas de la Sociedad. — Décima: Para el caso de disolución anticipada, como también para el de liquidación por cualquiera causa, los socios procederán a la misma en forma conjunta, debiendo finiquitar las operaciones pendientes, realizar todo el activo y una vez satisfechas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsar a cada socio todo su capital y si hubiera pérdidas o excedentes, éstas se soportarán o repartirán en proporción a los capitales aportados por los socios. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, se deberá practicar un balance general a esa fecha y los herederos y|o representantes del socio fallecido o representantes del socio incapacitado deberán optar por una de las siguientes alternativas: a) Dentro de los noventa días pueden comunicar por escrito a la sociedad su decisión de retirar su cuota de capital, a su valor nominal, más la parte proporcional en las reservas existentes y utilidades que resulten a la fecha del citado balance más una única indemnización igual al cincuenta por ciento que le hubiera correspondido de las utilidades y fondo de reserva del ejercicio inmediato anterior. Esta indemnización será soportada en forma proporcional a su capital por los socios restantes. — La suma que resulte corresponder al socio fallecido o incapacitado será entregada por la sociedad en la siguiente forma: diez por ciento dentro de los treinta días de la notificación del retiro y el saldo en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a contar de la fecha del primer pago. Este importe devengará un interés igual al que aplique en ese momento el Banco de la Nación Argentina para sus Operaciones de descuento, siempre calculado sobre los saldos deudores. — b) Previa unificación de su representación los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado pueden comunicar por escrito a la sociedad, dentro de los noventa días, su decisión de continuar los negocios sociales, por intermedio de la persona que a tal efecto designen. La aceptación de esta persona queda supeditada a la decisión de los restantes socios. — Duodécima: Ningún socio podrá ceder, vender, transferir, donar o disponer de sus cuotas de capital sin previa aprobación de los demás socios. El socio que desee retirarse debe comunicar por escrito con seis meses de anticipación, su decisión a la sociedad y los demás socios tendrán la opción de adquirir practicado el balance general a la fecha del retiro, las cuotas de capital a su valor nominal más las cuentas particulares, la parte proporcional en las reservas existentes y utilidades que resulten a la fecha del citado balance. — Las condiciones en que los demás socios adquirirán las cuotas y haberes del socio que se retira serán las mismas que las indicadas en la cláusula undécima, punto a). — Se deja expresa constancia que al producirse el retiro, voluntario de un socio, no corresponde ninguna indemnización ni aún la citada en la cláusula undécima, inciso a). — Décima Tercera: Toda cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o en caso de liquidación, será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción. Bajo las cláusulas expuestas se da por formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan los firmantes con arreglo a derecho. — Antonio E. Casella. — Antonio Gómez. — Rogelio A. Campaya. — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.680. e.26|7. — Nº 26.726 v.26|7|66

PEINADOS ESTHER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: doña Esther Nélida Caggiano, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Asamblea número dos mil cuarenta y siete, de esta Capital y don Rodolfo Osvaldo Pérez, de nacionalidad argentino,, de estado civil casado, con domicilio en la calle Dolores número ciento treinta y siete, de esta Capital; ambos mayores de edad y hábiles para contratar convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre la base de la sociedad de hecho que hasta el presente forman los mismos; la que se regirá por las cláusulas que seguidamente se detallan y a las que las partes se comprometen respetar conforme a derecho. I) En la fecha y con efecto retroactivo al primero de enero del año mil novecientos sesenta y seis, las partes constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en esta plaza bajo el rubro de PEINADOS ESTHER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — II) Su objeto será la explotación comercial del ramo de peluquería para damas y afines y cualquier otra actividad lícita. — III) El domicilio legal de la sociedad queda fijado en la calle Centenera número mil doscientos treinta, Capital, para el negocio y Dolores ciento treinta y siete, Capital, para la administración. — IV) El presente contrato tendrá una duración de dos años a contar desde la fecha de su vigencia. — V) El capital social que asciende a la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, de curso legal, se divide en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que se halla totalmente integrado según balance practicado al efecto y que forma parte de este contrato. El capital social se divide entre los socios en la siguiente forma: doña Esther Nélida Caggiano, diez cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional; y don Rodolfo Osvaldo Pérez, ciento noventa cuotas o sea ciento noventa mil pesos moneda nacional. — VI) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, los que actuarán con carácter de gerentes, con las más amplias atribuciones para celebrar todos los actos y contratos inherentes a la explotación comercial; como asimismo para representarla en juicio. — VII) El uso de la firma social para todos los efectos de este contrato y giro con Bancos oficiales y particulares estará a cargo de ambos gerentes en forma indistinta. — VIII) En caso de fallecimiento, al igual que para el caso de retiro de un socio, se estará a lo que prescribe la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — IX) Todos los años, el día treinta y uno de marzo, se practicará el Inventario y Balance General de la sociedad. — Del resultado obtenido, se destinará un cinco por ciento para constituir la Reserva Legal y el remanente entre los socios en partes iguales. — X) En caso de liquidación actuarán como liquidadores los socios gerentes.— Bajo las diez cláusulas precedentes, las partes declaran constituida la sociedad en el lugar y fecha ut-supra. — Esther M. Caggiano; R. O. Pérez. — S|raspado: Administración; Ambos: Valen.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600 e.26|7 Nº 26.911 v.26|7|66

IMPRENTA CAMPO, DE CAMPO Y PALLAVICINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. La señora María Elena Fuentes de Pallavicini transfiere al señor Daniel Jorge Campo, hábiles para contratar y domiciliados en las calles Junín 114, Villa Madero (Prov. de Buenos Aires), y León Pinedo 4826, Capital, respectivamente, la totalidad de las cuotas de capital que en número de quince y por un valor de m$n. 1.000 cada una, posee en la sociedad "IMPRENTA CAMPO, DE CAMPO Y PALLAVICINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La cesión se realiza por la suma de m$n. 22.500, involucrando todos los derechos y acciones de la cedente, incluyendo su cuenta particular y/o todo crédito que pudiera corresponderle en la sociedad. En Buenos Aires, a los 26 días de abril de 1966. Firmado: María E. Fuentes de Pallavicini, Daniel J. Campo y Rogelio Juan Campo. S/R.: "de la cedente". Vale.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200. — e.26|7 Nº 26.732 v.26|7|66

TERRA-TURISMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 21 de junio de 1966, entre don Eduardo Domingo Caride, argentino, domiciliado en Montevideo 1769, 3º A; don Aníbal Carlos Hurrell, uruguayo, domiciliado en Bacacay 2777, 2º B; don Eduardo Corrales, argentino, domiciliado en Castelli 36, 4º J; don Jorge Fernández, argentino, domiciliado en Independencia 2251, 10º, 67; y don Guillermo Gaudio, argentino, domiciliado en Rivadavia 5748, 7º D, todos de esta Capital, se conviene: Primero: Dejan constituida, con retroactividad al día 1º de enero de 1966, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación "TERRA-TURISMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; y tendrá su domicilio en Callao 569, 1º p. Of. 1|5, de esta Capital, sin perjuicio de agencias. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar del 1º de enero de 1966, con opción a otros cinco años más, a cuyo vencimiento también podrá ejercerse una última opción de prórroga por cinco años más; en todos los casos, tales opciones deberán ejercitarse con anticipación de, por lo menos, dos meses antes de vencer el período respectivo, en defecto de lo cual la opción no se considerará ejercida disolviéndose la sociedad. — Tercero: Es objeto social el negocio de turismo, nacional y|o inter-

nacional, en todos sus aspectos y formas de realización, por cuenta propia o de terceros, con medios propios o ajenos, venta de pasajes, alojamientos, etc., y el transporte de personas y, accesoriamente, de cosas, por todos los medios conocidos o a crearse; y todas las actividades afines (negociación de divisas, etc.), sin limitación alguna, pudiendo la sociedad comprar, vender, arrendar, gravar, consignar, etc., bienes muebles o inmuebles y créditos, celebrando cualquier clase de contratos, incluso de fletamentos, asociándose en cualquier forma legal con terceros, personas individuales o jurídicas, y operando con cualquier institución bancaria, oficial o privada, del país o del extranjero, en todas las formas que permitan las leyes respectivas. Esta enumeración no es limitativa, ya que la sociedad podrá cumplir cualquier acto lícito conveniente para los objetivos sociales. — Cuarto: El capital social se fija en un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000), compuesto de 15.000 cuotas de v$n. 100, cada una, que suscriben totalmente todos los socios por partes iguales, integran también totalmente con bienes, de acuerdo al balance que firman por separado entre sí y se considera parte integrante del presente. — Quinto: El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, a firma conjunta. Todos invisten carácter de Gerentes, sin perjuicio de la designación de mandatarios "ad-hoc" que resolverá la mayoría. — En tal forma podrán realizarse actos jurídicos sin limitación alguna, representando a la sociedad incluso para los previstos por el art. 1881 del Código Civil y para querellar criminalmente a terceros por los delitos previstos en los títulos V, VI, XI, y XII, Libro Segundo del Cód. Penal. La firma social no podrá comprometerse en negocios ajenos al objeto de la sociedad, ni en fianzas gratuitas que beneficien a terceros. — Sexto: Los ejercicios sociales serán anuales, cerrando al día 31 de diciembre. De las utilidades realizadas y líquidas del ejercicio, se destinará el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital social; se formarán los demás fondos de reserva legales, o que convengan los socios y el saldo —si lo hubiera— o las pérdidas —en su caso— se distribuirán entre los socios en proporción a su capital. — Séptimo: Los socios que cumplan efectiva actividad personal en prestación de servicios a la sociedad, tendrán derecho a hacer retiros mensuales, cargo a Gastos Generales, por las sumas y en la forma que resuelva la mayoría. — Ningún socio podrá realizar negocios —por sí o por medio de terceros—, de los que constituyen objeto social, o le sean relacionados o afines, bajo pena de lo dispuesto por la ley 11.645. — Octavo: En caso de fallecimiento, o incapacidad sobreviniente, de uno o algunos de los socios, sus herederos o causa-habientes podrán ingresar a la sociedad bajo las mismas condiciones que tenía su causante, pero deberán unificar representación y en ingún caso tendrán ejercicio de la Gerencia ni firma social. Los socios o sus herederos no podrán transferir sus cuotas sociales a terceros, sin la previa y unánime conformidad de los restantes socios, quienes siempre tendrán preferencia a su compra. Si un socio —o sus causa-habientes, en su caso— desean retirarse de la sociedad, solo podrán hacerlo una vez finalizado el ejercicio social anual correspondiente, debiendo dar aviso a los demás socios con anticipación no menor a sesenta días corridos al cierre del ejercicio. — Las cuotas del socio saliente, salvo acuerdo unánime en contrario, se distribuirán entre los demás socios a prorrata de sus respectivos capitales, y el precio de adquisición de esas cuotas será su valor nominal aumentado o disminuido en la proporción que, con el capital social, guardaren respectivamente las utilidades o pérdidas del ejercicio correspondiente y del inmediato anterior al mismo. — Noveno: Toda discrepancia que se planteare entre los socios se dirimirá únicamente con la intervención de arbitradores, amigables componedores, que lo serán los restantes socios que no estuvieren comprendidos en la cuestión planteada; entre éstos, se designará uno por cada sector de opinión encontrada quienes, en caso de desacuerdo, designarán árbitro tercero: a otro socio ajeno a la cuestión, si lo hubiere, a persona ajena a la sociedad y, si no acordaren cual, la desinsaculación de entre una terna elegida entre profesionales de reconocidas idoneidad técnica, solvencia moral e insospechable imparcialidad. — El laudo arbitral será inapelable y obligatorio para los socios; en caso de disconformidad con el laudo, que pudiere lesionar su "affectio societatis", podrán hacer uso del derecho de receso en las condiciones previstas en la cláusula octava, último párrafo, del presente contrato, sin perjuicio de cumplimientar el laudo recaído. — Décimo: A todo efecto los socios dejan constituidos sus respectivos domicilios en los indicados precedentemente, donde será válida toda comunicación o notificación de cualquier carácter que se cursaren entre sí. — En prueba de conformidad se firma doble ejemplar del presente de igual tenor y a un mismo efecto, en fecha y lugar de otorgamiento precitados. — E. D. Caride. — A. C. Hurrell. — E. Corrales. — J. Fernández. — G. Gaudio.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000. e.26|7 Nº 26.888 v.26|7|66

F. A. T. A.
FABRICA ARGENTINA DE TAZAS AUTOMOTORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores José Luis Rapisarda, soltero, domiciliado en Andrés Lamas dos mil noventa y uno; Jorge Antonio Acqua, casado, domiciliado en Dorrego ciento treinta y tres, departamento dos y Manuel José Rojo, casado, domiciliado en Avenida Triunvirato dos mil novecientos sesenta y tres, todos de esta Capital, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Constitúyese entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razzón social "F.A.T.A., FABRICA ARGENTINA TAZAS AUTOMOTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida Triunvirato dos mil novecientos sesenta y tres de esta Capital, pudiendo trasladarse o abrir agencias o sucursales en cualquier otro punto del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación, y venta de tazas y otros accesorios para automotores. — Tercera: Sin perjuicio de su objeto social, la sociedad podrá efectuar cualquier otra operación de objeto lícito. — Cuarta: El capital social será de m$n. un millón quinientos mil, dividido en quince mil cuotas de m$n. cien cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, o sea, cinco mil cuotas de m$n. cien c|una, que representa la suma de m$n. quinientos mil c|uno. Dicho capital se halla totalmente integrado en bienes según balance practicado que forforma parte del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en calidad de socios gerentes, pudiendo éstos utilizar la firma social en forma indistinta, con la única limitación de no comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. Para el cumplimiento del objeto social, gozarán de todas las facultades necesarias, pudiendo: a) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales y particulares e instituciones de créditos; b) Intervenir en juicios y representar a la sociedad ante las autoridades públicas, nacionales, provinciales o municipales; c) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; d) Celebrar contratos de arrendamientos; e) Adquirir bienes muebles, inmuebles o semovientes, al contado o a plazos; f) Constituir sobre ellos derechos reales, disponerlos, venderlos, cederlos, transferirlos o gravarlos; g) Constituir sociedades con terceros; h) Prestar dinero o tomarlo prestado, otorgando los respectivos documentos de obligación o descargo y, en general, efectuar y otorgar todos los actos e instrumentos jurídicos que sean necesarios o convenientes para desenvolver los negocios sociales, entendiéndose que, esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Sexta: Los socios de común acuerdo, establecerán por acta un retiro mensual, el que se imputará a una cuenta de gastos. Ninguno de los socios podrá dedicarse por su exclusiva cuenta a operaciones similares o concurrentes con las de la explotación social. — Séptima: La duración de la sociedad será de diez años, a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, y será prorrogable por diez años más, previa inscripción en el Registro Público de Comercio, si al vencimiento de la misma los socios no expresaran lo contrario. Toda venta, cesión o transferencia de cuotas de capital requerirá autorización de los demás socios, quienes deberán pronunciarse dentro de los diez días de recibido aviso documentado. Los socios preavisados podrán optar con preferencia a terceros para realizar la adquisición en el precio y las condiciones de pago ofertadas por el no socio. En caso de ocurrir el fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los restantes podrán optar por continuar el giro social, de común acuerdo con los representantes del fallecido o incapacitado, los que en tal caso, deberán unificar su representación o liquidar la parte que le correspondiere a éste en la sociedad. Para este último caso la parte de capital y utilidades del socio fallecido o incapacitado, será satisfecho treinta por ciento al contado y el resto en doce cuotas mensuales, con interés bancario, no reconociéndosele ningún valor por llave. — Octava: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general; las utilidades líquidas y realizadas que resultaren, una vez deducido el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta el límite que determina la ley, y las reservas y amortizaciones técnicas, se distribuirán en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en la misma forma. — Novena: Cualquier divergencia o duda que se suscitase entre los socios, ya sea durante el funcionamiento o en el tiempo de liquidarse la sociedad, será resuelta sin forma de juicio por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte y un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Bajo las nueve cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Entre líneas: "días". Vale. — E.|L.: "Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale. — Firmado: Jorge A. Acqua. — José Luis Rapisarda. — M. J. Rojo.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e. 26|7 Nº 26.725 v. 26|7|66

CASA TACCHI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Giordano Tacchi, italiano, soltero, con domicilio en la Avda. Entre Ríos 151, Capital Federal, y Osvaldo César Filippone, argentino, casado, con domicilio en la Avda. del Trabajo 2319, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "CASA TACCHI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires actualmente en la Avda. Entre Ríos 151, pudiendo trasladar el mismo a cualquier lugar del país o del extranjero, así como abrir las sucursales y agencias que sean necesarias para el desenvolvimiento de los negocios sociales. — Segunda: La duración de la Sociedad será de veinte (20) años a partir de la fecha del presente contrato. — Tercera: El objeto social lo constituye la compra, venta, importación y exportación de neumáticos y productos afines, materias primas y productos elaborados o semielaborados, por cuenta propia y de terceros y|o asociados a terceros. Para el mejor cumplimiento del objeto social la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, crediticias y bancarias. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 100.000, dividido en 100 cuotas de m$n. 1.000 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Giordano Tacchi, 95 cuotas o sea m$n. 95.000 (noventa y cinco mil pesos moneda nacional) y Osvaldo César Filippone, 5 cuotas o sea m$n. 5.000, (cinco mil pesos moneda nacional), quienes integran el 50 % del importe de su suscripción, debiendo integrar el remanente hasta alcanzar el importe suscripto en la oportunidad que se determine en reunión de socios. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo del señor Giordano Tacchi, quien queda designado gerente y tendrá todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, sin limitación alguna, pudiendo además efectuar cualquier clase de operaciones bancarias, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro oficial o particular creado o a crearse. — Sexta: Anualmente el día 30 de abril de cada año se practicará un Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas los que serán sometidos a los socios para su aprobación. Transcurridos 30 días de la fecha fijada para la formulación del Balance, éste se considerará aprobado por los socios. Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán: a) El 5 por ciento como fondo de Reserva Legal hasta cubrir un 10 por ciento del capital; b) el remanente quedará a disposición de la Asamblea de socios. Las pérdidas serán soportadas en proporción a los capitales aportados. — Septima: En caso de liquidación de la Sociedad, ésta será practicada por los socios conjuntamente. — Octava: En caso de muerte o incapacidad de uno de los socios, se pondrá a elección del socio superstite: a) Disolver la Sociedad y adquirir las cuotas de capital del otro socio al valor que resulte del balance practicado a la fecha de incapacidad o muerte y continuar la explotación del fondo de comercio, o; b) continuar los negocios sociales con los herederos o representantes del socio incapaz o fallecido a cuyo efecto estos deberán unificar su personería. El presente contrato será inscripto en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Giordano Tacchi y Osvaldo César Filippone.

Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.400 e.26|7 Nº 26.883 v.26|7|66

GONZALEZ Y CHIESA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: Entre el señor José Alberto Skof, argentino, casado, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo mil trescientos treinta y uno, Merlo, Provincia de Buenos Aires, por una parte, y los señores Carlos Alberto González, argentino, casado, domiciliado en la calle Cuenca dos mil doscientos cincuenta y nueve, Capital Federal, y Juan Carlos Chiesa, argentino, casado, domiciliado en el Pasaje Alejandro Mohr dos mil doscientos treinta, Capital Federal, por la otra, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: El señor José Alberto Skof, cede y transfiere en plena propiedad a favor del señor Carlos Alberto González, sesenta y cinco cuotas de capital, de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una y treinta y cinco cuotas de capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, al señor Juan Carlos Chiesa, lo que totaliza cien mil pesos moneda nacional de curso legal, que tiene y le corresponde en la sociedad de "GONZALEZ Y CHIESA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, el catorce de marzo de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número quinientos cuarenta y cuatro, al folio catorce del libro cuarenta y uno de sociedades de responsabilidad limitada. — La cesión, se realiza por la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, los que serán abonados en el momento en que el cedente se ratifique de la cesión de cuotas ante el Registro Público de Comercio. — Segundo: El señor José Alberto Skof, en virtud de la cesión que efectúa, se aparta totalmente de la sociedad "González y Chiesa", Sociedad de Responsabilidad Limitada, colocando a los cesionarios en su propio lugar y grado; declarando que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél. — Tercero: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original y su modificación en cuanto no fueran modificadas por el presente. — En prueba de conformidad, se firma el presente contrato, en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — S|r.: "cesión". Vale. — J. A. Skof; C. A. González; J. C. Chiesa.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320 e.26|7 Nº 26.898 v.26|7|66

TALLERES METALURGICOS LEONI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 17 de junio de 1966, los socios componentes de "TALLERES METALURGICOS LEONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en elevar el capital social de la suma de pesos 6.000.000 m|n., a la suma de pesos 10.000.000 m|n., en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social, queda redactada en la siguiente forma: Cuarta: El capital social asciende a la cantidad de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000), dividido en 10.000 cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que se halla totalmente integrado por los socios en la siguiente proporción: Humberto Leoni, 4.000 cuotas, o sea pesos 4.000.000 m|n.; Armando Cayetano Parodi, 4.000 cuotas, o sea $ 4.000.000 m|n., y Ucoa Radio, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, 2.000 cuotas, o sea $ 2.000.000 m|n.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e.26|7 Nº 26.904 v.26|7|66

FRIGORIFICO ROLOZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de 1966, reunidos los señores Arturo Rodríguez, argentino, L. E. 5.177.682, mayor de edad, domiciliado en Liniers 280, Bernal, Prov. de Buenos Aires, Arturo Osvaldo López, argentino, L. E. 4.188.841, mayor de edad, domiciliado en Venezuela 2834, Capital, Roberto A. López, argentino, C. I. 5.247.779, mayor de edad, domiciliado en Deán Funes 438, Capital, Pedro León Zavalía (hijo), argentino, C. I. 5.192.842, mayor de edad, domiciliado en Uruguay 1250, piso 9º "B", Capital, Daniel H. Milberg, argentino, C. I. 2.231.417, mayor de edad, domiciliado en Callao 1465, piso 12, Capital y Enrique De Nevares, argentino, C. I. 3.087.926, mayor de edad, domiciliado en Ayacucho 1935, piso 6º, Capital, todos de estado civil casado, convienen en celebrar una sociedad mercantil, que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre los intervinientes una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 11.645 y estas cláusulas, bajo la denominación de "FRIGORIFICO ROLOZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, cualquier tipo de operaciones de compraventa, alquiler, comercialización, importación, exportación, financiación, producción, elaboración, distribución, industrialización, fraccionamiento, etc., de carnes de cualquier tipo y de productos y subproductos de la carne y chacinados, y de animales vivos y de cualquier fruto o producto del país o del extranjero, ya sea vegetal, animal o industrial, en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, manufacturación, comercialización, etc., en que se encuentre; igualmente tiene por objeto actuar por cuenta propia o de terceros en la industria y el comercio frigoríficos y de elaboración y almacenamiento de productos alimenticios, recibir y dar representaciones en el país o en el extranjero, inspeccionar, supervisar, certificar e informar técnicamente todo lo relacionado con frutos o productos alimenticios del país o del extranjero, constituirse en despachante de aduana y negociar en operaciones de importación y exportación, realizando todos los actos civiles, comerciales, financieros, industriales, etc., que fueran necesarios para el cumplimiento de sus fines, y entre éstos: efectuar inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para operaciones en curso de realización o a realizarse, hacer financiaciones en general, tomar y otorgar préstamos a interés y toda clase de créditos garantizados o no, con cualquiera de los medios previstos por la legislación o el uso; intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y en general toda clase de títulos de crédito, nacionales y extranjeros, y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas, cualquier otro título o derecho real y|o de garantía, compra, venta, urbanización, subdivisión, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y toda clase de operaciones inmobiliarias y|o incluso hipotecas, sus administraciones y financiaciones, incluidos los actos comprendidos en la ley trece mil quinientos doce, emitir, endosar, aceptar, descontar, renovar y firmar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y demás cartas y órdenes de pago y cartas de crédito, abrir y cerrar cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, contratar, operar, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas y|o privadas, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la Nación, Instituto Nacional de Previsión Social, Banco de la Nación Argentina, Caja Nacional de Ahorro Postal, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Bancos oficiales y privados, Banco Central de la República Argentina, y en general Bancos nacionales, provinciales, municipales y extranjeros; compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, distribución y comercialización de productos, subproductos, mercaderías, herramientas y máquinas de todo tipo, equipos, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios; patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, dibujos y diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él; fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos alimenticios, textiles, metalúrgicos, electromecánicos, electrónicos, materiales para la construcción, máquinas y motores para la industria en general, toda clase de servicios, en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. — Para la obtención de su objeto social podrá la sociedad realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y|o contratos previstos por las leyes o que no sean contrarios a ellas, sin restricciones de ninguna clase, con plena capacidad jurídica para efectuarlos, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativo, fiscal, judicial o de cualquier otra índole, relacionados directa o indirectamente con el objeto establecido en este contrato social. — Tercera: Esta Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cangallo 380, Capital Federal, pudiendo cambiarlo y establecer sucursales, agencias, establecimientos, representaciones o filiales de cualquier especie dentro o fuera del país. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (son m$n. 1.000.000), dividido en mil (1.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una ($ 1.000), cada una de las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad en la siguiente forma: el señor Arturo Rodríguez con doscientas cincuenta cuotas (250) o sean doscientos cincuenta mil pesos (pesos 250.000), el señor Arturo O. López con doscientas diez cuotas (210) o sean doscientos diez mil pesos ($ 210.000), el señor Roberto A. López con doscientas diez cuotas (210) o sean doscientos diez mil pesos ($ 210.000), el señor Pedro León Zavalía (hijo) con doscientas diez cuotas (210) o sean doscientos diez mil pesos ($ 210.000), el señor Daniel H. Milberg con sesenta cuotas (60) o sean sesenta mil pesos ($ 60.000) y el señor Enrique De Nevares con sesenta cuotas (60) o sean sesenta mil pesos ($ 60.000). — El aporte de los socios está formado y lo constituye el valor de los bienes, mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, etc., como se comprueba con el balance inventario al día de la fecha firmado por los socios que se considera parte integrante del presente contrato social. — Quinta: El plazo de duración se estipula en cinco años a partir de la fecha del presente contrato. — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cuatro de los socios como número máximo, con el carácter de socios gerentes, siendo indispensable la intervención y firma de por lo menos dos de los socios gerentes para cuestiones que comprometan a la Sociedad, como formalizar contratos, librar y endosar cheques, contraer deudas, etc., siendo esta enumeración solamente indicativa y no taxativa. — Ningún socio ni gerente podrá comprometer la firma social en garantías o fianzas ni en otras operaciones extrañas al giro social o que puedan ocasionar perjuicios a la sociedad. — Para que la sociedad quede obligada es indispensable que la firma personal de los gerentes, en la forma antes mencionada y en el número allí indicado, se encuentre precedida por la fórmula "Roloza S. R. L.". — En este momento se designan como gerentes actuales a los señores socios: Arturo Rodríguez, Arturo Osvaldo López, Roberto A. Lóuez y Pedro León Zavalía (hijo). — Séptima: Todas las decisiones relacionadas con el funcionamiento de la sociedad, inclusive la asignación de funciones y servicios, incluso la gerencia, que prestarán los socios a la sociedad y la remoción de los mismos, la aprobación de los balances, modificación del contrato social, transferencia de cuotas a extraños a la sociedad, se tomarán en Asamblea de socios, por el voto de socios que representen la mayoría del capital; los socios serán convocados a Asamblea en forma fehaciente, con una anticipación de cinco días. — Habrá quórum con la presencia de socios que representen la mayoría del capital. Se computará un voto por cada cuota de capital. — Se dejará constancia de todas las decisiones de la Asamblea en el libro de actas rubricado de la sociedad. — Octava: El 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales y las utilidades líquidas y realizadas que resulten serán distribuidas como sigue: el cinco por ciento para cumplir con el artículo 20 de la Ley 11.645 y el saldo, previa constitución de las reservas facultativas que disponga la Asamblea será distribuido a los socios en proporción a sus cuotas de capital social. Si el ejercicio arrojara pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Novena: Si durante la vigencia de la sociedad falleciera alguno de los socios, entrarán a ocupar su lugar el cónyuge supérstite y herederos respectivos, quienes deberán unificar su representación e intervenir solamente para la fiscalización de la marcha de la sociedad y percibir las utilidades que correspondieran al desaparecido en las fechas que correspondan, y sin ninguna otra ingerencia en todas las operaciones sociales; igual temperamento se adoptará para el caso de incapacidad de algunos de los socios, debiendo entenderse todo lo referente a los derechos del incapaz con el curador provisorio o definitivo que se designe en el respectivo juicio de insania. — Décima: La sociedad se disolverá por el vencimiento del plazo de su duración o por resolución de la asamblea en cualquier momento. — La Asamblea nombrará los liquidadores, fijará sus atribuciones y remuneraciones y aprobará en definitiva la cuenta de liquidación. — El producido líquido se distribuirá a los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Undécima: Durante los años 1966 y 1967, los socios o sus herederos se comprometen a no retirarse de la sociedad, pero pasado este plazo, podrán hacerlo, debiendo ofrecer sus cuotas e indicar precios, formas de pago y demás condiciones de la transferencia mediante comunicación dirigida a: 1º) La Sociedad en pleno, que en caso de adquirirlas las distribuirá a los socios que queden en la proporción a sus respectivas tenencias; 2º) De no ser aceptadas por la Sociedad en pleno, serán ofrecidas a todos los socios en forma simultánea, personal y fehacientemente; y 3º) Si tampoco fueran adquiridas podrá cederlas a un tercero previa conformidad de la Asamblea de socios respecto de la persona del comprador de las cuotas. — La sociedad o los socios (variantes 1 y 2) tendrán un plazo de quince días corridos desde la fecha de ofrecimiento para comunicar su deseo de adquirir las cuotas e idéntico plazo recibirá la variante 3 para manifestar la sociedad su disconformidad con el tercero propuesto. — Duodécima: El socio que incurra en negligencia grave, desatención o abandono arbitrario de las tareas que tenga designadas, dolo o fraude en la administración de los negocios comunes, causales que se deberán probar fehacientemente, podrá ser separado de la sociedad, adoptándose esta decisión mediante el voto unánime (excluido el del acusado) de los socios reunidos en Asamblea. — Dentro de las 48 horas de comunicada la baja, el socio excluido podrá pedir reconsideración, la que será tratada por otra asamblea, siendo la decisión que adopte ésta reunida con los mismos recaudos y en las mismas condiciones que la anterior pero al solo efecto de considerar dicho problema tenida como definitiva. El socio excluido deberá recibir el valor de su cuota social conforme se determine por el contador que designe la sociedad, según balance especial que se practique a la fecha de la exclusión definitiva.— Dicho valor le será abonado en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más un interés sobre saldos del tipo que fije o tenga fijado el Banco de la Nación Argentina para operaciones en cuenta corriente. — El socio excluido estará imposibilitado de volver a establecerse o formar parte de sociedades. — Si el objeto de su establecimiento o de las sociedades fuera similar o competitivo a la Sociedad que acá se deja constituida, durante un plazo de diez años a partir de la exclusión, bajo apercibimiento de verse obligado a restituir el valor abonado por su cuota social. — Décimo Tercera: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada parte contrapuesta, y un tercero para el caso de discordia, siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable. — Sin perjuicio de ello, los socios aceptan la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal para cualquier cuestión litigiosa referente a esta Sociedad. — Décimo Cuarta: Para todos los casos no previstos en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y en su defecto las generales del Código de Comercio o las supletorias del Código Civil y demás leyes de la materia. Bajo las catorce cláusulas que anteceden, los socios dan por formalizado el contrato social a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, en el lugar y fecha indicados. — Entre líneas: "(hijo)", "Tomar y": Vale. — Arturo Rodríguez. — Arturo Osvaldo López. — Roberto A. López. — Pedro León Zavalía (h.). — Daniel H. Milberg. — Enrique de Nevares. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: A. R., A. López, R. López, Pedro L. Zavalía, Daniel Milberg y Enrique Nevares, han sido puestas en mi presencia y son auténticas de los señores Arturo Rodríguez, Arturo Osvaldo López, Roberto Antonio López, Pedro León Zavalía (h.), Daniel Hernán Milberg y Enrique de Nevares respectivamente, personas de mi conocimiento, doy fe. Hay una firma. Hay un sello que dice: Casiano Carlos Rentería. Escribano.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.800 e.26|7 Nº 26.789 v.26|7|66

E. O. M. PROMOCION DE VENTAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Enrique Oscar Mauri, Enrique Francisco Mauri y Leonor Emilia Quaglia de Mauri, únicos socios integrantes de E. O. M. Promoción de Ventas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Belgrano 1670, 7º piso, Of. 706, Capital, sociedad inscripta el 19 de abril de 1966 bajo el Nº 649 al Fº 151 del Lº 51 de contratos de S.R.L., convienen modificar la cláusula sexta del contrato social en la siguiente forma: "Sexta: La administración y gerencia de la sociedad estarán a cargo de los tres socios indistintamente, quienes investirán la calidad de gerentes con toda la amplitud que asigna el Art. 16 de la Ley 11.645 y en especial las atribuciones sociales enumeradas en la cláusula anterior y quienes obligarán a la sociedad con la firma de uno cualquiera de los socios en forma individual e indistinta, a continuación de E. O. M. PROMOCION DE VENTAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, socio gerente, con la única limitación de no emplearla ni comprometerla en operaciones ajenas a los fines societarios y en especial en fianzas y|o garantías de terceros. Los gerentes podrán en nombre de la sociedad intervenir personalmente o por medio de autorizaciones y|o poderes en toda clase de gestiones ante las reparticiones nacionales o provinciales que fuera menester, especialmente ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General Impositiva, Aduanas y cualquier otra repartición creada o a crearse". De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 7 días del mes de julio de 1966. — Firmado: Enrique Oscar Mauri. — Enrique Francisco Mauri. — Leonor Emilia Quaglia de Mauri.

Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000.— e.26|7 Nº 26.864 v.26|7|66

KUROPA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL RODADO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 17 de junio de 1966, otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina, al folio 1.068, la Sociedad: "KUROPA", INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL RODADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto reducir el Capital Social de la Sociedad de un millón de pesos moneda nacional a la suma de doscientos mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.26|7 Nº 26.876 v.26|7|66

LORENZANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social. — Escritura Número Sesenta y Tres. — En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a diez de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante comparecen las personas conocidas respectivamente como don Hugo Alfredo Aguirre, que dice ser casado en primeras nupcias con Rosa Cormace, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número Tres millones trescientos ochenta y dos mil quinientos setenta y uno, domiciliado en la calle Estado de Israel número cuatro mil doscientos ochenta y tres, segundo piso, departamento B, y don Adolfo Asencio Cravero, que dice ser casado en primeras nupcias con Rosa Alvarez, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número Tres millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número tres mil ochocientos noventa y tres, ambos manifiestan ser argentinos, mayores de edad, comerciantes, vecinos de la ciudad de Buenos Aires, de tránsito en ésta y son personas hábiles y de mi conocimiento doy fe y Exponen: Que han convenido en constituir una sociedad bajo el régimen de la Ley Nacional número

Once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá particularmente por las disposiciones del presente contrato: Capítulo I. — Denominación, Domicilio, Duración y Objeto: Artículo primero: La denominación de la sociedad y su razón social será "LORENZANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo segundo: El domicilio legal será en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalle número quinientos treinta y cuatro, cuarto piso, oficina número doce, el que podrá ser modificado, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias, representaciones y corresponsalías en cualquier lugar del país o del extranjero asignándoles o no capital determinado. — Artículo tercero: La duración será de noventa y nueve años a contar del primero de junio próximo pasado, a cuya fecha se retrotraen y ratifican todas las operaciones sociales. — Artículo cuarto: El objeto social será dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de maderas, metales, tejidos, plásticos, químicos, productos alimenticios, frigoríficos y mataderos y todos los anexos y derivados; b) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, y mercaderías en general y los relacionados con su producción industrial, la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras; c) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse ,financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios y|o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y|o de terceros; tomar a su cargo y|o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos y otros valores con exclusión de las operaciones contempladas en el artículo noventa y tres de la Ley Once mil seiscientos setenta y dos; d) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de inmuebles y propiedades y también de patrimonios, actuar como agente financieros, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes; e) Transportes: Su realización en general, por cuenta propia y|o de terceros y en medios propios y|o ajenos. Artículo quinto: Sin perjuicio de lo preceptuado en el artículo cuatro la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad lícita que los gerentes consideren conveniente, quedando facultada en la forma más amplia para efectuar todas las negociaciones, actos y contratos necesarios para su desenvolvimiento, teniendo especial capacidad de derecho para ejecutar los siguientes actos jurídicos: a) Comprar, vender, gravar, explotar, transferir y registrar toda clase de bienes muebles o inmuebles, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, modelos y procedimientos industriales; b) dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos y rurales; c) constituir sobre inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbre, anticresis, etcétera y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes prendarios, ya fueren de carácter comercial, agrario e industrial; d) efectuar toda clase de operaciones en los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y con cualquier otra institución de carácter oficial mixto o particular, creada o a crearse; e) concertar convenios, comerciales con personas, firmas, sociedades, compañías y otras entidades jurídicas cualquiera fuere el carácter civil o comercial que tan pudiendo al efecto realizar sin limitación alguna toda clase de negocios o empresas lícitas, inclusive la de participar como socia colectiva, accionista, comanditaria o en cualquier otra forma; f) dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, contrayendo las obligaciones quirografarias o reales que fuere menester; g) Ejercer representaciones administrativas y mandatos y dar y aceptar comisiones; h) Llevar a cabo convenios y contratos públicos o privados con los gobiernos Nacional o Provinciales, Municipalidades, Dirección General Impositiva y Direcciones de Rentas provinciales, reparticiones autónomas y autárquicas, como asimismo con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero; i) Llevar a cabo todos los demás actos jurídicos autorizados por las leyes civiles y comerciales que fueren convenientes para el cumplimiento de sus fines por ser la precedente enumeración solamente enunciativa. — Capítulo II. — Capital y Cuotas Sociales. — Artículo Sexto: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m|n.) dividido en trescientas (300) cuotas de un mil pesos ($ 1.000 m|n.) cada una, que aportan los socios por partes iguales, o sean ciento cincuenta cuotas (150) cada uno, integrándose el cincuenta por ciento en dinero efectivo, en este acto, lo que se acreditará con la correspondiente boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina y el remanente en igual forma dentro de los treinta (30) días de ser inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio. — Capítulo III. — Representación, Dirección, Administración y Uso de la Firma Social. — Artículo Séptimo: La representación, dirección y administración estará a cargo de los gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente y con todas las atribuciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones sin restricción alguna. — Artículo Octavo: El uso de la firma social será ejercido indiferentemente por cualquiera de los gerentes La misma podrá ser utilizada con la más amplia facultad y de la manera que autorizan los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y ciento treinta y cinco y seiscientos ocho del Código de Comercio, pero para que sea válida, salvo que se tratare de escrituras públicas, aquéllos deberán anteponer a sus respectivas firmas personales la denominación de la sociedad, quedando expresamente establecido que no se la podrá comprometer en actos u operaciones ajenos al giro social. — Capítulo IV. — Ejercicios Sociales, Distribución de Utilidades y Pérdidas. — Artículo Noveno: Los ejercicios sociales cerrarán el día treinta y uno de diciembre de cada año sin perjuicio de que esa fecha pueda ser modificada por decisión de los socios. En ese momento se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas que se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia sin perjuicio de los balances mensuales, trimestrales y de comprobación que se efectuarán al solo pedido de cualquiera de los socios. — Artículo Décimo: Los beneficios líquidos y realizados que resulten de los ejercicios sociales, después de efectuadas las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen adecuadamente la situación económica financiera de la sociedad, se distribuirán en la siguiente forma y orden de prelación: a) La cantidad que corresponda para reservas legales; b) La suma que resolviera efectuar para la retribución de los gerentes; c) El remanente entre los socios por partes iguales. — Artículo Décimo Primero: Las pérdidas serán soportadas por los socios en igual proporción que las utilidades. — Artículo Décimo Segundo: Los socios podrán hacer retiros mensuales con cargo a sus cuentas particulares, cuyos importes, modalidades y demás circunstancias se fijarán por decisión de los mismos debiéndolos adecuar oportunamente a la evolución económico financiera de la sociedad. — En igual forma se determinará el premio que ganarán las utilidades retiradas. — Artículo décimo tercero: El inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias deberán estar a disposición de todos los socios en el local social dentro de los sesenta días a contar del cierre del ejercicio correspondiente y si no fueren observados por los mismos dentro de un plazo de veinticinco días a partir de igual fecha se considerarán automáticamente aprobados debiéndose dejar constancia de ello en el libro de actas de la Sociedad. — Artículo décimo cuarto: En caso de que en un ejercicio social se produjeran pérdidas, éstas quedarán en la cuenta de ganancias y pérdidas para comenzar, con utilidades futuras, salvo que los socios resolvieran debitarlas en sus cuentas particulares, en cuyo caso se hará en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Capítulo V. — Disolución y Liquidación. — Artículo décimo quinto: La sociedad se disolverá por pérdida de más del cuarenta por ciento del capital social al solo pedido de cualesquiera de los socios, el que hará conocer su determinación por cualquier medio fehaciente de notificación dirigido a los demás. — Artículo décmo sexto: En caso de disolución, ya fuera por voluntad de los socios por razones de orden legal o a su vencimiento, cualquiera de ellos tendrá derecho a hacerse cargo de su activo y pasivo continuando los negocios por su cuenta y con la denominación social si lo deseare, abonando a los restantes o a sus derecho habientes el valor de sus respectivas cuotas en la forma y valuaciones previstas en el artículo vigésimo del presente contrato. — Si más de un socio optare por ejercer ese derecho la adjudicación se hará en proporción a las respectivas cuotas de cada uno. — Artículo Décimo Séptimo: Cuando deba procederse a la liquidación de la sociedad la misma será efectuada por los gerentes, salvo que resuelva designar un liquidador "ad hoc" — Capítulo VI. — Disposiciones Varias. — Artículo Décimo Octavo: Cualquiera de los socios podrá retirarse total o parcialmente de la sociedad preavisando a los demás por un medio fehaciente de notificación con por lo menos ciento ochenta días de anticipación al cierre del ejercicio social. — Aquellos tendrán opción para adquirirle sus cuotas evaluándolas conforme al resultado que arroja el Balance General correspondiente a ese ejercicio, por el término de treinta días a contar del cierre del mismo o a permitir la entrada de un tercero a su satisfacción, que deberá proponer el socio saliente. — Artículo Décimo Noveno: La sociedad continuará normalmente su giro en caso de fallecimiento o incapacidad declarada en juicio de alguno de los socios y los restantes tendrán opción para: a) Incorporar a la misma a los herederos o representantes del ocasionante que deberán unificar representación; b) A adquirir las cuotas que a éste correspondan determinándose su valor mediante la realización de un Balance General Especial a la fecha del evento. — Artículo Vigésimo: Tanto en el caso del artículo décimo octavo como en los del décimo noveno de este contrato, el haber del socio que se retira o del fallecido o incapacitado, se determinará en base a los valores y saldos que a la fecha de los Balances arrojen los libros de contabilidad de la sociedad y comprenderá exclusivamente: a) Saldo a su favor de la cuenta particular; b) Importe de su cuenta capital; c) Parte de utilidades a la fecha de su realización; d) Cuota parte de la cuenta Fondo de Reserva Legal y de toda otra de Reserva Facultativa que se hubiere creado, con la excepción de la cuenta "Fondo Previsión Leyes Sociales". — c) Lo que resulte se disminuirá con la parte proporcional de las pérdidas si las hubiere y con el saldo deudor de su cuenta particular. — Bajo ningún concepto se computará o podrá reclamarse suma alguna por valor llave o cualquier otro inmaterial susceptible de apreciación económica. — Lo resultante se abonará en seis cuotas trimestrales consecutivas e iguales con más un interés sobre saldos pagadero por trimestres vencidos, igual al que cobre en ese momento el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de redescuento. — Artículo Vigésimo Primero: Los socios se reunirán de inmediato para tomar decisiones a pedido de cualesquiera de ellos o de los gerentes, en el local social o donde se indicare. — Artículo Vigésimo Segundo: A excepción del cambio de objeto social y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, que deberán ser resueltas por unanimidad, el resto de las decisiones se tomarán por simple mayoría del total de votos de la sociedad y sin consideración personal alguno, aún para los demás casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Cada cuota social dará derecho a un voto. — Artículo Vigésimo Tercero: Además de los libros exigidos por la legislación se llevará uno de actas rubricado en el que se asentarán las decisiones de las reuniones de socios, el cumplimiento del plazo para la aprobación automática de los balances y|o las objeciones que hubiere y cualquier otro hecho o circunstancia, que se considere conveniente. — Artículo Vigésimo Cuarto: El presente contrato podrá modificarse en el todo o en cualquiera de sus partes y esta sociedad podrá transformarse en cualquier otro tipo societario admitido por la legislación, quedando expresamente prevista en Sociedad Anónima y en comandita por Acciones. — Artículo vigésimo quinto: Toda duda, cuestión o divergencia que pudiere suscitarse entre los socios o sus herederos o sus representantes sobre la interpretación y|o aplicación del presente contrato durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución parcial o total por cualquier causa que fuere, serán resueltas por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte con intereses encontrados, quienes antes de laudar designarán a otro para los puntos en discordia y aplicación de costas. — Dicho fallo deberá dictarse improrrogablemente dentro de los treinta días de aceptado el cargo y será inapelable y sin recurso judicial alguno. — La parte que no acatare o dificultare su ejecución será pasible de una multa a favor de la contraparte que se fijará en el mismo fallo. — Artículo vigésimo sexto: Para todos los efectos legales los socios se someten a los Tribunales ordinarios que corresponda al domicilio legal de la sociedad, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder, particularmente al federal y al derecho de recusación de Juzgado sin causa justificada. — Artículo vigésimo séptimo: En todo lo no previsto en el presente contrato regirán las disposiciones legales pertinentes a que fueren de aplicación. — Capítulo VII. — Gerentes. — Desígnase gerentes a los socios señores Hugo Alfredo Aguirre, Adolfo Asencio Cravero y al señor Juan Antonio Rodríguez, mayor de edad, comerciante, español, casado en primeras nupcias con María Estrella Amieiro, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuatrocientos noventa y un mil ciento treinta y cuatro, domiciliado en la calle Carlos Calvo, número tres mil quinientos setenta y siete, sexto piso, departamento número quince de la Capital Federal. — Bajo las disposiciones que preceden, dejan formalizado el presente contrato social a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho. — Leída que les fue se ratifican y firman como lo hacen habitualmente por ante mí el autorizante. — Hugo A. Aguilar. — A. Cravero. Está mi sello. Ante mí: Rubens N. Larumbe Sepic. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio doscientos cincuenta y dos del Registro Nº ciento diecisiete a mi cargo. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en siete sellos de Ley numerados correlativamente del tres millones quinientos setenta y tres mil trescienos setenta y uno al tres millones quinientos setenta y tres mil trescientos setenta y siete, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo.: Rubens N. Larumbe Sepic, Escribano.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.320. — e.26|7-Nº 26.791 v.26|7|66

DALIRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Roberto Elías Chudak, Regina Wiegier de Schapira y Lázaro Adolfo Schapira, únicos socios integrantes de DALIRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Acevedo 529, Capital, inscripta el 17 de mayo de 1952 bajo el Nº 1.102 al Fº 151 del Lº 44 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, convienen modificar la cláusula tercera del contrato social, disminuyendo el plazo de duración de la sociedad, quedando redactada dicha cláusula en la siguiente forma: "Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de 5 años a contar del 1º de marzo de 1962, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato". De conformidad, firmar el presente en Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio de 1966. — Firmado: Roberto Elías Chudak; Regina Wiegler de Schapira; Lázaro Adolfo Schapira.

Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200.— e.26|7 Nº 26.865 v.26|7|66

CABILDO GRILL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Manuel Ferreiro, español, casado, domiciliado en San Luis 3443, Capital Federal; José Manuel Javier Salgado, español, casado, domiciliado en Pellegrini 105, Ciudadela Provincia de Buenos Aires; Jaime Alfonso González, español, soltero, domiciliado en Pasaje La Fontaine 5123, Capital Federal; Jorge Alvarez, español, casado, domiciliado en Concejal Querido 2105, Munro, Provincia de Buenos Aires; Jesús Otero, español, casado, domiciliado en Panamá 4819, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Pablo Jesús Valladares, español, casado, domiciliado en Pizarro 6285, Capital Federal; José Piñeiro, argentino, casado, domiciliado en Libertad 160, Capital Federal; Jesús González, español, casado, domiciliado en Pasaje La Fontaine 5123, Capital Federal; José García, español soltero, domiciliado en Pasaje La Fontaine 5123, Capital Federal; Manuel María Otero, español, soltero, domiciliado en Zuviría 846, Capital Federal; Carlos Baltasar Losada, argentino, soltero, domiciliado en Brasil 3039, Capital Federal; Manuel José Antelo, español, casado domiciliado en Aconquija 3653, Capital Federal; Avelino Hermida, español, soltero, domiciliado en Melo 132, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Jesús Leis, español, casado, domiciliado en Venezuela 3324, Capital Federal; Modesto Leis, español, casado, domiciliado en Chile 2141, Capital Federal; Salvador Linares, español, soltero, domiciliado en

Suipacha 1441, Capital Federal; Fausto Nemesio de Carlos, argentino, soltero, domiciliado en Brasil 671, Capital Federal; Primitivo Sierra, español, soltero, domiciliado en Rodríguez Peña 546, Capital Federal; Severino Suárez, español, casado, domiciliado en Venezuela 3324, Capital Federal y Grill Cabildo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 593|99, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 4 de julio 1966, bajo el número 1481, al folio 112, del libro 54 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada en este acto por los señores Jaime Alfonso González, José Manuel Javier Salgado y Jorge Alvarez, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "CABILDO GRILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y comercial en la calle Perú 86, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad lo constituirá la explotación del negocio de Pizzería, Grill, Cafetería y Anexos, sito en la calle Perú 86, e Hipólito Yrigoyen 593|99, Capital Federal, pudiendo dedicarse a cualquier otro acto de comercio lícito, siempre que los socios lo estimen conveniente. — Tercera: La duración de la Sociedad será de veinte años a partir del dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato, al término de cuyo período quedará automáticamente prorrogado por otro igual, si con noventa días de antelación a su vencimiento no determinen lo contrario socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Catorce Millones de Pesos Moneda Nacional, representados por catorce mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, según Balance que se adjunta y que firmado por los mismos forma parte del presente Contrato, de acuerdo a la siguiente proporción: Los señores Severino Suárez y Manuel Ferreiro un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a un millón de pesos moneda nacional cada uno, los señores Jesús Otero, Pablo Jesús Valladares, José Piñeiro, Jesús González, José García, Manuel María Otero, Carlos Baltasar Losada, Jesús Leis, Modesto Leis, quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a quinientos mil pesos moneda nacional cada uno, los señores José Manuel Javier Salgado, Jaime Alfonso González, Manuel José Antelo, Avelino Hermida, Salvador Linares, Fausto Nemesio De Carlos y Primitivo Sierra, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno, el señor Jorge Alvarez, ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y la firma Grill Cabildo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cinco mil seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a cinco millones seiscientos mil pesos moneda nacional. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estarán a cargo de tres Gerentes, quedando designados por este acto los señores José Manuel Javier Salgado, Jaime Alfonso González y Jorge Alvarez, mientras que los socios, por resolución del cincuenta y uno por ciento del Capital, no resuelvan su remoción. — Los socios Gerentes tendrán el uso de la firma social en forma individual: para asumir la representación de la sociedad ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas o privadas, ante los poderes públicos nacionales, municipales o provinciales y para endosar, cheques y otros valores destinados a las cuentas bancarias de la Sociedad. — Para suscribir cheques, documentos, otorgar poderes u obligar a la sociedad, se requerirá la firma en conjunto de dos cualesquiera de los Gerentes, no pudiéndose comprometer la firma social en negocios ni cometidos extraños a los intereses sociales. Los Gerentes quedan autorizados a ejercer funciones similares y asumir la representación legal de otras sociedades del mismo ramo comercial que la que por este acto se constituye. — Sexta: Los socios deberán aportar su trabajo personal para la mejor consecución de los fines sociales. Sólo por resolución de socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital, podrán algunos de los componentes de la sociedad dedicarse a otras actividades o no prestar su trabajo personal a la sociedad. Una vez determinado por acta inicial el plantel de socios que se desempeñarán aportando su trabajo personal dentro de la firma, no podrán retirar el mismo más de dos socios por año, comunicándolo por telegrama colacionado con una anticipación mínima de sesenta días. Si alguno de los socios que no preste servicios dentro del negocio desease hacerlo y reúne las condiciones necesarias para desempeñar el puesto que se le asigne, deberá hacerse cargo de la indemnización y los gastos que origine la exclusión, en el caso de haberla, del empleado que a tal efecto se deje cesante. — Séptima: Los socios que aporten su trabajo personal a la sociedad, tendrán derecho a retirar mensualmente, con cargo a sus cuentas particulares, la suma que se fije en reunión realizada al efecto dejando constancia en el libro de actas. — Octava: El socio que cometiere dolo o fraude en perjuicio de la sociedad, incurriera en faltas graves contra la misma, su prestigio o sus componentes o crease dificultades que perjudiquen el normal desenvolvimiento de los negocios sociales, se hará pasible de sanciones, amonestaciones, suspensiones e incluso a ser excluido de la sociedad. Para determinar estas faltas y la clase de sanciones a aplicar al socio que las hubiere cometido, deberá haber mayoría del cincuenta y uno por ciento del Capital Social. Para el supuesto de exclusión por faltas graves y reiteradas, las que deberán ser comprobadas fehacientemente, se procederá a la compra de las cuotas del causante, en base al valor que arroje el último Balance General practicado hasta la fecha, abonándole el resultado, previa deducción de la suma en que haya perjudicado a la sociedad y sin que ello signifique por parte de la misma renuncia a iniciar las acciones judiciales que crean convenientes y ajustadas a derecho, en cuotas mensuales de diez mil pesos moneda nacional, sin intereses, iguales y consecutivas. — Novena: La sociedad llevará un libro de actas en el cual se anotarán las resoluciones adoptadas en reunión, por mayoría de capital, entendiéndose por tal el cincuenta y uno por ciento del Capital Social, haciéndose obligatorias para los demás socios. — Décima: El día 30 de junio de cada año se practicará un Balance General, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier época. — De las utilidades líquidas que resultaren se deducirá el 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal hasta completar el 10 o|o del Capital Social, el saldo resultante será distribuido entre los socios en proporción al Capital aportado, en caso de que arrojare pérdidas, ellas serán soportadas en la misma proporción. — El Balance General se considerará automáticamente aprobado si no mediare observación fundada comunicada a la sociedad dentro de los treinta días de haber sido puesto a disposición de los socios. — Décimoprimera: Si alguno de los socios quisiera retirarse definitivamente de la sociedad, deberá comunicarlo con treinta días de anticipación por telegrama colacionado o en reunión de socios convocada al efecto, dando prioridad al resto de los asociados, en forma conjunta o individual, para adquirir sus cuotas de capital en iguales condiciones que las ofrecidas por un tercero. — Si dentro del plazo estipulado de treinta días, los socios que continuaren no hicieran uso de la opción prevista, el saliente tendrá derecho a ceder sus cuotas a tercera persona, con la única limitación de que sea de reconocida honorabilidad y hábil para contratar. — Décimosegunda: La muerte o incapacidad de cualquiera de los socios no producirá la muerte o declarada la incapacidad, los herederos o representantes legales del causante, deberán optar por continuar en la sociedad, en cuyo caso, si son más de uno deberán unificar su representación en persona mayor de edad, hábil y apta para desempeñar el cargo que hubiese dejado vacante el socio fallecido o incapacitado, o por retirarse definitivamente con arreglo a las variantes que determina la cláusula anterior. — Décimotercera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, su interpretación y|o aplicación, liquidación de la sociedad, etc., será dirimida por árbitros arbitradores nombrado uno por cada parte, con facultad para designar a un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya los socios a toda interpelación judicial o extrajudicial. — Décimocuarta: En todos los casos no previstos en este contrato, regirán para la sociedad las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil que les sean aplicables y en especial las determinadas por la Ley 11.645. — Bajo estas cláusulas y en prueba de conformidad, comprometiéndose los firmantes a observarlas y cumplirlas fielmente, se firma un único ejemplar a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de 1966. — Firmado: Manuel Ferreiro. — José Manuel Javier Salgado. — Jorge Alvarez. — Jaime Alfonso González. — Pablo Jesús Valladares. — Jesús Otero. — José Piñeiro. — Jesús González. — José García. — Manuel María Otero. — Carlos Baltasar Losada. — Manuel José Antelo. — Avelino Hermida. — Jesús Leis. — Modesto Leis. — Salvador Linares. — Fausto Nemesio de Carlos. — Primitivo Sierra. — Severino Suárez. — Jaime Alfonso González. — José Manuel Javier Salgado. — Jorge Alvarez.

Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.200.— e.26|7-Nº 26.778 v.26|7|66

JOSE A. TRIPODI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires a los siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, entre el señor José Alberto Tripodi, casado, italiano, Cédula de Identidad dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos de la Policía Federal, domiciliado en Salvador María del Carril cuatro mil setecientos setenta y siete de esta ciudad; Juan Carlos Di Giorno, casado, argentino, Cédula de Identidad tres millones novecientos veintitrés mil ciento diez y ocho de la Policía Federal, domiciliado en Pampa cinco mil ochocientos veinticuatro, departamento dos de esta ciudad; Jacinto Pannunzio, casado, italiano, Cédula Identidad cinco millones noventa y un mil cuatrocientos veintidós, de la Policía Federal, domiciliado en Gaboto un mil novecientos treinta y cinco, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; Cayetano Pannunzio, casado, italiano, Cédula Identidad cinco millones noventa y cuatro mil sesenta y ocho de la Policía Federal, domiciliado en Gaboto un mil novecientos treinta y cinco, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; Blas Pannunzio, casado, italiano, Cédula Identidad cinco millones seiscientos sesenta y siete mil doscientos setenta y cinco de la Policía Federal, domiciliado en Potosí dos mil seiscientos setenta y dos, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad se ha convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: A partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato y por veinticinco años, queda constituida entre los otorgantes la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza con la denominación y razón social de "JOSE A. TRIPODI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá por objeto lo concerniente a empresa constructora de obras sanitarias y afines, como así también podrá realizar toda otra operación de carácter comercial, industrial y financiera relacionada con su objeto principal, que tienda al mejor cumplimiento del mismo o resulte conveniente al interés societario. — Segunda: La Sociedad tendrá el asiento principal de sus negocios y su domicilio legal en esta ciudad, fijándolo actualmente en Salvador María del Carril cuatro mil setecientos setenta y siete, sin perjuicio de establecer sucursales o filiales en cualquier punto de la República. — Tercera: El Capital Social está constituido en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (moneda pesos nacional quinientos mil, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: José Alberto Tripodi, (cien) cien cuotas; Juan Carlos Di Giorno, (cien) cien cuotas; Jacinto Pannunzio, (cien) cien cuotas; Cayetano Pannunzio (cien) cien cuotas; Blas Pannunzio, (cien) cien cuotas, integradas totalmente, de acuerdo al balance que firmado por los socios se acompaña y forma parte del presente contrato. — Cuarta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del socio José Alberto Tripodi, quien con el carácter de gerente, gozará de la más amplia facultad de administración y disposición de los negocios y que tendrá también el uso de la firma social para los Bancos, firmando bajo sello que llevará la denominación de la razón social, quedándole expresamente prohibido comprometerla en actividades extrañas a la Sociedad, fianzas o garantías a favor de terceros, quedando expresamente facultado para efectuar todo género de operaciones bancarias con instituciones particulares u oficiales, con arreglo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos. — Quinto: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento, anualmente el treinta y uno de diciembre, se practicará un Balance e Inventario General de las actividades sociales y de los valores que forman el Activo y Pasivo de la Sociedad y las utilidades o pérdidas que resultaren, se dividirán o soportarán de la siguiente manera: José A. Tripodi, el veinte por ciento (veinte por ciento); Juan Carlos Di Giorno, el veinte por ciento (veinte por ciento); Jacinto Pannunzio, el veinte por ciento (veinte por ciento); Cayetano Pannunzio, el veinte por ciento (veinte por ciento) y Blas Pannunzio el veinte por ciento (veinte por ciento), previa deducción del cinco por ciento (cinco por ciento) para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento (diez por ciento) del capital. — Sexta: Cada socio se obliga a prestar el concurso de su actividad personal en la Sociedad, dentro del horario de trabajo que se establezca y en las tareas que se le asignen en función de su competencia o idoneidad, prestando en todo momento su cooperación y colaboración en las distintas funciones que el desarrollo de la Sociedad requiera, quedándole expresamente vedado participar por sí o por interpósita personas, en sociedades con terceros en actividades similares a las que explota la Sociedad. — Séptima: El socio que decidiera separarse de la Sociedad deberá preavisar a la misma mediante telegrama colacionado y con una anticipación no menor de noventa días, en cuyo caso se practicará a esta última fecha un Inventario y Balance General y la suma que por capital y utilidades corresponda al renunciante, se liquidará y abonará en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir de la fecha de retiro, con más un interés al tipo del Banco de la Nación Argentina. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualesquiera de los socios. — La Sociedad no se considerará disuelta, debiendo practicarse a la fecha del deceso o declaración judicial de incapacidad, un Balance e Inventario General y la suma que por capital y utilidades corresponda al premuerto o incapacitado, se abonará a sus herederos o representantes legales en igual número de cuotas, plazos e intereses fijados en el artículo anterior. — A los fines derivados de este artículo el carácter de herederos y|o representantes legales deberá acreditarse judicialmente y siendo del caso unificar la representación ante la Sociedad. — Si falleciera uno de los socios, es facultativo de la Sociedad aceptar como socio para la explotación, del giro a los herederos de aquél, pero en ningún caso dichos herederos podrán exigir su inclusión como socios. — Novena: En todo lo que no esté previsto en el presente contrato o cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios o entre éstos y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, será resuelto con exclusión de todo otro procedimiento por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes podrán nombrar a un tercero en caso de discordia, y el fallo que dicten será inapelable, definitivo y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la "cosa juzgada". — Bajo las nueve clusulas precedentes, que los contratantes se obligan a cumplir y los regirán como la ley misma, dejan formalizada la Sociedad de Responsabilidad Limitada José A. Tripodi y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En prueba y fe de lo convenido, previa lectura y ratificación, suscriben este contrato en lugar y fecha arriba indicados. — Firmados: José A. Tripodi. — Juan C. Di Giorno. — Jacinto Pannunzio. — Cayetano Pannunzio. — Blas Pannunzio. — Entre línea "treinta y uno" vale.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.920.— e.26|7-Nº 26.727-v.26|7|66

REY ELECTRIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Hugo Luis Papaleo, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Terrada 2140, Capital, y Francisco Carlos Vasica, argentino, estado civil casado, domiciliado en Mahatma Gandhi 635, Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una S. R. L., bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social REY ELECTRIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Su domicilio social, comercial y sede legal será en Terrada 2140, Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país. — Tercero: El objeto de la sociedad será la venta de aparatos de televisión, artefactos para el hogar y anexos. — Podrá también realizar todas las operaciones que tengan relación con el objeto social, pudiendo asimismo realizar ope-

raciones de importación y exportación y consignaciones. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del 1º de junio de 1966. — Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 300.000.— dividido en 300 cuotas de $ 1.000.— cada una que los socios suscriben por partes iguales, y totalmente integrado según inventario que se acompaña. — Sexto: Ambos socios quedan nombrados gerentes y tendrán a su cargo la administración y conducción de los negocios sociales. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. Sin embargo para operaciones de mero trámite que no impliquen una afectación directa al patrimonio de la sociedad, como ser la representación de la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, Cajas de Jubilación, Tribunal de Faltas y demás oficinas públicas, endosos de documentos, cheques y demás papeles de comercio para ser depositados en la cuenta corriente de la sociedad, firma de recibos, etc., bastará con la firma de uno solo de los socios gerentes. — Además del objeto de la sociedad previsto en la cláusula tercera, la misma tendrá capacidad para realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales, operar con los bancos oficiales y privados, comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar, bienes muebles o inmuebles, demandar y contestar demandas, otorgar poderes especiales y generales y presentarse a licitaciones públicas y privadas y todo otro acto afín a los negocios sociales, siendo lo enunciado explicativo y no limitativo. — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías a favor de terceros. — Séptimo: Anualmente cada 31 de diciembre será practicado un Balance General y previa deducción del 5 o|o para la formación del fondo de reserva legal, las utilidades serán distribuidas entre los socios en la siguiente forma: Hugo Luis Papaleo y Francisco Carlos Vasica 50 o|o cada uno. — En la misma forma serán soportadas las pérdidas. — Octavo: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad del restante socio. — Noveno: Las decisiones sociales serán tomadas de común acuerdo y deberán ser asentadas en el libro de actas que se llevará al efecto. — Décimo: La sociedad podrá ser disuelta por voluntad de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio. — La correspondiente liquidación será practicada por ambos socios dentro de las disposiciones establecidas en el Código de Comercio. — Undécimo: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá preavisar al restante con 120 días de anticipación. — Al efecto será practicado un inventario y balance general para establecer los haberes del socio saliente, que deberán surgir estrictamente de los libros rubricados. — Sus haberes le serán devueltos en 5 cuotas trimestrales sin interés. — Décimo Segunda: En caso de fallecimiento de un socio se disolverá la sociedad, salvo que el socio y los herederos del fallecido decidan continuar la misma. — Décimo Tercero: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a laudar designarán un árbitro tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo al serle requerido será inapelable. — Décimo Cuarto: El socio Francisco Carlos Vasica se inhibe voluntariamente de utilizar la marca o denominación Rey Electric en sus actividades o negocios particulares, ya sea por sí o en sociedad en el presente o en el futuro. — Décimo Quinto: Cualquier situación no prevista en el presente contrato se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad, se firma en Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de 1966. — Firmado:, Hugo Luis Papaleo. — Francisco Carlos Vasica.

Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.720.— e.26|7-Nº 26.863 v.26|7|66

ZASIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Osvaldo Nazario Zapiola, argentino, de sesenta y siete años de edad, estado casado, en primeras nupcias con doña Ana María Ruiz Díaz, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Castelli diez y nueve, y Aníbal Sulpicio Zapiola, argentino, de sesenta y cuatro años de edad, estado casado, en primeras nupcias con doña Celia Nin, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Tacuarí mil doscientos sesenta y tres, quienes manifiestan bajo juramento no tener impedimento alguno para contestar y ejercer el comercio, han resuelto celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a los términos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de conformidad a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará con el rubro de "TRANSPORTES ZASIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Castelli diez y nueve, piso cuarto, departamento "H", pudiendo constituir sucursales y filiales en todo el territorio de la República. — Segunda: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000 m|n. de c|l.), dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y constituida por camiones, herramientas y terreno, conforme al balance adjunto al treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, e integrado por partes iguales por cada uno de los socios. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir del día primero de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, término éste que podrá prorrogarse por otros diez años más, si con seis meses de anticipación ninguno de los socios notificare al otro su determinación de disolver la entidad, por telegrama colacionado, quedando sobre entendido que la renovación será bajo las condiciones establecidas en el presente contrato. — Cuarta: El objeto de la sociedad será la compraventa y transporte de combustibles líquidos como también a la importación y exportación de los mismos, y al ejercicio de representaciones concernientes a tales artículos. — La sociedad, de común acuerdo de los socios debidamente asentados en el libro de actas respectivo, podrá dedicarse a cualquier otro comercio o negocio aún cuando no sea afín con lo precedentemente expuesto. La sociedad para llenar su objeto, podrá ejercer comisiones, representaciones y mandatos, comprar, vender, permutar, enajenar por cualquiera de los medios previstos por la ley, bienes muebles, raíces, pudiendo obtener créditos en el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y en las demás instituciones bancarias. — Quinta: La gerencia, dirección y administración de la sociedad, será ejercida indistintamente por cada uno de los socios, pudiendo actuar en nombre de la sociedad con mandato suficiente para administrar y obrar a nombre de la misma, en los negocios que forman el objeto de la Sociedad, pudiendo solicitar préstamos y descuentos de los Bancos, ya sean oficiales o particulares, de cualquier punto de la República, con todas las facultades que le confiere el Código de Comercio y en especial el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, pudiendo contratar y tomar dinero prestado en los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y de cualquier institución bancaria o compañía establecidos dentro o fuera de la República, con todas las facultades inherentes a su cargo, que le otorgan las leyes vigentes. — Sexta: Quédales prohibido a los socios dar la firma social en fianzas y garantía de terceros. — Séptima: Anualmente, al treinta y uno de diciembre, se confeccionará un balance general e inventario; de las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento a lo dispuesto en el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el diez por ciento para responder a las indemnizaciones emergentes de la ley once mil setecientos veintinueve y cargas sociales y el remanente será distribuido entre los socios por partes iguales. — Octava: Mensualmente, los socios se reunirán para dar cuenta del giro de la sociedad, debiéndose asentar las resoluciones como así también las asignaciones que se hicieren en el libro de actas que por ley deberá llevar la sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará su giro, limitándose por esta cláusula el derecho de los sucesores: a) Al capital aportado por el socio fallecido, según la estimación del último balance, más la participación o pérdida resultante del mismo inmediato siguiente en proporción al tiempo transcurrido entre el último ejercicio y la fecha del deceso. Los herederos podrán examinar los libros y requerir los datos que para la mejor interpretación del Balance soliciten a la sociedad, pero, para ello, deberán hacerse representar todos por una sola persona; el monto resultante a favor de los socios fallecidos se abonará a sus herederos judicialmente declarados en tal carácter en cuatro cuotas iguales, semestrales, con más el interés del que cobra el Banco de la Nación Argentina. Asimismo, y si los socios restantes lo autorizaren, los derecho habientes del socio fallecido podrán seguir en la sociedad con las mismas obligaciones que el socio fallecido, debiendo hacerse representar en la Sociedad por una persona en legal forma. — Décima: Además de los libros de contabilidad y de los establecidos por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se llevará un Libro de Acuerdos, en el que se hará constar la aprobación de los balances dentro de los quince días de efectuado, como así también todas las resoluciones y disposiciones que interesen a la sociedad, las que serán aprobadas por simple mayoría de capital. — Décima Primera: Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad, ni ceder sus cuotas a un tercero extraño a la misma antes de transcurridos los tres primeros años; pasado este tiempo podrá hacerlo comunicándolo al otro socio mediante telegrama colacionado, quienes optarán por adquirir las cuotas del socio renunciante o permitir el ingreso de un nuevo socio. — Décima Segunda: Todas las dudas o divergencias que se susciten entre los socios con respecto a la interpretación de este contrato, su ejecución o liquidación de la sociedad serán resueltas por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán a un tercero para el caso de discordia. El fallo que pronuncien los arbitradores o el tercero en su caso, será inapelable y tendrá autoridad de cosa juzgada. — Décima Tercera: El presente contrato lo es como consecuencia de la prórroga establecida en la cláusula tercera del contrato social de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, y que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número quinientos sesenta y nueve al folio trescientos treinta del Libro treinta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo en consecuencia continuadora de la re i-da sociedad, cuyo contrato se prorroga por el presente. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, las partes dejan celebrado el presente contrato, obligándose conforme a derecho, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra mencionados. — Sobre borrado: "camiones, herramientas y terreno, conforme al balance adjunto al treinta y uno de julio", vale. — Osvaldo Nazario Zapiola — Aníbal Sulpicio Zapiola. — En mi carácter de adscripto del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos sesenta y siete, certifico que la firma que antecede es auténtica de don Osvaldo Nazario Zapiola y Aníbal Sulpicio Zapiola y que ha sido puesta en mi presencia. — Luis Antonio Asenjo, Escribano. — Testado: Buenos Aires treinta de Nov. de mil novecientos sesenta y seis, no vale.

Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretario.

$ 9.200 e.26|7 Nº 26.757 v.26|7|66

CARBAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — "En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Manuel Abel Vázquez, argentino, domiciliado en Piedras mil setecientos treinta; Salomón Esses, argentino, domiciliado en Nazca seiscientos cuarenta y ocho, piso tercero, departamento diez; Eduardo Oscar Kasio, argentino, domiciliado en Cuenca dos mil setecientos setenta y ocho; y Daniel Angel Sepiurka, argentino, domiciliado en Billinghurst trescientos noventa y cinco, piso segundo, departamento "B", todos de esta Capital, convienen lo siguiente: Primero: Declaran constituida entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "CARBAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".— Segundo: La sociedad establece su domicilio en la calle Jean Jaurés ochocientos cuarenta y seis, de esta Capital, pudiendo trasladar el mismo e instalar sucursales en cualquier parte del país. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto principal la compraventa y distribución de artículos de caucho en general, así como de toda clase de repuestos y accesorios derivados o conexos con la industria automotriz. — Cuarto: La sociedad tendrá una duración de tres años, a partir de la fecha, pudiendo ser prorrogada mediante decisión unánime de los socios. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, el que ha sido suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: El señor S. Esses, ciento veinticinco cuotas; el señor E. O. Kasio, ciento veinticinco cuotas; el señor D. A. Sepiurka, ciento veinticinco cuotas, y el señor M. A. Vázquez, ciento veinticinco cuotas. El aporte de los socios está representado por muebles, útiles y mercaderías, según consta en inventario que se firma por separado y se considera parte integrante del presente. — Sexto: La dirección, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes investirán el carácter de gerentes. — Séptimo: Los gerentes administrarán la sociedad con las más amplias facultades, podrán incluso otorgar poderes generales o especiales, de administración o judiciales y revocarlos. — Octavo: El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios Vázquez o Esses, juntamente con alguno de los socios Kasio o Sepiurka. Para obligar a la sociedad, aquélla deberá constar de la firma personal de cada uno de los socios, la denominación de la sociedad y el carácter de quienes la suscriben, y no podrá ser usada en fianzas o garantías a favor de terceros. — Noveno: Anualmente, el día treinta de setiembre se practicará un balance general de los negocios, el que determinará las ganancias o pérdidas y mediante el cual se constituirán las reservas legales y amortizarán las existencias en la proporción que los socios determinen. Se considerará aprobado si no es objetado dentro de los treinta días de su realización, a cuyo efecto no podrá ser opuesto al socio que no se encontrare debidamente notificado. — Décimo: Sin perjuicio a lo anterior, cualquiera de los socios podrá solicitar la realización de balances parciales o de comprobación, cuando así lo creyere oportuno. — Décimo primero: Las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas por los socios de acuerdo a la siguiente proporción: S. Esses, veintisiete y medio por ciento; E. O. Kasio, veintidós y medio por ciento; D. A. Spiurka, veintidós y medio por ciento; y M. A. Vázquez, veintisiete y medio por ciento. — Décimo segundo: Las decisiones serán tomadas por simple mayoría de votos que representen mayoría de capital. — Décimo tercero: Ninguno de los socios podrá vender, ceder, ni transferir cuotas total ni parcialmente a terceros extraños a la sociedad. Los socios Vázquez y Esses podrán recíprocamente, cederse sus cuotas sociales en forma parcial o totalmente en el momento en que lo estimaran conveniente. De igual derecho gozan entre sí los socios Kasio y Sepiurka. — Décimo cuarto: Transcurridos por lo menos doce meses de existencia legal de la sociedad, el socio que deseare retirarse de la misma deberá manifestar su decisión en tal sentido a todos los otros, con una anticipación de sesenta días y por telegrama colacionado u otro medio fehaciente. El haber del socio saliente se liquidará en ese caso de acuerdo a un balance especial practicado al efecto, y será pagadero de la siguiente manera: El veinte por ciento en efectivo en el momento de la aprobación y firma del balance, y el ochenta por ciento restante, en dieciséis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más un interés igual al del Banco de la Nación Argentina, para sus operaciones de descuento, otorgándose al socio saliente pagarés de vencimientos escalonados en correlación a la exigibilidad de cada cuota. El vencimiento de la primera cuota se producirá a los treinta días de la firma del balance antedicho. — Décimo quinto: En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios, se practicará dentro de los sesenta días un balance, y la sociedad continuará con su giro hasta la expiración del plazo convencional. Producidos tales eventos, los herederos o representante del socio fallecido o incapaz podrán optar entre ingresar a la sociedad, para lo cual deberán unificar la representación, o bien retirarse de la misma recibiendo el importe que les corresponda por capital y utilidades, en la forma establecida en la cláusula anterior. — Décimo sexto: En aquel de los supuestos ya enunciado en que los herederos o representantes optaren por continuar en la sociedad unificando su representación, el uso de la firma social y la gerencia, quedarán exclusivamente a cargo de los otros socios. — Décimo séptimo: En el evento de que el fallecimiento y|o la incapacidad les acaeciera a los socios Vázquez y Esses en forma conjunta o a los socios Kasio y Sepiurka, también en forma conjunta, la sociedad se disolverá en pleno derecho. — Décimo octavo: Para el caso de disolución total o liquidación de la sociedad, ya sea por decisión unánime de los socios o por expiración del plazo convencional, se practicará un balance final en el que se computarán las existencias y el activo fijo al valor del día en plaza. — Décimo noveno: Todas las diferencias que surjan entre los socios en su calidad de tales, serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte con interés distinto, quienes antes de formar tribunal, nombrarán un tercero para el caso de desacuerdo. El laudo que se pronuncie será inapelable,

con exclusión de la vía judicial. — En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor, uno para cada una de las partes y el quinto para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha "ut supra" indicados". — Manuel Abel Vázquez. — Salomón Essts. — Eduardo Oscar Kasic. — Daniel Angel Sepiurka.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.920.— e. 26|7 Nº 23.786 v. 26|7|66

ORGANIZACION AMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Isaac Goldberg, casado, polaco, domiciliado en Querandíes cuatro mil trescientos doce, piso segundo, departamento "F", Capital Federal, y Eliezer Goldberg, casado, polaco, domiciliado en Uriarte novecientos noventa y ocho, departamento "B", Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles, convienen en celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primero: Entre las partes queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro y razón social "ORGANIZACION AMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", su domicilo será en esta Capital Federal, calle Quintino Bocayuva mil quinientos ochenta y cuatro, pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o extranjero, o trasladar su actual domicilio. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto operaciones de financiación sobre inmuebles, máquinas industriales, automóviles y artículos del hogar; compraventa de inmuebles y máquinas; construcción de toda clase de obras por cuenta propia o de terceros y como contratistas directos o subcontratistas; importación, exportación: administración de capitales de terceros; descuento de documentos y contratos prendarios y realizar toda clase de actos y contratos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Tercero: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios conjuntamente, quienes tendrán el carácter de Gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de ambos conjuntamente, con la amplitud de facultades que especifica el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, incluso en la contratación y firma de las respectivas escrituras de compraventa de inmuebles y en general toda clase de operaciones sociales, incluyendo lo legislado por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en sus incisos séptimo, noveno, décimo y décimoquinto. — Queda expresamente prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma y en especial afianzar obligaciones de terceros o prestaciones gratuitas. — Comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios sociales los siguientes: Adquirir por cualquier título, bienes, muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso, gravarlos con cualquier derecho real, depositar y extraer dinero o valores de los bancos, inclusive en el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a las leyes y reglamentos; tomar dinero en préstamo con o sin interés de particulares o de instituciones de crédito; librar, aceptar y endosar, descontar y negociar cualquier documento de crédito, pagarés, vales, giros o cheques; solicitar créditos; comparecer ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por apoderados y absolver posiciones; firmar y otorgar poderes; revocarlos; realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales y realizar con la firma social todos los actos que sean conducentes al mejor desempeño del mandato. — La firma social será la firma personal de ambos socios precedida del sello de la razón social. — Cualquiera de los socios podrá representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales y ante cualquier Tribunal, incluso absolver posiciones. — Cuarto: La Sociedad se constituye por el término de tres años, a contar del día de la fecha, renovándose indeterminadamente por iguales periodos, siempre que ninguno de los socios manifieste su voluntad en contra, previo aviso por telegrama colacionado dirigido a la Sociedad, debiendo coincidir el retiro del socio con la finalización de un ejercicio. — Para el caso que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad el haber que le corresponda le será abonado en diez cuotas iguales, con vencimientos mensuales a partir de la fecha del respectivo balance, no devengado interés alguno y documentado por pagarés. — Quinto: El Capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en la proporción siguiente: Quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional al socio Isaac José Goldberg y quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional al socio Eliezer Goldberg. — Aportes todos en muebles, máquinas, créditos y documentos al cobro que se consignan en el respectivo balance e inventario y que forma parte integrante del mismo. — Sexto: Anualmente al treinta y uno de diciembre se practicarán Balances Generales de los negocios sociales y las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios por partes iguales y las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma forma. — Séptimo: Los socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia, ni asumir representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria. — Octavo: Para el caso de disolución de la sociedad la misma entrará en liquidación, siendo los socios gerentes los liquidadores. — Noveno: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción quiebra de alguno de los socios. — Pudiendo los herederos continuar en la sociedad. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los haberes que le correspondan se liquidarán a los herederos, de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta. — Décimo: Toda duda o divergencia que pudiere surgir entre los socios con motivo de la presente sociedad o al momento de su disolución será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a deliberar, designarán otro para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y difinitivo. — Bajo las bases y condiciones que anteceden las partes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, y a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando el presente en el lugar y fechas indicadas. — José Goldberg. — Eliezer Goldberg.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.26|7-Nº 26.764-v.26|7|66

HILANDERIA JACHAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Pedro Alvarez, argentino, que firma Pedro Alvarez, mayor de edad, divorciado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.757.284, domiciliado en Zeballos 776, Avellaneda; don Juan Carlos Alvarez, argentino, que firma Juan C. Alvarez, mayor de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.776.329, domiciliado en Lavalle 21, Avellaneda; don Antonio Alvarez, argentino, que firma Antonio Alvarez, mayor de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.314.277, domiciliado en Lafayette 97, Avellaneda; y la señorita Laura Elvira Matías, argentina, que firma Laura E. Matías, mayor de edad, soltera, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.202.234, domiciliada en Lavalle 21, de la Ciudad de Avellaneda, todos hábiles para contratar, han convenido en formalizar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: Artículo Primero: Los nombrados precedentemente constituyen con efecto al primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, de acuerdo a las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: hilandería por cuenta propia o de terceros especialmente de hilados de lana cardada, fabricación, elaboración, manufacturación y transformación de toda clase de productos y subproductos textiles compra venta de artículos textiles en todos sus tipos. — Artículo Segundo: La sociedad girará bajo la denominación de "HILANDERIA JACHAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estableciéndose el plazo de su duración en diez años, por lo cual el mismo se extiende hasta el día 31 de mayo de mil novecientos setenta y seis, estando su domicilio y asiento principal de sus negocios ubicados en esta ciudad de Buenos Aires, calle Pedro Morán 5417, pudiendo abrir sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Artículo Tercero: El capital social asciende a la suma de un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: don Pedro Alvarez, trescientas cuotas de capital o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional; don Juan Carlos Alvarez, trescientas cuotas de capital o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional; don Antonio Alvarez trescientas cuotas de capital o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional y Laura Elvira Matías cien cuotas de capital o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional. — Artículo Cuarto: La drección y administración de la sociedad, estará a cargo de cualquiera de los socios que quedan designados gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos, en forma indistinta, debiendo firmar en todos los casos debajo del sello de la razón social establecida, con las firmas particulares de los mencionados. Los socios Gerentes tendrán todas las facultades de administración y dirección, pero no podrán afectar la sociedad en negociaciones ajenas al giro del negocio, como así tampoco a prestaciones gratuitas, fianzas y|o garantías a favor de terceros. Además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, el mandato para administrar por parte de los socios comprende: a) adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gratuito, con derecho real de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso el importe de la operación y la forma de su pago, tomar y dar posesión de los bienes materiales del acto o contrato; b) constituir depósitos de dinero o valores en los establecimientos bancarios del país o del extranjero y extraerlos total o parcialmente, antes y durante la vigencia del contrato; c) tomar dinero prestado a interés en los establecimientos comerciales y bancarios, ya sean oficiales, particulares o mixtos, especialmente de los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y|o Hipotecario Nacional y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos, con o sin prendas y otras garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad; d) realizar toda clase de operaciones bancarias tendientes a librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en los Bancos de la República, letras de cambio, pagarés, giros, cheques, valores y otras obligaciones de crédito público o privado con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal en cuyo caso los socios deberán actuar de acuerdo a lo establecido en esta cláusula; e) constituir o aceptar derechos reales o dividirlos, subrogarlos, transferirlos, cancelarlos total o parcialmente, dar y tomar en locación bienes raíces, celebrando los contratos privados necesarios con facultad para renovarlos, modificarlos, prorrogarlos o rescindirlos, hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, representar a la sociedad ante las instituciones y|o reparticiones nacionales provinciales y|o municipales comparecer por sí o por apoderado, ante los jueces y tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive ante la Aduana, el Ministerio de Trabajo y Acción Social y la Dirección General Impositiva, con todas las facultades inherentes a esa representación, intervenir en las licitaciones y firmar los contratos respectivos; f) Percibir toda suma de dinero y dar recibos y carta de pago; g) Conferir poderes generales y especiales, revocarlos, formular protestos y protestas, solicitar registro de contratos y marcas; h) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fuera menester para la ejecución de los actos enumerados o relacionados con la Administración de la sociedad, siendo la presente enumeración no limitativa sino enunciativa. — Artículo quinto: Anualmente al treinta y uno de mayo, se practicará Inventario y Balance General del giro social, con intervención personal de todos los socios. A los efectos de los mismos se tendrán en cuenta las siguientes normas: a) Sobre el activo "Bienes de Uso" se efectuarán las amortizaciones que establece o establezca en el futuro la Dirección General Impositiva; b) Las materias primas, si las hubiere, serán valuadas al precio de costo o al precio de plaza, si éste fuere menor; c) Los productos y|o materias primas en proceso de fabricación serán valuadas al costo de fabricación; d) Se constituirá una cuenta que se denominará "Fondo Previsión Leyes Sociales" que se incrementará con los coeficientes que establece o establezca la Dirección General Impositiva; e) Determinados los beneficios líquidos y realizados de cada ejercicio, se separará el cinco por ciento de los mismos hasta llegar a cubrir el diez por ciento del capital social, con destino al rubro "Fondo Reserva Legal" y el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: a) Al señor Pedro Alvarez, el treinta por ciento; b) Al señor Juan Carlos Alvarez, el treinta por ciento; c) Al señor Antonio Alvarez, el treinta por ciento; d) A la señorita Laura Elvira Matías, el diez por ciento. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Artículo sexto: Independientemente de los balances anuales a que se refiere la cláusula anterior, se practicarán durante el ejercicio, balances mensuales de comprobación del Libro Mayor y Auxiliares, que se transcribirán en el Libro Rubricado de "Balances" y que después de ser considerados, deberán ser firmados por los socios, en prueba de conformidad. Los balances mensuales deberán ser considerados en reunión de socios, dentro del mes posterior y las observaciones, si las hubiere, deberán ser debidamente fundadas dentro de los diez días subsiguientes a la reunión que consideró el respectivo balance. En los casos de asambleas de socios para considerar el Balance General anual, queda establecido que la misma deberá efectuarse dentro de los sesenta días posteriores al cierre del ejercicio. No habiendo observaciones que formular al mismo, fundadas por escrito y presentadas dentro de los quince días posteriores, no se admitirá discusión alguna. — Artículo séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se deberá practicar Inventario Balance General a la fecha del evento, con intervención de los herederos del socio premuerto o incapacitado, determinándose el haber del causante, computándose en el mismo sus cuotas de capital debidamente integradas, parte proporcional del Fondo de Reserva Legal y Reservas libres, si las hubiere acrecentado todo ello con el saldo acreedor de su cuenta particular, más las utilidades o disminuido con el saldo deudor de la misma y pérdidas, si correspondiera, no computándose suma alguna, en concepto de llave o cualquier otro valor abstracto susceptible de ser apreciado económicamente, abonándose lo resultante en cuatro cuotas semestrales, consecutivas e iguales, con más un interés sobre saldos, igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento. En este caso se practicará Balance General a la fecha del evento, con las mismas formalidades a que se refiere la cláusula quinta. — Artículo octavo: Queda expresamente convenido que los socios podrán dedicarse a cualquier otra actividad comercial, industrial o de cualquier orden, sin restricción alguna, obligándose únicamente a dedicar a esta actividad societaria el tiempo disponible que dispongan. — Artículo noveno: La presente sociedad podrá transformarse en cualquier otro tipo societario, admitido por nuestra legislación, quedando expresamente prevista, su transformación en sociedad anónima. — Artículo décimo: La sociedad, además de los libros exigidos por el Código de Comercio y la técnica contable, llevará un libro de Actas rubricado, en el que se asentará toda resolución que implique el acuerdo de los socios o de cualquier otro hecho o circunstancia, que los mismos consideren conveniente.

— Artículo décimo primero: Se establece que en caso de pérdidas que en cualquier ejercicio alcanzara el cincuenta por ciento del capital suscripto e integrado, la sociedad podrá ser disuelta y entrar en inmediata liquidación, a pedido de cualquiera de los socios, manifestación ésta que deberá ser efectuada por medio de telegrama colacionado. — Artículo décimo segundo: En caso de liquidación de la sociedad, ya sea anticipadamente o por expiración del plazo de este contrato, quedan desde ya nombrados liquidadores de la misma los socios Gerentes, actuando cualquiera de ellos, con el representante legal de alguno de los mismos, en caso de fallecimiento o incapacidad.

— Artículo décimo tercero: Cualquier divergencia que se suscitare entre las partes durante la vigencia del presente contrato o en la disolución o liquidación, ya sea por la interpretación del presente o por cualquier otra causa relacionada con el giro social, deberá ser ésta resuelta con expresa renuncia de recurrir al fuero judicial, por medio de árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero para el caso de discordia, siendo su fallo inapelable. Queda establecido asimismo que dicho fallo deberá dictarse en el plazo improrrogable de los treinta días de aceptado el cargo. Bajo los trece artículos que anteceden, los contratantes dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, suscribiendo este único ejemplar, en prueba de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis. — Laura E. Matías. — Juan C. Alvarez. — Antonio Alvarez. — Pedro Alvarez.

Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.760 e.26|7 Nº 26.792 v.26|7|66

ALBIKAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 30 de mayo de 1966, se resuelve lo siguiente, con efectos retroactivos al día 1º de diciembre de 1965. — Primero: "Norbema, Sociedad en Comandita por Acciones", cede, vende y transfiere a "Bemanor, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" la totalidad de las 500 cuotas capital que posee en "ALBIKAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el valor nominal de las mismas, o sea la suma de $ 500.000. — Segundo: "Kantier, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", cede, vende y transfiere a Laureana Urrutia de Albizzati, 100 cuotas capital que posee en "Albikan, Sociedad de Responsabilidad Limitada" por el valor nominal de la misma, o sea la suma de $ 100.000. — Tercero: Las casionarias son colocadas en el lugar y grado que ocupan las cedentes en "Albikan, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — De conformidad se firma el presente, en el lugar y fecha indicados ut supra. — Fdo.: León Niks, Gregorio Kancepolski, Enrique Arias Pérez, Kurt Heller, Israel Noe Wierzba, David Wosner, José Martínez Alvarez, Isaac Zilburgas, Laureana Urrutia de Albizzati, Beatriz Lydia Arias.

Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.560 e.26|7 Nº 26.692 v.26|7|66

CRISTIER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 30 de mayo de 1966, se resuelve lo siguiente, con efectos retroactivos al día 1º de diciembre de 1965. — Primero: "Norbema, Sociedad en Comandita por Acciones", cede, vende y transfiere a "Bemanor, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" la totalidad de las 500 cuotas capital que posee en "CRISTIER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el valor nominal de las mismas, o sea la suma de $ 500.000. — Segundo: "Kantier, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", cede, vende y transfiere a Laureana Urrutia de Albizzati, 100 cuotas capital que posee en "Cristier, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el valor nominal de las mismas, o sea la suma de $ 100.000. — Tercero: Las cesionarias son colocadas en el lugar y grado que ocupan las cedentes en "Cristier, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — De conformidad se firma el presente, en el lugar y fecha indicados ut supra. — Fdo.: Gregorio Kancepolski, León Niks, Enrique Arias Pérez, Kurt Heller, Israel Noe Wierzba, Lidia Camila Teruggi de Martínez Alvarez, David Wosner, Isaac Zilburgas, Laureana Urrutia de Albizzati y Beatriz Lydia Arias.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.600 e.26|7 Nº 26.693 v.26|7|66

BARRANCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 30 de mayo de 1966, se resuelve lo siguiente, con efectos retroactivos al día 1º de junio de 1965. — Primero: Enrique Arias Pérez, cede, vende y transfiere a "Bemanor, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la totalidad de las 200 cuotas capital que posee en "BARRANCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el valor nominal, o sea la suma de $ 200.000. — Segundo: La cesionaria es colocada en el lugar y grado que ocupa el cedente en "Barranco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", incluso en calidad de gerente de la misma. — De conformidad se firma el presente, en el lugar y fecha indicados ut supra. — Fdo.: Julio J. Kancepolski, León Niks, José Martínez Alvarez, Israel Noe Wierzba, David Wosner, Sana Goldberg, Kurt Heller, Enrique Arias, Juan José Carro, Nicolás Tymostchouk, Saturnino Mier, Raúl Martín y Beatriz Lydia Arias.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320 e.26|7 Nº 26.694 v.26|7|66

CONFITERIA MY HOUSE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 15 de junio de 1966, el señor José Balsera cede y transfiere a los señores Jovino Fernández, Dato Fernández, Gumersindo Pazos y Juan Martínez Romero, la totalidad de las cuotas votos de capital que tiene y le corresponden en la entidad "CONFITERIA MY HOUSE, S. R. L.", y que ascienden a 2.500 cuotas votos, por la suma de $ 800.000 m|n. c|l., en la siguiente forma: a) $ 450.000 m|n., al contado, en ese acto y en dinero efectivo; b) pesos 50.000 m|n., en un pagaré sin interés, con vencimiento al día 1º de marzo de 1966; c) y el saldo de $ 300.000 m|n., en 12 pagarés de $ 25.000 m|n. cada uno, con vencimiento correlativo cada 30 días, venciendo el primero el día 1º de abril de 1966. Los cesionarios se hacen cargo del activo y pasivo de las cuotas cedidas, a partir del 1º de marzo de 1966, colocando a los cesionarios en el mismo lugar y prelación que le correspondía en la citada entidad y haciendo renuncia del cargo de gerente el señor José Balsera. Las cuotas cedidas son adquiridas por los cesionarios en partes iguales. S|R.: "marzo". Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400. — e.26|7 Nº 26.763 v.26|7|66

CASA DENK - ACEROS BOEHLER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según escritura del doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el escribano don Ernesto Guerrico, el señor Jorge Luis Linck, casado, mayor de edad, de este vecindario, en nombre y representación de la sociedad que gira en Viena, Austria, bajo la denominación Gebr. Böhler & Cº, Aktiengesellschaft, según poder especial que le ha sido otorgado, ratifica la escritura del veinticuatro de setiembre de 1965, pasada ante el nombrado escribano, por la cual el señor Mario Carozzo Rolleri, como gestor de negocios, compareció en nombre de la citada sociedad a constituir, juntamente con la Compañía de Comercio y Mandatos Suizo-Argentina, Sociedad Anónima, la sociedad "CASA DENK - ACEROS BOEHLER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, plazo de noventa y nueve años y capital de cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, aportados: Treinta y nueve millones seiscientos mil pesos por la Compañía de Comercio y Mandatos Suizo-Argentina, Sociedad Anónima, y cuatrocientos mil pesos de igual moneda por "Gebr. Böhler & Cº, Aktiengesellschaft", todo en mercaderías, de acuerdo al balance inventario agregado a dicha escritura, y con las demás estipulaciones allí mencionadas.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.640. — e.26|7 Nº 26.761 v.26|7|66

CASA MARTI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial del Registro Público de Comercio, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Testimonio: Entre los señores Arturo Alvarado y Gumersindo Novoa, únicos socios integrantes de la razón social "CASA MARTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Moreno número dos mil, cuyo contrato originario fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha siete de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número novecientos sesenta y tres, al folio trescientos cuarenta y seis, del libro veintinueve de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, más modificaciones inscriptas el veintisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número mil setecientos sesenta y nueve, al folio cuatrocientons quince, del libro treinta y cuatro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; el siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número mil novecientos diez, al folio ciento treinta y nueve, del libro treinta y siete de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y el seis de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número cincuenta y uno, al folio quinientos cuarenta y nueve, del libro cuarenta y dos, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo con el Sr. Arquímedes Molina (hijo), argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Ameghino número seiscientos veintiuno, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, han convenido lo siguiente con efecto al primero de Abril de mil novecientos sesenta y seis: Primero: En virtud de lo previsto en el artículo séptimo del contrato original por no haber manifestado los socios voluntad en contrario, queda prorrogada la duración de la sociedad hasta el treinta y uno de Marzo de mil novecientos setenta y seis (31|3|1976). — Segundo: El domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires, se traslada a la calle Brasil número tres mil setenta y tres, pudiendo establecer agencias o dependencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: el capital social se eleva a la suma de Dos millones cien mil pesos moneda nacional de c|l. (m$n. 2.100.000), dividido en dos mil cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional de c|legal (m$n. 1.000) cada una, que queda suscripto y totalmente integrado, mediante la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios hasta alcanzar la suma de Setecientos mil pesos moneda nacional de c|l. (m$n. 700.000) cada uno y la incorporación como socio del señor Arquímedes Molina (hijo) el que realiza la integración de sus cuotas de capital, con la capitalización del crédito que a su favor posee de la sociedad y hasta la suma de setecientos mil pesos moneda nacional de c|l. (m$n. 700.000); todo ello de acuerdo al estado patrimonial realizado al treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, que se considera integrante del presente. En consecuencia, el capital social de Dos millones cien mil pesos moneda nacional de c|legal (m$n. 2.100.000) queda suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Señor Arturo Alvarado, setecientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional de c|l. cada una, es decir setecientos mil pesos moneda nacional de c|l.; Señor Gumersindo Novoa, setecientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional de c|l. cada una, es decir Setecientos mil pesos moneda nacional de c|l.; y Señor Arquímedes Molina (hijo), setecientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional de c|l. cada una, es decir Setecientos mil pesos moneda nacional de c|l. El socio señor Arquímedes Molina (hijo), queda también designado gerente con las mismas facultades que las otorgadas a los otros socios en la cláusula quinta del contrato original. — Cuarto: En caso de fallecimiento de algún socio, los herederos ingresarán de pleno derecho en la sociedad debiendo unificarse la representación que deberá recaer en el cónyuge supérstite, en caso de existir. A la totalidad de herederos del socio fallecido les corresponderá el veinte por ciento (20 o|o) de los beneficios de la sociedad. — Quinto: En caso que parte o todos los derecho habientes no acepten continuar en la sociedad, dentro de los noventa días de manifestada esa voluntad se practicará un Balance General a efectos de determinar el valor de las cuotas respectivas. Las mismas deberán ser cedidas a ese precio a los demás socios en proporción a las cuotas de las que sean titulares, y serán pagadas en veinticuatro cuotas mensuales, vencidas, consecutivas y sin interés. — Buenos Aires, dos de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Arturo Alvarado, Gumersindo Novoa y Arquímedes Molina (hijo). — Buenos Aires, Julio 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.080.— e.26|7 Nº 26.776 v.26|7|66

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 30 de noviembre de 1965, pasada ante el Escribano de esta ciudad, Sr. Miguel L. J. Celorrio, se ha disuelto totalmente la sociedad comercial colectiva "PEREZ HERMANOS", con efecto retroactivo al 30 de abril de 1964.

Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520 e.26|7 Nº 27.191 v.26|7|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado se ha disuelto la sociedad "MADEROTEC, NAZARIO PADIN Y JOSE CASALDERREY, SOCIEDAD COLECTIVA".

Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 400 e.26|7 Nº 27.326 v.26|7|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que la sociedad colectiva "MARTIRE Y CASTIÑEIRAS", con negocio de zapatería y anexos en esta ciudad, calle 24 de Noviembre 2240, calle Gral. Urquiza 321, de Caseros, Pcia. de Bs. Aires, ha quedado disuelta y liquidada de común acuerdo, con efecto retroactivo al 6 de febrero de 1965 y según documento del 5 de julio el mismo año.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680 e.26|7 Nº 27.178 v.26|7|66

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día que por fallecimiento de la socia Gregoria Barra de Acuña ha quedado disuelta la sociedad LUISA VUOTTO DE COLOMBEROTTO Y GREGORIA BARRA DE ACUÑA.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 440 e.26|7 Nº 27.337 v.26|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a MARIO BLUMENFELD, comparezca a estar a derecho en autos "Zafarani de Blumenfeld, Raquel c|Blumenfeld, Mario s|divorcio y disol soc. conyugal", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.000.— e.26|7 Nº 27.250 v.1º|8|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA BIGLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.175 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GERARD. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.26|7 Nº 27|169 v.8|8|66

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ANA MELOVSKY de BERGER. — Publíquese por diez dias.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1966 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.295 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, cita por quince días a ESTHER MAYER ENGELSBERG y WAINSTEIN y SOFIA WAINSTEIN de MAYER ENGELSBERG para comparecer en el juicio "Consorcio de propietarios Edif. San Martín 551|59 c|Wainstein de Mayer Engelsberg Sofía y otra s|ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.177 v.1º|8|66

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO CASTAÑO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.304 v.8|8|66

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA FRANZONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.297 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CRISTINA CARDAMONE de CAIRO. — Publíuese por 10 días.

Buenos Aires, julio 18 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.234 v.8|8|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ULDERICO MIGUEL MANDOLESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.219 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRUNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.209 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LA FEMINA GUERRIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.180 v.8|8|66

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMMA LARRE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.282 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERMAN SCHWEIZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.233 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OLDENIO SACCANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.440.— e.26|7 Nº 27.148 v.8|8|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO FERMIN LUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.330 v.8|8|66

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ILINCHETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.149 v.8|8|66

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.356 v.8|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OLSZEWSKI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de Junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.190 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO CAMPOS PEREYRA y JOAQUINA ANDRES de PEREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 8 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.160 v.8|8|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR PEDRO SOLETTI o PEDRO SOLESSI y DOMINGA ELIAS o ELIA de SOLETTI o SOLESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.26|7 Nº 27.244 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LEONE de ARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.243 v.8|8|66

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.316 v.8|8|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILOMENA FERNANDEZ de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.323 v.8|8|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL LAUREANO DE VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.314 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SAETTONE de CANEPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.284 v.8|8|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO FAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 27.350 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.342 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA BORES de BARROSA. — Publíquense por diez días.
Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, febrero tres de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 27.184 v.8|8|66

N 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MORELLI o MORELLI y COLAZZA; CARMEN COLAZZA viuda de MORELLI o COLLAZZO viuda de MORELLI y de ANA MORELLI o MORELLI Y COLAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.600 e.26|7 Nº 27.290 v.8|8|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN VALLINA GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.217 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BRENNAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
Enrique Conte Mac. Donell, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.225 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL EUGENIO LLAMBIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 27.363 v.8|8|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PERAGGINI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.279 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CALDERON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.146 v.8|8|66

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAUL ALDO PEDRAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.154 v.8|8|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO LOPEZ VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.260 v.8|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.201 v.8|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO ALVAREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.200 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO SANCHEZ y JOSEFA MORENO de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.174 v.8|8|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita una vez por mes, durante seis meses, a la causante doña LUISA SALA, para que comparezca al juicio de ausencia con presunción de fallecimiento.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 320. — e.26|7 Nº 27.293 v.26|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON LUIS PUJOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.364 v.8|8|66

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO SILVA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.309 v.8|8|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por 30 días a acreedores y herederos de don SERGIO VILLANUEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.26|7 Nº 27.305 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SIRO BAGLIVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. — e.26|7 Nº 27.162 v.8|8|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO JORGE BASURTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.299 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELENA CHILLADO o CHILLADO BIAUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.238 v.8|8|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCALORA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.147 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ERNESTINA BADANO de CAPRILE. — Publíquese diez días.
Julio 13 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.207 v.8|8|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO CARROZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.359 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MINUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.351 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA o GENOVEFFA POMETTI o PUMETTI o POMETA de BASILE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.211 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO RODRIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.192 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.198 v.8|8|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR FRANCISCO MARTINO o MARTINO LETTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.223 v.8|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA LEDE de LIRUSSO y de WOSNITZKY o WOSNIZCKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1966. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.400. e.26|7. — Nº 27.142 v.1º|8|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, del Dr. Miguel O. Llanos, da traslado por cinco días, de la liquidación practicada en autos al demandado don ENRIQUE GARCIA, bajo apercibimiento de darla por aprobada, todo conforme lo dispuesto en autos "Farina Adolfo J. B. c|Enrique García, s|desalojo", que debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 880. e.26|7. — Nº 27.352 v.27|7|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por tres días, a don ROQUE LUJAN A. CARDILLO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Herminio Isidro Arrieta, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.320. e.26|7. — Nº 27.135 v.28|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por tres días, a don ABRAHAM KRISLAVIN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Herminio Isidro Arrieta, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al señor Agente Fiscal en su carácter de Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.320. e.26|7. — Nº 27.136 v.28|7|66

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO BELLOLIO, por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 1.200. e.26|7. — Nº 27.315 v.1º|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, la quiebra de SAMUEL VAZQUEZ E HIJO. — Fecha provisoria de cesación de pagos, 1 de julio de 1965. — Síndico: Edilio José Amaya, con domicilio en Lavalle 1605, piso 4º, oficina 8, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de treinta días. — Señálase la audiencia del día 29 de septiembre, a las 14 horas, para que tenga lugar en la Sala del Juzgado la Junta de Verificación y Graduación de Créditos pendiente, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 4.400. e.26|7. — Nº 27.264 v.1º|8|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de la quiebra SOLPE S. R. L., que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Asimismo se hace saber que se practicaron las siguientes regulaciones de honorarios: Al Dr. Juan Carlos Grosso, la suma de diez mil pesos m|n.; al Síndico Elías Kronengold la suma de veintiséis mil pesos m|n.; al Escribano Julio Vital Poviña, la suma de seis mil ochocientos pesos m|n. y al liquidador Ricardo Serrano la suma de dieciséis mil pesos m|n.

Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.520. e.26|7. — Nº 27.341 v.27|7|66

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de CARLAN SOC. AN., IND., COM. Y FIN. Fecha de cesación de pago: 2 de mayo de 1962. Liquidador Tapiales S. A. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.600 e.26|7 Nº 27.263 v.1º|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO FEDERAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Nº 1, Secretaría Nº 64, en el expediente registrado bajo el folio 72 - Nº 2334 - año 1966, notifica por cinco días á C.E.F.I., CORPORACION ECONOMICA, FINANCIERA e INMOBILIARIA COMERCIAL, EN COMANDITA POR ACCIONES, la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 30 de 1966. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal. Atento lo peticionado y la importancia de la medida solicitada habilítase días y horas para el cumplimiento de la misma. De acuerdo a lo solicitado y disposiciones legales invocadas, y las constancias de fs. 7|8, decrétase embargo preventivo —bajo la responsabilidad de la actora— hasta cubrir la cantidad de Quinientos millones de pesos moneda nacional ($ 500.000.000) más la de Cincuenta millones de pesos de igual moneda (m$n. 50.000.000), que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, medida que se hará efectiva librándose el correspondiente oficio al Registro de la Propiedad sobre las fincas individualizadas precedentemente, con las constancias que se solicitan en el escrito del Banco Central de la República Argentina. Decrétase igualmente embargo sobre las rentas líquidas de las fincas mencionadas en el escrito de fs. 9|11, hasta cubrir la cantidad mencionada y costas provisorias, a cuyo efecto se designa interventor con facultades de administración enumeradas en el capítulo III del escrito de fs. 9|11 al señor Carlos Alberto Zwanck quien deberá aceptar el cargo ante el Actuario. Esa administración se hará efectiva sobre los inmuebles de la calle ... Echeverría 2948|50. Líbrese mandamiento de toma de posesión a favor del Interventor designado, a cuyo efecto se designa Oficial de Justicia "ad hoc" al señor Alberto Edgardo Martire, quien se halla facultado para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario y notificar sucesivamente a los inquilinos y ocupantes de las fincas la designación efectuada y embargo trabado. Atenta la naturaleza de la presente causa resérvese en Secretaría. Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría. Notifíquese. Fdo.: Francisco Madariaga. Juez."

Buenos Aires, 23 de julio de 1966. — Juan Carlos García González, secretario.
$ 11.000.— e.26|7 Nº 27.366 v.1º|8|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 3 días en el juicio "HINDU (S. A.) c|BALLESTRA, ERNESTO s|Ordinario", que el Banco Municipal de lo Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545 el día 4 de agosto de 1966, a las 14 horas, un televisor marca "Philips" Nº 75.965, funcionando; un juego de living compuesto por un sofá y dos sillones estilo Luis XV en tela amarilla; una araña de 12 luces de cristal con caireles, que se exhiben en el mismo lugar (inv. de remate R. 4181). Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.040.— e.26|7 Nº 27.339 v.28|7|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio "AYALA FELIX AURELIANO c|SANTISTEBAN AQUILINO VICTORINO s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará la propiedad sita calle Gustavo A. Bécquer Nº 2771, Castelar, Prov. Bs. As. Mide 8,66 mts por 43,39 fondo. Sup. 358,44 mts. Compuesta de casa adelante ocupada por su dueño y dos departamentos alquilados. El viernes 5 de agosto a las 16 horas en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital. Base $ 550.000 m|n. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.800.— e.26|7 Nº 27.150 v.1º|8|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco (5) días en el juicio "TISCORNIA de RODRIGO c| NUÑEZ de FERNANDEZ y otros s| ejecución hipotecaria", que el martillero Vicente Félix Armando Luchetti, rematará en Suipacha 58, Capital Federal, el lunes 8 de agosto próximo, a las 14 horas, el inmueble ubicado en la localidad de San Isidro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, que comprende un lote de terreno con frente a la calle Jacinto Díaz esquina Alto Perú, designado con el número cinco de la manzana sesenta y ocho y que se encuentra desocupado. Base m$n. 193.680, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 4.200.— e.26|7 Nº 27.285 v.1º|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por 3 días en el juicio: "FREIGELIS H. y FUKS J. contra GOLDSMAN JOSE s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 29 de julio próx. a las 16 horas en San José 1754 donde se exhibe: Un televisor Sulevition, caja de madera, pantalla gigante, c|cinco botones, no funciona. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 21 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.440.— e.26|7 Nº 27.360 v.28|7|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por cinco días en el juicio ROCCA de SABATELLI c|SUCESION ROCCA s|Ejec.", que el martillero Hugo J. Ambrosioni rematará el día 5 de agosto de 1966, a las 16 horas, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Capital Federal el siguiente inmueble: "casa ubicada en la calle Achega Nº 3478, Capital Federal. — Medidas y superficie: Edificada sobre terreno que mide 8,66 m. de frente al Noreste por 48,05 m. de fondo costado Noroeste y 48,61 m. al Sudeste, todo lo cual hace una superficie de: 418,54 ms.2. — Base de venta: m$n. 98.333,33. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 por ciento. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, seecretario.
$ 3.600. e.26|7. Nº 27.206. v.1º|8|66

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por 2 días en autos CABAÑAS CASIANO c|SANCHEZ RAIMUNDO y otros, s|ejecutivo, que el martillero Rómulo De Simone rematará en Bmé. Cruz 1201 esq. Roca, de Vicente López (Bs. Aires), donde se exhiben, el día 30 de julio, a las 10 hs., los siguientes bienes: 150 mesas madera, 444 sillas mimbre y caña; 400 sillas hierro; 83 mesas hierro; 1 máq. cortar fiambre "Van Berkel"; 1 báscula grande; 2 ventiladores; 2 estufas; 1 heladera mostrador; 433 botellas vino común; 15 cajones vino común; 50 botellas cerveza; 50 cajones cerveza; 153 botellas bebidas sin alcohol; 324 cajones bebidas sin alcohol; 12 cajones soda; 602 botellas vino chicas y grandes; 75 botellas aperitivos; 34 botellas champagne; 3 cajones sidra, útiles y utensillos cocina varios, platos, cubiertos, tazas varias; diversos muebles y enseres varios propios de restaurant. Todo en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado, seña 40 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 2.400. e.26|7. Nº 27.246. v.27|7|66

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por 2 días juicio LANDOLFI ROSA c|D' AGOSTINO AGUSTIN ANTONIO y otro c|alquileres, que el martillero Rómulo De Simone, rematará en Montevideo 548, donde se exhiben, el 27 de julio 14,30 hs., entre otros los siguientes bienes: 1 afeitadora Remington s|no, visible; 1 televisor Philips tipo 21|6 AL. 100 U Nº 92416; 1 batidora Kenwood; 1 enceradora-aspiradora Standard Electric Nº 10700; 1 aspiradora Nerón, completa, sin accesorios; 1 lavarropas Kacemaster; 1 juego de 2 sillones tipo americano tapizado tela verde; 1 juego mesa libro y 4 sillas tapizadas color verde. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 40 por ciento, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 800. e.26|7. Nº 27.254. v.27|7|66

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por 2 días en juicio COOP. DE CREDITO MARIANO ACOSTA LTDA. c|NIETO ALEJANDRO V. y otro, ejecutivo, que el martillero Rómulo De Simone, rematará en Montevideo 548, el 27 de julio, hs. 14.30, un televisor sin marca ni Nº visible, extrachato, 4 botones laterales, pantalla 53 cm., donde se exhibe. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Bs. Aires, julio 14 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 960. e.26|7. Nº 27.255. v.27|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "LOPEZ CESAR c|ARBUATTI JUAN ITALO s|Ejec. Prend.", que el martillero Osvaldo E. Guillermon, rematará el día 2 de agosto próx. a las 9 hs, en Güemes 1551, Avellaneda, Bs. As., donde se exhibe: un camión Ford, mod. 1929, motor Nº 817223. en el estado que se encuentra. Venta sujeta a aprobación judicial. — Base: $ 63.600.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$1.560. e.26|7. Nº 27.273. v.28|7|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por tres días, que en autos caratulados "MAJEROWICZ, SAUL, c|APARICIO, VICTOR, s|ejecución prendaria", que el martillero Marta Nélida Martino, rematará el día 8 de agosto de 1966, a las 10 horas, en el local sito en calle Carabobo Nº 257, de esta Capital Federal, donde se encuentra el siguiente bien: "Un automotor usado, para uso particular, modelo del año 1962 RA.2R, tipo rural, Classic Cross Country, marca "Ika Rambler", motor número 626076914, serie Nº 28311-01769, patente de la Prov. de Buenos Aires, Nº 949-495, con la transferencia en trámite", y en el estado en que se encuentra. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. Base: m$n. 281.757.—. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.520.— e. 26|7 Nº 27.161 v. 28|7|66

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "VUKMANIC JUAN, s|quiebra", que el martillero Juan Carlos Quiroga rematará el sábado 30, a las 10 horas, en Zelaya 3100, Capital, donde se exhibirán los días 28 y 29, de 9 a 12 hs., un armazón de madera con dos puertas baibén, una vitrina mostrador, mesitas y sillas para bar, cajones con envases bebidas sin alcohol, vacíos, y demás efectos de la fallida. Sin base, al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.560.— e. 26|7 Nº 27.176 v. 28|7|66

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "CHAVARRIA, MELCHOR JULIO, c|ENRIQUE RUBEN PEREZ, s|ejecutivo", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará en Belgrano Nº 2837, donde se exhibe, el día 29 de julio del corriente, a las 15,30 horas, un automóvil Siam Di Tella, modelo 1960, motor 15 AANL, número 5.303, Chapa Cap. Federal Nº 28.985, color borravino. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.920.— e. 26|7 Nº 27.230 v. 28|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio H. SANCHEZ BRAVO, COM. E IND., c|BALLESTEROS FRANCISCO, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis José Nessi Lavisse, rematará el 6 de agosto a las 10,30 horas, en Los Patos 1830, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 16 a 18 horas: Una (1) máquina sodera, marca Sánchez Bravo, Nº 524, con un llenador, modelo M., con motor marca Motormech, Nº 61.641, de 1/2 H. P. Base $ 58.860.—. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966 .— Jorge A. González, secretario.
$ 1.800.— e. 26|7 Nº 27.257 v. 28|7|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "GRIMBERG JOINE, contra STACHON LUIS T., s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta, rematará el 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en Acevedo 2415, lugar donde se exhibe: Combinado Winco, en mueble de madera, de 0,80 mts. alto por 0,60 mts. ancho. Sin base. Venta al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Guillermo J. Fernández Moore, secretario.
$ 1.040.— e. 26|7 Nº 27.239 v. 27|7|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "MARTIN MIGUEL O. c|SORINO FRANCISCO S., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 8 agosto próximo, hora 9, en Corro 105, donde se exhibe, rematará un automovil Chevrolet, modelo año 1937, 4 puertas, motor R.1173666, Pat. 19021, Cap. Federal. Base m$n. 30.400. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.440.— e.26|7 N 27.157 v.28|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21. comunica por 3 días en el juicio "SANCHEZ LUIS F. c|CABEZAS SOC. EN COM. POR ACC., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 8 de agosto próximo, hora 10, en Alvarez Thomas 3062, donde se exhibe, rematará un camión Fargo, modelo año 1960, motor P.2523481 CLC, 125 HP, caja playa. Base m$n. 261.000. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.440.— e.26|7 Nº 27.158 v.28|7|66

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "C.I.D E C. CIA. INDUSTRIAL DEL CUERO c|GONCALVEZ, MANUEL, s|ejecución prendaria", que el martillero

Pedro Bartolomé venderá el día 30 del mes de junio de 1966, a las 11.15 horas, en Montevideo 177, de esta Capital, los siguientes bienes: 3 motores marca "Motormech", con las siguientes numeraciones: 75640, 8541 y 21961, respectivamente; 1 máquina de desvirar, completa, sin número ni marca; 1 máquina de ligar tacos, sin número ni marca; 1 máquina de desformar, sin número ni marca; 1 máquina de cortar suela, sin número ni marca; en el estado que se encuentran. Se exhiben en Gobernador Vergara número 1650, de Morón, Pcia. de Bs. Aires. Base en conjunto, $ 300.000.—, al contado, seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entrega aprobado el remate.

Buenos Aires, 21 de julio 1966. — María Ines Sibileau, secretaria.

$ 2.520.— e.26|7 Nº 27.294 v.28|7|66

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "CIERVO S. A. c|DE GIROLAMO HNOS. s|Ej.", que el martillero Jorge R. Torres, rematará el 29 de julio, a las 16 horas, en Potosí 4469, donde se exhibe, una heladera marca General Electric de 4 puertas con vitrina tipo mostrador con equipo refrigerador acoplado en perfecto funcionamiento. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.040 .e.26|7. Nº 27.266. v.27|7|66

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "SACCOMANO FREZZIA c|GONZALEZ MENDEZ, s|ord.", que el martillero Antonio C. Manzoni rematará el 2 de agosto, a las 15 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben, un juego de comedor compuesto de una mesa y 6 sillas tapizadas en cuero; un aparador con 4 puertas; un bargueño vitrina con 2 puertas corredizas de cristal; un cuadro pintado al óleo de 1,50 x 1,00. Fdo.: Malaspina; otro cuadro con tela impresa. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200.— e.26|7 Nº 27.265 v.27|7|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|LA CASA DEL FRENO S.A.I.C. s|ejecución prendaria, que el martillero Atilio Roberto Bericua rematará en Pedro de Mendoza 2147, Capital, el jueves 4 de agosto de 1966, a las 16 horas, el siguiente bien: Una bruñidora de cilindros de doble cabezal, marca Buchly Mod. 200 de procedencia francesa Nº 2056, equipada con motor de traslación marca Roulland Nº 565751 de 1 H.P., motor de rotación marca Roulland Nº 565750 de 2,5 H.P., motor de enfriamiento marca Virason Nº 632 del 21 de septiembre de 1964, con motor marca Rowa Modelo 1 — Nº 1136 y con otro motor Marca OFA Nº 4658 de 0,12 H. P. y de 220 Volts. — Base m$n. 655.544 al contado, seña 30 o|o y 10 o|o de comisión. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Sujeto a aprobación judicial (Art. 520 C. P.). — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 2.880. e.26|7. Nº 27.166. v.28|7|66

JUZGADO NACIONAL DEL TRIBUNAL DEL MERCADO DE ABASTO

Juzgado Nacional del Tribunal del Mercado de Abasto, Sec. J. C. Cernadas, comunica por tres días en el juicio "COLOMBO Y MAGLIANO S. A. c| GARCIA ANGEL s|cobro de pesos", que el martillero Luis Laino rematará el día 29 de julio, a las 16 hs., en la calle Chacabuco Nº 164 (Avellaneda), donde se exhiben, cuatro ataúdes para tierra, una capilla, un escritorio chapa metálico con cuatro cajones, un armario metálico y un sillón metálico, todo sin base, al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Juan Carlos Cernadas, secretario.

$ 1.800. e.26|7. Nº 27.188. v.28|7|66

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ARPERIA S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

El Directorio de Arperia S. A. I. C. F. I., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de agosto de mil novecientos sesenta y seis, a las ocho horas en la calle Santiago del Estero 250, primer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.

2º Elección de directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con los Estatutos Sociales los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 5.200 e.26|7 Nº 27.329 v.1º|8|66

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS 25 DE MAYO

Con Personería Jurídica
3969 - Venezuela - 3979
T. E. 97 - Loria 7921

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Capital Federal, junio de 1966.

Señor Consocio:

En cumplimiento a lo prescripto en el Art. 50 de los Estatutos en su primer párrafo, la Comisión Directiva, en su sesión del 22 del corriente, ha resuelto invitar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de julio, a las 15 y 30 horas, en su local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para la firma del acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2º Dar cuenta del acta anterior.

3º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y lectura y aprobación del cuadro demostrativo de la cuenta de gastos y recursos y balance general al 31 de mayo de 1966.

4º Elección de ocho (8) miembros titulares y cinco (5) suplentes, para integrar la Comisión Directiva por un período estatutario, en reemplazo de los señores Angel Molteni, Angel Miguel Mazzota, Humberto Bavestrello, Vito A. Laurenzano, Roberto San Cristóbal, Juan C. Zunno, Oreste Mazzarone, Mario C. Freire.

5º Elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, que compondrán la Comisión Revisora de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Miguel Mora, Juan C. Laurenzano, Saverio Contegiácomo, Francisco Tortela, José Varela.

Para mejor conocimiento, transcribimos el primer párrafo del Art. 50 e íntegramente los artículos 44 y 45, que dicen así: Art. 50: Las Asambleas tendrán lugar (Ordinarias) dentro de los sesenta días sel cierre del ejercicio económico a objeto de: a) De discutir, aprobar o rechazar los balances, inventario, cuentas de gastos y recursos y memoria, que la Comisión Directiva deberá presentar del año económico social, comprendido entre el 1º de junio y el 31 de mayo, lo mismo que el informe de la comisión de Control y Revisora de Cuentas y la Comisión de Fiscalización. — b) Elegir los socios que deberán componer la Comisión Directiva, que serán diez y siete miembros titulares y cinco Suplentes, y durarán dos años en sus funciones, eligiéndose por titulares ocho miembros en los años pares y nueve de los impares. Designar las personas que compondrán la Comisión de Cuentas y la Comisión de Control y Fiscalización, en la forma establecida en el Art. 40º de los Estatutos, electos para sus funciones por el término de un año. — c) Tratar cualquier otro asunto incluido en la Convocatoria.

Art. 44: Las Asambleas convocadas por la Comisión Directiva se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto, y en una hora más tarde, en segunda, cualquiera fuere el número de los presentes.

Art. 45: Tienen derecho a voz y voto en las Asambleas los socios activos con cuatro meses no interrumpidos de antigüedad como tales.

Rogándoles puntual asistencia, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente. Carlos L. Capuano, presidente. — Vito A. Laurenzano, secretario.

$ 280 e.26|7 Nº 27.328 v.26|7|66

ABEDUL S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.449

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 5 de agosto de 1966, 18 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación dos Accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.26|7 Nº 27.306 v.1º|8|66

ASOCIACION CIRCULO PATRICIOS

Personería Jurídica otorgada el 10|10|944.
Acta Nº 384.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los Sres. miembros de la C. D., cuyas firman figuran al margen y corresponden a don Bernardo Acquesta; Juan Elgart; Armando Deza; Rodolfo Montoli; Nicolás Freire; Jorge Romero; Hector Togni; Nicolás Dascanio y Ramón Batlle. Ausentes con aviso: los Sres. E. Lepori; Julio Lopez Blas; A. Pellegrini; Eneas Podesta y N. Martinez. — Siendo las 20.30 horas, se da por iniciada la sesión, baja la presidencia del Sr. Bernardo Acquesta. — En primer término se da lectura al acta de la reunión anterior, aprobándose sin observaciones. — A continuación el señor presidente comunica que en la presente reunión, de acuerdo con el número 29 de los estatutos del Circulo Patricios, debe tratarse la convocatoria de socios a la Asamblea General Ordinaria, sobre tablas es considerado y se resuelve convocar a los señores socios para Asamblea General Ordinaria para el próximo día 30 de julio de 1966, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Caseros 2953, Capital Federal, con la siguiente orden del día a considerar:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio 1º de julio de 1965 al 30 de junio de 1936.

3º Designación como socios honorarios a propuesta de la C. D. de acuerdo al Art. 5, apartado "c" de n|estatutos a los siguientes señores: Sr. Oscar T. Vignone; Dr. Herminio P. Negri y Sr. Luis Libonatti. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

$ 1.080.— e.26|7-Nº 27.205 v.28|7|66

"C"

CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA

Paseo Colón 413

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 15 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido.

3º Confirmacion de las consejeras electas el 21 de julio de 1966.

4º Designar dos socias para firmar el acta.

$ 384.— e.26|7-Nº 27.170 v.28|7|66

C.O.M.F.I.A. S. A.

Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de agosto de 1966. a las 18 horas, en Florida 138, 7º piso. local G, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

2º Consideración del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

3º Remuneración de los directores y síndico.

4º Aumentar el capital autorizado.

5º Emitir v$n. 24.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto.

6º Elección de 4 directores y 1 director suplente.

7º Designación de 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

Buenos Aires, julio 13 de 1966. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 10 de los Estatutos. a los efectos del depósito de acciones.

$ 7.200.— e.26|7-Nº 27.193 v.1º|8|66

"COLAUTTI"

Compañía Manufacturera de Caucho S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Agosto de 1966, a las 18 horas, en Córdoba 5443, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|66.

2º Elección de dos Directores Suplentes, Síndicos Titular y Suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.26|7 Nº 27.141 v.1º|8|66

CASA REDY S.A.I.C.

Monroe 3442 - Capital
Registro 7986

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 1966, a las 8 horas, en el local de la calle Monroe 3442, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución del saldo de Ganancias y Pérdidas

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos con referencia al depósito previo de acciones.

$ 4.200.— e.26|7 Nº 27.235 v.1º|8|66

"D"

DOLAR S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas, en Corrientes 4744, Ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 15.000.000 m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 2? de julio de 1966. — El Directorio.

$ 1.920.— e.26|7 Nº 27.241 v.28|7|66

"DIAZ VELEZ" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Expte. Nº 17353

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrar el 4 de agosto de 1966 a las 18 horas en Díaz Vélez 5592 Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 Código de Comercio;

2º Remuneración Directores y Síndicos;

3º Elección Síndico Titular y Suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.26|7 Nº 27.346 v.1º|8|66

"F"

FRAVEGA

Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General extraordinaria del día 6 de agosto de 1966 a las 13 horas en la calle Estados Unidos Nº 3049, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas a los Art. 6º y 10º de los Estatutos.

2º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 3.200. —e.26|7 Nº 27.262 v.1º|8|66

"I"

INVICTA GRAF

S. A. I. C. I. y F.
Nº 17274

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de agosto de 1966 a las 11 horas, en el local Joaquín V. González 2762, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación de la clase de acciones a emitir correspondientes al aumento del capital autorizado dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de setiembre de 1965, y

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.26|7 Nº 27.140 v.1º|8|66

"K"

KALEKIN

S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para 6 agosto de 1966, a las 8 horas, en calle Lavalle 1473, Oficina 107, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Destitución de un Director y elección del reemplazante en su caso.

2º Consideración renuncia de Directores - Fijación del número de Directores y elección de un nuevo Directorio en su caso.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.26|7 Nº 27.334 v.1º|8|66

"L"

LA TECNICA INDUSTRIAL INGENIERO JUAN BOHOSLAVSKY

Empresa Constructora S. A.
Expte. 15.069

Convoca a Asamblea Ordinaria 5|8|66 a las 17 horas, en Moreno 794, piso 6º Capital, para tratar:

Consideración docum. Art. 347 del C de Comercio al 31|12|65.

Destino del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Reforma del Estatuto Social.

Designación de Directores y Síndico para el ejercicio a cerrarse en 1966 y dos acc. para firmar el acta. — — El Directorio.

$ 3.000 e. 26|7 Nº 27.215 v. 1º|8|66

LA UNION DE LOS COSACOS EN LA ARGENTINA
Asoc. Mutualista con Personería Jurídica
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 15 del Estatuto Social, se cita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará en calle Araujo 2033, Capital, el 7 de agosto de 1966, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria del 18 de julio de 1965.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1965.

3º Elección del Presidente para el período desde la fecha hsta el 31 de marzo de 1967.

4º Elección de siete miembros de la Comisión Directiva para el mismo período.

5º Elección de tres revisores de cuentas para el mismo período.

6º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 112 e. 26|7 Nº 27.143 v. 26|7|66

"M"

MOLDESTAMPA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
AS. ORD. 29|7|1966

Se hace saber que la hora fijada para la realización de la Asamblea General Ordinaria es a las 18 hs. — El Directorio.

$ 320 e.26|7 Nº 27.155 v.26|7|66

MOTORMECANICA, S.A.I.C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2ª CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Extraordinaria citada para el 17 de julio de 1966, convócase por segunda vez para el 31 de julio de 1966, a las 9 horas, en la sede social de Av. General Paz Nº 16618, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de Directores y su elección.

2º Reforma del Art. 5º a los Estatutos.

3º Consideración de la propuesta de un grupo de inversores para la absorción del activo y pasiva de la sociedad.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040 e.26|7 Nº 27.145 v.28|7|66

MOTO MECANICA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.303
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 12 de agosto de 1966, a las 10 horas, a celebrarse en el local social, Juncal 838, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Revocación del mandato del actual Directorio y nombramiento de uno nuevo en su reemplazo, incluido el Síndico Titular y Suplente.

Según lo dispuesto por los Estatutos los señores accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios de depósito, con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.

$ 14.400 e.26|7 Nº 27.139 v.16|8|66

"N"

N I K E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1966, a las 18,30 horas, en el local social, calle Ayacucho 318, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31|5|1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 26|7 Nº 27.355 v. 1º|8|66

"S"

STARVISION S. A.
Ind. Com. Inmob. y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, de julio de 1966.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 4 de agosto de 1966, a las 10,30 horas, en la sede social calle Venezuela 422, p. b., "b", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Distribución de Utilidades, Remuneraciones a Directores de carácter administrativo e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de tres Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 5.600 e. 26|7 Nº 27.324 v. 1º|8|66

"V"

VIGALIT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 1966, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Córdoba 487, 1er. piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el Art. 347, inciso 1º), del Código de Comercio con valor al 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de utilidades con aplicación del Art. 30 del Estatuto.

3º Nombramiento de Directores, por un año.

4º Designación de Síndicos.

5º Aumento de capital y emisión de acciones.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.26|7 Nº 27.138 v.1º|8|66

V A N G U A R D
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Exportadora y Agropecuaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1966, a las 19 hs., en Corrientes 4899, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966; y retribución de Gerentes, Directores y Síndicos.

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Aumento del Capital Social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 23 del Estatuto social, el que dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.000 e. 26|7 Nº 27.277 v. 1º|8|66

"W"

W I N C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas, tenedores de acciones con derecho a voto al 30 de abril de 1966, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de agosto de 1966, a las 17,30 horas, en el local social sito en la calle Uruguay 560, 5º piso, Escritorios 51|53, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Rectificación de la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de agosto de 1965, referente a las características de las acciones a emitir por aumento del capital autorizado.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de su asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, Uruguay 560, 5º piso, con tres días de anticipación.

$ 6.000 e. 26|7 Nº 27.340 v. 1º|8|66

"Y"

YERUA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 14785
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 5 de agosto de 1966, 17,30 horas, en Montevideo 184, 5º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 26|7 Nº 27.307 v. 1º|8|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Se avisa al comercio, que Santos Rolón vendió con fecha 15|1|61, su negocio de restaurant y bar, sito en AV. MONROE Nº 3602, Capital, a Justo Castiñeira, José Martín López, Bienvenido Fernández y Eladio Domínguez. — Reclamo de Ley, mismo negocio, sus domicilios.

$ 1.400.— e.26|7-Nº 27.156-v.1º|8|66

Mourente & Cía., S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 5º piso, Cap., avisan: Ramón Raña y Antolín Ozores venden a Roberto Blanco, José Luis Troncelliti, Oscar Rubén Pozzi, Roberto Ingino y Antonio López, su negocio de estación de servicio sito en la calle AVELLANEDA Nº 1588, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en n/oficinas.

$ 2.200. — e.26|7 Nº 27.308 v.1º|3|66

Constantino Suárez, martillero público, con oficinas en Avenida de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisa: Eduardo Kwasniewski e Inés Gimaraes de Sinato, venden a Manuel Quian y Amelia Dolores Quian, negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVDA. FEDERICO LACROZE Nº 3866|70. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.000. — e.26|7 Nº 27.271 v.1º|8|66

"B"

Rogelio Rodríguez e Hijos, balanceadores y martilleros públicos (representada por Rogelio Rodríguez Garrido, martillero público), con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, Of. 5, Cap., T. E. 40-6994; avisan que Manuel González y Onofre Sánchez Nieto venden a José Valcarcel, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle BRASIL Nº 97|99, esquina AZOPARDO, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.

$ 2.600.— e.26|7-Nº 27.202-v.1º|8|66

"C"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, martillero público, Méjico 1220, Capital, avisan que José Castiñeira vende a Rosa Daydé, negocio de despacho de comestibles, pan y venta de bebidas envasadas, sito en CONCEPCION ARENAL 3999, domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.400. — e.26|7 Nº 27.367 v.1º|8|66

"CH"

Rogelio Rodríguez e Hijos, balanceadores y martilleros públicos (representada por Rogelio Rodríguez Garrido, martillero público), con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, Of. 5, Cap., T. E. 40-6994, avisan que queda anulada y sin efecto la venta del negocio de restaurant, pizzería, bar, venta de helados y anexos denominado "Los Tres Ases", Sociedad de Responsabilidad Limitada, sito en la calle CHACABUCO Nº 70, Capital y que fue publicada del 14|1|66 al 20|1|66, bajo el Nº 45.696.

$ 3.000.— e 26|7-Nº 27.203-v.1º|8|66

"D"

Angel Felipe Maloberti, escribano, comunica que Isaías Feldmann vende a "Mallafix" - Isaías Feldmann, Sociedad Anónima Comercial y Financiera, el fondo de comercio de su negocio de fábrica de jersey, sito en DORREGO 1665. Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas, Bartolomé Mitre 699, 2º piso, Capital Federal.

$ 2.000. — e.26|7 Nº 27.357 v.1º|8|66

"G"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, martillero público, Méjico 1220, Capital, avisan que José Frade vende a Luis Bisignano y Miguelina Lamberta de Bisignano, negocio de despacho de pan sito en GUAMINI 5645, domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.400. — e.26|7 Nº 27.369 v.1º|8|66

"M"

Pérez Hnos. (Rogelio Luis Pérez, martillero público), con oficinas en la calle Azcuénaga 35, avisan que Enrique González y José Benito Jorge, venden a "Gran Vía, S. R. L." (en formación), constituida por José Ramón Campa, Manuel González, Manuel Viña y Marcelino Fernández Villanueva, el negocio de hotel-alojamiento (con servicio de albergue por horas), sito en la calle MAURE Nº 2353, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas, domicilio partes.

$ 2.400. — e.26|7 Nº 27.261 v.1º|8|66

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., avisan: Sucesión de Jesús María García Día vende a José Angel Ozcoidi, negocio despacho comestibles de MELINCUE 5150 Capital, libre deudas. Reclamos ley y domicilio partes, n/oficinas.

$ 1.400. — e.26|7 Nº 27.269 v.1º|3|66

"P"

Carlos Mori, Mart. Públ., Of. 604, Córdoba 679, Capital, avisan que Torresi y Cía. vende, libre deuda y gravamen, a Marcos Bruno Varela y Toribio Corral, restaurant 'Mamma Loba", sito PEDRO de MENDOZA 1433, Cap. Federal. Reclamos ley y domicilio partes, n/oficinas.

$ 1.400. — e.26|7 Nº 27.251 v.1º|3|66

"T"

Avisan Lastra, Paz y Cía., S. A. C. F. I. (Cándido Fortuna, Mart. Público), oficinas Talcahuano 214, 2º piso, Of. 6, T. E. 45-2537, que Jacobo Klein vende su negocio de fiambrería y quesería sito en esta Capital, calle TEODORO GARCIA número mil ochocientos treinta y cuatro (1834), a favor del señor Francisco Argüelles. Reclamos término de ley en n/oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.600. — e.26|7 Nº 27.275 v.1º|3|66

"U"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, martillero público, Méjico 1220, Capital, avisan que Ramón Gerardo Chávez vende a Nelly Mabel Cuyet, negocio de despacho de comestibles, pan y bebidas envasadas, sito en USPALLATA 3701, domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.400. — e.26|7 Nº 27.368 v.1º|8|66

"V"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, martillero público, Méjico 1220, Capital, avisan que Alfredo Enrique Santiago vende su negocio de panadería denominada "La Espiga", sito en VERA 743/52, a Julio Miguel Tomás Craibe, Camel Amadeo Eduardo Craibe y Jesús Adelina Rodríguez de Craibe, quienes toman a su cargo activo y pasivo del negocio. Domicilio partes y reclamos de ley, n/oficinas.

$ 2.000. — e.26|7 Nº 27.370 v.1º|3|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

FORESTADORA DE MISIONES
S. A. A. C. I. e I.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de cuatro nuevas series de acciones, por un importe total de $ 4.000.000.— m|n. De acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos, los señores accionistas tendrán preferencia para suscribirlas, en la proporción de una acción por cada tres veinticinco (3 con 25|100) de su tenencia actual. Deberá hacerse uso de esta preferencia hasta los 15 días posteriores a la última publicación del presente, en las oficinas de la sociedad, Tacuarí 237, oficina 14, cualquier día hábil, de 13 a 16 horas. La integración deberá efectuarse 20 % al contado, en el acto de la suscripción, y el saldo en siete cuotas trimestrales. — El Directorio.

$ 2.520.— e. 26|7 Nº 27.371 v. 28|7|66

I N D U F I S A
Sociedad Anónima Finaciera, Inmobiliaria y Comercial
Expediente Nº 7.095

Infórmase accionistas que hállase a su disposición, a partir del 26 corriente mes dividendo 104 % en efectivo a cuenta ejercicio 1966, que abonaráse en oficinas sociales contra presentación títulos. — El Directorio.

$ 1.080.— e. 26|7 Nº 27.362 v. 28|7|66

R O D A N C O
S. A. I. C. F. e I.

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 10 de febrero de 1966, dispuso el aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000.— mediante la emisión de las series correspondientes por pesos 40.000.000.— m|n., en acciones clase "A" Se recuerda lo dispuesto por el artículo 6º de los estatutos, y que la integración será al contado, en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 26|7 Nº 27.331 v. 28|7|66

TIPHAINE Y CIA., S. A.
Industrial, Comercial y Financier
CANJE DE ACCIONES

Comunícase que por el término de 1 días se efectuará el canje de las láminas de acciones que circulan, en Jerónimo Salguero 2756, de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.080.— e. 26|7 Nº 27.338 v 28|7|6

M. GUREVICH E HIJOS S. A.
Com., Ind. e Inmob.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionista que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 12 a 16 del capital autorizado de m$n. 3.000.000.— c|u. — El Directorio.

$ 960.— e. 26|7 Nº 27.348 v. 28|7|6

EL CONTINENTE

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

"En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 17.068, y el segundo al Nº 35.589, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 068-9 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en los mil quinientos." (Firmado) Fernando Oscar Greve. Es copia fiel del original transcripto a fs. 35 del Libro de Actas de Sorteo Nº 3. Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 257.673, mayo 1942, $ 2.500, Rodolfo Oscar Goerino Colusso, Jáuregui (Bs. As.); Nº 319.401, julio 1944, $ 2.800, Adelina L. de Lagger, Córdoba; Nº 340.002, octubre 1945, $ 2.800, Carlos E. Bulirich, Capital; Nº 381.893, julio 1947, $ 6.000, Casimiro Coll, Lanús Este (Bs. As.); Nº 433.346, enero 1950, $ 3.000, Francisca M. de Ruggiero, San Martín (Bs. As.); Nº 451.538, septiembre 1950, $ 3.000, Esteban Centanaro, Capital; Nº 451.815, septiembre 1950, $ 3.000, Haydée Geronis, Capital; Nº 462.829, febrero 1951, $ 6.000, Margarita W. de Pasas, Lanús (Bs. As.); Nº 465.519, marzo 1951, $ 6.000, Luis Alberto Camton, Capital; Nº 466.257, marzo 1951, $ 10.000, María Emma Defossé, San Eduardo (Santa Fe); Nº 466.703, marzo 1951, $ 6.000, Antonio Perruzzi, San Rafael (Mendoza); Nº 466.738, marzo 1951, $ 3.000, Noemí María Conde, Lomas de Zamora (Bs. As.); Nº 471.586, mayo 1951, $ 3.000, Gladys G. de Haissiner, Capital; Nº 515.532, septiembre 1952, $ 6.000, Susana Mera, Capital; Nº 517.459, octubre 1952, $ 6.000, N. Zats, Capital; Nº 518.652, octubre 1952, $ 6.000, María Ana R. de Mackey, Capital; Nº 552.214, diciembre 1953, $ 3.000, Carlos Copolillo, Mar del Plata (Bs. As.); Nº 569.750, mayo 1954, $ 3.000, Angel Atilio Bruno, Capital; Nº 578.696, agosto 1954, $ 3.000, Mirta Dora Martelli, Capital; Nº 592.822, febrero 1955, $ 3.000, Salvador Bernardo y Osvaldo Birman, Capital; Nº 660.771, noviembre 1956, $ 6.000, Angel y María T. de Bruno, Capital; Nº 663.613, noviembre 1956, $ 6.000, Aurora e Inés Crestar, Capital; Nº 675.217, marzo 1957, $ 10.000, Antonio Ruscica, Juan Ruscica y Dominga Bizzuro, Rosario (Santa Fe); Nº 682.710, mayo 1957, $ 10.000, Diego H. y María del Valle P. Molina, Capital; Nº 700.795, octubre 1957, $ 10.000, Luis, Juan O. y Josefina A. Bevilacqua, José León Suárez (Buenos Aires); Nº 703.811, noviembre 1957, $ 10.000, Rubén O. Cardiglia, Capital; Nº 705.351, noviembre 1957, $ 6.000, Manuela R. de González, Capital; Nº 716.954, abril 1958, $ 6.000, Mirta López Bibiloni, Capital; Nº 724.521, junio 1958, $ 20.000, Juan C. y Héctor P. Ferro, Capital; Nº 732.692, agosto 1958, $ 10.000, José Azar, Capital; Nº 743.163, noviembre 1958, $ 20.000, Jorge Mónica B. y Edith A. de Blumenfeld, Paraná (Entre Ríos); Nº 757.475, marzo 1959, $ 20.000, Aurora e Inés Crestar, Capital; Nº 773.398, septiembre 1959, $ 10.000, Carlota de Urrutia, Capital; Nº 785.633, noviembre 1959, $ 10.000, Clewis Bergero Córdoba; Nº 794.193, enero 1960, $ 10.000, Nélida G. de Cuestas Garzón, Córdoba; Nº 800.134, Marzo 1960, $ 50.000, Carmen T. de Amor, Capital; Nº 806.508, abril 1960, $ 10.000, Jorge Alberto Zelaschi, Lanús Este, (Bs. As.); Nº 806.953, abril 1960, $ 20.000, Daniel César Forte, Lomas de Zamora (Bs. As.); Nº 806.956, abril 1960, $ 20.000, Angela Conde de Picardo, Lomas de Zámora (Bs. As.); Nº 828.449, septiembre 1960, $ 30.000, Francisco, Graciela y Nélida Gambacorta, Capital; Nº 840.867, diciembre 1960, $ 10.000, Luis, Juan, Inés y Carmela S. de Bevilacqua, José León Suárez (Bs. As.); Nº 873.499, junio 1961, $ 10.000, Graciela A. y Ricardo O. Olivera, Rosario (Santa Fe); Nº 874.597, junio 1961, $ 10.000, José y Aurora Fernández, Temperley (Bs. As.); Nº 877.456, junio 1961, $ 10.000, Dolores E. de Testa, Lomas de Zamora (Bs. As.); Nº Nº 880.925, julio 1961, $ 10.000, Walter Oscar Riboldi, Campana (Bs. As.); Nº 883.960, julio 1961, $ 30.000, Enrique N., Carlos A. y Pascual Sánchez, Capital; Nº 934.421, marzo 1962, $ 10.000, Angela Conde de Picardo, Lomas de Zamora (Bs. As.); Nº 934.433, marzo 1962, $ 20.000, Daniel César Forte, Lomas de Zamora (Bs. As.); Nº 936.597, marzo 1962, $ 20.000, Rubén Gustavo Manzo, Capital; Nº 950.706, mayo 1962, $ 30.000; Angel A. J. y María S. de Bruno, Capital; Nº 951.115, mayo 1962, $ 100.000, Juan C. y Héctor Ferro, Capital; Nº 959.838, junio 1962, $ 20.000, Aureliano Ramón Arístides Romero, José C. Paz (Bs. As.); Nº 977.593, agosto 1962, $ 30.000, Norberto O. y Liliana E. Meloni, Cap.; Nº 978.759, agosto 1962, $ 10.000, María E. Torres de Eidelberg, Capital; Nº 987.758, septiembre 1962, $ 20.000, Daniel C. y David A. Forte, Lomas de Zamora (Bs. As.); Nº 1.009.116, diciembre 1962, $ 10.000, María E. T. de Eidelberg, Capital; Nº 1.035.278, abril 1963, $ 10.000, Alejandro O. Mignini, Rosario (Santa Fe); Nº 1.060.987, julio 1963, $ 20.000, Dolores E. de Testa, Lomas de Zamora (Bs. As.); Nº 1.072.064, agosto 1963, $ 30.000. — María Irene Montenegro, Temperley (Bs. As.); Nº 1.080.517, setiembre 1963, $ 30.000. — José y Aurora Fernández, Temperley (Bs. As.); Nº 1.082.898, setiembre 1963, $ 100.000. — Antonio Roberto Ruscica, Juan Ruscica y Dominga Bizzuro, Rosario (Santa Fe); número 1.116.145, enero 1964, $ 30.000. — David A. y Daniel E. Forte, Lomas de Zamora (Bs. As.); Nº 1.123.007, febrero 1964, $ 100.000. — José Antonio Nava, Capital; Nº 1.133.585, abril 1964, pesos 100.000. — Rubén E. Navone, Máximo Paz (Sta. Fe); Nº 1.133.601, abril 1964, $ 20.000. — Raúl J. Buratto, Rosario (Santa Fe); Nº 1.156.291, julio 1964, pesos 20.000. — Liliana Cecilia Mejuto, Capital; Nº 1.161.421, agosto 1964, $ 30.000 — María Elena de Eidelberg, Capital; Nº 1.168.663, septiembre 1964, $ 20.000. — Elsa de Meloni, Capital; Nº 1.179.954, octubre 1964, $ 50.000. — Sara de Amor, Capital; Nº 1.181.356, octubre 1964, pesos 100.000. — Antonio Ruscica, Juan Ruscica y Dominga Pizzurro, Rosario (Santa Fe); Nº 1.198.663, diciembre 1964, $ 50.000. — Pedro Saganias, Santiago del Estero; Nº 1.206.093, febrero 1965, pesos 20.000. — Dora y Ricardo Opitz, Tucumán; Nº 1.222.803, mayo 1965, $ 30.000. — Irene R. de López, Santa Fe; número 1.224.236, mayo 1965, $ 50.000. — Víctor Petriella, La Plata (Bs. As.); número 1.226.471, mayo 1965, $ 100.000. — Angel Punaro y otros, La Plata (Bs. Aires); Nº 1.239.836, julio 1965, $ 20.000. — Beatriz Yanzon, Capital; Nº 1.239.837, julio 1965, $ 50.000. — Beatriz Yanzon, Capital; Nº 1.239.966, julio 1965, pesos 100.000. — María de Garay, Córdoba; Nº 1.251.351, septiembre 1965, pesos 100.000. — Elma C. de Bisso, La Plata (Bs. As.); Nº 1.258.354, octubre 1965, $ 50.000. — Emilio Spencer Rey, Rosario (Santa Fe); Nº 1.264.589, octubre 1965, $ 30.000. — Aurora de Centeno, Capital; Nº 1.306.686, enero 1966, pesos 50.000. — Teresa de Vargetto, Haedo Norte (Bs. As.); Nº 1.318.050, marzo 1966, $ 50.000. — José A. Nava, Capital; Nº 1.318.051, marzo 1966, $ 50.000. — José A. Nava, Capital; Nº 1.354.054, junio 1966, $ 50.000. — Beatriz Vadell de Yanzon, Capital.

Nota: Informamos que en el sorteo realizado el 3 de junio de 1966, símbolo 560-1, también resultaron amortizados los títulos Nº 233.901, julio 1947, $ 2.500, María Luisa B. de Fagioli, Burzaco (Bs. As.) y Nº 791.320, diciembre 1959, pesos 10.000, Emilio Eduardo Ciotti, Gálvez (Santa Fe); y en el sorteo del 7 de enero de 1966, símbolo 305-3, también resultó amortizado el título Nº 1.057.904, junio 1963, $ 100.000, Dolores N. de Burgos, Capital. — El Continente. Sociedad Anónima Argentina de Capitalización — El Presidente.

$ 9.200.— e.26|7 Nº 27.197 v.26|7|66

M. GUREVICH E HIJOS S. A.

Com., Ind. e Inmob.

AUMENTO DE CAPITAL

Se avisa a los señores accionistas que el día 13 de julio de 1966, la Asamblea General Extraordinaria aprobó el aumento del capital autorizado de $ 45.000.000 m|n. a $ 90.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.080.— e. 26|7 Nº 27.349 v. 28|7|66

PENINSULAR

S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

Se comunica a los efectos legales, que la Asamblea Ordinaria del 20 de noviembre de 1964, aumentó el capital autorizado a m$n. 25.000.000.—, y emitió m$n. 3.000.000.— en acciones ordinarias iguales a las en circulación, destinadas a la capitalización del saldo del revalúo contable, Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.320.— e. 26|7 Nº 27.242 v. 28|7|66

HAMMONIA

S.A.I.C.F.I.

(Expediente Nº 17.355)

Se comunica por tres días que por resolución del Directorio de fecha 24 de setiembre de 1965 se aumentó capital social en m$n. 2.000.000 mediante emisión de dos series de 10.000 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una y derecho a un voto por acción. Derecho de preferencia en domicilio legal, 25 de Mayo 696, 2º p. A. — El Director Unico.

$ 1.560 e.26|7 Nº 27.287 v.28|7|66

ENRIQUE FERNANDEZ

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera

SE COMUNICA EMISION DE ACCIONES

El Directorio de Enrique Fernández, S.A.C.I.A.M.I.F., comunica que en reunión celebrada el día 9 de junio de 1966, ha emitido 40 series de acciones de la clase "B", que corresponden a las series sexagésima primera a centésima, ordinarias y al portador con derecho a un voto. Dichas acciones deberán pagarse íntegramente en el acto de la suscripción. Con arreglo al Art. 7º de los estatutos, los tenedores de acciones de la sociedad, tendrán preferencia en la suscripción, en proporción al monto de sus tenencias, hasta quince días después de la publicación de este edicto. — Buenos Aires, 20 de julio de 1966.

$ 2.520 e.26|7 Nº 27.276 v.28|7|66

QUIMICA OMEGA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber que el Directorio en reunión celebrada el 30 de junio ppdo., resolvió emitir tres series de 10.000 acciones ordinarias clase "A", a la par, por un valor de $ 3.000.000 m|n. y tres series de 10.000 acciones ordinarias clase "B", a la par por un valor de m|n. $ 3.000.000. El derecho de preferencia será ejercido a prorrata de las actuales tenencias de Acciones Ordinarias clase "A".

$ 1.560 e.26|7 Nº 27.283 v.28|7|66

HILANDERIA SUD AMERICANA

S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir veinte series de acciones ordinarias, al portador, de voto simple, por valor de $ 500.000 cada serie, o sea, un total de diez millones de pesos m|n. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en su sede legal, calle Córdoba 679, piso 1º, oficina 105, dentro del horario de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 1.680 e.26|7 Nº 27.286 v.28|7|66

HISPANO-FRANCESA

S.A.C.I.F. e I.

Registro Nº 16.318

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 10 series de acciones ordinarias clase "A" y ofrece en suscripción m$n. 6.800.000, de las mismas, las que deberán ser integradas en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200 e.26|7 Nº 27.318 v.28|7|66

PIAVE S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica que se ha resuelto la emisión de las series 2da., 3ra., 4ta. y 5ta. de acciones ordinarias de cinco votos, por un total de m$n. 4.000.000 valor nominal.

Asimismo se invita a los señores accionistas a suscribir tales acciones, ejercitando el derecho que confiere el artículo 6º de los Estatutos, dentro de los 15 días de la última publicación.

La suscripción se hará a la par y la integración al contado en dinero efectivo.

Los excedentes que pudieran resultar, se prorratearán en función de las tenencias presentadas.

Las solicitudes y pagos se recibirán en Uruguay 763, 2º, de 9 a 12 horas. — El Directorio.

$ 2.640 e.26|7 Nº 27.300 v.28|7|66

HISPANO-FRANCESA

S.A.C.I.F. e I.

Registro Nº 16.318

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio ha dispuesto el pago de dividendos a:

1º Tenedores de acciones preferidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|7|1962-1963-1964-1965: 100 o|o en acciones preferidas de iguales características y 20 o|o en efectivo.

2º Tenedores de acciones ordinarias correspondientes al ejercicio cerrado el 31|7|65: 40 o|o en acciones ordinarias clase "A".

El pago se efectuará a partir del 25|7|66, en Giribone 1338, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.040 e.26|7 Nº 27.317 v.28|7|66

NIKE S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de 40 series de acciones ordinarias de 5 votos, de 1.000 acciones cada una, por un total de v$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.26|7-Nº 27.224-v.28|7|66

FIBRACO

Compañía Argentina de Hilados Soc. Anón., I. C.

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.401

Se comunica a los accionistas la emisión de 380 series de acciones por un total de $ 38.000.000 por capitalización parcial del Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272, resuelta por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 1.200 e.26|7 Nº 27.274 v.28|7|66

L E D E S M A

Sociedad Anónima Agrícola Industrial

Sarmiento 440 - Buenos Aires

SALDO DIVIDENDO 51er. EJERCICIO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 8 de agosto de 1966, por intermedio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, San Martín 137, Capital Federal, se pondrá a su disposición, contra entrega del cupón Nº 19, el saldo de dividendo correspondiente al 51er. ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965, o sea 34 % en acciones ordinarias, liberadas a la par, de v$n. 100.

Las nuevas acciones tienen adheridos los cupones Nros. 20 al 50 y gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1965.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la Resolución del 26 de noviembre de 1959 de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio. — Buenos Aires, julio de 1966.

$ 2.520.— e.26|7-Nº 27.179-v.28|7|66

MOLINO ARGENTINO S. A.

Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Se hace saber que a partir del 26 del corriente mes se encuentran a disposición de los señores accionistas los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965, aprobados por la Asamblea Ordinaria del 31 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 400.— e.26|7-Nº 27.194-v.26|7|66

A L B O R A D A

Sociedad Anónima Editorial e Inmobiliaria

Chacabuco 955 — Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 14 de Febrero de 1960, ésta ratificó por unanimidad el aumento de capital, propuesto por el Directorio, de $ 400.000 a $ 1.000.000 moneda nacional, ratificación según Decreto 852|55.

$ 1.320.— e.26|7-Nº 27.195-v.28|7|66

A L B O R A D A

Sociedad Anónima Editorial e Inmobiliaria

Chacabuco 955 — Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo al artículo 3º de los Estatutos sociales, con fecha 13|9|60 ha puesto en circulación la duodécima serie de acciones por un total de cien mil pesos moneda nacional, que por error de imprenta apareciera señalada en la fecha indicada como la undécima serie.

$ 1.440.— e.26|7-Nº 27.196-v.28|7|66

HISPANO SUIZA

S. A. Financiera

Expediente Nº 6.792

El Directorio resolvió la emisión de seis millones de pesos series sexta a undécima, ordinarias al portador clase A. De la serie 11ma. Se utilizará pesos 350.000.— para pago Capitalización del Revalúo Contable. Se ofrece a los accionistas el saldo de $ 5.650.000 en suscripción al contado y a la par. — El Directorio.

$ 1.200.— e.26|7-Nº 27.199-v.28|7|66

PROMOCION INTEGRAL DE NEGOCIOS

S. A. C. F. I. M.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio emitió con fecha 26 de junio de 1964, 16.000 acciones ordinarias al portador clase "B", con derecho a un voto por acción por un valor de m$n. 1.600.000. — El Directorio.

$ 960.— e.26|7-Nº 27.204-v.28|7|66

CROMAT S. A. C. I.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30|4|66, resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de $ 15.000.000, distribuido en 5 series por 5 millones en acciones ordinarias de 5 votos, y 5 series por 5 millones en acciones ordinarias de 1 voto por acción. — El Directorio.

$ 1.320.— e.26|7-Nº 27.172-v.28|7|66

BELFAST S. A. C. I. F.

Pónese a disposición dividendo en efectivo 28º ejercicio como sigue: 25|7|1966 el 5 %, 5|8|66 el 5 %, 5|9|66 el 8 %, 5|10|66 el 10 %, 5|11|66 el 6 % y 5|12|66 el 6 %. — El Directorio.

$ 280.— e.26|7-Nº 27.164-v.26|7|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR LUIS GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800. —e.25|7 Nº 26.920 v.5|8|66

Juzgado Nac. Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA y JOSE FERNANDEZ BLANCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.940 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES ROTENBERG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 26.912 v.4|8|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CASTRO o JOSE MANUEL CASTRO RUBIANES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.871 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FORYS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 — e.22|7 Nº 26.855 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENRIQUETA o MARIA PEREGRINA o MARIA ENRIQUETA PEREGRINA ATUCHA de ALLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio cinco de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 3.200.— e.22|7 Nº 26.834 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CELEDA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.21|7 Nº 26.438 v.3|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FABIO GARAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 26.179 v.2|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.15|7. Nº 25.432. v.28|7|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINO ADELMO ROMANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 26.972 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION CORINA MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.755 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don XHAFER SPAHO o XAFER SPAHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.752 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 26.122 v.1º|8|66

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL PINELLE DE DIEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.963 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AGUADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 25.862 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELMO VICENTE MASSIMINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.14|7. — Nº 25.080 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LORENZA GARRALDA de LICEAGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.797 v.26|7|66

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita a don MIGUEL DI GIROLAMO, a estar a derecho en autos que le sigue su esposa doña Elba Blanca Vázquez, s|divorcio, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.000.— e.25|7 Nº 26.985 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de MATLA LAA BURSZTYN de ZULKOWER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 25.639 v.29|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GENOVEVA ABUIN de PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.559 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA FELIPA PIZARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.668 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX IAMETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 25.552 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAVERIO MANCINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.15|7. Nº 25.445. v.28|7|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO POZZUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.15|7. Nº 25.328. v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA BOCCHI de FIGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre ocho de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.844 v.1º|8|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE WARENBRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.996 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALDO VENTURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 26.063 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA GUIDO o JOSEFINA GUIDO de SATIGLIANO o MARIA JOSEFA GUIDA de STIGLIANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 2 marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200 e.18|7 Nº 25.632 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA LETAMENDI de LEZAMA y de AURA ESTHER LETAMENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de julio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.879 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FARACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.21|7 Nº 26.625 v.3|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8, del Dr. Horacio Italo Romanelli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ORNTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200 e.21|7 Nº 26.584 v.3|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSVALDO REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 26.296 v.2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SOFIA PINCHUK de FAINSTEIN — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.938 v.1º|8|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA FRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 25.651 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AIZYK TREGIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 25.527 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES RICARDO BARONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.15|7. Nº 25.300. v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ADELINA DUPRE de ARCERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.14|7. — Nº 24.909 v.27|7|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.14|7. — Nº 24.906 v.27|7|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 15 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.083 v.5|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MOLINARI de DE CANDIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 27.010 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME CAPLLONCH PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Julio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 26.887 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIA GALLAGHER de SAUNDERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.21|7 Nº 26.508 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO CUGLIARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 25.597 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BOTTA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.14|7. — Nº 24.876 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON PASCUAL PERANZOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.771 v.26|7|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PURICELLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.131 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO VALDES y DOLORES PEREZ de VALDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.25|7. — Nº 27.078 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE BARTOLOME DONATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.25|7. — Nº 27.022 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña EMMY LAZARUS de BAER y de ASBAHR por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.547 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PANTANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.21|7 Nº 24.458 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JULIO DILLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.652 v.29|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALDOMERO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — L. M. Abrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.15|7. Nº 25.331. v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. FRANCISCO DI FRANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.15|7. Nº 25.219. v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTA FORTUNATA QUEVEDO de URRESTARAZU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.795 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CASALASPRO de ACOSTA y de LORENZO ENRIQUE ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.14|7. — Nº 25.134 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LIGUORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.14|7. — Nº 25.026 v.27|7|66

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JABIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.25|7. — Nº 27.123 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos de DELIA CAMPI de ROJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.25|7. — Nº 27.107 v.5|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA DIAZ ARANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.25|7. — Nº 26.997 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO VACCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.25|7. — Nº 26.978 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PABON o PAVON de BRACAMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.896 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SINESIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.21|7 Nº 26.620 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTIDIA SOLEDAD MOZUELOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.21|7 Nº 26.454 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA ESPAÑA PAZOS de SILVANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.929 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO AGUSTIN PAVIGLIANITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 26.093 v.1º|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SGROMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.495 v.29|7|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL HEBE DEL CARRIL de RAMOS VIVOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.14|7. — Nº 25.088 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BARBAGALLO y de ANGELA BARBAGALLO de PLACIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.845 v.26|7|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA JUNCAL de HERNANDEZ y de PEDRO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Julio de 1966. — El secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.856 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO NOGUEIRA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 12 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.846 v. 4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CONSTANTINO SOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 26.287 v.2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ISOLINA POGGIO de PETRALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.135 v.27|7|66

El doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, del doctor Joaquín A. Frasquet, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ADOLFO APARICIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200. — e.14|7 Nº 24.943 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ONOFRIO ALFREDO de MARINIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.138 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN PEREZ de FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.150 v.27|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA de JESUS ARIAS de DIEGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio cinco de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.15|7. Nº 25.274. v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HERMENEGILDO MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 24.871 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUARAGNA o FRANCESCO GUARAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.145 v.27|7|66

Nº 9

Juzgado Nacional Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN GERVASIO BULLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.25|7. — Nº 27.019 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de AMALIA RIVERO de ZAZZARINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.788 v. 4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ADRIAN KENRICK WHITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 26.218 v.2|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ROSAURA MARTINEZ de URANGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.790 v. 4|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. EDUARDA GRISELDA CALZADA de CREGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.732 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMPARO GARCIA o MARIA GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.731 v.26|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 9, secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCAZZIOTA. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.826 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA EUGENIA PISTARINI de FORNARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.730 v.26|7|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZELMAN JOSE FRYD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 26.994 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO BURATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 27.045 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GIMENEZ de GARCIA y ANDRES GARCIA o ANDRES JOSE GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e. 25|7 Nº 27.060 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña VICTORINA ALLES de FONDEVILLA. — (Publicar por 10 días.)
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.566 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DE COL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.518 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SAULINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.15|7. Nº 25.185. v.28|7|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MONTOTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, quince de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 27.041 v. 5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA MARCELINA GREGORI viuda de LUNARDINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 26.575 v. 4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM BERDICHEVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.21|7 Nº 26.626 v.3|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIA JANEIRO de PEREZ y ESTEBAN PEREZ o PEREZ OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.21|7 Nº 26.584 v.3|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA TUOZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 26.845 v.2|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 26.156 v.2|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERALDO PORTER ORMOND BUTLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 26.155 v.2|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA OLGA RODRIGUEZ DE BACQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 26.154 v.2|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GOLAN o JOSE GOLAN BORRAZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.685 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CAROLINA ROTONDARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 30 de junio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 25.617 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO CESAR BARREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio siete de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.15|7. Nº 25.196. v.28|7|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA POYO de OTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.125 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCHILLACI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 24.917 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil número once, Secretaría número veintidós, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA GIARELLI DE DEL BONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.757 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA IZZO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 19|7 Nº 26.046 v. 1º|8|66

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN AMADOR ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 27.116 v. 5|8|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO TOMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.780 v. 4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO PUHARRE y doña MARIA COLOMEZ de PUHARRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 27.088 v. 5|8|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANTENUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 26.598 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR MANUEL FERNANDEZ GARCIA o CESAR MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e. 20|7 Nº 26.192 v. 2|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA SANSO de PUYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veintidós de junio de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.674 v.29|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ELOISA AHUMADA y RUZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.580 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA PASSANO Vda. de DELLACASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio ocho de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.532 v.29|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NUCHIM o NUJIN CIMMERBOIM o CYMERBOJM o ZIMERBOIM o CYMERBOIM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio siete de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e.18|7 Nº 25.533 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUCAS JUSTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.15|7. Nº 25.245. v.28|7|66

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMAN OSVALDO RODRIGUEZ o HERMAN OSVALDO R[illegible]Z FUDICKAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre siete de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 24.882 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ATILIO JOSE MAGENTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.760 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN MARSICANO DE ROMANO y de DOMINGO TEMPERAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 26.252 v.2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ADELA LUISA MARIA BOREA de FOSSATI o ROSA BOREA de FOSSATI y de DOMINGO LUDOVICO FORTUNATO BOREA o DOMINGO BOREA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.600 e. 20|7 Nº 26.301 v. 2|8|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 26.618 v.3|8|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARDOQUEO LAZAREWICZ o MORDOQUEO LAZAREWICZ o MARCOS LAZAREVICH o LAZAREBICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.324 v.28|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO viuda de VIÑAS ORFELIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 27.067 v. 5|8|66

Juzgado Nacional en lo Cvil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANDRES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 26.619 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA GARCIA de MEGICA y JOSE MEGICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.417 v. 2|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NABIHA TUMANI de YAZRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200 e. 20|7 Nº 26.420 v. 2|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE DIEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.266 v.28|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO D'ELIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.790 v.26|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días ,a herederos y acreedores de don NICOLAS GLIGORIS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 19|7 Nº 26.069 v. 1º|8|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril seis de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.558 v. 29|7|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEINA o JONAS ZAIDELIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo nueve de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 26.983 v. 5|8|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos acreedores de ANTONIO FIORDELISI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.807 v. 4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Graciela E. González, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 26.574 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER MALKA MOTES o ESTHER MALCA MOTES o ESTER MALKA MODEST o ESTHER MALKA MOTES de DANCYGIER y de don SAMUEL JAIME DANCYGIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.600. e.21|7. — Nº 26.485 v.3|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MARTI de ANZOATEGUI y FERNANDO MARTI COROMINAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e. 20|7 Nº 26.161 v. 2|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO MARTI y EDUARDO MARCELO MARTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.150 v. 2|8|66

Juzgado Civil 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LANCIERI. — Publíquese por diaz días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.768 v.26|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE AGUSTIN TARDITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.328 v. 2|8|66

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENIGNO OURAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 26.785 v. 4|8|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ELIDA MARIANA JULIA DELUCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 26.841 v. 4|8|66

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO CORRAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.713 v. 4|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FILOMENO JUSTO FERRARI y|o FILOMENO FERRARI y de AMELIA NATIVIDAD JATON de FERRARI. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 7 de julic de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretaric.
$ 3.200.— e.14|7 Nº 25.151 v.27|7|66

El Juez en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BERALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 26.659 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM EFRON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e. 18|7 Nº 25.794 v. 29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA JUANA TARULLA de MOUTOUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.292 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA FABIA MAGGI de ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.353 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don RAUL DANIEL TURDERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e. 19|7 Nº 25.932 v. 1º|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 26.513 v.3|8|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA del CARMEN FIGUEROA ALVAREZ de MICHELONI. — Publíquese por dies días. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200 e. 22|7 Nº 26.706 v. 4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO HONORIO TAQUINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 26.667 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLO o NICOLAS GENUARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.321 v. 2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENEAS SPERANDEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.300 v. 2|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDDA PIERINA URBINATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 26.127 v.2|8|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaria Nº 32, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NESTOR SANTIAGO GALLARDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 19|7 Nº 26.045 v. 1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ROSA DI BIASE de CONDINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 19|7 Nº 25.859 v. 1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MOSTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 13|7 Nº 25.706 v. 29|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEONOR CATHERINE WELBY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.344 v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO CAPORALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 24.915 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA DEUTSCH de HIRSCH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.741 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO JESUS GOMEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio seis de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 24.773 v.26|7|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LORENZO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 27.017 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILAR INSUA. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Roberto [illegible], secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 24.855 v.27|7|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL DINKELDEIN de KOHLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.728 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAUL WASSERTHEIL y de MASZA GOMBINSKI de WASSERTHEIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.797 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRANCISCO CAGNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 26.217 v.2|8|66

Juzgado en lo Civil N 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SINASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e. 19|7 Nº 25.960 v. 1º|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADOR RODRIGUEZ o AMADOR RODRIGUEZ DIAZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.697 v. 29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO RICARDO AGOTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 25.346 v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO CHICOY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 25.084 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREE o ANDREA VAN GIGCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 24.962 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA MANCINI de DE PINTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 26.305 v.2|8|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA PENELAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 25.156 v.27|7|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PALTENGHI de PUCCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 27.032 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FERNANDEZ de ARROYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 26.452 v.3|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE FRIAS. — Publíquese por diez diaz.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.554 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.434 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA PORTELA y doña ALBINA CLOTILDE OTERO de PORTELA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, ssecretario.
$ 3.200.— e. 19|7 Nº 25.845 v. 1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 18|7 Nº 25.485 v. 29|7|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — A. Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 25.330 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE VICTORIANA KELLY de SCHMITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.186 v.28|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE CONRADO BERNARDO RIEDEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 24.999 v.27|7|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MOUTIER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 24.799 v.26|7|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA OUCINDE de SPINETTO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 24.747 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA VIEIRO de CORTES o ROSALIA MANUELA VIEIRO de CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 24.969 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MASELLA de CAPRARELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 24.918 v.27|7|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LAURIE de ANTENZON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.924 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ECHEVERRIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.977 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SALGADO y PRESENTACION LOPEZ de SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.712 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONOFRIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.489 v.3|8|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ELENA o NEMESIA MARIA CARMONA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 19|7 Nº 25.991 v. 1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría N 37, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e. 19|7 Nº 26.010 v. 1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ERNESTO ESTEBAN GAREGNANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 19|7 Nº 25.910 v. 1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedore de ENZO REINALDO ULIVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 26.453 v.3|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría N 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO VIOLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.531 v. 29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCARPELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 25.473 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTELA CAPUTO de BARBUZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 25.146 v.27|7|66

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO AUGUSTO LUIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.124 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINO CATUSCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.720 v.4|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO CORREIA VARGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 26.511 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil N 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE MARIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e. 19|7 Nº 25.946 v. 1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ROBERTI de PIERUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 18|7 Nº 25.751 v. 29|7|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON PEREZ o JOSE RAMON PEREZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.565 v. 29|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ATTANASIO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e. 18|7 Nº 25.729 v. 29|7|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 25.320 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA SACCONE de BARGELATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 25.168 v.27|7|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO o ALDO PEDRO BIENVENIDO MONTANARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Oscar Pedro Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.995 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.22|7 Nº 26.803 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO BORDES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 25.818 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AUGUSTO MERLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 26.044 v.1º|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SOMOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 23 de 1966. — El secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.717 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO BAGNATO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.279 v.28|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FAENTINO de TAMBORNINI y de don RAUL PEDRO TAMBORNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 24.899 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME CELESTINO JUAN GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 24.858 v.27|7|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO BREA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 27.052 v.5|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO OTTONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 27.020 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña RAQUEL ELJARRAT de PORCEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.003 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SCAPPARONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 26.947 v.5|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO JOSE BRUGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.894 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CURCO LLOVERA, RAMON CURCO LLOBERAS y/o RAMON CURCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. — e.22|7 Nº 26.808 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO BERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.829 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIAN LANTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.715 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE AMMIANO o AMIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 26.555 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GONZALEZ de MONTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 26.366 v.2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON CAAMAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.20|7. — Nº 26.254 v.2|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROMAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.670 v.29|7|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MONDULA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires julio 8 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 26.064 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO ANTONIO MUJICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.499 v.29|7|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LANUZA de TELLO y EMILIO TELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 26.243 v.2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAIDEE GIOCONDA FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 26.137 v.2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FERNANDO HUMBERTO GAMEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 7 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.309 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS FAERMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 25.209 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERBERTO HORNSTEIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.255 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BREGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 25.017 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OMAR VILLAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 24.950 v.27|7|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA OSCAMOU de CORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 27.122 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN RUBIO y SERAFINA ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 27.021 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.20|7. — Nº 26.266 v.2|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA SZWARC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.20|7. — Nº 26.178 v.2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANSELMA LUACES de VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 8 de junio de 1966. — Julio César Benedetti. secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.931 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE STUTMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.930 v.1º|8|66

Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DE ROSA de POLIZZI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 24.929 v. 2|8|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 19|7|66.

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BRUNELLI y EMILIA VICTORIA NAGGI de BRUNELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. —e.18|7 Nº 25.780 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CADRET de AMADEO y VIDELA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.772 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO FUSARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 25.575 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL o PASCUAL FRANCISCO SANTOMARTINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires mayo 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.268 v.28|7|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
2.400 e.25|7 Nº 27.074 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN PALLARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 27.075 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA GROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.915 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR GARCIA o GARCIA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.22|7 Nº 26.916 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO PEDRO BOGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.20|7. — Nº 26.207 v.2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID SALIM CURI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 26.016 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTOR HERMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.936 v.1º|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ROSA PERA de CORREIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 11 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 25.705 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LUISA CHIUCCHI de FARRONI y de JUAN FARRONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 30 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.290 v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.791 v.29|7|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA SILVA de DEL RIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 25.498 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA LELLI de MARIANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.442 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL DURAN RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.305 v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS FERNANDEZ SAN MARTIN o SANMARTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.220 v.28|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ROSA LASCURAIN de CABANIUS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Norberto Carlos Scotti. secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 25.073 v. 27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de CARLOS WEINGARTNER, y de ELOISIA KOFLER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.846 v.26|7|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REQUEJO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 14|7 Nº 25.130 v. 27|7|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PINI de BORGHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.642 v.29|7|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ANIBAL BUTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.656 v.29|7|66

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LEWISOHN de WOLF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 26.922 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MACARRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 27.112 v.5|8|66

El Juzgado Civil Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA IGLESIAS y de CANDIDO NOGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 27.130 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de los ANGELES CORTIZO de ACEVEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 26.992 v.5|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a la Srta. ERICA BEATRIZ SCHULTZ para comparecer en el juicio "Schultze Claudio Marcelo, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.000 e.25|7 Nº 26.927 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GIARRUSSO de SALAFIA y PASCUAL SALAFIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 26.674 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO VIDAL y doña JOSEFA o JOSEFINA GAZZANIGA de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200.— e.21|7 Nº 26.585 v.3|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN DOS SANTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Alberto Alba Posse. secretario.
$ 2.400 e. 20|7 Nº 26.419 v. 2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña AVELINA VIDAL de PENSEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.770 v. 29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO TOMAS SAVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 25.093 v. 27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAQUEL SACKLER de SACKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.395 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de JOSE CODIVIOLA y LUCILA DE GRACIA de CODIVIOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.584 v. 29|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA ANGELA PROTTI y MORESETTI de GOMEZ o ELVIRA MARIA ANGELA PROTTI y MORISETTI de GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.600 e. 14|7 Nº 25.090 v. 27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CATALINA DE TOMASSO de CRESCENTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.393 v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SERAFINA PATRI de ROVEDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires julio 13 de 1966. — Horacio L. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.946 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ANTONIA RICCI de BARRACO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 25.018 v. 27|7|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FELIPE RUFINO CORIA o VICENTE FELIPE CORIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 24.941 v. 27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AIDA CABRERA de BARRAGAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 14|7 Nº 24.904 v. 27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA o ANGELA BARILA de LEUZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario .
$ 2.800.— e. 14|7 Nº 24.857 v. 27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MARCHIONI, FILOMENA LORIZZO de MARCHIONI e INES MARCHIONI de ROLDAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.746 v.26|7|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FERRARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e. 25|7 Nº 27.080 v. 5|8|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AMBROSIO GARMENDIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 26.991 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMINAL MIR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.111 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SILVA Y GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.441 v.3|8|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA DOSPITAL de PONTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario
$ 2.400 e. 20|7 Nº 26.189 v. 2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIRANDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
Nota: Este edicto se publica en el Boletín Oficial y en Jurisprudencia Argentina. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.22|7 Nº 26.764 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO SUAREZ de FOJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 26.440 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO TARANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.435 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DE SANTIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.556. v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA EDELENA o ROSA EDELMA LOMBARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.483. v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BACK. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 24.756 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o LOPEZ VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Edgardo S. Aráoz. secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 25.804 v.1º|8|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE OBIETA de VUCINOVICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Eduardo D. Graviotto, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.745 v. 29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CLAUDIA CAÑAVERAS de MARCUELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.601 v. 29|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EMILIO VARELA y ANTOLINA GARCIA de VARELA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.603 v. 29|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE CATANZARO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e. 18|7 Nº 25.768 v. 29|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEBORA ALTSCHULER de FLECHTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 23 de mayo de 1966. — Edgardo S Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.454 v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FLORENCIA DEL CORAZON DE JESUS CANO de RAVEROT o MARIA ELENA CANO de RAVEROT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600.— e. 14|7 Nº 25.077 v. 27|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JUAN CHIAPPE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.932 v.1º|8|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PASCUAL TAVELLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966 .— Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e. 18|7 Nº 25.769 v. 29|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BERNARDA ARTIEDA de CUERDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.490 v. 29|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MORALES y DOLORES TREVIÑO GIMENEZ de LOMBARDERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Edgardo S Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.129 v. 2|8|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANICETA DOLORES ARANA de ALSINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.106 v. 5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FERMIN OLAECHEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.039 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OMAR JAVIER MENVIELLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.025 v. 5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE CRESSERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Ricardo Heidenrich, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.478. v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ELISA BARALDO de MATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires julio 7 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e. 20|7 Nº 26.414 v. 2|8|66

Juzg. Civil Nº 27, Sec. Nº 53, hace saber por cinco días, en autos PEREZ FRANCISCO s|sucesión, que el martillero Juan Mandri, rematará el día 28 de julio, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed., las fincas de la calle Murgiondo 3270, galpón industrial, edificado sobre lote de 337,52 m2., alquilado, base $ 625.000, al contado y Murguiondo 3284|86, casa habitación desocupada y local al frente alquilado. Sup. 511,59 m2. Base: $ 235.000 al contado. Se a 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio seis de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200. e.21|7. Nº 26.507. v.27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA SIVORI de BONORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.22|7 Nº 26.891 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINA RODRIGUEZ de GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.690. v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICE o FELIX CIANTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.547. v.3|8|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARZOA de ANIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.478 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS GIMENO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.026 v. 5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE BELFIORE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 25.961 v.1º|8|66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESCENCIA GROSSO de VERTONE. — Publíqueso 10 días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.22|7 Nº 26.817 v.4|8|66

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. José Manuel Campos, a cargo del Jugado Nº 28 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA DIAZ QUIJANO de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.600 e.22|7 Nº 16.703 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS JOSE MARIA PAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.683. v.3|8|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BRONSINI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 26.503. v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MERCEDES ESCARGUEL, ROSA MERCEDES ESCARGÜEL, ROSA ESCARGUEL o ROSA ESCARGUEL MOYANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200 e. 20|7 Nº 26.327 v. 2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CASAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e. 20|7 Nº 26.191 v. 2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSIAS PINKLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 17 de junio de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e. 20|7 Nº 26.130 v. 2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EULOGIA ALBINA MORALES de REQUEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Osvaldo Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 25.962 v.1º|8|66

Juzgado Civil Nro. 28, Secretaría Nro. 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUALE de DE ANGELIS y JUAN DE ANGELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 24 de Junio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 — e.19|7 Nº 26.067 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROSSI y LUISA LUCIONI y|o LUISA DINA CAROLINA LUCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca. secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.472 v.28|7|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 28 (Secretaría 55), cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CAMINATA de BARBIERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.270 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederes y acreedores de MARIA DI STEFANO de SICILIANO. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e. 14|7 Nº 25.070 v. 27|7|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PELLEGRINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.018 v. 5|8|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA ROSA ASSERETO DE BOERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.114 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN FERNANDEZ DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 26.986 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ABIGAIL ALVAREZ de VILLAFAÑE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.658. v.3|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBERTINA ELISA VIGNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 26.009 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OLAVARRIA LE BAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 14|7 Nº 25.072 v. 27|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días, a herederos y acreedores de HEBE MARTA CELAYA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e. 14|7 Nº 24.914 v. 27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO SEBASTIAN FARIÑA y ROSA VALIANTE de FARIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 25.954 v.1º|8|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RICHERI y ERCILIA REBAGLIATI de RICHERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.048 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MIÑANA de NUÑEZ y LUIS ALBERTO NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.22|7 Nº 26.914 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FUGAZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 26.675. v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CUOMO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 26.521. v.3|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FIORANTE de BERALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.220 v. 2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ACRICH de TORRADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.219 v. 2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DEANDREIS de BUCCICARDI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires junio 27 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.407 v.28|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GENTILE y ROSA MARCOS de GENTILE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.978 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don BASILIO IYRYK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.750 v. 29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don PABLO PAROLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 18|7 Nº 25.513 v. 29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GUILLERMO RAFAEL O'REILLY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 18|7 Nº 25.655 v. 29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA VICENTA o JOSEFINA PAZOS de OTEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.205 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALINA DEFAZIO de DELFICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.345 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTOGNAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 25.267 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO ALONSO y PETRA FUENTES de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.379 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 25.874 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don BRUNO PUGLIESE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e. 18|7 Nº 25.619 v. 29|7|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|7. Nº 24.859. v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SPILER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|7. Nº 24.878. v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.14|7. Nº 24.993. v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO VELASCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.802 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.800 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA MUTULO de LUDUEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.801 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE MARCELO ARZENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.803 v.26|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA LOPEZ. — Publíquese die. días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|7. Nº 23.682. v.27|7|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 13|7|66.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por 3 días a don JAIME BERESTEIN, doña NOEME JOSEFA REDRNELLIO y don OSCAR GRANELL para que se presenten a estar a derecho en juicio Lijovetzki de Zentner Cecilia c|Berestein Jaime y otros, subinquilinos y ocupantes s|desalojo, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.440.— e.25|7 Nº 27.061 v.27|7|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita a NICOLAS DEL ROSSI para comparecer dentro del quinto día a estar a derecho en el juicio que por resolución de contrato de compra venta le sigue Juan Viñas y otro, bajo apercibimiento de nombrar representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.25|7 Nº 27.132 v.27|7|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita a RAUL OSCAR BUJAN para comparecer dentro del quinto día a estar a derecho en el juicio que por resolución de contrato de compra venta, sigue Juan Viñas y otra, bajo apercibimiento de nombrar representante legal al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.25|7 Nº 27.133 v.27|7|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don PEDRO DAMIAN RAMIREZ. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.25|7 Nº 27.053 v.29|7|66

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don FORTUNATO DIAMANTE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.— e.21|7 Nº 26.596 v.27|7|66

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS DE LAURENTIIS o NICOLAS DE LAURENTIS o NICOLAS RAFAEL DE LAURENTIIS o NICOLAS DE LAURENHIS o NICOLA DE LAURENTI y ERCILIA EVANGELISTA o ERSILIA EVANGELISTA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.600 e.22|7 Nº 26.721 v.28|7|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO D'ONOFRIO. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200 e.22|7 Nº 26.722 v.28|7|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PABLO RAMON ROJAS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200 e.22|7 Nº 26.858 v.28|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LORENZO SEISDEDOS. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Roberto Pittaluga, secretario.
$ 1.200.— e.20|7 Nº 26.373 v.26|7|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Dña. ADRIANA MARIA TERESA RIVA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Agustín Dragonetti, secretario.
$ 1.200.— e.21|7 Nº 26.477 v.27|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don OSCAR SANTILLAN u OSCAR SANTILLAN DI NOIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1966. — Agustín Dragonetti, pro-secretario.
$ 1.400.— e.20|7 Nº 26.234 v.26|7|66

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita por tres días a BENJAMIN LAZARTE y JORGE ANAYA para que tomen intervención en autos: "Ceriotti Enrique Juan c|Lazarte Benjamín y otro, s|desalojo", bajo apercibimiento designarse Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.080 e.22|7 Nº 26.714 v.26|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de QUITERIO PEDRO AZZI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400.— e.20|7 Nº 26.229 v.26|7|66

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO FERNANDEZ y ENCARNACION GARCIA de FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400. e.22|7. Nº 26.737. v.28|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MIGUEL CALEO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200.— e.20|7 Nº 26.193 v.26|7|66

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por tres días a don FRANCISCO LUCENTE, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Sad, José c|Lucente, Francisco s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200. e.22|7. Nº 26.704. v.26|7|66

Nº 27

El Juez Nacional de Paz Nº 27, Dr. Miguel Oscar Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO VALENTINO SESTAN. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200. e.22|7. Nº 26.766. v.28|7|66

El Juez Nacional de Paz Nº 27, Dr. Miguel Oscar Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMILCAR GENTILI. — Pub. 5 días. — Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200. e.22|7. Nº 26.765. v.28|7|66

Nº 28

El señor Juez de Paz, Dr. César García Belsunce, cita a don EMILIO QUIROGA por el término de 3 días, emplazándolo para comparecer a estar a derecho en los autos "Jolodovsky Idalo c|Quiroga Emilio s|desalojo", que tramitan por ante el Juzgado de Paz Nº 28, bajo apercibimiento de designársele representante al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.440.— e.25|7 Nº 27.001 v.27|7|66

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FELIX ACOSTA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.200.— e.20|7 Nº 26.190 v.26|7|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CLEMENCIA IGOUNET de LAGOMAGGIORE. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, julio 7 de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.200.— e.25|7 Nº 27.084 v.29|7|66

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña IRMA STRINGINI de RATELL. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, Julio 13 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.200.— e.21|7 Nº 26.539 v.27|7|66

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por seis días a ELENA BOSIO LAVALLE de LAGUYAS y ROBERTO LAGUYAS a estar a derecho bajo apercibimiento en juicio que les sigue Carlos Rodríguez Brito. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.200. e.22|7. Nº 26.801. v.28|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga inter. a cargo Juz. Instrucción Nº 1, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO PATITUSI a comparecer en la causa Nº 17.306, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101. — Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Oscar Hermelo, secretario.

e.25|7-Nº 4.018 v.29|7|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ALVARO FEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.25|7-Nº 4.019 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO A. CARRASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.25|7-Nº 4.020 v.29|7|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 24.953), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.

e.25|7-Nº 4.021 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON LEFF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y retención indebida (causa Nº 25.689), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.25|7-Nº 4.022 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ACHILLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 25.691), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.25|7-Nº 4.023 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EVARISTO RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por extorsión Nº 24.459, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.25|7-Nº 4.024 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CESAR SANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.773, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Aurelio C. Díaz, secretario.

e.25|7-Nº 4.025 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERON SANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.773, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Aurelio C. Díaz, secretario.

e.25|7-Nº 4.026 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS URALDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.802, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.25|7-Nº 4.027 v.29|7|66

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a PEDRO PASCUAL NAVARRETE, por el delito de hurto, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.25|7-Nº 4.028 v.29|7|66

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a OLGA ESTHER WERTZ DE NAVARRETE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 120.

Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.25|7-Nº 4.029 v.29|7|66

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JULIO MAGNO BEVACQUA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.

e.25|7-Nº 4.030 v.29|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ABEL HORACIO VILLAGRA, a comparecer en la causa Nº 30.366, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.25|7-Nº 4.031 v.29|7|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS D'AURIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.25|7-Nº 4.032 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ANTONIO NIEVES SANJURJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1966. — Rubén A. Alliaud, secretario.

e.25|7 Nº 4.033 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NILDA ADELAIDA QUIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.25|7 Nº 4.034 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FRANCISCO CALO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.25|7-Nº 4.035-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL PERSIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.25|7-Nº 4.036-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO SALAZAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.25|7-Nº 4.037-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO GERONIMO COSIMO TIRIPICCHIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 14.114), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.040-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR AMEAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.039-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA LEJA WOLF de TARTAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.038-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID SPIVAK y MARIO GARCIA DE VEGA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.041-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN CLOTILDE TIRIPICCHIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 14.114), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.042-v.29|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS A. HERNANDEZ a comparecer en la Causa Nº 13.957, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.043-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123. cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO FOGLIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7 Nº 4.044 v.29|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ORTIMANN a comparecer en la causa Nº 13.967 que se le sigue por defraudaciones prendarias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 123

Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7 Nº 4.045 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN LEVY o LEVI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 14.050), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7 Nº 4.046 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONEL VIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 13.951), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7 Nº 4.047 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA ABREVANEL DE FINKELBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 14.077), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7 Nº 4.048 v.29|7|66

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO ARTURO SALAZAR RICHARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsif. instrumento (causa Nº 29.821), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.25|7 Nº 4.049 v.29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL LUIS GENTILUOMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Causa Nº 29.822, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.25|7 Nº 4.050 v.29|7|66.

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA ESTHER FUSINATO de SCHIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (S. 11.733), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|7 Nº 4.051 v.29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEIWICZ NUDEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa (Causa Nº 11.700), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|7 Nº 4.053 v.29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO LEWKOWICZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa (Causa Nº 11.700), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|7 Nº 4.052 v.29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ISABEL VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.25|7 Nº 4.054 4v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.25|7 Nº 4.055 v.29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA ROSA GIAROLI de GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.200), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Jorge N. Bustelo, secretario.
e.25|7 Nº 4.056 v.29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDELMIRA ESTER COLIA de AGÜERO CEBALLOS y HECTOR JULIO AGÜERO CEBALLOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa 12.190), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Jorge R. Bustello, secretario.
e. 25|7 Nº 4.057 v. 29|7|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, Causa Nº 3.322, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 25|7 Nº 4.058 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, (Causa Nº 3.376), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 25|7 Nº 4.059 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE SOLAR VILLALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5). — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.060 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JALIL ABUZAID, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.061 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO OSCAR ROJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 25|7 Nº 4.062 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO FERREIRO López, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5)días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 25|7 Nº 4.063 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ODULIO CORRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 C. P. C., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.064 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO PETRINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.065 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO LITOVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.066 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE CAPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.067 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON EDGARDO GAMBOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.068 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA HILARIA PEREZ DE MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.069 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MURIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.070 v. 29|7|66

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a JORGE PARDEILHAN, a comparecer en la causa Nº 3.268 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e. 25|7 Nº 4.071 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO NESTOR TAMBASCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (Causa Nº 3.529), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.072 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ALVAREZ PARAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3543), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.073 v. 29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARGARITA MERCEDES JUSTA MARGALET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel (Causa Nº 3520), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.075 v. 29|7|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de treinta días a MARIA ROSA SMERILLI y HECTOR ABRAHAM MEMA a comparecer en la causa Nº 2.955 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.25|7-Nº 4.083-v.29|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor J. Irurzun, interinamente a cargo del Juzgado, se emplaza por el término de treinta días a HUMBERTO TORDONE, a comparecer en la causa Nº 3514 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 17 de julio de 1966. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 25|7 Nº 4.076 v. 29|7|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor J. Irurzun, interinamente a cargo del Juzgado, se emplaza por el término de treinta días a RUBEN CAMACHO a comparecer en la causa Nº 3514 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 17 de julio de 1966. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 25|7 Nº 4.078 v. 29|7|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor J. Irurzun, interinamente a cargo del Juzgado, se emplaza por el término de treinta días a EFRAIN VILLARROEL a comparecer en la causa Nº 3514 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 17 de julio de 1966. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 25|7 Nº 4.077 v. 29|7|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ARTURO FERRADAS a comparecer en la causa Nº 3512 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 25|7 Nº 4.079 v. 29|7|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a CLARA FANNY NAIMOQUIN a comparecer en la causa Nº 3158 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Junio 24 de 1966. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 25|7 Nº 4.080 v. 29|7|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de treinta días a CARLOS ALBERTO RUIZ a comparecer en la causa Nº 3.167 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138 — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.25|7-Nº 4.081-v.29|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de treinta días a RAUL AMERICO BRAGOS a comparecer en la causa Nº 2.999 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138 — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.25|7-Nº 4.082-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIX EXEQUIEL ARAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3424) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 25|7 Nº 4.074 v. 29|7|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de treinta días a ROBERTO PARMESANO a comparecer en la causa Nº 3.150 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 133. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.25|7-Nº 4.084-v.29|7|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO HULJICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|7-Nº 4.085-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ARANZANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 1.995), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|7-Nº 4.086-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO EMILIO FUENTES o ANTONIO EDUARDO AYOROA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3.158), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|7-Nº 4.087-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a YOLANDA LENCINA y a ZAIDA CARRIZA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraud. prendaria (causa Nº 3.387), bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|7-Nº 4.088-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ARTIGUES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prend. (causa Nº 3.386), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
R. Marcelo Terán, secretario.
Buenos Aires, junio 30 de 1966.
e. 25|7 Nº 4.089 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL FELDMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966.
R. Marcelo Terán, secretario.
e. 25|7 Nº 4.090 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente MILAN GRANCHA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 3269), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966.
R. Marcelo Terán, secretario.
e. 25|7 Nº 4.091 v. 29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO GIOIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prend. causa Nº 3.350, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966.
R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|7 Nº 4.092 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELIDA ANGELICA DE CICCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. prendaria (causa Nº 3.363), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966.
R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|7 Nº 4.093 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO OSCAR LUCERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prend. (causa Nº 3.373), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966.
R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|7 Nº 4.094 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.405), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|7 Nº 4.097 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ISIDORO GUILLAUME y a JORGE A. GUILLAUME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.404), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|7 Nº 4.098 v.29|7|66

Art 141. En sumario 3.338 Micha Celia por lesiones art. 92 del Código Penal, que se tramita ante el Juzgado de Instrucción 14, Secretaría 141 a cargo del Dr. Julio Maier, cítase por cinco días desde la primera publicación de este edicto, a CELIA MICHA, argentina, nacida el 30 de mayo de 1930, hija de Elías y de María Duck, quien deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.25|7 Nº 4.099 v.29|7|66

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANA GARRIDO DE AQUINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.431 que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.25|7 Nº 4.100 v.29|7|66

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUIS TAMBORINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.330 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.25|7 Nº 4.101 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VIOLETA CARRASCO o CARDOZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966.
R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|7 Nº 4.095 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Instrucción Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO PERRETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3.411), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
R. Marcelo Terán, secretario.
Buenos Aires, julio 5 de 1966.
e.25|7 Nº 4.096 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 172, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Nerio F. Bonifati, secretario.
e.25|7 Nº 4.102 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REINALDO RENE LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 172 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Nerio F. Bonifati, secretario.
e.25|7 Nº 4.103 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA MACIEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Nerio F. Bonifati, secretario.
e.25|7 Nº 4.104 v.29|7|66

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EZZO DOSANDABARAT (causa Nº 3.191) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.25|7-Nº 4.105-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AIDA DRIBAN (causa Nº 3.222) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.25|7-Nº 4.106-v.29|7|66

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a MARIA JUANA CAMARERO de GUTIERREZ a fin de que comparezca a estar a derecho en causa Nº 5.456 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días (Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.25|7-Nº 4.107-v.29|7|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ROBERTO CASTRO, en la causa Nº 5.540, instruida por el delito de defraudación, que tramita por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 27 de junio de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.25|7-Nº 4.108-v.29|7|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ROBERTO MARIO RUIZ, en la causa Nº 5.544, instruída por el delito de defraudación, que tramita por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del doctor Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 1º de julio de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.25|7-Nº 4.109-v.29|7|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a AGUSTIN LACALLE a fin de que comparezca a estar a derecho en causa Nº 5.521 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.25|7-Nº 4.110-v.29|7|66

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación, a ELISEO JULIO REPETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.063, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría número 145, a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 1º de Julio de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.25|7-Nº 4.111-v.29|7|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo de Instr. Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN JULIO PUCHETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944. Causa Nº 1.836, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.25|7-Nº 4.112-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.25|7-Nº 4.113 v.29|7|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RENATO FRISON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 5.165), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.25|7-Nº 4.114 v.29|7|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA BARDA, causa 5.056, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.25|7-Nº 4.116 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instruccion Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO JOSE FERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.25|7-Nº 4.115 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR DIAZ, causa número 4.941, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.25|7-Nº 4.117 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FUENTES, causa número 4.762, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.25|7-Nº 4.118 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ANTONIO ARIÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.666, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.25|7-Nº 4.119 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ISOLINA IZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 5.653, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.25|7-Nº 4.120 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID CESAR MUÑOZ y MIGUEL MERDECH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.667, que se le sigue por Infrac. Ley de Prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.25|7-Nº 4.121 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LAWSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.665, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.25|7-Nº 4.122-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RAMALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.677 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.25|7-Nº 4.123-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA PARMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Causa 5.701, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.25|7-Nº 4.124-v.29|7|66

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO BEIDERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.25|7-Nº 4.125-v.29|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, de la Capital Federal, se cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a NESTOR VICENTE SALVATIERRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 3.860, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.25|7-Nº 4.126-v.29|7|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO JUSTO FERNANDEZ MACHADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Quiebra fraudulenta (Causa Nº 5.105), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.25|7-Nº 4.127-v.29|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría número 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS HUMBERTO MADRID, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio de 1966. — Miguel J. Chimienti, secretario.
e.25|7-Nº 4.128-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Corr. Fed. Nº 1, Secretaría número 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA SAIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio de 1966. — Miguel J. Chimienti, secretario.
e.25|7-Nº 4.129-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio de 1966. — Miguel J. Chimienti, secretario.
e. 25|7 Nº 4.130 v. 29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO DONATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e. 25|7 Nº 4.131 v. 29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RUBIROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.25|7 Nº 4.132 v.29|7|66

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BRAULIO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al artículo 51 de la Ley 12.913, , bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e. 25|7 Nº 4.133 v. 29|7|66.

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nº 3, Secretaría nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS PABLO GARAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por de raudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.25|7 Nº 4.134 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en los Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por ... días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO TRIMBOLI, en causa nº 3291, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando y falsificación de pasaportes, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días).
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.25|7 Nº 4.135 v.29|7|66

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ROBERTO GALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Jorge R. González Novillo, secretario.
e.25|7 Nº 4.136 v.29|7|66

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nº 3, Secretaría nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MIGUEL HOFFMAN o JUAN MIGUEL HOFFMAN BERMAN, para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y/o adulteración de libreta de enrolamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.25|7 Nº 4.137 v.29|7|66

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado ALBERTO ALFREDO SOBRERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 174|66 caratulada "Caja Nac. de Prev. para Personal de la Industria s|d| defraudación" bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1966. — Guillermo F. Rivarola, secretario.
e.25|7 Nº 4.138 v.29|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría 2 (García), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ANDRES PONT LEZICA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e.25|7 Nº 4.142 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Rodolfo F. Salinas, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico emplaza por el término de cinco días Nº 1 de la Capital, se cita, llama y a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HUMBERTO SOSA MOLINA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 332|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 29 de junio de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — Raúl A. Lascano, secretario.
e.25|7 Nº 4.140 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. Rodolfo F. Salinas, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma ESTABLECIMIENTOS FRUTICOLA RAMOS SOCIEDAD ANONIMA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38|65, que se le sigue a la mencionada firma por infracción a la Ley 11.275, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 29 de junio de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — Raúl O. Lascano secretario.
e.25|7 Nº 4.141 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. Rodolfo F. Salinas, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUANA AMALIA GALVEZ de GIUDICE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 273|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 29 de junio de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — Raúl O. Lascano secretario.
e.25|7 Nº 4.139 v.29|7|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE TORRES CRATIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.25|7-Nº 4.147 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JAVIER CURI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.25|7-Nº 4.146 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA CIRIGLIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.25|7-Nº 4.148 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BEJAMIN LAPILOVER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.25|7-Nº 4.149 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NAZIH KERBAGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.25|7 Nº 4.143 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR TRABANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de Junio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.25|7 Nº 4.144 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SAUL VINOKUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.25|7 Nº 4.145 v.29|7|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO CARLOS SCHULZ (Causa Nº 481|65), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.25|7-Nº 4.150 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicacion del presente a MARIO JORGE EDUARDO GIANNONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, bajo apercibiimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.25|7-Nº 4.151 v.29|7|66

(Art. 302 C. Penal), bajo apercibimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicacion del presente a FRANCISCO BARBALACE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos. — (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.25|7-Nº 4.152 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CATALINA BARBALACE DE VALICENTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.25|7-Nº 4.153 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económ. nº 3, Secretaría nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LYDIA WESTHER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 127|66.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.25|7 Nº 4.154 v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. nº 3, Secretaría nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO SIGNIFREDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 629|65.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.25|7 Nº 4.155 v.29|7|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN ORDOÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.25|7 Nº 4.156 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO CAPPAGLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.25|7 Nº 4.157 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 7 Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE EDUARDO PRETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.25|7 Nº 4.158 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 7 Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a LIA MORENO DE GREGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.25|7 Nº 4.159 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS PEDRO BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.25|7 Nº 4.160 v.29|7|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN RENE MACCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.25|7 Nº 4.161 v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ITALO COLANTONIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.25|7-Nº 4.162-v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JACINTO JOSE MASMUT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.25|7-Nº 4.163-v.29|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE R. GUIDOBONO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.25|7-Nº 4.164-v.29|7|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL PEREZ o PEREZ ETAYO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.25|7-Nº 4.165-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FORTUNIO CORRADINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.25|7 Nº 4.166 v.29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GRACIANO DEL BUENO, para ue comparezca a estar a derecho en la causa ue se le sigue por Inf. Art. 302 dl Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.25|7 Nº 4.167 v.29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ORLANDO DONATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.25.7 Nº 4.168 v.29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME BERNARDO TISKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275 (Causa Nº 283), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.25|7 Nº 4.169 v.29|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO RAIMU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275 (causa Nº 728), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.25|7-Nº 4.170-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANTONIO MUSIL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 11.275 (Causa Nº 441), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.25|7-Nº 4.171-v.29|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO CARLOS PRINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.25|7-Nº 4.172-v.29|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de HIJOS DE LEONARDO FERRERA S. R. L. fecha provisoria de cesación de pagos 16 de diciembre de 1965, Síndico don Vicente S. Riccombeni, con domicilio en Luis Sáenz Peña 277, 5º piso "F", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días.
Fíjase la audiencia del día 19 de agosto de 1966, a las 14 horas, a los efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores, para verificar y graduar los créditos.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.200.— e.20|7 Nº 26.380 v.26|7|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de "BINAGHI y PEDRAZZINI s|quiebra", fijándose quince días para presentar al síndico Eduardo Cedale, domiciliado en Av. A. Gallardo 194, 4º piso B, los justificativos de créditos. — El 24 de agosto de 1966, hora 14, se celebrará la Junta de Acreedores. — Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.200. e.22|7. Nº 26.731. v.28|7|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de LASAF SOCIEDAD ANONIMA. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 1º de julio de 1964. Síndico: Carlos Moisés Casabé. Domicilio: Lavalle 1523, piso 1º, Of. 13|4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 7 de setiembre de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.600. e.22|7. Nº 26.378. v.28|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4. Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en el juicio "COLACIOPPO HNOS. su quiebra", se han regulado los honorarios del Síndico y Liquidador, Dr. Eusebio Fingerut en m$n. 25.000.—, y los del Letrado de la ex fallida Dr. E. R. Malimovca en la suma de m$n. 10.000.—, haciéndose saber por dos días que la firma fallida se ha presentado solicitando su rehabilitación. — Buenos Aires, julio 15 de 166. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.200. e.22|7. Nº 26.711. v.28|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días al Representante Legal de JOSE FURQUET LIMITADA S.A.I.C.I.F. para comparecer en juicio "Incidente de calificación de conducta en autos Furquet, José Ltda. S.A.I.C.I.F. s|quiebra" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.200.— e.21|7 Nº 26.647 v.27|7|66

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de FONTANILLE OSCAR REMIGIO. Fecha provisorio de cesación de pagos: 31 de agosto de 1964. Síndico Juan Carlos Espósito domiciliado Independencia 715, Piso 1º "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de agosto. Señálase el día 2 de seetiembre de 1966 a las 14 horas, para reunión de la Junta en la sala del Juzgado. donde los acreedores deberán presentarse con dos horas de anticipación, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerado.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.200.— e.21|7 Nº 26.564 v.27|7|66

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Alberto Zambrano, Secretaría Nº 13 del autorizante, se cita y emplaza a la SOCIEDAD LORPINT INMOBILIARIA S.R.L., para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio: "Jalid Ali Erut c|Lorpint Inmobiliaria S.R.L. s|escrituración", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Comer-

cial Nº 7, Secretaría 13, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial que lo reemplace.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.400.— e.25|7 Nº 27.100 v.29|7|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días a ROXY BAR LUNCH S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en autos "Santos Evaristo c|Roxy Bar Lunch S.R.L. y otros, s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.400. e.20|7. — Nº 26.221 v.26|7|66

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco días, a los señores ENRIQUE CAMPOS y MIGUEL LOVERA, a fin de que concurran a tomar la debida intervención en los autos: "Campos José A. S. A., s|Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.000. e.20|7. — Nº 26.201 v.26|7|66.

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, la quiebra de "DEGANIS MARIO VICTORIO". — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 4 de mayo de 1964. Síndico: Jorge Pedro Frutos, domicilio Sánchez de Bustamante 1623, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 19 de octubre de 1966, hora 14, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.200. e.20|7. — Nº 26.421 v.26|7|66

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 15 días, a partir de la última publicación del presente, a UN MAR S.A. y a JUGOS MANDISOVI S.A.C.I. para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Producciones Argentinas de Televisión S. A. contra Un Mar S. R. L. y otros s|cobro ord.", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.600.— e.25|7 Nº 27.040 v.29|7|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 20, cita a DOMINGO MORANI y ANTONIO J. VEGA, para que comparezcan a estar a derecho dentro de cinco días, en autos "Morixe Hermanos S.A.C. e I. c|Morani Domingo y otro, s|Ejec.", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.000. e.20|7. — Nº 26.209 v.26|7|66

Nº 11

Art. 80 del Cód. Proc. Civil y Comerc. — Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a ROSOLINO MAGNI, para comparecer en juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.400. e.20|7. — Nº 26.132 v.26|7|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a don ANGEL BISARRO para que comparezca en juicio en los autos: 'Oliva Valentina E. c|Bisarro Angel s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.000.— e.21|7 Nº 26.642 v.27|7|66

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días a los acreedores de TITAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándose 30 días para presentar al síndico Manuel Arnaldo con domicilio en Viamonte 1592, piso 10º, oficina "C" los justificativos de los créditos. El 3 de octubre de 1966, a las 14 horas se celebrará en la Sala de Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.800.— e.25|7 Nº 27.081 v.29|7|66

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica a TRANS INTERN S. EN COM. POR ACCS., en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Trans Intern S. en Com. por Accs. s|ejecutivo de $ 473.420 m|n.", que ha recaido sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 15 de junio de 1964. Y Vistos... sentencio este juicio de trance y remate: en consecuencia y de conformidad con lo que disponen los arts. 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos llévese la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado (m$n. 473.420), sus intereses y costas. Regulo en cuarenta y siete mil pesos moneda nacional los honorarios de los letrados del actor Dres. Guillermo Gulland, Aurelio J. A. Siritto y Pedro Aromando, en forma conjunta, y en diez y siete mil ochocientos pesos de igual moneda en forma conjunta, los de los apoderados Dres Juan C. Luqui, Néstor Sciammarella, César Dozo, Carlos N. Resnik Roca y Osvald C. Bertelli. — Notifíquese por cédula. — Héctor Alegría, juez". — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — José M. Oliveri Zimermann, secretario.

$ 3.600.— e.25|7 Nº 27.120 v.27|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de: ARDISCO S. A. DISTRIBUIDORA ARGENTINA, quiebra. Fecha provisoria de cesación de pagos el día 2 de mayo de 1963. Síndico don Felipe Alberto Villagra, domiciliado en Montevideo 665, p. 6º, of. 601, a quien los acreedores deben presentar sus títulos justificativos dentro de treinta días de esta publicación. Señálase el día 14 de setiembre de 1966 a horas 14, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado; intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 4.200.— e.21|7 Nº 26.656 v.27|7|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, la quiebra de SANTIAGO TIREL. — Síndico: Marcos Effrón, con domicilio en la calle Lavalle 2327, 6º piso, Capital, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el 9 de agosto de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.400. e.20|7. — Nº 26.381 v.26|7|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato judicial del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 6505-F, se cita a MARIA DELIA GALVAN y su homónima — M. I.: 1.371.180 y M. I.: 3.065.900, para que comparezcan al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en la causa que se les sigue por infracción al Art. 25 de la ley Nº 11.386.

Secretaría, La Plata, julio 4 de 1966. Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.25|7-Nº 4.173-v.29|7|66

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 6879-F, se cita a MARIA BALBINA SOSA y su homónima — M. I.: 3.124.465 y 0.567.116, para que comparezcan al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en la causa que se les sigue por infracción al Art. 25 de la ley Nº 11.386.

Secretaría, La Plata, junio 30 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.25|7-Nº 4.174-v.29|7|66

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo interinamente del Juzgado Federal Nº 3, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a ANTONIO ALVAREZ y a MARIO SAINZ, para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho en la causa Nº 8985 B, seguida contra Aguedo Read Pablo, por el delito de falsificación de marcas y timbres, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Machado.

La Plata, Junio 28 de 1966. — Carlos A. Machado, secretario.

e.25|7 Nº 4.175 v.29|7|66.

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín —Provincia de Buenos Aires— Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a VICTOR GONZALEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5549 que se le sigue por infracción al art. 196 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 4 de julio de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.25|7 Nº 4.176 v.29|7|66.

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín —Provincia de Buenos Aires— Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ELSA RAQUEL QUINTEROS, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº Q-16-66 que se le sigue por infracción art. 25 ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Secretaría, 5 de julio de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.25|7 Nº 4.177 v.29|7|66.

PARANA
(Entre Ríos)

Por disposición del Sr. Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a MARTIN RICARDO ARCELUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná).

Paraná, Junio 30 de 1966. — Julio F. Benítez, secretario.

e.25|7 Nº 4.178 v.29|7|66.

Por disposición del Sr. Juez Federal, Suprogante de Paraná, Dr. Carlos Julio Vieyra, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a MOISES LIBERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná. — Paraná, junio 14 de 1966. — Julio F. Benítez, secretario.

e.6|7-Nº 3.466-v.26|7|66

CONCEPCION DEL URUGUAY
(Entre Ríos)

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO y otros —Contrabando", Expte. Nº 31.274, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al imputado Concepción María Luna, de apodo "El Boxeador", de sobrenombre "Gordo", hijo de Jacinto Luna y Damiana Flores, color de la piel morocho, estatura aproximadamente 1,70 mts., nacido el 8 de diciembre de 1930, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 28 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.25|7 Nº 4.179 v.29|7|66.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA de LAREO, DELFINA y otros, contra GARCIA PERNAS, RAMIRO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el miércoles 3 de agosto, a las 15,30, en Cangallo 935, primer piso, Capital Federal, un lote de terreno, ubicado en la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente al camino mejorado de Lomas de Zamora al Puente de La Noria, entre las calles 3 y 5, designado con el número 7 de la manzana 2. Mide: 10 m. de frente al S. E.; 10 m. 01 en su contrafrente al N. O.; 24 m. 94 de fondo en el N. E. y 24 m. 44 en su costado S. O. Superficie: 246 m. c. 90. Base: $ 280.000.— m|n., al contado. En el lote se halla una obra en construcción aparentemente abandonada. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 4.800.— e.22|7 Nº 26.741 v.28|7|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el Juicio "SAENZ SAMANIEGO, JULIA c|GUAGLIANONE, AURELIANO JOSE, s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Saverio Capillo, rematará en el local de la Av. San Martín Nº 6031, de Capital Federal, el día 12 del mes de agosto, a las 16 horas, el lote de terreno ubicado en el pueblo de Merlo, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Leandro N. Alem, entre las de Pueyrredón y Sarmiento, designado en el plano de subdivisión aprobado por la D. G. de Geodesia bajo las características 72—73—958, como lote 12. Superficie: 433m2. Base $ 158.000.—. Al contado. Seña 8 o|o, comisión: 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 4.000. e.25|7. Nº 26.999. v.29|7|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "BANFI de HOURBEIGT SARA NESFER y otros c|ALESSIO de GRECCO y otros s|ejecución hipotecaria" que el martillero, señor Domingo Jáuregui, rematará el día 29 de julio de 1966, a las 14,30 horas, en 25 de Mayo 311, el departamento designado como unidad 38 del 10º piso, de la finca Avda. Pueyrredón 1450, de la Capital Federal. Superficie propia 225,80 mts2. Sup. común 109,20 mts2. De acuerdo al contrato mutuo los deudores hipotecarios deben entregar el bien desocupado. Base pesos 2.593.916 m|n. al mejor postor. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 7.200 e. 15|7 Nº 25.372 v. 28|7|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en autos "GONZALEZ MANUEL y otros c/ULMAN ISMAEL, s/hipotecario", que el martillero Juan Mandri rematará, el día 28 de julio de 1966, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la finca Heredia 1490, Cap. Fed., edificada sobre dos lotes que, en conjunto, miden 16m96 frente N. E., 17m40 costado N. O., 19m contrafrente S. O. y 3m21 al S. N. y, cuadrando hacia el N. E., 12m72. Base m$n. 1.957.658, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. Es condición de venta que el comprador constituya domicilio en la Cap. Fed. De acuerdo a cláusulas 3ª y 8ª del mutuo, existe compromiso de entregar inmueble totalmente desocupado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 8.400. — e.13|7 Nº 24.328 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, de la Capital Federal, comunica por 10 días, en autos "DIAZ PEDRO ALBERTO y otra c/PEREZ o PEREZ de CUFRE ROSARIO y otras, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Adolfo Ferreiro rematará, el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en la calle Moreno Nº 1441, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Güemes 1275, entre las de Serrano y Muñoz, de la localidad de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, edificada en el lote 4, compuesto de 15 m. de frente por 34 m. 64 cm. de fondo, o sea una superficie de 519 m. 60 dm2. Al contado. Base $ 220.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 8.000. — e.13|7 Nº 24.810 v.26|7|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por cinco días en el juicio "C. I. D. E. C. CIA. IND. DEL CUERO S. A., c|PALMISCIANO ERMINDO, sobre ejecución de hipoteca", que ha sido designado el martillero Pedro Bartolomé para vender el siguiente bien: Tres fracciones de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, situado en Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., parte de la chacra 81, plano general, designado como lotes 12, 17 b) y 17 a), de la manzana 9, cuyas medidas y linderos surgen del testimonio de hipoteca agregado en autos y cuyo desalojo por parte del demandado, sin perjuicio de terceros, ha sido dispuesto por el Juzgado. La venta se efectuará el día 30 de julio de 1966, a las 10,30 horas, en el Salón de la calle Montevideo 177, Cap. Fed. Base de venta: $ 4.093.227. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 4.600.— e. 22|7 Nº 26.802 v. 28|7|66

Nº 5

Juzzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días, en el juicio "CARDINI de CAMPOMAR MARIA JOSEFINA ALBERTINA y otro, c|GRUNBLATT SAMUEL (sucesión), s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de julio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Avenida Callao 1162|64, Capital, alquilado; mide s|título, 6 m. 928 frente E., por 49 m. 795 fondo, y s|tasación Bco. Hip. Nac., 7 m. 15 frente E., 50 m. cost. S., 49 m. 66 cost N. y 7 m. 30 contrafrente O. Base $ 43.308.320.—, pudiendo el comprador abonar $ 17.000.000.— a 1 y 2 años de plazo, en 2 cuotas iguales, con 15 por ciento de interés anual y el saldo al contado; 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 4.200.— e. 22|7 Nº 26.851 v. 28|7|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos "RODRIGUEZ MANUEL, s|sucesión", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 31 de julio, a las 16 horas, en la misma propiedad, calle Vedia Nº 2621, entre las de Vidal y Crámer, la finca compuesta de dos plantas, baja, living con chimenea, hall, baño, cocina super-gas, una habitación en altos, hall, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, terraza y fondos, parte baja construcción sin terminar. Superficie terreno 149,97 mts. Base $ 764.507,33 m|n. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Finca ocupada por las partes.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.800.— e. 20|7 Nº 26.407 v. 26|7|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días el juicio: "CARLEVATO de SANTINI AMBROSIA, c|RETAMAL MARTA OFELIA, s|ejecución hipotecaria, Reconstrucción Expediente", que el martillero Nedo Pedro Codevilla, rematará el día domingo 31 de julio de 1966, a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble de la calle General Enrique Mosconi Nros. 1058, 1062, de la localidad de Sáenz Peña, Partido 3 de Febrero, Prov. de Bs. As. Edificado en el lote N 16 de la manzana 92, que mide: 8 m. 66 de frente por 43 m. 32 de fondo. La finca con entrada por el número 1058, se entrega desocupada. Base: $ 370.000 m|n. Al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.000.— e. 22|7 Nº 26.701 v. 28|7|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos "FELICE ROBERTO RICARDO y otro c|AVALLE AQUILES y otra s|juicio hipotecario", que el martillero Abraham Consavik rematará en Moreno 1441, Capital, el día 12 de agosto de 1966, a las 16 horas, un departamento ubicado en el primer piso de la finca Juan de Garay Nº 2615, Olivos, partido de Vicente López, Prov. de Bs. As., designado como unidad funcional Nº 5, Sup. cubierta total: 36.19 m2, porcentual 9,45 por ciento. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C. Manz. 53, parc. 15 d; Subparcela 01—01—. Conforme cláusula 6ª contrato hipotecario, el deudor deberá desocupar el inmueble dentro de los diez días de decretada la subasta. Base $ 350.000.— m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 4.200. e.25|7. Nº 26.973. v.29|7|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por diez días, en el juicio "THOMAS JORGE MARCELO FELIPE y otra c/CASTRO ENRIQUE VICENTE, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Osvaldo D. Queirolo rematará, en la calle Corrientes 2438, piso 6 "D", el día 29 de julio, a las 10 horas, el inmueble ubicado en la calle Laprida 1217, entre Las Heras y Colón, barrio San Roman, Estación Km. 30 del F. C. Gral. Belgrano, Partido Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; y mide 10 m. de frente por 24,17 m. de fondo; superficie: 241,70 m2. Base $ 243.954 m|n. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. Al contado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. —

Mario C. Russomanno, secretario.

$ 6.400. — e.13|7 Nº 24.807 v.26|7|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "CYMENT ZELIK y otros, contra PAES DE LIMA ALBERTO A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 29 de julio, a las 16 horas, en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., el departamento Unidad 13 del 4º piso del edificio Hernandarias Nº 110 esquina Pilcomayo 1094, Cap. Sup. propia exclusiva: 34,10 mts. Porcentual 4,61 % sobre el edificio. Ley Horizontal 13.512. Base $ 260.000.— m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. De acuerdo a la cláusula décima el departamento deberá entregarse desocupado.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. —

Luis Solari, secretario.

$ 3.800.— e.20|7 Nº26.406 v.26|7|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio "TOMEO y BLASCO, LAURA o TOMEO y BLASCO de SCILLIA, LAURA o TOMEO de SCILLIA, LAURA c| PAGLIA de OIENI, ROSA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor B. Borthaburu, rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el miércoles 27 de julio de 1966, a las 16 horas, el inmueble calle Acassuso Nº 5122, Capital, lote 2, manzana 3. Mide: 8m85 de frente al N. O. por 18m 12 al N. E.; 17m32 al S. O. y 8m 85 de contrafrente al S E., en el estado de ocupación en que se encuentra. Base: $ 440.425. 8 o|o de seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo.

Buenos Aires, julio 15 de 1966. —

Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.600.— e.21|7 Nº 26.444 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en autos "DI LELLA EDMUNDO F., c|ARIAS URIBURU JUAN J., s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el día jueves 28 de julio a las 15 horas, en Lavalle 425, la Unidad Nº 4, del primer piso de la finca Avda. Santa Fe 1625|27|29 Sup. propia 189 mc. 94 y sótano propio 2 mc. 49. — Porcentual 11,51 por ciento. Base $ 3.000.000 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Ocupado por persona que no es el demandado. Clásula 4ª: El deudor se inhibe voluntariamente de alquilar el inmueble gravado mientras subsista la presente hipoteca, consintiendo en que se inscriba esta restricción en el Registro respectivo. En caso de ejecución se obliga a desocupar el bien en el término de 30 días ,contados desde la notificación de la demanda.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 5.800.— e. 22|7 Nº 26.826 v. 28|7|66

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "PRADO, PEDRO c|SUAREZ, GASPAR ANTONIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Bienvenido Giuntoli, rematará el día 7 de agosto de 1966, a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en el Partido de Matanza, localidad de San Justo, calle Figueroa Alcorta 3134 entre las de Salta y Villegas, edificada en el lote Nº 23 de la manzana J., mide 10 mts. de frente al Sud-Oeste por 50,83 mts. de fondo. La finca será subastada en el estado que se encuentra conforme al Art. 5º de la escritura hipotecaria que dice: "El deudor se obliga a no celebrar contratos de locación ni constituir usufructos ni asticresis sobre el inmueble hipotecado mientras subsista esta obligación, debiendo en caso de ejecución, entregarlo totalmente desocupado, dentro de los diez días de hecha la intimación respectiva". Base m$n. 419.800 al contado. Comisión 3 o|o. 8 o|o de seña y a cuenta de precio.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 5.800.— e.21|7 Nº 26.510 v.27|7|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en el juicio "BORGHI NORBERTO JUAN y otra c|CUONZAO DOMINGO y otro s| ejec. hip.", que el martillero Eduardo J. Porta, rematará el 5 de agosto de 1966, a las 16 horas en Acevedo 2415: unidad Nº 11 del edificio ubicado en calle Libertad Nº 262, con 11 mts. 3 dec2 en planta baja, 7,79mts2 de entrepiso y 8mts. 44 dec2 de sótano. Superficie propia 26 mts 26 dec.2 y un índice porcentual de 1,77 o|o. La escritura de hipoteca en su art. 3º determina: En caso de ejecución se obligan a entregarlo totalmente libre de ocupantes a cualquier título dentro de los 10 días de notificado. de la sentencia de trance y remate. Base $ 660.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. La subasta se halla sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 4.400.— e.21|7 Nº 26.498 v.27|7|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos "BLANCO ARTURO S. c|BUSSIO, JUAN JORGE s|Ejecución hipotecaria", que el martillero público don Lázaro Shifres subastará el 30 de julio de 1966, a las 15,30 horas, en Juan Bautista Alberdi 341, Capital Federal, el departamento unidad Nº 8, Planta Alta, con entrada por Avenida La Plata 425, Capital Federal y se compone de m2. 57,79 de superficie propia y m2. 22,43 de superficie común. Porcentual 7,75 o|o. — Base $ 437.825.— m|n al contado. Seña 8 o|o. —Comisión 3 o|o. En efectivo. — Conforme a la cláusula cuarta del contrato hipotecario el deudor se compromete y obliga a entregar el bien totalmente desocupado. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 4.200. e.25|7. Nº 27.072. v.29|7|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el expediente Nº 3530 - Año 1963 que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239 el miércoles 3 de Agosto a las 16 hs. el inmueble desocupado sito en Bmé. Mitre 1702-14 esq. Rodríguez Peña 94, edificado en terreno de 23m. al N; 22m10 al E; 23m. al S. y 22m10 al O. Ad-Corpus. Base $ 9.000.000; 50 o|o al contado y el saldo a 1 y 2 años de plazo con 15 o|o interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer grado sobre el inmueble. En este caso escrituras ante el escribano Sr. Julio Dhers. — Seña 10 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, Julio 19 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.800.— e.22|7 Nº 26.730 v.28|7|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio "CALO, JOSE y otros c|CERBINI, SERAFIN s|ejec. hipotec." que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía. rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 29 de Julio a las 15.30 hs. la finca calle Pedro Goyena 919; edificada en el lote 7 manz. "F" compuesto de 8m20 frente S., 15m56 fondo costado E., 16m05 costado O. y 8m21 cont. fte. N. Base $ 1.270.000. — La propiedad se halla desocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.000.— e.22|7 Nº 26.753 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "PACHECO ALVEAR JOSE CARLOS, contra BUNKER OIL S. A., sobre hipotecario", que el martillero señor Francisco A. Cunto, rematará el jueves 28 de julio a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble constituido por un fracción de terreno con todo lo adherido, ubicado en el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación General Pacheco, designado como lote 1 de la quinta 381, sobre calle W mejorada, a 375 mts. de la Ruta 197. Superficie 10.299 m2. Base $ 279.138 m|n. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Informes: Uruguay 634, 7º, N., T. E. 40-5014 y 80-1202.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 4.200.— e. 20|7 Nº 26.083 v. 26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en autos CUNIO DAVID c|GOMEZ ECHEGUREN AVELINO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Garay 190 el día 30 de julio a las 10 horas, el inmueble designado como unidad Nº 18 cuarto piso interno, superficie propia 40,32 m2 y unidad Nº 19 cuarto piso interno, superficie propia 41,28 m2 ubicado en la calle Terrero 541. Base $ 531.999,94 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Las unidades se venderán ocupadas por locatarios. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 6.400.— e.15|7 Nº 25.287 v.28|7|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos: "PRIETO de GELABERT ELVIRA y otros c|SILVANA GNISCI s|cobro hipotecario", hace saber por 8 días que los martilleros Solari & Rossi S.R.L., Caseros 2844, Capital Federal, rematarán el día miércoles 27 de julio de 1966, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Caseros número 2844, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, Zona Sud, Parroquia de San Cristóbal Norte, calle Maza Nº 840|42 entre Independencia y Estados Unidos, edificado en el lote 31 de la Manzana 2 que mide: 8 m. 66 de frente al Oeste, 50m20 al Norte y 50m36 al Sud. El bien se entregará totalmente desocupado de personas y efectos a la toma de la posesión judicial por el comprador. Base $ 1.751.000 mon. nacional. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 8.000.— e.15|7 Nº 24.818 v.26|7|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "PERISEE ALBERTO y otros, c|GUERRERO DE GALERA TERESA, s|ejecutivo, que el martillero señor Hugo J. Ambrosioni rematará el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Capital Federal, el siguiente inmueble: "Finca ubicada en el Partido de Matanza, Ramos Mejía (Prov. de Buenos Aires), frente a calle Sarmiento Nº 164 y 168, entre Pueyrredón y Cabral". Medidas y superficie: Terreno de 10 m. ffrente al Sud sobre calle Sarmiento; 29,37 m. al Oeste; 10 m. al Norte y 29,55 m. al Este. Superficie total: 294,59 m2. Base de venta: m$n. 1.226.273.—. Al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 4.000.— e. 20|7 Nº 26.134 v. 26|7|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en juicio "SASTRE MIQUELINO c|PEÑALVER JUAN y otro s|División de Condominio, Incidente s|ejecución de honorarios", que el martillero J. M. Olagaray rematará en la misma propiedad el miércoles 3 de agosto de 1966, a las 16 horas, la finca de calle San Martín 1019|21 compuesta de subsuelo, planta baja, tres pisos y terraza, con hall, escritorio, amplio comedor, cocina, ascensor, 42 habitaciones, 22 baños, dos servicios centrales y depend. en terreno de 257 36 metros cuadrados según título. — Base $ 13.305.462.66 m|n. o sean 2|3 partes valuación. — Al contado. — La propiedad se encuentra ocupada. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 4.000. e.25|7. Nº 26.982. v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en el juicio "D'OCA CARMELO c|LABONIA FRANCISCO s|Cobro Ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503|9218) rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 3 de Agosto próximo, a las 17 horas, la mitad indivisa del inmueble de la calle Bolivia 2394 y 2396, Capital, edificada en un lote de terreno compuesto de 12 m. de frente al N.E. s|Bolivia; 6,20 m. frente s|Carranza; 6 m. en s|ochava s|la intersección de dichas calles; 16,832 m. al S.O. y 11,424 m. al S.E. — Base: m$n. 100.000. — El local del Nº 2394 está ocupado por el demandado, y la casa del 2394 por sus hijos. — De acuerdo a la cláusula quinta del mutuo hipotecario, el deudor manifiesta que: "...sin necesidad que el ejecutado manifieste su conformidad y se procederá al remate tomando como base el importe reclamado, con la condición expresa de que el inmueble objeto de la presente que habita con su familia y que no podrá alquilar, vender o transferir total o parcialmente, sea entregado totalmente desocupado".
Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, Julio 18 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 6.400.— e.22|7 Nº 26.840 v.28|7|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio "SICA de CAMPOLONGHI URSULA, c|ACUTO GUILLERMO, s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 4 de agosto próximo, a las 15,30 hs. el departamento unidad 2 de planta baja de la finca Av. Santa Fe 5152|54, Capital. — Déjase constancia que por el contrato de mutuo, se prohibió el arrendamiento del departamento. — Sup. propia total 96,72 ms. cs., porc. 3.64 o|o. — Base $ 800.000 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Eduardo D. Cravioto, secretario.

$ 6.800.— e.22|7 Nº 26.850 v.4|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "VAZQUEZ BAUTISTA c|VALERO ROMUALDO ALBERTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor B. Borthaburu, rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el día miércoles 27 de julio de 1966, a las 15,30 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, calle El Libertador número 668, Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, lote Nº 18, manzana 82. Superficie 313 50 m. c. De acuerdo a la cláusula 4ª del contrato de mútuo, el deudor se obliga a entregar desocupado el inmueble hipotecado. Base: $ 873.765 contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.600.— e.21|7 Nº 26.443 v.27|7|66

Juzzgado en lo Civil nùmmero 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días, en los autos "IDOYAGA MOLINA, JUAN JOSE e IDOYAGA MOLINA, ERNESTO, sucesiones", que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 29 del corriente mes de julio a las 11 horas, en Av. Corrientes Nº 2330, piso 3º, oficina 317 de esta ciudad, una octava parte indivisa que le corresponde al causante Juan José Idoyaga Molina, más la quinta parte de un octavo que le corresponde al mismo por herencia de su hermano Ernesto Idoyaga Molina, de las fracciones de terreno ubicados en el Cuartel Décimo del Partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires. Sin base y al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.200.— e. 20|7 Nº 26.238 v. 26|7|66

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en autos "FERRER ROBERTO S. c|ZUKOWSKI, VICTORIO ANTONIO s|ejecutivo hipotecario", que el martillero José Donato Alvarez, Esmeralda 272, rematará sobre el mismo el día sábado 6 de agosto de 1966, a las 15.30 horas, el lote de terreno ubicado en la provincia de Buenos Aires, Partido de Lomas de Zamora, localidad de Bánfield, calle Maipú entre Cerrito y Verdi, designado como lote 3 de la Manzana A. Superficie 208 metros cuadrados. Base $ 38.284,50. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.600.— e.22|7 Nº 26.843 v.28|7|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "LAUFER OSIAS c|ZELCER ISAIAS, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Honduras 4370, Capital Federal, una finca ubicada en el Partido Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires, Villa Lynch, Barrio Parque Dr. José Figueroa Alcorta, con frente a la calle Chacabuco Nº 530, entre Murature y De Mousy, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Lote Nº 32, Manzana 9, Superficie total 233 m. 73. — Base al contado $ 300.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.300 e.20|7 Nº 26.397 v.26|7|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días, en los autos: "BERKET TOMISLAV y otra c|DERMANOVIC ZDENKO ejecución reconstrucción", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el jueves 28 de julio, a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal: Un departamento en régimen horizontal, calle Rivadavia 2051|53|57|59, entrada por el Nº 2057, designado Dep. Nº 91, el undécimo piso. Sup. propia cubierta 51,40 mts., porcentual 0,73 ctms. Base $ 618.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.400.— e.22|7 Nº 26.862 v.28|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por cinco días en autos: "WIDER ISAAC B. c|FORNERI ALBERTO ENRIQUE y otro, s|ejecutivo", que el martillero Héctor Américo Fazzi, T. E. 84-2926, subastará el 26|7|66, a las 16 hs., en San José 1754|56, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina registradora marca Ferraro Nº 13.769. Al contado. Sin base, En efectivo y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — G. J. Paysás, secretario.

$ 2.800 e.20|7 Nº 26.196 v.26|7|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, Secretaría del Dr. Bruno C. Quintana, comunica por tres días en el juicio ACIERNO CAYETANO y otro c|ALCALDE Y COMPAÑIA s|desalojo", que el martillero Srta. Mercedes A. Isasmendi rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de julio de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Cinco ficheros de cuatro cajones cada uno, de metal; dos armarios de 2x1 mts., de metal; una mesa escritorio de madera, con seis cajones; una mesa de tres cajones y un escritorio de dos cajones de metal, que se exhiben en Senillosa Nº 1552, Capital. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Bruno Quintana, secretario.

$ 2.160.— e.22|7 Nº 26.769 v.26|7|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en los autos "ZUCARELLI JUAN ESTEBAN y otra, su sucesión", que el martillero José Raúl Carbó, rematará el día 31 de julio de 1966, a las 11 horas y sobre la misma, con lo edificado y plantado al suelo, el lote 17, Manzana "G" ubicado en la calle Remedio Nº 4460, entre la calle Avenida Olivera y White, Partida Contribución Inmobiliaria Nº 26.559, Capital Federal y en el estado de ocupación que se encuentra, con la base de m$n. 690.000. Seña a cuenta de precio 10 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. Saldo del precio a abonarse en efectivo y al contado al aprobarse el remate. La Escritura de Dominio será otorgada por la Escribana María Angélica Pietrani. — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 2.520.— e.22|7 Nº 26.882 v.26|7|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio: "GONZALEZ ALFAYATE JOAQUIN contra MAKAR JORGE y otro s|ejec.", que el martillero Carlos Cabrera Castilla rematará el 29 de julio próx., a las 16 hs., en San José 1754: un juego de comedor compuesto por mesa de 4 patas c|travesaño, 6 sillas de madera, aparador de 2 puertas y trinchante de 3 puertas, c| una de vidrio; una araña de 5 luces con caireles. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.

$ 1.040.— e.25|7 Nº 26.959 v.26|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en juicio "COLUMBIA S. A. DE SEGUROS c|EMILIO BELLONI - CONSTRUCCIONES, s|ordinario", que el martillero Sr. Eduardo Ojam Gache rematará el 28 de julio, a las 10.30 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, dos ficheros metálicos, tres mesas de dibujo, una mesita metálica p|máquina escribir. y una máquina de escribir "Smith Corona"; sin base, al contado, dinero en efectivo y mejor postor. Venta sujeta a aprobación judicial. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.280.— e.25|7 Nº 27.042 v.26|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en autos "ZAYAT HNOS. LAVALLE S. R. L. c| ZAIAL DE YAMUZ M., s|ejec.", que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará el 29 del cte., hora 16 en Montevideo 177. donde se exhibe: 1 televisor "Hallicraftt", un estabilizador "Loteco". En dinero efectivo. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Previa aprobación judicial.

Buenos Aires 20 de julio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.040.— e.25|7 Nº 27.092 v.26|7|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Alejandro de Labougle, Secretaría Dr. Francisco M. Bosch, comunica por cinco días en el juicio GRUMBAUN, RICO y DAVCOURT S. A. I. C. F. contra VAZQUEZ JOSE D. y otro, ejecución hipotecaria, que el martillero Julián Vergara rematará en el Hall Corporación Rematadores calle 25 de Mayo 311, el viernes 5 de agosto 1966, a las 13 horas, el Departamento ocupado, unidad N 7, tercer piso, edificio sito Avenida del Trabajo 1638, de esta ciudad Base $ 951.718, moneda nacional. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.800 e.22|7 Nº 26.777 v.28|7|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio: "VAIFRO MEO S. A. I. C. F. c| PALOMO ALBA BEATRIZ y otro s| Ejec. Prend.", que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en día 2 de agosto de 1966, a las 15 horas, sobre la misma, la doceava (1|12) parte pro indivisa de la propiedad ubicada en la calle Venezuela 1444|46, edificada en lote que mide 7,67 mts. de frente al Norte por 46,60 mts. de fondo, lindando por el frente con la calle Venezuela por el fondo con Bernardo Blanco, por el Este por Alejandro Montes de Oca, y por el Oeste con don Jacinto Jara; inscripta en Tomo 1669, Folio 116. Edificio de dos plantas con entradas independientes y con una superficie propia total cubierta, de 500 m2.; consta de 9 habitaciones y dos baños cada planta, encontrándose ambas alquiladas con una renta total de m$n. 17.000 mensuales aproximadamente. — Base $ 69.444,44. — Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o al contado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 5.400 e.22|7 Nº 26.771 v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días. en el juicio "DATEX S. R. L. c|ENRIQUE S. CRAIG, s|ejecutivo", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 4 de agosto de 1966, a las 14 horas, en Jean Jaurés 545, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor marca Baster U.S.A., 2 perillas al frente, chasis X-19-b-1, se ignora funcionamiento; 1 estabilizador automático de tensión marca Topeco; 2 armarios metálicos marca Petit, con 2 puertas corredizas c|u. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800 e.22|7 Nº 26.831 v.26|7|66

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 5, comunica por 3 días, juicio SCORDAMAGLIA FCO. RAFAEL c|TOSCANO JOSE, s|ej., que el martillero Angel Vitelli rematará en Moreno 1441, día 28 julio de 1966, a las 15 horas, donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor Diamond, caja madera, una mesa para idem, una máquina coser a pedal Necchi, familiar, un ventilador pie Yelmo, un lavarropas cilíndrico verde nilo, sin marca, una heladera eléctrica familiar, un aparador roble, 4 puertas. Sin base. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.560.— e.22|7 Nº 26.885 v.26|7|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "LUCERO FUNES GUILLERMO c|SCHEJTMAN ABRAHAM, s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre el mismo, el sábado 30 de julio. horas 15.30 un inmueble ubicado en la calle Berutti 241, entre La Paz y O'Donnell, de Villa Marechal, Ptdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires, lote 12 Mzna. 406. con una sup. de 563.09 m2. Base $ 386.666,66 m|n., cont. Seña 8 o|o. — Comis. 3 o|o. Más infs. en autos.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario

$ 3.000.— e.25|7 Nº 26.949 v.29|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, en el juicio 'ABALSAMO DOMINGO ANTONIO c/ROBERTO IANNOPOLLO, s/P. A.", que el martillero Juan O. Calderón rematará, el día 8 de agosto de 1966, a las 8 y 30 horas, en Tomás A. Le Breton 5957, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Citroën, modelo 1960, motor número 03727025-AZ4. chasis número 3003000360, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 740210, del año 1963, en el estado en que se encuentra. Base $ 43.500. Comisión 10 %. Más informes en autos.

Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920. — e.25|7 Nº 27.115 v.27|7|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaria Nº 13, comunica por tres días en autos "BERMUDEZ GUTIERREZ MARCELINO c|SOSA LISANDRO, s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día viernes 29 de julio de 1966, a las 14 y 30 horas, en calle Balbastro Nº 2018, donde se exhiben, los siguientes bienes: "Una heladera eléctrica marca Vilber, esmaltada color blanco, funcionando; una licuadora marca Lemsol, modelo J-63, Nº 74, funcionando", en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.920.— e.22|7 Nº 26.902 v.26|7|66

Juzgado Comercial 7, Secretaría 14, comunica por cinco días, en autos "COOPERATIVA DE CONSUMO 5 DE MARZO, s/quiebra", que el martillero Enrique Eboli rematará, en San Juan 3001, el 6 de agosto 1966, a las 9 hs., hasta terminar, los siguientes bienes de la fallida: Una camioneta Pick-up Ford, modelo 52, funcionando; máquina registradora; máquinas escribir y sumar; balanza; mimeógrafo; escritorios y archivos y armarios de metal y madera; sillas; estanterías; vitrinas; mostradores; un lote telas varias; confecciones; vestidos; tejido de punto; medias; trajes confecciones; zapatos, etc.; otro lote: juguetería; perfumería; carteras; librería; artículos de limpieza, etc.; otro lote: bebidas varias; envases, etc., y todo cuanto detalla el inventario en autos a fojas 133/69, todo en el estado actual. Se exhibe 5 de agosto, de 9 a 12 horas. Seña 30 %. Comisión 10 %, dinero efectivo. Sin base. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 5.000. — e.21|7 Nº 26.437 v.27|7|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría 16, del Dr. F. Migliardi, comunica por 3 días en el juicio "ESPACIAL, SOC. EN COM. ACC. c|DEL GIORGIO JARDEL J. A. F., s|ejec. prend.', que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 5 de agosto de 1966, a las 9 horas lo siguiente: "Un televisor marca Zenith, Nº 7619336, modelo 17—B—20—Q, "El Presidente" de 53 cm. de pantalla; un lavarropas eléctrico marca General Electric, modelo automático Nº 6041, que se exhiben en San Jose Nº 1754, Capital. Base 22.800. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 julio de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.160.— e.22|7 Nº 26.768 v.26|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por cinco días, en autos "ROMERO, SERGIO c/VIMO, HECTOR, s/ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará, el día 26 de julio, a las 16 hs., en el hall de ventas de la firma M. Pasqual y Cía., calle Sarmiento 735, la unidad Nº 3 de la planta baja, designada letra "C" de la finca ubicada en la calle Cucha Cucha Nº 255, entre las de Bogotá y Yerbal, cuyo número en el Registro de la Propiedad Horizontal es el siguiente: Zona Norte, Tomo 558, Folio 34, departamento 3, legajo 2434. Esta venta se efectúa de acuerdo a la Ley 13.512 y en el estado de ocupación que surge de autos. Base m$n. 714.666,66 (setecientos catorce mil seiscientos sesenta y seis pesos m|n. con 66 ctvs.), al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ambas cantidades en efectivo. La subasta quedará sujeta a su aprobación judicial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 5.200. — e.20|7 Nº 26.140 v.26|7|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "FINKELSTEIN ISAAC c|REYNOSO EMILIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Félix Antonio Dominici, rematará el día 29 de Julio de 1966 a las 11 horas, en Sucre Nº 1045, Cap., donde se exhiben los siguientes bienes: Una trafiladora para la fabricación de bandas de caucho, marca Rayco Nº 1958, con motor marca Marelli Nº 1958 de 25 C. V.; Un reductor marca Gamaral Nº 922; Una mezcladora de caucho marca Rayco Nº 1959 con motor marca Corradi de 20 HP Nº 39789 con reductor y cilindros de coquilla; Una cinta transportadora con equipo de enrollar marca Rayco Nº 1961 con motor "A.E.G." Nº 25.186 de 1 C. V. con carbones y rotor; Una máquina calandra para el laminado de caucho marca Rayco, Nº 1957 con motor marca Menzu Nº 3738 de 10 C. V. con tracción

a polea, con dos boquetones para 45 cmts. de ancho y plaquetas para bandas; y Una batidora Flux de caucho marca Rayce Nº 1961, en el estado en que se encuentran. — Base m$n. 170.000 al contado. — Seña 30 % en efectivo. — Comisión 10 % en efectivo a cargo del comprador.
Buenos Aires, Julio 18 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.080.— e.25|7 Nº 26.990 v.27|7|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días, en el juicio "COSTA BONITA, SRL. c/BLAQUIER MARIA ROSA, s/ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará, sobre el mismo, el domingo 31 de julio 1966, horas 11.30: Un departamento de planta baja, 2º cuerpo, sobre el costado E del inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Paraguay Nos. 414/16/18, con entrada común por el número 416, señalado en el edificio como Dpto. H y/o Nº 3, con una superficie cubierta propia de 63,25 m2. y un patio común de uso exclusivo, de 12,35 m2.; con un porcentual de 2,36 % con relación al valor del conjunto del inmueble. Base $ 342.666,66 m|n., contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Más informes en autos.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 6.200. — e.25|7 Nº 26.950 v.29|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "IMPERIO S.R.L. c|NUÑEZ ARMANDO R., s|Ejecución Prendaria", que el martillero propuesto por la parte actora, Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 5 de agosto de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: un radio combinado marca Vossa, Nº 34792; un ventilador de pie Rosario, Nº 48; una mesa rodante de 1 x 0,45 x 0,60, todo usado. — Que se exhiben en Malabia 739, Capital. — Con base de $ 25.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.560. e.22|7. — Nº 26.779 v.26|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en autos "CARLOS PASCOLINI Y CIA. c|MARIO CIAVATINI y otro, s|ejec.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el día jueves 28 de julio, a las 15 horas, en Lavalle 425, el 62,50 o|o indiviso de la propiedad situada en Morón, calle Hipólito Yrigoyen 1087. Sup. 127m.c.6800. — Base m$n. 333.333. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — En Buenos Aires, a los 15 días del mes de julio de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.000. e.22|7. — Nº 26.825 v.28|7|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, que en el juicio "RUIZ GOMIS FERNANDO DE LA C. c|LEWIN SAUL, s| ejecución prendaria", que el martillero Santiago Milia, rematará en Castro Barros 529, el 29 de julio, a las 10 horas, el siguiente bien: 1 automotor tipo camioneta, marca Studebaker, modelo 1962, motor Nº V533624, patente número 14825, de la Pcia. de San Juan. — Con la base de la deuda, m$n. 200.000. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.560. e.22|7. — Nº 26.707 v.26|7|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en autos "SZTENJWORCEL ABRAHAM, s/quiebra", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará, el día 29 de julio de 1966, a las 14 y 30 horas, en Balbastro 2018, donde se exhiben, los siguientes bienes, inventariados en autos, consistentes en muebles diversos, camas, elásticos, divanes, juegos de dormitorios, aparadores, cómodas, sillas, mesas de luz y varios más a la vista, en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.920. — e.25|7 Nº 27.082 v.27|7|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S. A. I. C., c|LICEAGA, JOSE V., s| ejecución prendaria", que el martillero Justo Benavídez rematará el día viernes 5 de agosto de 1966, a las 16.30 horas, en la Avenida La Plata Nº 2935, de esta ciudad, donde se exhibe: Un automotor marca Ford, tipo courier, usado, modelo 1959, armado en el país, con motor de 6 cilindros Nº 270.275; equipado con cinco ruedas armadas con neumáticos medidas 750x15. Base $ 272.632 m|n. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se vende en el estado en que se encuentra y será entregado una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.280 e.25|7 Nº 26.941 v.27|7|66

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ICARMO S.R.L. c|DEMIRDJIAN, ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo rematará en la calle Avda. San Juan Nº 3757, Capital Federal, donde se exhiben, el día 29 de julio de 1966, a las 15.30 horas: Una máquina de costura marca "Adler", modelo 104-4102, Nº 130341, con motor marca "Motormech" de ½ C.V., Nº 46563. Todo en el estado en que se encuentra y los bienes serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Base $ 63.250. Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.040 e.25|7 Nº 26.955 v.27|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "BANCO ARGENTINO DE COMERCIO c|BENITEZ CARLOS, s|ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40.4503-9218), rematará el día 5 de agosto próximo, a las 16 hs., en Moreno 1441, Capital los siguientes bienes: Una estufa a gas, marca Miami 200; 2) Un ventilador de pie marca Siam; 3) Un juego de living compuesto de sofá y dos sillones tapizados color gris y verde; 4) Una heladera marca Patrick, familiar; 5) Un lavarropas marca Eslabón de Lujo; 6) Una batidora marca Kenwood, funcionando, que se exhiben en el mismo lugar. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.280 e.25|7 Nº 27.006 v.27|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días que en autos "PETRONE DONATO c/FERROVIA HELIO, s/ejecutivo", el martillero Pablo J. Ferrari rematará, el día 30 de julio de 1966, a las 16.30, en la calle Tinogasta 3295, donde se exhiben: Una colección Tesoro Juventud, veinte tomos; una colección Mundo Pintoresco, ocho tomos; una Enciclopedia Ilustrada Lengua Castellana, Sopena, tres tomos; un Diccionario Hispánico Universal, Jackson, dos tomos; un escritorio tapa vidrio, madera, cuatro cajones; un estabilizador Automat, Nº 2584; una aspiradora Omnia, Nº 905; un ventilador mesa Yelmo, s/Nº visible, cuatro aletas; un reloj eléctrico pared, Robinson, s/Nº visible; una biblioteca madera, aproximadamente 2.50 por 1 por 0,30 m., tres estantes, en ángulo, con gabinete cuadrangular; una mesa rodante televisor; una mesa tapa fórmica, patas metal, plegable, de aproximadamente 1,40 x 0,90 x 0,80 m.; cuatro sillas metálicas, tapizado tipo plástico; un ropero tres puertas y tres cajones; una cómoda una puerta y tres cajones, con tapa vidrio; dos mesas de luz una puerta y tres cajones, con tapa vidrio. Al contado. Sin base. Comisión 10 por ciento. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 4.200. — e.25|7 Nº 26.919 v.27|7|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S. A. F. I. C. I. c|PANIEGO, GALVALISI & CIA. S. A. C. I. C. I. A. s|ejecución prendaria" que el Martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará el día 4 de agosto de 1966, a las 10,15 horas, en el local sito en Centenera Nº 2902 de esta Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep Ika, modelo año 1965, motor Nº 654070910, serie Nº 52221, patente Nº 733.619 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 316.452. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega del bien: una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.280.— e.25|7 Nº 27.015 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 30, comunica por tres días en el juicio: "CIA. STANDARD ELECTRIC ARGENTINA c|R. M. HIDRO MOTOR ELECTRIC S. C. C. s|ej.", que el martillero señor Edelmiro S. Dauerl, rematará el día 1º de Agosto de 1966, a las 10 hs., en la calle J. Salguero Nº 60, Cap., donde se exhibe: Un motor-bombeador marca "Societt Ratean o Rateau, caudal 100.000 litros hora, en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeta a aprobac. judicial.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.920.— e.25|7 Nº 27.069 v.27|7|66

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S. A. F. I. C. I. c|PANIEGO GALVALISI & CIA. S. A. C. I. C. I. A. s|ejecución prendaria" que el Martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará el día 4 de agosto de 1966, a las 10 horas, en el local sito en Centenera Nº 2902 de esta Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep Ika, modelo año 1965, JA2PB, chassis (carrocería autoportante) Nº 02857, motor Nº 654070482, serie Nº 52221, patente Nº 733.620 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 303.266,50. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega del bien: una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.520.— e.25|7 Nº 27.016 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría número 30, comunica por cinco días, juicio "BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA., S. A., c|EMILIO I. AVALO, s|ejecutivo", que el martillero Víctor Meyranx, Rivadavia 944, Cap., el día veintinueve del corriente a la hora dieciséis, en el local de la calle Moreno 1441, Cap. Federal, rematará el inmueble ubicado en la localidad de Cnel. Brandsen, Prov. de Buenos Aires, calle Azcuénaga, esquina Bulevar Pueyrredón, edificado en la Circunscripción 1ª, Sección C. A., Manzana 35, parcela 9. Base m$n. 25.500.—, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Más datos: T. E. 87-1667.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.600.— e. 22|7 Nº 26.857 v. 28|7|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días, en autos "CAMPANINI ANTEZANA MARIO D. c|OUANONO ELIO s| ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 10 de agosto, a las 15.30 horas, en sus oficinas de Lavalle 1394, 5º piso, Capital: Un departamento en propiedad horizontal, desocupado, señalado como Unidad Nº 31 de la finca de la calle Hipólito Yrigoyen 2520|22 de esta Capital Federal, inscripta en Zona Sud; Tº 365, Fº 94. Base de venta: $ 563.951,50 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 5.120.— e.21|7 Nº 26.432 v.1º|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio: "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA, c|MANUFACTURA ARG. DEL CAUCHO S. A., IND. Y COM., FINAN. e INMOB.", sobre apremio' que el martillero señor Segundo Palacios, rematará en el local de la calle Montevideo Nº 177, el día 4 de agosto a las 11 horas, con todo lo edificado y en el estado en que se encuentran, con las medidas de acuerdo a copia de escritura en autos, venta ad corpus, los inmuebles sito en Capital Federal, Zona Norte, Parroquia de San Bernardo, sobre calle Morlote Nº 136 y 138, Sup. 288 mts. 7 dms. cuadrados, juntamente con la propiedad ubicada con frente a la calle Osorio números 5035 al 5041, Sup. 381 mts. 57 dms. cuadrados. Base $ 901.332 y las propiedades ubicadas en la misma Zona sobre calle Morlote Nº 108 y 114, formando esquina a la de Osorio números 5001, 5009, 5019 y 5025, que mide 20 mts. 8 ctms. por un frente, 6 mts. en la ochava, 13 mts. 88 ctms. en su otro frente y su contrafrente lo constituye una línea oblicua que mide 32 mts. Sup. 220 mts. aproximadamente. Base $ 412.000.—. Al contado. Dinero efectivo. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Informes en Yerbal número 2934, T. E. 611-3438.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — José M. Romero, secretario.
$ 6.800.— e. 22|7 Nº 26.723 v. 28|7|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 15

JUDICIAL: Juzgado Nacional del Trabajo Nº 15, comunica por dos días, autos: "PEREYRA JORGE WASHINGTON c|JULIO GOMEZ, Despido, el martillero D. Antenor González Mitchell, rematará sábado 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Paraguay Nº 4780: Un televisor marca "Ballet". — Sin base. al contado, al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Exhibición día 29 de 9 a 12 horas, informes Cangallo 318, 3º Piso, Of. 22.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Carlos Enrique Diéguez, secretario.
$ 960.— e.25|7 Nº 27.097 v.26|7|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I.
Registro Nº 15.182
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el 2 de agosto de 1966, a las 19.30 horas, en Centenera 2902|08, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Emisión de Acciones.
3º Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.920.— e.25|7 Nº 27.004 v.27|7|66

A. MARTINEZ DIAZ Y CIA. "TAHITI" Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima (Registro Nº 6314)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 5 de agosto de 1966, en Lavalle 2363, a las 19 horas, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|66 y distribución de utilidades.
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.25|7 Nº 27.059 v.29|7|66

ADVANX
Reconstrucción de Neumáticos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 4.145
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local social de la calle México 169, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2º Ratificación de las remuneraciones a los miembros del Directorio que desempeñan tareas permanentes en la administración social.
3º Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente para el nuevo ejercicio.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e.22|7 Nº 26.849 v.28|7|66

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS AVICOLAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio cte., a las 19 horas, en la calle Uspallata Nº 3090, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 1965|1966.
2º Elección parcial de C. D. — Por dos años: Prosecretario, Tesorero y Cuatro vocales titulares; Por un año: Tres vocales Suplentes y tres revisores de cuentas.
3º Evolución avícola.
4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Ernesto Mauricio Trosseró, presidente; José Arias, secretario.
$ 760 e.22|7 Nº 26.799 v.28|7|66

ALPA
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Nº 3.914
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Corrientes 857 (altos), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección del nuevo Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria, con una anticipación de tres días al señalado para aquélla. — El Directorio.
$ 5.600 e.22|7 Nº 26.806 v.28|7|66

AVANZADA S. A.
Const., Inm., Com. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social, Viamonte 771, Capital, el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e 22|7 Nº 26.895 v.28|7|66

ARGEFINCO
S.A.F..C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de julio de 1966, 19 hs. en Uruguay 772, para:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, décimo cuarto ejercicio.

2º Remuneración directorio y síndico.

3º Fijación directores y su elección.

4º Elección síndico.

5º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.21|7 Nº 26.472 v.27|7|66

ARTAZCOS S.A.I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1966 a las 10, en Estomba 241, para tratar:

1º Documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|66.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y sindicatura.

3º Elección miembros Directorio y sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.21|7 Nº 26.528 v.27|7|66

A R P S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 16.694

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para el 30|7|1966, a horas 9 en Maipú 879, piso 1º, para tratar:

1º Consideración y aprobación documentos prescripto Art. 347 C. de Comercio y distribución utilidades correspondiente ejercicio al 31|3|1966;

2º Fijación número de miembros y elección del Directorio; elección Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.21|7 Nº 26.549 v.27|7|66

ABC ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. 13.951

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de agosto de 1966, a las 11 horas, en Suipacha 268, piso 12, Capital, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.22|7 Nº 26.809 v.28|7|66

ANDRES CORMICK & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Transportes

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Tucumán 978, Piso 2º, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|19.6.

2º Elección de Directores y Síndico; y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400.— e. 20|7 Nº 25.694 v. 26|7|66.

A R I E S
CINEMATOGRAFICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las doce horas, en el local social de Avenida Córdoba Nº 1367, piso 12º, oficina 62.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1966 y distribución de utilidades.

2º Remuneración directores y síndicos.

3º Elección de cuatro directores o disminución del número de miembros del Directorio; elección de dos síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e. 21|7 Nº 26.579 v.27|7|66

ARGENRIEGO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agrícolo-Ganadera
Registro Nº 19524

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas, en Esmeralda 320, 2º P. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|3|66.

2º Elección del Directorio y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 20|7 Nº 25.773 v. 26|7|66.

AUTOMOVILES PITTALA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 9 en Rodríguez Peña 507, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio. Ejercicio 31|3|66.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200.— e. 20|7 Nº 26.018 v. 26|7|66.

ARTELEC S.A.I.C.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1966, horas 10.30, en Loria 649, Capital, para tratar:

1º Consideración documentación citada por el Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966:

2º Remuneración al Directorio y Síndico;

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 26.226 v.26|7|66

ACEITERA SAN JUAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General para el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en la sede social Defensa 615, para tratar:

Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio; Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966: Distribución de utilidades; Determinación número Directores; Elección Directores y Síndicos; Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 20|7 Nº 25.988 v. 26|7|66.

ARANDO
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

El Directorio de "Arando, Industrial y Comercial" S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en su sede social, Avda. Montes de Oca 1123, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al decimoquinto Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Designación de tres Directores Titulares; tres Directores Suplentes y dos Síndicos, un Titular y un Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400 e. 20|7 Nº 26.184 v. 26|7|66

AUT - O - GAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Aut-o-gas, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en el local social, Defensa 677, Capital Federal para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|66.

2º Retribución a Directores (Art. 13 del estatuto).

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e. 20|7 Nº 26.158 v. 26|7|66

ACEROS INDUSTRIALES
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas, en Cossio 6667, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Fijación de garantías a otorgar por el Directorio.

4º Distribución de Utilidades.

5º Consideración del mandato y remuneración de Gerencia.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 20|7 Nº 26.187 v. 26|7|66

AMERISUR S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966 a las 11 hs. en General E. Martínez 640 para tratar:

1º Considerar documentación art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 8º ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Aprobación de las Retribuciones al Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 20|7 Nº 25.400 v. 26|7|66.

ALOISIO S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1966, a las 11 horas, en Olavarría 453, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|3 66 y el proyecto de distribución de utilidades, ratificando la remuneración acordada a miembros del Directorio por el desempeño de tareas ejecutivas.

2º Elegir Directores, síndicos y destinar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7 Nº 26.232 v.26|7|66

AUTO RADIO NORMAN
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 8 horas, en Fitz Roy 175, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Activo y Pasivo, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Determinación del número de Directores, su designación y distribución de cargos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 6.000.— e.20|7 Nº 26.260 v.26|7|66

ARIES S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 9133

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en el local calle Callao 1691, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1962|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|7 Nº 26.208 v.26|7|66

AVI
S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|1966, a las 10 horas, en Talcahuano 68, 5º "D", Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|66.

2º Determinación del número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 20|7 Nº 26.186 v. 26|7|66

AUTOMOTORES LUIS E. RANIERI y CIA. S. A. ...

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1966 a las 9 horas, a realizarse en el local de la Avenida Francisco Beiró 3642, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y Pérdidas, anexos, inventario e informe del síndico correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de cuatro directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

3º Determinación de la retribución de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|7 Nº 25.447 v.26|7|66

ALLENDE POSSE ACHAVAL LTDA.
S. A. F. C. I. A. G. M.

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, a las 11 horas, el día 30 de julio de 1966, en el local social, Sarmiento 767, 6º P., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 del C. de Comercio correspondiente al 4º ejercicio social.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración de la renuncia de un director titular: elección del reemplazante, y de un director suplente.

4º Elección síndicos y designación de los accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 25.115 v.26|7|66

ARTHUR MARTIN ARGENTINA
Sociedad Anónima Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 29 de julio de 1966, a las 15 horas, en C. Pellegrini 1594, para tratar:

1º Consideración documentación art. 347 inc. 1º Cód. de Comercio, ejercicio 31|3|66; utilidades, honorarios.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 26.142 v.26|7|66

AMIANA S. A.
Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones
Centenera Nº 2448 — Buenos Aires
Nº 6.515

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dí 30 de julio de 1966, a las 9 horas, en el local calle Centenera Nº 2448, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de abril de 1966 e informe del síndico.

2º Aprobación del destino dado al saldo de revaluación de activos — Ley 15.272 en otras empresas.

3º Remuneración del directorio y síndico.

4º Fijación del número y elección de directores por un año.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.20|7 Nº 26.138 v.26|7|66

ALFONYL, S.A.I.C.
Viamonte 885 — 2º piso — Buenos Aires
Inspección General de Justicia:
Expediente Nº 15.316

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 12 horas, en Viamonte 885, 2º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|66.

2º Determinación número de Directores y elección de los mismos y Síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 3.800 e.20|7 Nº 26.284 v.26|7|66

ADMINISTRACION AZUR
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Administración Azur, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de julio de 1966, a las 10.30 horas, en su sede social, Av. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, Dpto. "O", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de marzo de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.20|7 Nº 26.285 v.26|7|66

"B"

BOCCARA
AERRADOR ARGENTINA S. A
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 19.282
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 16 horas en la calle Tucumán 1458, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes de administración.
3º Distribución o destino de las utilidades del ejercicio.
4º Elección de un Director, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.200 e.21|7 Nº 26.676 v.27|7|66

BACARAY MANUFACTURAS S.A.I.C.
Nº de Reg. 19.336
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Av. de Mayo 1370, 8º piso, Ofic. 209|10, Buenos Aires, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos del art 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de mayo de 1966.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.22|7. Nº 26.913. v.28|7|66

BOLSA DE GANADOS S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 julio etc., en Sarmiento 299, para considerar la documentación del artículo 347 C. C., al 30|6|66; elección de directores y síndicos.
El Directorio.
$ 1.400 e.21|7 Nº 26.572 v.27|7|66

BOGOTA S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 46.199
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 15 horas, en Salvador M. del Carril 4587, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1) Cód. Comercio, ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o de las utilidades.
3º Elección de nuevo Directorio por dos años, Síndico Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|7 Nº 26.128 v.26|7|66.

BOOM PUBLICIDAD
S.A.C.I.F.I.A.
Expediente Nº 11.146
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|7|1966, a las 10 horas, en Moreno 1623, 6º piso, Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los Documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31|3|1966.
2º Elegir Directores, Síndicos y designar Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.20|7. Nº 26.228. v.26|7|66

B E A F E S.A.I.C.F. e I.
Expte. 20.061|1|65
CONVOCATORIA

Beafe S. A. I. C. F. e I., convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de julio de 1966, a las 16 horas, en su sede social, Rivadavia 4227, 6º piso. Dto. 17, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de docs. Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Retribución directores, síndico y distribución de utilidades.
3º Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200.— e.20|7 Nº 26.272 v.26|7|66

B O M A C
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 12.597

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 21 horas, en Estados Unidos Nº 1666, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|3|1966; elección de síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.20|7 Nº 26.302 v.26|7|66

BANCO TORNQUIST S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 del estatuto, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1966, a las 10.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al VI Ejercicio terminado el 31|3|66.
2º Fijación de las asignaciones previstas en los artículos 22 y 23 del estatuto.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Destino de la Reserva Facultativa.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
6º Fijación del número de síndicos titulares y suplentes y su elección.
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación como mínimo.
$ 9.000.— e.20|7 Nº 26.329 v.26|7|66

B O R Y S. A.
Comercial
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de julio de 1966, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Moreno 970, piso 4º, escrs. 401|5, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|7 Nº 26.261 v.26|7|66

"C"

COMPAÑIA TODDY S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 5 de Agosto de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Av. Belgrano 990, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Retiro voluntario de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.25|7-Nº 26.931-v.29|7|66

CROMODINAMICA S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 1365, piso 4º, oficina 35, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 de marzo de 1966.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Dejar sin efecto la reforma del Art. 2º del Estatuto Social.
5º Disolución anticipada de la Sociedad.
6º Designación de dos Accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.25|7 Nº 27.066 v.29|7|66

CAMARA DE ARTICULOS DE FANTASIAS, REGALOS Y AFINES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, de acuerdo con el artículo 26 del Estatuto, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de julio de 1966, en la ciudad de Buenos Aires, en la sede social de la entidad, sita en la calle Junín 257, piso 1º, Departamento "A", a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966;
2º Designación de seis socios presentes que no integren lista de candidatos, para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea, constituyan la Comisión que establece el artículo 31 del Estatuto;
3º Elección de siete miembros titulares de Comisión Directiva por el término de dos años;
4º Elección de seis vocales suplentes de Comisión Directiva por el término de un año;
5º Elección de un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente por el término de un año;
6º Designación de dos socios presentes para suscribir el acta de la Asamblea. — Ivar Brostrom, presidente. — Germán Santín, secretario.
$ 840.— e.25|7-Nº 26.974-v.27|7|66

CEREALES FRANCISCO ZACCARDI S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio, a las 12 horas, en la calle Rivadavia Nº 4795, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.22|7Nº 26.749 v.28|7|66

CONTINENTAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8.991
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de julio de 1966, a las 19:30 horas, en Alsina Nº 3255|57, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de Directores Titulares.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 20 del Estatuto a los efectos del depósito de Acciones.
$ 5.200 e. 22|7 Nº 26.719 v. 28|7|66

C A F I B A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria Moreno 970, 2º piso. — Buenos Aires Registro Nº 10.009)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1966, a las 11 horas, en Moreno 970, 2º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Aumento de capital.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.21|7 Nº 26.486 v.27|7|66

CAMPOS Y TIERRAS TARAZI
S.A.C.I.F.I.A.
Nº 11.301
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1966, a las 11 horas, en Rivadavia 4011, Piso 10º, Dpto. 45, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966.
2º Remuneraciones Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Dos Directores.
5º Elección Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|7 Nº 26.611 v.27|7|66

CAMERA PUBLICIDAD S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo al Art. 14 Inc. f), convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Julio de 1966 a las 14 hs., en Cangallo 996, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por ejercicio al 31|12|65.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.21|7 Nº 26.654 v.27|7|66

CONSTRUCCIONES PUERTO NUEVO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las once horas, en Sarmiento 348, entrepiso, oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966.
2º Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 27 del Estatuto Social.
$ 3.800.— e.21|7 Nº 26.677 v.27|7|66

CONSTRUVEN S.A.C.I.F.I.
Nº 20.533
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1966 a las 17 hs., calle Corrientes 2763 6º Piso, Of. 7, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Aumento del Capital Autorizado.
b) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.21|7 Nº 26.679 v.27|7|66

CORAM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Cangallo 444, 4º piso para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección Directorio, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.21|7 Nº 26.686 v.27|7|66

CREDITO RAMOS MEJIA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 11.402
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de julio de 1966, a las 15 horas, en Rivadavia 5572, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31|3|1966;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Elección directores titulares y suplentes. Síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Recuérdase Art. 17 Estatutos. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7-Nº 26.166-v.26|7|66

CARZU
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de agosto de 1966, a las 10 hs., en la calle Lavalle 913, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Adquisición de un inmueble.
2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
3º Designar 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|7 Nº 25.644 v.26|7|66

C A D I N S A
Compañía de Administraciones e Inversiones, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para:
1º Considerar documentos Art. 347 del Cód. Comercio, ejercicio 31|3|66; honorarios;
2º Capitalización última cuota de revalúo contable (Ley 15.272);
3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 26.141-v.26|7|66

COELHO Y PUENTE AUTOMOTORES
S.A.C.I.I.F. y A.
Expediente Nº 17.214

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio a las 16,30 horas, en la calle Paraná 608 1º piso Izq., Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de la denominación de la Sociedad Anónima, Art. 1º de Estatuto Social.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|7 Nº 25.227 v.26|7|66

COMAGUE S. A.
C.I.C.I.F
N. 15516

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas en Florida 910, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966 y ratificación de las asignaciones pagadas a Directores

2º Disolución anticipada de la Sociedad.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de 1 año.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 4.600.— e.20|7 Nº 25.881 v.26|7|66

CONOR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 12 horas, en Querandíes 4451, 2º F., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.

2º Fijación de número de directores y su elección por un año.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3 200. e.20|7. Nº 26.235. v.26|7|66

COMODORO HOTEL S. A.
Registro Nº 16314

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de julio de 1966, a las 8 hs., en el local de la calle San Martín 66, 2do. piso, oficina 204, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, anexos A, B y C, e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5, practicado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección del Directorio, Síndico titular y síndico suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19 de los estatutos respecto al depósito de acciones.

$ 4.600. e.20|7. Nº 26.239. v.26|7|66

CROMUS S. A. CURTIDURIA
Reg. Nº 5.524

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria día 30 de julio de 1966, 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 2820, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Distribución de utilidades (Artículo 28º);

3º Fijación del número de Directores y designación de los mismos;

4º Elección de un Síndico titular y un suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|7-Nº 26.157-v.26|7|66

CAMARA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nro. 19.711

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 16 horas, en la calle Maipú Nº 631, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1966.

3º Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes de administración.

4º Distribución o destino de las utilidades de los ejercicios Nº 1 y Nº 2, cerrados al 31 de marzo de 1965 y 31 de marzo de 1966, respectivamente.

5º Fijación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos.

6º Elección del síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 7.400.— e.20|7-Nº 26.374 v.26|7|66

CASTRILLI TRAMEZZANI
I. y C. S. A.
Registro Nº 7460

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en Mario Bravo 1234, Cap., para tratar:

1º Consideración Documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio. 10º Ejercicio 31|3|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.20|7. Nº 26.210. v.26|7|66

CINCO SOLES
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial
Registro Nº 19241

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 hs., en Sarmiento 528, 2º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|65.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|7. Nº 6.311. v.26|7|66

CIGAS
Ind., Com., Fin., Inm.
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en Avda. del Trabajo 4730, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|3|1966.

2º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966, percibidas en exceso (m$n. 1.088.400) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el artículo 16 de los estatutos sociales.

3º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7-Nº 26.375 v.26|7|66

CICHERO Y CIA. S. A. C. I.
Nº 16.626

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las once horas en Cazadores 1945, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|3|1966.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7-Nº 26.353 v.26|7|66

CERAMICAS ELECTRONICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas, en Uruguay 772, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1966.

2 Retribución directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar número de directores y proceder a su elección.

5º Elección de síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|7-Nº 26.355 v.26|7|66

CASA LOTTERMOSER S. A.
Comercial, Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 12 horas, en el local de Rivadavia 851, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|3|66 y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 20|7 Nº 26.324 v. 26|7|66

COMPAÑIA MINERA SAN JUAN S. A.
Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1966, a las 8 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 267, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 20|7 Nº 26.423 v. 26|7|66

CENTRAL DE LIBROS S. A. C. I.
Expediente 19.365

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, en Río Bamba 333, a las 10 horas, a efectos de tratar lo siguiente:

1º Documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio, por el balance cerrado con fecha 31 de marzo de 1966.

2º Designación de autoridades y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 20|7 Nº 26.290 v. 26|7|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE TUBOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 19 horas, en la sede social Rodríguez Peña 426, 8º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Disolución de la sociedad.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 20|7 Nº 26.295 v. 26|7|66

CASA LOPEZ
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 18.713

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, piso 4º, oficina 45, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del número de directores titulares de tres a cinco y su designación.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e. 20|7 Nº 26.342 v. 26|7|66

CANADA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
L. N. Alem 762 - 6º piso
Capital Federal
N - 17.447

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la Avda. Leandro N. Alem 762, 6º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1966, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

5º Elección de directores y síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 20|7 Nº 26.244 v. 26|7|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S. A. I. y C.
"CHASSA"
(Ref. 5.094)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Santiago del Estero Nº 239, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de presidente, vicepresidente y de los directores que fije la asamblea.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán en la caja social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un establecimiento bancario

$ 7.200.— e. 20|7 Nº 26.242 v. 26|7|66

CATALAN S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Nº de Inscripción 8.882

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 12 horas, en Cangallo 346, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1966.

2º Remuneración del Directorio y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 20|7 Nº 26.344 v. 26|7|66

CORMORAN S. A. DE NAVEGACION
Nº 13.594

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 12 horas, en el local social, Tucumán 715, piso 2º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 12 del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 5.400.— e. 20|7 Nº 26.335 v. 26|7|66

"CH"

CHIVILCOY S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 4.602

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 1966, a las 16 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo Nº 401, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1966;

2º Fijación remuneración al Directorio y Síndico;

3º Elección de tres Directores por un año;

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|7-Nº 26.165-v.26|7|66

CHAJA
Soc. Anón. Agr. Gan. Com. Fin. e Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de Agosto de 1966 a las 19 horas, en Arroyo 869, Cap. Fed., para tratar:

Iº Considerar Documentos Art. 347 Inc. Iº Código de Comercio, ejercicio 31|3|66.

IIº Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7 Nº 26.639 v.27|7|66

"D"

DOLMAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 5 de Agosto de 1966, a las 18,30 hs., a realizarse en el local de la calle Dr. Adolfo Dickman 1324, Cap., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y anexos, inventario e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1965;

2º Retribución de Directores y Síndicos (Art. 7º de los Estatutos);

3º Designación de 5 Directores titulares;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.25|7-Nº 26.832-v.29|7|66

DOLSKYDOL S. A.
Inmob. Agrop. Forestal Com. y Financiera
Reg. Nº 11.140
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de Agosto de 1966, horas 11, en Tagle 2804, piso 1º, para tratar:
1º Aumento del capital;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.25|7-Nº 26.717-v.29|7|66

DOLOMITA S. A.
Importación

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 2, para el día 6 de Agosto de 1966, a las 12 horas, en Tucumán 1587, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio relacionados con el ejercicio cerrado el 30|4|1966;
2º Elección del Directorio y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.25|7-Nº 26.952-v.29|7|66

DYOSMA S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 13.916
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1966, a las 9 horas, en la calle Avda. Pte. R. S. Peña 730, 4º piso, Of. 45, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración a los Directores y Síndico, superior al 25 o|o de las utilidades;
4º Fijar el número de Directores y elección de los mismos y Síndicos Titular y Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.25|7 Nº 27.087 v.29|7|66

DESIFEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de julio, a las 19 hs., en el local de Ferré 2770, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio que finalizó el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de dos Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas para tomar parte en las deliberaciones deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
$ 4.600 e. 22|7 Nº 26.705 v. 28|7|66

D I G R A F
Sociedad Anónima. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1966 a las 8,30 horas en Nahuel Huapi número 5893, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Retribución directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.21|7 Nº 26.457 v.27|7|66

DIVIDENDOS SOCIEDAD ANONIMA
Financiera y Mandataria

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Avenida Corrientes 465, cuarto piso, para tratar:
1º Consid. dctos. art. 347 C. Com. ejerc. al 31|12|65. Distrib. utilid. y remun.;
2º Aumento número. Elección Directores y Síndicos;
3º Aumento capital;
4º Design. dos accionistas firmar acta
Se recuerda disposición art. décimo s| obligatoriedad dep. acciones con 3 días anticipación. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|7-Nº 25.322-v.26|7|66

D I M E T A M S A
Distribuidora Metalúrgica Americana S. A. Com. Ind. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay 634, piso 4º, oficina G, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio, fenecido el 31 de marzo de 1966;
2º Remuneración a los Directores con funciones asignadas;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación y elección de Directores por un año;
5º Designación de Síndico, titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|7-Nº 25.917-v.26|7|66

DIVIDENDOS SOCIEDAD ANONIMA
Financiera y Mandataria

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 30 de julio de 1966, a las once horas, en Avenida Corrientes 465, cuarto piso, para tratar:
1º Consideración proyecto modificación artículo 1º y 2º estatutos sociales;
Se recuerda disposición art. décimo s| obligatoriedad dep. acciones con 3 días anticipación. — El Directorio.
$ 2.200.— e.20|7-Nº 25.323-v.26|7|66

DORFMAN S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local, calle Jean Jaures 467, Capital Federal, el 30 de julio de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Ratificación gestión de los Directores y remuneraciones Directores y Síndicos;
4º Elección de Síndico titular y suplente, designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7-Nº 26.047-v.26|7|66

DISTRIBUIDORA DICAM, S.A.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1966, a las once y treinta horas, en la sede social, Chile Nº 1837.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Inc. 1º, al 31|3|1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración de directores y síndicos.
5º Desig. dos accionistas firmar acta.
5º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.20|7 Nº 26.418 v.26|7|66

DIAMANTE S. A.
Industrial & Comercial
Nº 6.062

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de julio de 1966, a las once horas quince minutos, en Lavalle 437, 2º piso, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Reconsideración destino a ser dado a los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 27 de julio de 1963.
2º Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.20|7 Nº 26.249 v.26|7|66

DEVENIR S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas en el local de la calle Donato Alvarez 3207, Capital, a fin de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio número 4, cerrado con fecha 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneración directores y síndicos y distribución de utilidades del ejercicio.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y del síndico titular y suplente
4º Consideración del aumento de capital autorizado a la suma de m$nacional 25.0000.00 y determinación de las características de las acciones a emitirse.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda las disposiciones del Art. 11 de los Estattuos para la concurrencia a asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.20|7-Nº 25.821 v.26|7|66

DISWILL
Distribuidora Argentina S. A. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio del cte. año, a las 18 horas, en Avda. de Mayo 666, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico.
2º Elección de los Sres. miembros del Directorio, del síndico titular y síndico suplente y duración de sus mandatos.
3º Aumento del capital autorizado a $ 125.000.000.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7-Nº 26.402 v.26|7|66

"E"

E N D A
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede de la Sociedad de calle Crámer 1176, Capital Federal el día 8 de agosto de 1966, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que suscriban el acto en representación de la Asamblea.
2º Revocación de la liquidación resuelta en la Asamblea General del 7 de diciembre de 1965, y prosecución normal de las actividades de la empresa.
3º Consideración de las renuncias presentadas por los actuales directores y los síndicos titular y suplente; elección de directores y síndicos titular y suplente en reemplazo de los renunciantes.
$ 4.600.— e.25|7 Nº 26.535 v.29|7|66.

EVISA
Equipos Viales S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de agosto de 1966, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Julio A. Roca 672, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consider. Docum. Art. 347 C. Comercio al 31|12|1965.
2º Fijación número y nombramiento Directores y Síndicos.
3º Designac. dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.25|7 Nº 26.581 v.29|7|66.

EDITORIAL TROQUEL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 1966, a las 12.30 horas, en el local social calle San José 157|59, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de $ 4.800.000,— constituida por 40 series de acciones de $ 120.000,— cada una hasta cubrir el actual capital autorizado de $ 18.000.000;
2º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 36.000.000,—;
3º Emisión de $ 12.000.000,— constituida por 100 series de acciones de $ 120.000,— cada una, dentro del nuevo capital autorizado, una vez que se hayan llenado con respecto a éste, los trámites legales;
4º Elección de 2 accionistas para firmar el Acta y Registro de Asistencia. — El Directorio.
$ 4.800 e.25|7 Nº 27.110 v.29|7|66

E P P E L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase para el día 5 Agosto 1966 a las 18 hs., en Pasteur 254, 2º A, Capital, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designar el Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros con mandato por tres años.
2º Elegir Síndicos Titular y Suplente.
3º Emisión de las ocho series restantes del capital autorizado.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.25|7 Nº 26.548 v.29|7|66.

EDI - FI - CO
Soc. Anón., Edificadora Financiera, Comercial y Mandatos

Edi-fi-co S.A.E.F.C.M., convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 4 de agosto de 1966, a las 18 hs., en Lavalle 1171, 6º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la actuación de los Directores y de la presentación en convocatoria de acreedores;
2º Determinación del número de Directores;
3º Designación de Directores hasta la próxima Asamblea Ordinaria;
4º Designación de Síndico Titular y Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 3.800 e.25|7 Nº 27.113 v.29|7|66

ESTANCIA "LA PEREGRINA"
Sociedad Anónima
Registro 1.259
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 1º|8|1966, 11 horas en Defensa 113 piso 10º, efectos considerar capitalización revalúo contable ley 15.272; aumento capital autorizado, documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 30|4|1966 y distribución utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.773 v.28|7|66

EDITORIAL PAIDOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de julio de 1966, a las 9 hs., en Cabildo 2454, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Retribución Directores y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Designación de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.22|7. Nº 26.844. v.28|7|66

ESTANCIAS Y COLONIAS RAMON LOPEZ LECUBE S. A.
CONVOCATORIA

Estancias y Colonias Ramón López Lecube S. A., de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín Nº 66, el día 30 de julio, a las 11 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 1965|66.
2º — Elegir Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.21|7. — Nº 26.587 v.27|7|66

EUJO S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el próximo 29 de julio de 1966, a las 13 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 28|2|1966.
2º — Elección de Síndicos.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 26.338 v.27|7|66

ESTABLECIMIENTOS INDUSMAD S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Establecimientos Indusmad" S. A. I. C. y F. para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en primera convocatoria el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas, en la sede social calle Lavalle Nº 2656, 2º piso, Of. "D", Buenos Aires, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. de C., correspondientes al 1er. Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijar el número de Directores para el próximo ejercicio y su elección. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|7 Nº 26.379 v.26|7|66

ESTANCIA EL PORVENIR
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 20|7 Nº 26.356 v. 26|7|66

ELLERYS S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Nº 11.332

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|7|66, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 2689, Capital, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347, Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|66.

2º Designación y elección del Directorio y la Sindicatura.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 20 de los Estatutos.

$ 3.400.— e.20|7 Nº 26.392 v.26|7|66

E M B L E M A

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en la sede social de la compañía, calle Reconquista 468, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por el Presidente de la Asamblea de dos accionistas para actuar como escrutadores y de un secretario ad-hoc.

2º Modificación del Art. 26 de los Estatutos Sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 20|7 Nº 26.385 v. 26|7|66

E M B L E M A

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en la sede social, calle Reconquista 468, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por el Presidente de la Asamblea, de dos accionistas para actuar como escrutadores y de un secretario "ad-hoc".

2º Consideración de la documentación del artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, Ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Designación de directores y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e. 20|7 Nº 26.384 v. 26|7|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CIAUMAR S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 1966, a las 11 horas, en el local de Cangallo 564, Capital, para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347 C. de C. al 31|3|1964. 31|3|1965 y 31|3|1966.

2º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 26.376 v.26|7|66

ESTANCIA "LA ADELA" S. A.

Agric., Ganad., Com., Ind., Inm. y Fin.

Registro Nº 17.311

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Julio de 1966, horas 10, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 31|3|1966.

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 26.399 v.26|7|66

EMERSON ARGENTINA S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de Julio de 1966 a las 10 horas, en la calle Paraguay 1102- Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 26.377 v.26|7|66

ERCILIO CARLOS BOSSI

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Expediente Nº 12.494

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 11.30 horas, en Carlos Pellegrini 976, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades y retribución a directores y síndico;

3º Designación de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.20|7 Nº 26.309 v.26|7|66

ELECTRICAL, S.A.C. e I.

Nº 8.939

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30|7|66, a las 9, en Av. de Mayo 560, 4º, "H", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que cita el Art. 347 C. C., correspondientes al 8º ejercicio, cerrado el 31|3|66.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|7 Nº 26.222 v.26|7|66

ESSES HNOS., S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Salta 226, 4º piso, Esc. 1|3.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejerc. cerrado al 31|3|66.

2º Elección de 2 directores y dos accionistas para firmar el acta.

3º Ratificación de gerentes.

4º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 3.000 e.20|7 Nº 26.332 v.26|7|66

EL RETOÑO S. A.

Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, hora 9, en Callao 1134 (1er. piso), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la incorporación de un inmueble por m$n. 6.800.000, como aporte de Capital.

2º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio. Ejercicio al 31 de marzo de 1966.

3º Asignación extraordinaria a Directores, conforme a lo dispuesto en el Art. 8, Inc. d) del Estatuto Social.

4º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 26.256 v.26|7|66

"F"

FINPOL S. A.

Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966 a las 8 horas en su local sito en la calle Moreno 876, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966, e Informe del Síndico.

2º Fijación de Honorarios al Directorio y Síndico Titular.

3º Distribución de Utilidades.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección del síndico Titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.25|7 Nº 26.981 v.29|7|66.

FELIX A. MEDORO S.A.

Comercial, Industrial y Financiera

Registro Nº 15.010

Convócase Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse sede social Virrey Arredondo 2932, Agosto 2, a 11.00 horas, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Elevación del capital autorizado a m$n. 30.000.000 en acciones Clase A de 5 votos, dejando en el Directorio oportunidad y condiciones de la emisión. — El Directorio.

$ 3.200 e. 25|7 Nº 27.014 v. 29|7|66

FIORDA HERMANOS

Empresa Constructora S. A. I. y C.

Expte. Nº 18.951

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 6 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Lavalle 442, primer piso, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar o rectificar la aprobado en las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de marzo de 1966, a saber: 1º Aprobación del inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de "ganancias y pérdidas" al 30 de noviembre de 1965. — 2º Remuneraciones estatutarias. — 3º Fijación del número de Directores y elección de los mismo, según Art. 7º de los Estatutos y designación síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — 4º Aumento capital autorizado, modificación Art. 4º Estatutos. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 5.200 e.25|7 Nº 27.009 v.29|7|66

FABRICA DE ARMAS HALCON S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 651, 8º piso, Of. 138, Capital, en primera y segunda convocatoria, para tratar:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar los documentos que cita el Art. 347 del C. de C. del ejercicio al 31|3|66;

3º Destino del resultado del ejercicio;

4º Aprobar retribuciones de los Directores;

5º Fijación del número de Directores y su elección por dos años;

6º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 4.400. e.22|7. Nº 26.824. v.28|7|66

FLANCO SUR

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera

Registro 12210

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 15 y 30 horas, en San Martín 536, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, para el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966, y distribución de utilidades;

2º Determinación del número de directores titulares que ejercerán su mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se realice después del cierre del séptimo ejercicio, y elección de los mismos;

3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el mismo período que los directores;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400. — e.22|7 Nº 26.880 v.28|7|66

FIDESUR S. A.

Corrientes 311

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de julio de 1966, a las 8.30 horas, calle San Martín Nº 201, piso 1º, Of. 14, Capital, para tratar:

1º — Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1966.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Fijar el número y elegir Directores, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.21|7. — Nº 26.630 v.27|7|66

FERNANDEZ Y ABELLEIRA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Luzuriaga 1454, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|66.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Asignación al Directorio durante el 8º ejercicio económico y ratificar la concedida en el 7º.

4º Fijar el número de directores, elección de los mismos, elección de síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|7.Nº 25.477 v.26|7|66

FEUERMANN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1966, a las 8 horas, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 2365, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo décimo noveno de los Estatutos Sociales.

$ 4.800. e.21|7. — Nº 26.682 v.27|7|66

FERNICOLA RADIO ELECTRICA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Reg. Nº 4249

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio, a las 11 horas, en Avenida Rivadavia Nº 1910, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio por el ejercic cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Remuneraciones Directores.

3º Fijación y designación de Directores Titulares y Suplentes.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e. 20|7 Nº 26.343 v. 26|7|66

FILIPUZZI Y CIA., S. A.

Industrial, Forestal, Comercial y Financiera

Expte. I. G. de Just. Nº 12.297|60

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|7|66, a las 10 horas, en Perdriel 477, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;

2º Aumento capital autorizado, Decreto 852|55;

3º Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 31|3|66;

4º Fijar número y elegir directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|7-Nº 25.941 v.26|7|66

FRANCISCO GIL, S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Expediente Nº 9.767|59

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación, para el día 30 de julio de 1966, a las 12 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 2899 de la Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del 8º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Capitalización reserva general.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Aumento de capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.20|7.Nº 25.846 v.26|7|66

FRESNAL S. A.

Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1966, en Avda. P. R. S. Peña 832, a las 17 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. Comercio.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de 2 directores titulares, 1 director suplente, síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 20|7 Nº 26.426 v. 26|7|66

FRANCISCO FERNANDEZ LUENGO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Tucumán 1711, piso 11, el día 29 de julio de 1966, a las 9 horas, para tratar:

1º Documentos previstos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|3|66; distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndico;

2º Modificación estatutos sociales;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|7 Nº 26.194 v.26|7|66

FRIGORIFICO MONTANA
S. A. A. I. C. e I.
Expte. 10605
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1966, a las 9.30 horas, en Moreno 794, 7º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Lectura y consideración de los documentos dispuestos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio de la sociedad, finalizado el 31 de marzo de 1966;
3º Fijación del número de directores y su elección, elección del síndico titular y del síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 18 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 6.000. — e.20|7 Nº 26.288 v.26|7|66

FRIGORIFICO ANTOPIC, S.A.C.I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Esmeralda 561, piso 13º, oficina 165, para tratar:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|3|66;
2º Elección del Directorio, del síndico titular y del síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|7 Nº 26.224 v.26|7|66

FRIGORIFICO LA POMPEYA
S.A.C.I.F. y A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1966, a las 11 horas en la calle Murguiondo 1924, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio.
2º Aumento de Capital.
3º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 26.404 v.26|7|66

"G"

GRABILEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de agosto de 1966, a las 8 horas en Lavalle 1473, oficina 107, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Ratificación de lo actuado por el directorio;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.22|7 Nº 26.733 v.28|7|66

GANAGRISA
Ganadera, Agrícola Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas en el local de la calle San José 1330 de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347 inciso I) del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de marzo de mil novecientos sesenta y seis.
2º — Retribución al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.
3º Distribución de utilidades y bonificación al personal.
4º Elección de un Director Presidente; un Director Vicepresidente y un Director Secretario.
5º Elección de un Síndico Titular y uno suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966.
El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Artículo 26 del Estatuto sobre depósito de Acciones para asistencia a la Asamblea.

$ 7.000.— e. 20|7 Nº 25.384 v. 26|7|66

GRAFICA OESTE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas en Luis Sáenz Peña 1955, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y anexos, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades, honorarios al Directorio y Síndico.
3º Elección de directores y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 20|7 Nº 25.909 v. 26|7|66

"H"

H. HOLLENBERG LTDA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 12 hs., en Corrientes 1916, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración docum. Art. 347 C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|3|1966.
2º — Remuneración Directorio y Síndicos.
3º — Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.21|7. — Nº 26.685 v.27|7|66

HUELCAN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1966 a las 11 horas, en Moreno 794, piso 4º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al tercer Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Modificación denominación social, aumento de capital, autorizado y reformas de los artículos 4º, 5º, 7º, 20 y 22 y otras reformas del estatuto.
3º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 20|7 Nº 26.058 v. 26|7|66.

"I"

I. F. A. S.
Industria Ferroviaria Argentino - Suiza S.A.I.C. y F.
Exp. Nº 12.948
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, Lavalle 710, piso 5º, Esc. "E", Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Integración del Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 23 del Estatuto Social, a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 3.600.— e.25|7 Nº 26.942 v.29|7|66.

INDUSTRIALES METALURGICOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Registro Nº 19.685
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1966, a las 16 horas, en Av. de Mayo 1157, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Fijación número directores y su nombramiento.
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4º Aumento del Capital Social.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.25|7 Nº 27.109 v.29|7|66

INDUSTRIAS FONOELECTRICAS CONTINENTAL, S. A.

Convócase a Asamb. Gral. Ord. para 31|7|66, a las 10 hs., en Acevedo 2147, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. de la Mem., Bal. Gral., cuenta de Gan. y Pérd. e informe del síndico, Ejerc. 30|3|66;
2º Elec. de 4 Direct.;
3º Elec. de Sínd. Tit. y Sínd. suplente;
4º Desig. de 2 Acc. para firmar el acta.

Se recuerda el Art. 14. — El Directorio.

$ 2.800. — e.21|7 Nº 26.588 v.27|7|66

INDUSTRIAS METALURGICAS COLON
Soc. Anón. Ind., Com. y Financiera
Expediente Nº 13.614
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 19 horas, en Avellaneda 2015, 4º piso, Depto. 9, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del C. C., ejercicio 31 de marzo de 1966;
2º Elección síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.21|7 Nº 26.622 v.27|7|66

IGNACIO F. WASSERMAN, S. A.
C. I. F. I. A.
Importadores
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de agosto de 1966, a las 18.30 horas, en el local social de la calle Pedro Echagüe 3252, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31|12|65;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento de capital autorizado (Decreto 852/55);
4º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.21|7 Nº 26.681 v.27|7|66

INDUSTRIAS PLASTICAS ARGENTINAS ESCOBAR S.A.I.C. e I.
Registro Nº 13.454

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Paraná 230, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|66.
2º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|7 Nº 26.303 v.26|7|66

INDUSTRIAS FAT
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 8 horas, en Lavalle 1569, 2º piso, Oficina 208, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º, del Código de Comercio, del Ejercicio al 31|3|1966.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|7 Nº 26.216 v.26|7|66

INDUSTRHILOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. N 5471
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966;
2º Elección de síndico titular y síndico suplente;
3º Remuneración del síndico titular;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme con el artículo 10º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 6.000. — e.20|7 Nº 24.934 v.26|7|66

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|7 al 19|7|66.

INCICO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966 a las 11 horas en el local de la calle Córdoba 1367, 1er. piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Informar sobre Asamblea 10º Ejercicio.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 10º y 11º Ejercicios terminados el 31 de marzo de 1965 y 31 de marzo de 1966 respectivamente.
3º Remuneración y participación del Directorio de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos
4º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.20|7 Nº 26.236 v.26|7|66

ITA CORA S. A. AGRICOLA Y GANADERA
Buenos Aires
Registro Nº 16.433
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Ita Corá S. A. A. y G., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle San Martín 345, piso 1º, el día 29 de julio de 1966, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966, y dictamen del Síndico.
2º Distribución de Utilidades y Honorarios de Directorio y Síndicos, teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 17, inciso c) de los estatutos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 4.800.— e.20|7 Nº 26.338 v.26|7|66

INDUSTRIAS METALURGICAS PERSANO S. A. I. C.
Nº 19.468

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1966 a las 11 horas, en la calle California 645, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, referentes al primer ejercicio económico, cerrado el 31 de marzo 1966.
2º Distribución utilidades y remuneración Directorio.
3º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 20|7 Nº 25.098 v. 26|7|66.

INDARTE S. A. I. C.
Industrias Argentinas Textiles
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, que se llevará a cabo el día 30 de julio próximo, a las 12 horas, en el local social de la calle Paraná 26 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguient

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 Código de Comercio referente al séptimo ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1965.
2º Fijación número Directores y su elección por tres años.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento del Capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.200.— e. 20|7 Nº 26.048 v. 26|7|66.

INDO TEXTIL
Sociedad Anónima
Registro Nº 5183

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para julio 29 de 1966 a 18 horas en San José 1653, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar asuntos prescriptos por art. 347, inc. 1º Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Aumento de Capital autorizado.
3º Capitalización parcial Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Emisión de acciones.
5º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.
6º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 20|7 Nº 26.164 v. 26|7|66.

"J"

JUAN BALLESTRASSE E HIJOS
S. A. C. I. y A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1º de agosto de 1966, a las 11 horas, en la calle Esmeralda 1075, piso 1º, oficina 19, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de autoridades de la sociedad;
2º Resolver el futuro de la sociedad;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.22|7 Nº 26.874 v.28|7|66

JUPITER
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 5 de agosto de 1966 a las 10 horas, en el edificio de la sociedad, Suipacha 472|76, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social;
2º Designación de un director;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 12 del estatuto social. — El Directorio.

NOTA: De acuerdo con el artículo 11 del estatuto social, deberán depositarse las acciones en la sociedad, a más tardar hasta dos días antes del fijado para la realización de la asamblea.

$ 5.000. – e.25|7-Nº 25.825-v.29|7|66

JOSE IGNACIO VAZQUEZ
S. A. I. C. I. A. G.
Consignaciones, Representaciones y Mandatos
Nº 16.804

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 julio próximo, 11 horas, Av. de Mayo 1370, 4º piso, Of. 57, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.21|7 Nº 26.617 v.27|7|66

JOSE GUERRERO S. A.
Productora Rural
Nº de Registro 12.755
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Maipú 1230 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966.
2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes por un período de tres años.
3º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|7 Nº 25.291 v.26|7|66.

JACARANDA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 1º de agosto de 1966, a las 10 y 30 hs., en la calle Lavalle 913, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de un inmueble.
2º Aumento del capital autorizado y emisión de Acciones.
3º Designar 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 25.645 v.26|7|66.

JOSE A. CHAUD
S. A. F. I. C. e I.
Nº 14196
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio a las 8 horas, en el local de Bartolomé Mitre 1265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio.
3º Elección de Directorio.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7 Nº 26.240 v.26|7|66

JAGUAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio a las 18 horas del año 1966, en la calle Mario Bravo 264, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 5 cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de nuevo Directorio por expiración de mandato.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.
4º Remuneración a Directorio y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.20|7 Nº 26.131 v.26|7|66

"K"

KOVAL Y BLANCK S. A.
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el 31|7|66, 10 hs., en Lavalle 1494, piso B, Capital, a tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance, etc. ejercicio cerrado el 31|3|66.
2º Fijación del número de directores y su elección y elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 20º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|7 Nº 26.552 v.27|7|66

KENIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Emilio Mitre 1843, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347 del Cód. de Com., Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965, y distribución de utilidades.
2º — Retribución al Síndico seg. Resolución Inspección General de Justicia.
3º — Considerar documentos Art. 347 del Cód. de Com., Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966; y distribución de utilidades.
4º — Fijación del número de Directores.
5º — Elección Directores y Síndicos.
6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.20|7. — Nº 26.364 v.26|7|66

"L"

LIDEN S.A.F.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general extraordinaria para el 5 de agosto de 1966, a las 8 y 30 horas, en Lavalle 1783, 3º, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.25|7-Nº 25.956-v.29|7|66

L A N A M A R
Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1º de agosto de 1966, a las 15, en Viamonte 1336, piso 10, oficina 58, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de abril de 1966;
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, por un año;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Emisión de acciones;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 4.200. — e.22|7 Nº 26.903 v.28|7|66

LA ALEGRIA
Socied Anónima, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria, día 29 de julio de 1966, 11 horas, Sarmiento 760, Capital, tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar inciso 1º Art. 347 C. Comercio.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración a un Director.
4º Designación de Síndico y Síndico Suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — El Presidente.

$ 3.800.— e.21|7 Nº 26.527 v.27|7|66.

"LOS CHAÑARES"
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Nº de Registro: 10.329
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Moreno 1702, 6º D., para considerar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|3|1966.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de tres directores titulares, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.21|7 Nº 26.545 v.27|7|66

LANTOR SOCIEDAD ANONIMA
C.I.P.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en la sede social calle San Martín 551, 4º piso, of. 29, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art| 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966 y resultado del ejercicio.
2º Designación de directores y síndicos por un año.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|7 Nº 26.608 v.27|7|66

LOCUSTA
S.A.I.C.I.F. y M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en calle Lavalle Nº 1474, 3º piso "B", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico comenzado el 1º de abril de 1965 y cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de un Síndico titular y su suplente.
3º Determinar las características de las acciones cuya emisión se aprobaron por Asamblea del 31|7|65.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que por el Art. 29 del Estatuto, los tenedores de acciones deberán depositarlas o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.21|4 Nº 26.497 v.27|7|66.

LENSEDA S.A.C.I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita para el día 30|7|66, a las 9 horas, en Paso 560, Esc. 211, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado 31|3|66.
2º Designar Directores, Síndicos y dos accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7 Nº 26.529 v.27|7|66.

LUZON VIVIENDAS
Sociedad Anónima Constructora, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 2 de agosto de 1966, a las 18 en Rivadavia 11394, piso 1º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documestos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.21|7 Nº 26.678 v.27|7|66

LAPATAIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1966, en el local sito en la calle Libertad 434, Planta Baja, Buenos Aires, fijándose como hora de iniciación las 9 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966 e informe del Síndico.
3º Elección total del Directorio para cubrir tres miembros titulares por el término de un año, del Síndico Titular y Síndico Suplente para cumplir con las facultades que determina el artículo 340 del Código de Comercio, por el término de un año.

De acuerdo con el artículo 19 del Estatuto, los señores Accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Libertad 434, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e. 20|7 Nº 25.887 v.26|7|66.

LEDESMA
Sociedad Anónima Agrícola Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15º, 24º y 25º del estatuto y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de julio de 1966, a las 11, en el salón de actos de la Cámara Argentina de la Construcción, Paseo Colón 823, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 52º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de las utilidades y remuneración al síndico titular por el ejercicio vencido.
3º Elección de siete directores con mandato por un año.
4º Elección de síndicos, titular y suplente, también con mandato por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966.

Art. 19º del Estatuto.

Para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea general, es indispensable que, hasta tres días antes del día fijado, depositen sus acciones en las cajas de la Sociedad o, en su defecto, presenten un certificado de depósito bancario en el que conste que dichas acciones se hallan inmovilizadas a su nombre hasta después de la Asamblea, dentro de los términos fijados en las publicaciones, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que le corresponde.

Nota: Los boletos de entrada se expedirán en la sede de la sociedad, Sarmiento 440, Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, hasta el 27 de julio de 1966, inclusive.

$ 9.000.— e.20|7 Nº 25.832 v.26|7|66.

LINDER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se comunica a los señores Accionistas que el día 30 del cte., a las 10 hs., se realizará en nuestra sede social, Lavalle 1582, la Asamblea General Ordinaria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuentas de Resultado e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio comercial cerrado al 31 de marzo ppdo.
2º — Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|7. — Nº 26.347 v.26|7|66

LAS VILLAS
Sociedad Anónima Mandataria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en Cangallo 1730, 3er. piso, Escritorio 50, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º — Fijación del número de Directores y su elección por un año.
3º — Elección del Síndico y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.20|7. — Nº 26.390 v.26|7|66

LA JULIA S. A.
Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1966, hora 14, en Callao 1134 (1er. piso), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31 de marzo de 1966.
2º — Asignación extraordinaria a Directores, conforme a lo dispuesto en el Art. 8, inciso d) del Estatuto Social.
3º — Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.20|7. — Nº 26.255 v.26|7|66

LA UNION S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de agosto de 1966, en Avda. P. R. S. Peña 832. a las 18 y 30.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 C. Comercio.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º — Designación de Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.20|7. — Nº 26.427 v.26|7|66

"M"

MEDANOS

Sociedad Anónima, Hotelera, Administradora, Inmobiliaria, Financiera, Turística y Comercial

Convócase a asamblea general de accionistas para el 5 de agosto de 1966, a las 10 hs., en Tucumán 1424, 2do. piso, Capital, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, informe del síndico y remuneración de los directores y síndicos por el ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir y votar deberán depositarse las acciones hasta el 1º de agosto de 1966 (Est. art. 13º). — El Directorio.

$ 4.000.— e.25|7-Nº 26.643-v.29|7|66

MIGUEL FILGUEIRA & CIA. S. A.

Comerc. Indust. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará en la sede social, sita en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, quinto piso, el día 5 de agosto de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexos "A", "B" y "C", informe del síndico titular y distribución de las utilidades del noveno ejercicio social cerrado el día 30 de abril de 1966;

2º Elección de directores titulares y suplentes por terminación del mandato de acuerdo al artículo sexto de los estatutos sociales;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, en representación de la misma.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales sobre depósito de las acciones.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.25|7-Nº 26.934-v.29|7|66

MONASTERIO DEL DORADO

Sociedad Anónima Colonizadora, Agropecuaria, Forestal

Nº 11.573

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local Avda. Roque Sáenz Peña Nº 740, 5º piso, B, Capital, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|III|966.

2º Fijación número de directores y elección de los mismos, como así de los síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.25|7 Nº 27.011 v.29|7|66

MILOJAN S.A.

Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de agosto de 1966, 9 horas, en Bartolomé Mitre 948, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio correspondientes ejercicio terminado 30 de abril de 1966 y destino reservas facultativas;

2º Determinar el número de directores y elegirlos así como síndicos titular y suplente;

3º Designación dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, julio 11 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200.— e.22|7 Nº 25.494 v.28|7|66

MANUMARTI, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el próximo 29 de julio de 1966, a las 12.30 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 28|2|1966.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.21|7 Nº 26.634 v.27|7|66

MAHON

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Registro Nº 19.556

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de agosto de 1966, a las 17 horas, en la calle Alsina 1760, Piso 7º, Oficina 27, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|7 Nº 26.595 v.27|7|66

MARCYL

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Viamonte 2324, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado a $ 12.000.000 m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.21|7 Nº 26.613 v.27|7|66

MERISUR S.A.I.C.I.F.

Exp. Nº 16.641|63

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, hora 8, en Cangallo 1420, 1er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. del C. ejerc. 1966.

2º Fijación número y elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 1 de 1966. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 25.774 v.26|7|66

MARESQUEL S.A.F.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 485, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del C. C. del ejercicio cerrado el 31|5|1966.

2º Honorarios Directores y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Conversión de las acciones nominativas en acciones al portador.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.21|7 Nº 26.571 v.27|7|66

METALMAT

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1966 a las 11.30 horas en Montevideo 434, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Ratificar suscripción de acciones de otra sociedad e integración con bienes y cese de actividades industriales.

Modificación de los estatutos sociales.

Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|7 Nº 26.176 v.26|7|66

METALMAT

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro 10.590

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Montevideo 434, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio. Ejercicio del 31|3|66.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades y remuneraciones directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 26.175 v.26|7|66

METALURGICA MORON

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expte. Nº 10.561

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 29 julio 1966, 16 horas, Moreno 437, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, 7º ejercicio 31|3|1966.

2º Distribución utilidades.

3º Fijación número directores titulares y elección con dos suplentes, un año.

4º Designación síndicos titular y suplente, un año.

5º Remuneraciones directores y gerentes.

6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 26.183 v.26|7|66

MALLORCA S.A. C.I.F.I.Y.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1966 a las 8 horas, en Charcas 1357, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º Consideración de la modificación del artículo número 6 (seis) de los estatutos en lo referente y exclusivamente a la fijación del número de directores.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente por el período de un año.

4º Considerar la posibilidad de remuneración de los miembros del directorio por desempeño de funciones técnicas y administrativas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|7 Nº 26.188 v.26|7|66

MALVITEX

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nº 19.895

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas en Alsina 1450, piso 4º, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1 del C. de C., correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de las utilidades.

3º Determinación del número y elección del Directorio.

4º Designación del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 20|7 Nº 26.250 v.26|7|66

MIRAM

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 30 de julio de 1966, a las 11 horas en Belgrano 406, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital social y Emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000 e.20|7 Nº 26.314 v.26|7|66

MORENO MAC DONELL S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas en Viamonte 542, 2do. piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del artículo Nº 347, inciso primero del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.20|7 Nº 26.316 v.26|7|66

MARCOS PAZ MOTORS S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 10.30 horas en el local sito en la calle Fonrouge Nº 2533, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. prescriptos artículo 347 C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|66.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Renovación del Directorio.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 26.412 v.26|7|66

"N"

NIEA S. A.

Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las ocho horas, en el local de Maipú 1252, 1er. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio. Ejercicio 31|3|66.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.21|7. Nº 26.566. v.27|7|66

NORALE

Soc. Anó. Ind. Com. Inm. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 12 hs., en el local sito en la calle Añasco número 2330, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. prescriptos art. 347, C. de C. correspondiente ejerc. cerrado 31|3|66.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 26.061 v.26|7|66

"O"

ONLY T. V.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Registro 12.457

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 8,30 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1400 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 1966.

2º Remuneración al directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales, sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 5.800.— e.20|7 Nº 25.687 v.26|7|66

OSCAR RONCHETTI Y CIA.

S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 16 hs., en el local de la calle Thames 1316, Capital Federal, a los efectos de:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|66. Distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndico.

3º Elección de 2 accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 25.343 v.26|7|66

ORUE HNOS.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria, 30 de julio de 1966, 9 horas, Alberti 93, 4º "D".

ORDEN DEL DIA:

1º Designación 2 accionistas firmar acta.

2º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de marzo de 1966.

3º Aumento capital autorizado hasta m$n. 50 millones.

4º Determinación del número y elección de directores.

5º Elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|7 Nº 25.707 v.26|7|66

ORMIA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Registro Nº 10.157

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por un año.

3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el artículo 12 del Estatuto Social.
El Directorio.
$ 5.200 e.20|7 Nº 26.339 v.26|7|66

"P"

PAPER BAGS, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1966 a las 10 horas en el local de la calle Posadas 1523, planta baja "A", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Fijación del número de directores.
3º Elección de directores titulares.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.25|7-Nº 26.929 v.29|7|66

PECH HNOS. Y CIA. S. A. A. I. C.

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 5|8|66, a las 9 hs., en Lavalle 1454, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revocar mandato directorio y elección.
2º Desig. dos accionistas para firma acta.
El Directorio.
$ 1.500 e.25|7 Nº 27.027 v.29|7|66

P I R I A
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 18.523

Convócase a asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria para el día 2 de agosto de 1966, a las 10 hs., en Talcahuano 638, 5º p. H, Capital Federal, para considerar:
1º Aumento de capital autorizado. Reforma del art. 4º y 6º y otras modificaciones:
2º Designación de dos aciconistas para firmar el acta de asamblea.
$ 1.560.— e.25|7-Nº 26.975-v.27|7|66

PROMIVENT S.A.C.I. y F.
Registro 20.092

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de agosto de 1966, a las 17 y 30 horas, en Alsina 1760, piso 7º, oficina 27, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 11º de los estatutos sociales, en lo referente al cierre del ejercicio para el 31 de octubre;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.22|7 Nº 26.870 v.28|7|66

PORCELANA TSUJI S.A.I.C.I.F.
Nº 10.364

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30|7|66, a las 10 horas, en Chile 299, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, C. Comercio. Ejercicio 31|3|66. Destino resultado. Remuneración Directorio.
2º Elección Síndicos titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.21|7. Nº 26.632. v.27|7|66

PETERSEN, THIELE & CRUZ
Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Rodolfo Rivarola 175.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento secretario ad hoc y dos accionistas para aprobar y firmar acta asamblea.
2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
5º Fijación de remuneración de Directores y Síndico. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7 Nº 26.169 v.26|7|66

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 8.30 hs., en la calle Thames 372, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general al 31 de marzo de 1966;
2º Aumento del número de Directores y elección de los mismos por un período de dos años;
3º Elegir Sindicatura y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|7-Nº 25.800-v.26|7|66

PIUQUEN S. A. I. y F.
Registro Nº 16.374

El Directorio de Piuquen Sociedd Anónima, Inmobiliaria y Financiera, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Julio de 1966 a las 11 horas, en su local social San Martín 683, piso 6º, a los efectos de que se expida sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966.
2º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|7 Nº 25.843 v.26|7|66

PATRONO S. A. I. C. C. y F.

Convócase Asamblea Gral. Ord. 30 Julio 1966 a las 8,30 horas, en Piedras 83, Pº 1º "A", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar doc. Art. 347 Cód. Com. al 31|3|66.
2º Tratar remuneraciones miembros del Directorio.
3º Determinación número y elección del Directorio y Síndicos.
4º Designación 2 acc. firmar nota. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|7 Nº 26.304 v.26|7|66

PETROLINI - COBERG
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 8.881

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 12 horas, en Rivadavia 4076, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de miembros del directorio y elegir directores y síndicos.
4º Designar 2 accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.800.— e.20|7 Nº 26.320 v.26|7|66

PROTOQUIN SOCIEDAD ANONIMA I.C.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Rivadavia 6003, Capital, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|7 Nº 26.337 v.26|7|66

PUERTA DE HIERRO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 10.160

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10,30 horas, en el local social Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda por un año.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el Art. 12 del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 5.200.— e.20|7 Nº 26.340 v.26|7|66

PUERTA DE HIERRO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 10.160

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en el local social Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 4º del Estatuto Social.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el Art. 12 del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|7 Nº 26.341 v.26|7|66

"R"

RECTIFICACIONES BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Girardot Nº 1429 — Capital

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Girardot Nº 1429, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del séptimo ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Ratificación retribución dorectores y gerentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.22|7 Nº 25.213 v.28|7|66

RECTIFICACIONES BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Girardot Nº 1429 — Capital

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de agosto de 1966, a las 20 horas, en la sede social calle Girardot 1429, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.22|7 Nº 25.214 v.28|7|66

RIOGUAY S. A.
Com., Ind., Inmobil., Finan. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de agosto de 1966, horas 9, en Caracas 5050, para tratar:
1º Consideración de la renuncia del directorio y de los síndicos titular y suplente.
2º Fijación del número de directores que integrarán el directorio de la sociedad (Art. 7 de los estatutos).
3º Designación de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente.
4º Resolución sobre las operaciones efectuadas por el actual directorio, en especial la relativa a la emisión de doce series de cinco votos de $ 100.— v|n. cada acción (Art. 6 de los estatutos sociales).
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.22|7 Nº 26.716 v.28|7|66

REGIUS S. A. C. I. y F.
Soc. An. Com. Ind. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 9.30 horas en el local social de la calle Paseo 178, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.21|7 Nº 26.633 v.27|7|66

ROEMMERS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Roemmers Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Corrientes Nº 316, de esta Capital Federal, para el día 28 de julio del corriente año, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de marzo de 1966.
2º Retribución a los Directores y Síndico.
3º Distribución de Utilidades, forma y oportunidad de su pago.
4º Fijación del número de Directores y su elección.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — El Directorio.
$ 5.400. e.21|7. Nº 25.624. v.27|7|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|7 al 20|7|66.

RADIOEMISORA CULTURAL S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 8 hs., en la sede social, Arenales 2467, de esta ciudad, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 8º ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966.
2º Remuneración a los miembros del Directorio y Sindicatura.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de 2 (dos) accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social sobre depósito de acciones para poder participar por medio de apoderados en las Asambleas.
$ 4.800 e.21|7 Nº 26.520 v.27|7|66

RANELAGH GOLF CLUB S. A.
Nº 4.300

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinarnia para el 28 de Julio de 1966 a las 18,30 horas, en la calle Viamonte Nº 1133, 7mo. Piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966.
2º Elección de cuatro Directores Titulares y de dos Directores Suplentes, por un período de dos años.
3º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, debiendo en el último caso presentar el certificado respectivo.
$ 5.800 — e.20|7 Nº 26.297 v.26|7|66

R O L N I L
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. Nº 18.946

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 hs. en Sarmiento 528, 2º p. Capital, para considerar:
1º Nombramiento de directores y síndicos.
2º Aumento de capital autorizado. (Decreto 852|55).
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|7 Nº 26.312 v.26|7|66

RECAMIER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 30 de Julio 1966, 11 horas, Callao 406, Cap.

ORDEN DEL DIA:

Considerar documentos Art. 347º C. de Comercio al 31|3|966.
Remuneraciones. Fijación número y elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.20|7 Nº 26.117 v.26|7|66

RADIO SUIPACHA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12.003

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1966, a las 11 horas, en el Local de la Avenida de Mayo 1260, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio anual finalizado el 31 de Marzo de 1966.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|7 Nº 25.686 v.26|7|66

REMA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 30 de Julio de 1966, a las 11 horas, en Belgrano 406, 8º Piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital social y Emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.20|7 Nº 26.313 v.26|7|66

R. J. R. CAPUTO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en la calle Chile 1447, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del Art. 347, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Reparto de utilidades.
3º Fijación de miembros del Directorio, designación de sus integrantes y del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.20|7 Nº 26.265 v.26|7|66

REMO F. QUARNETI S. A.
Cinematográfica, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10.30 horas, en Ayacucho 457, 1er. piso, oficina 13, de esta Ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución a directores y síndicos.
4º Elección de miembros titulares y suplentes de la sindicatura.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e.20|7 Nº 26.403 v.26|7|66

"S"

SACOMA
Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria
Legajo Nº 11.617
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de agosto de 1966, a las 19 hs. en Florida 323, 4º piso, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.25|7-Nº 26.943 v.29|7|66

SINTESINA S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1966, a las 8,30 horas en Charcas 3082, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200 e.25|7. Nº 27.721. v.29|7|66

SANJO
Sociedad en Comandita por Acciones
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de agosto de 1966, a las 11 horas, en San José 334, 9º, para tratar:
1º Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas 8º Ejercicio.
2º Retribución administrador.
3º Designación socio solidario.
$ 1.320, e.25|7. Nº 27.062. v.27|7|66

SAN JORGE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 9.668
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de agosto de 1966, a las 10 horas en Uruguay 1136, 2º piso, escritorio 2, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acuerdo con el estatuto. — El Directorio.
$ 3.000.— e.25|7-Nº 26.963 v.29|7|66

SAEM
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 8 horas, en la sede de la calle Moreno Nº 1623, 7º piso, Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de aumento del Capital Social.
2º Designar dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.25|7 Nº 27.063 v.29|7|66

SOBERANA, S. A.
Financiera y Comercial
Registro Nº 7535
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, 11.30 horas, en Avda. Córdoba 323, 8º piso, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 C. Com., ejercicio 31|3|1966;
2º Fijación honorarios síndico;
3º Elección de directores y síndicos para 11º ejercicio. — El Directorio.
$ 2.200. — e.22|7 Nº 26.906 v.28|7|66

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCION EDIFICIO RIVADAVIA CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de julio de 1966 a las 12 horas, en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5º, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación artículo segundo Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|7 Nº 26.636 v.27|7|66

SUPREMA S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera Convocatoria el día 31 de julio de 1966, en su sede social calle Thames Nº 2472, Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, correspondientes al 1er. Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar el número de Directores para el próximo ejercicio y su elección. Elección de Síndico titular y suplente;
4º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.21|7 Nº 26.628 v.27|7|66

SACCHI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5930
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Avenida Julio A. Roca Nº 546, 4º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentación Art. 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Fijar el número de Directores Titulares y elegir los que correspondan, por dos años.
4º — Elegir dos Directores Suplentes, por dos años.
5º — Elegir Síndicos, Titular y Suplente.
6º — Designar dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.20|7. — Nº 26.283 v.26|7|66

SIDO LTDA. SACIF.
Nº 11.523
Convócase Asamblea General Ordinaria 29 julio 1966, 10 horas, Chacabuco 154, tratar:
1º — Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, Ejercicio 31|3|1966.
2º — Elección Directores y Síndicos.
3º — Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.20|7. — Nº 26.205 v.26|7|66

S. A. ESTANCIA MOY AIKE LTD.
Reg. 2165
Convoca a Asamblea Ordinaria para el 30 julio 1966, hora 10, en San Martín 296, piso 3º, tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejerc. 31 marzo 1966.
2º — Retribución Directores y Síndicos.
3º — Distribución utilidades.
4º — Determinación número Directorio y su elección.
5º — Designación Síndicos y dos Accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.20|7. — Nº 26.354 v.26|7|66

SANARGO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 11669
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas, en su sede social, calle Carlos Pellegrini 1047, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos prescriptos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º — Remuneración al Directorio y Síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección de los Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|7. — Nº 25.204 v.26|7|66

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.C.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1966, a las diez horas, en Diagonal Julio A. Roca 733, piso 9º, oficina 4|5, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º — Aumento de Capital.
3º — Consideración de los honorarios a Directores, Síndico y Personal.
4º — Designación de Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.20|7. — Nº 25.479 v.26|7|66

SLARA LIMITADA
Conv. Asamb. Ord. 30|7|66, Arribeños 896, 11 horas, tratar: Doc. Art. 347 C. C., 31|3|66. Remuneración Direct. Síndico Elección Direct. Síndicos, 2 Acc. firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.000. e.20|7. — Nº 26.145 v.26|7|66

S. A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.
Curtiduría y Anexos
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 17 horas, en el local Esquiú 1252, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los Documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31 de marzo de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Capitalización del saldo de Revalúo Contable - Ley 15.272.
4º — Elección de Síndico, suplente y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.20|7. — Nº 24.684 v.26|7|66

S. A. M. I. A.
Sociedad Mercantil Industrial Agrícola
Nº 4421
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en la sede social, Lavalle 1454, 2º piso, oficina 12, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, utilidades e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio;
2º Elección de síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. — e.20|7 Nº 26.258 v.26|7|66

SUTEL TEJIDOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro N 16877
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Alsina 1450, piso 4º, Cap. Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del C. de C., correspondientes al ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de marzo de 1966;
2º Distribución de las utilidades;
3º Determinación del número y elección del Directorio;
4º Designación del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.20|7 Nº 26.251 v.26|7|66

SIDO LTDA., S. A. C. I. F.
Nº 11523
Convócase a Asamblea Extraordinaria 29 julio 1966, 10.30 horas, Chacabuco 154, tratar:
1º Disolución y liquidación sociedad;
2º Nombramiento-poderes Comisión Liquidadora;
3º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.20|7 Nº 26.206 v.26|7|66

SOANCO S.A.C.F. e I.
Expte. Nº 4727
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, 12.30 horas, en R. L. Falcón 2072, 1º, D, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Considerar documentos Art. 347, del C. de Comercio, ejercicio 31|3|1966.
2º — Honorarios Directorio y Síndico.
3º — Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.20|7. — Nº 26.170 v.26|7|66

SAN GABINO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Forestal, Industrial y Comercial
N-16.336
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Norberto Quirno Costa 1256, piso 8º, Dep. "B", Buenos Aires, para el día 31 de julio de 1966, a las 11 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prevista por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección, por tres años;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. — e.20|7 Nº 26.225 v.26|7|66

SAN GABRIEL S.A.C.I.A. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Libertad 753, para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
4º — Planes futuros. — El Directorio.
$ 3.000. e.20|7. — Nº 26.168 v.26|7|66

SICELA, S.A.I.C.I.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Centenera 2285|87, Capital Federal, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico, correspondiente al 7º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966 y distribución de utilidades.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Remuneraciones funciones especiales a los Directores.
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.20|7 Nº 26.394 v.26|7|66

SIDERMET, S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 430, Of. 432, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Modificación del Estatuto.
3º Consideración de renuncia del Directorio y designación de los nuevos para completar el ejercicio.
4º Informe sobre el estado actual de la Sociedad.
5º Venta de las cuotas sociales en Elarpes S.R.L. y Plimers S.R.L.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.20|7 Nº 26.409 v.26|7|66

"T"

TECNICO TEXTIL ARGENTINA S.A.C. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 5 de agosto de 1966, a las doce horas en Sarmiento 643, oficina 730 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del C. de C. al 31|12|65.

2º Fijación número directores y elección de los mismos y de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.25|7-Nº 26.530 v.29|7|66

TERMAC S. A.
Expediente 13.602
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 9 horas, en Garay 1206, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Aumento del Capital Autorizado en m$n. 5.000.000.—.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de miembros de Directorio.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400. e.25|7. Nº 27.070. v.29|7|66

TAMAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en nuestro local social, Vera 262, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Aumento del capital social autorizado.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400. e.25|7. Nº 27.071. v.29|7|66

TENCO S. A. I. F. y C.
Nº 8.713

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en Alsina 1332, Capital, para tratar:

1º Memoria, Balance General e Informe Síndico al 31 de marzo de 1966.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7 Nº 26.580 v.27|7|66

TORALVID
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas día 31 de julio, hora 9, local Cangallo 1719, 3º, "B", Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347 inc. 1º y 2º Código de Comercio.

2º Aumento del Capital.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.21|7. Nº 26.591. v.27|7|66

TATUAPE S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Tatuapé, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración, a la Asamblea General ordinaria que se realizará el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en su sede social, Av. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, Dpto. "0", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de marzo de 1966.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.20|7. — Nº 26.286 v.26|7|66

TRIDENTE S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle 24 de noviembre Nº 438, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1966.

2º Fijación de las retribuciones al Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo establecido en el Art. 18º de los Estatutos Sociales.

$ 4.600.— e.21|7 Nº 26.542 v.27|7|66

TEXTIL PIERES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Pieres 614, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1966;

2º Remuneración directores;

3º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio;

4º Emisión v$n. 6.500.000 acciones ordinarias clase "A", 5 votos, para el pago del dividendo del ejercicio y suscripción privada;

5º Elección síndicos, titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. — e.20|7 Nº 25.850 v.26|7|66

TALLERES BETO, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en la calle Moreno 437, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Elección de directores titulares, suplentes, síndicos titular y suplente, todos po rterminación de sus mandatos y por el período comprendido entre el 1º de abril de 1966 y el 31 de marzo de 1967;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 4.600. — e.20|7 Nº 26.143 v.26|7|66

TECNISON S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convocar a los señores Accionistas para la Asamblea que se celebrará el 30 de julio de 1966, a las 18 horas, en la calle Junín 252, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 1965|66.

3º — Presentación en Convocatoria de Acreedores de la Sociedad.

4º — Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|7. — Nº 26.336 v.26|7|66

TRABAZO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y Extractiva
Registro Nº 12.373
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1966, a las 20.30 horas, en el local de la calle Alvarez Jonte 2376, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración de directores y síndico;

4º Fijación del número de directores, designación del o de los faltantes, si correspondiere, y designación de dos directores suplentes, que renunciaron;

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. — e.20|7 Nº 25.807 v.26|7|66

TRESA, S. A. F. I. C.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Doc. Art. 347 C. Com.;

2º Aumento capital;

3º Elección síndicos, titular y suplente, y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.20|7 Nº 26.410 v.26|7|66

"U"

UNION AGRARIA
Soc. Anón., Rural, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 14.242
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de agosto de 1966, horas 11, en Corrientes 456, oficina 193, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, y Distribución de utilidades, ejercicio 30|6|66.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.25|7. Nº 27.089. v.29|7|66

"V"

VILPO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 19.047
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a la sambleа General Ordinaria que se llevará a cabo el día 4 de agosto de 1966, a las 8 horas en el local de la calle Uruguay 440, 3º p., Of. 31 de esta Capital, que tendrá por objeto considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de documentos prescriptos por el Cód. de Comercio en su art. 347, correspondientes al 2º ejercicio social (irregular) cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.25|7.Nº 26.500 v.29|7|66

VON FRANKEN, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Julián Alvarez 1069, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, del 9º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Elección de un director titular, en reemplazo del señor Salomón Bortnik (Q. E. P. D.);

3º Elección síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.20|7 Nº 25.358 v.26|7|66

VAZMAR SERAFIN SCAGLIA Y CIA. S. A. I. C. F. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(primera convocatoria)

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10.30 horas, a realizarse en el local de la calle Lavalle 2762, 2º piso, departamento 15, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio, finalizado el 31 de marzo de 1966;

3º Elección, por el término de dos años, de nuevo Directorio, por terminación de sus mandatos;

4º Elección, por el término de un año, de síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 31º de los estatutos).

$ 6.000. — e.20|7 Nº 25.122 v.26|7|66

VIPLASTIC, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Piedras 1073, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 18º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º Retribución del Síndico Titular.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e. 20|7 Nº 25.121 v.26|7|66

VIRACOCHA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local Hipólito Yrigoyen 850, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, ejerc. cerrado el 31|3|1966.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente por términos de sus mandatos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.20|7 Nº 26.151 v.26|7|66

"W"

WINCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas tenedores de acciones con derecho a voto al 30 de abril de 1966 a asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1966, a las 18 horas, en el local social, sito en la calle Uruguay 560, 5º piso, escritorio 51|53, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Honorarios de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Modificación de los artículos 9º y 17º inciso B) del estatuto social.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, Uruguay 560, 5º piso, con tres días de anticipación.

$ 7.000.— e.25|7-Nº 26.956 v.29|7|66

"Y"

YORK ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 13 horas, en su sede social, calle Corrientes número 3019, 8º piso, oficina 84, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, de los primero y segundo ejercicios sociales cerrados al 31 de marzo de 1965 y 1966, respectivamente;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|7 Nº 26.292 v.26|7|66

"Z"

ZAMBANO & BOVE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria (1ra. llamada), para el día 30 de julio de 1966, a las 10.30 hs., en la sede social, calle Perú 259, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.

2º Consideración de la documentación referida al VII Ejercicio finalizado el 31|3|66.

3º Remuneraciones al Directorio y Sindicatura y distribución de utilidades.

4º Designación de Síndicos Titular y Suplente para el período comercial Nº VIII. — El Directorio.

$ 4.200 e.21|7 Nº 26.526 v.27|7|66

ZEN-OLSEN, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de julio de 1966, a las 9 horas, en Cabildo 1184, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario ad hoc y de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

3º Consideración de remuneraciones a miembros del Directorio;

4º Distribución de las utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y síndico;

5º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000 (treinta millones de pesos moneda nacional), de acuerdo con las prescripciones de los artículos 10 del estatuto social y 318 del Código de Comercio;

6º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores titulares, por tres años;

7º Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 6.600. — e.20|7 Nº 26.257 v.26|7|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Francisco Gacio vende a Manuel García Fernández y Francisco Vicente Valle, el negocio de Café, Casa de Lunch, Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4094/96/4100, Capital, domicilio de partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.800. — e.25|7-Nº 26.921-v.29|7|66

Isidro Vega, martillero público, Emilio Lamarca 2669, T. E. 50-9547 avisa: Martín Fernández vende su negocio de Café-Bar-Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle ASUNCION 4185/87 al señor Benito González. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.400. — e.25|7-Nº 26.980-v.29|7|66

Bi-Zeta S. A., avisa que vende a Remigio Oscar Couto su fiambrería-despensa ubicada en la calle AV. SAN JUAN 401, Capital Federal, Reclamos de ley en nuestras oficinas calle San Martín 320, 5to. piso, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.200 e. 25|7 Nº 27.118 v. 29|7|66

Jaime Lozano, balanceador y martillero público, oficinas Uruguay Nº 228, ofic. 7, Capital, T. E. 45-1283, avisan: José Aurelio Blanco, vende a José Loureiro y Manuel Núñez, sus dos partes que tiene en el negocio Pizzería, Despacho Bebidas, Venta Helados y Restaurante AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1002, Capital, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de las partes que vende, quedando en el negocio mencionado con sus socios Eulojio González Hermida, Antonio Núñez, Arturo Mourelle, Víctor Manuel Barbeito y Manuel Fereriro, domicilio partes y reclamo Ley 11.867, mis oficinas.
$ 3.000 e. 25|7 Nº 27.054 v. 29|7|66

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Adolfo López (Rtos. 279.798|001), Valentín López (Rtos. 131.419|00), Miguel Gutiérrez (Rtos. 265.673|004), Policarpo Atondo (Rtos. 340.147|001) y Manuel Rodríguez (Rtos. 502.466|010) venden a Manuel Rodríguez (Rtos. 820.610|006), Damaso Rodríguez (Rtos. 820.609|006), Ricardo Otero (Rtos. 820.629|006), José Calveiro (Rtos. 820.613|008), Luis De Luca (Rtos. Trámite) y Antonio Rodríguez (Rtos. Trámite) negocio casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas venta de helados, calle AV. GAONA 2792 esq. BOYACA 1100, domicilio partes. Reclamos Ley ntas. oficinas.
$ 3.600 e. 25|7 Nº 27.095 v. 29|7|66

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Sergio Piñeiro, José Pérez y Antonio López Cambón venden a Segundo Sánchez y Luciano Fuente su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación munic. en trámite) sito en la calle ALSINA Nº 1287, Capital. Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.600 e. 25|7 Nº 25.533 v. 29|7|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 22|7|66.

Maderera San Martín Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la Avda. Juan de Garay 3132, Capital Federal, vende la totalidad del activo y pasivo de su fondo de comercio dedicado a la explotación de aserradero y venta de maderas en general y sus anexos ubicado en la AVENIDA JUAN DE GARAY 3132, conforme al balance practicado al 1º de enero de 1965, a Maderera San Martín Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria, con domicilio en la Avda. Juan de Garay 3132, haciéndose cargo la compradora de las operariones efectuadas. Reclamos de ley en la Avda. Juan de Garay 3132, donde las partes constituyen domicilio.
$ 3.400.— e.22|7 Nº 26.819 v.28|7|66

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Jesús Alvarez (Réditos Nº 768.793-006), Nemesio Fernández, Nemesio Fernández (h.), Roque Graziano e Ildefonso Rubio venden a Manuel González (Réditos Nº 425.319-002), Manuel Barbon, Genaro Cotarelo y Juan Ruiz su negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados ubicado en esta capital, en la AVDA. SAN MARTIN Nº 7384. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.890 e.22|7 Nº 26.735 v.28|7|66

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap. avisa Salvador Domingo Branciforte, vende su negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados, sito AVENIDA BELGRANO 1275, Cap. a Rubén Donato De Luca y Julio César De Luca. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 1.600 e.22|7 Nº 26.781 v.28|7|66

Emilio J. Baus, mart. púb. oficinas Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisa que la Perla S. R. L. vende su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y AVDA. CORDOBA 2586, 2594 y 2600, esq. PUEYRREDON 991 a La Perla del Norte S. R. L., en formación, libre de toda deuda, carga y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Oposiciones de ley en mis oficinas.
$ 2.200 e.22|7 Nº 26.751 v.28|7|66

Walter Izcaro, escribano público, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 643, piso 5º, of. 511, Capital Federal, avisa que Luciano García vende a Rafael Zarate, su negocio de hotel alojaminto establecido en AVDA. SAN JUAN Nº 2090, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 1.600.— e.21|7 Nº 26.546 v.27|7|66

El martillero José Sampayo, con oficinas en Rodriguez Peña Nº 426, piso 5º, Cap. Fed., avisa por el término de ley que Enrique Peiretti, Francisco Luis Apa, Alberto González y Marcelo Allaltuni, vende a Amador López las cuotas de que son propietarios en la panadería y pastelería "Busgut S. R. L.", sita en AVELLANEDA 3249|51, Cap. Fef., haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma. Reclamos de ley en mi oficina.
$ 2.200.— e.21|7 Nº 26.550 v.27|7|66

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Isaias Rubin vende a José Luis Hryniszyn su negocio de hotel alojamiento (Habilitación Municip. en trámite), sito en la AVENIDA CORDOBA 6280, Capital Federal. Recl. ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400.— e.21|7 Nº 26.589 v.27|7|66

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Moisés Rodríguez Fernández vende a Gumersindo Garrofe su negocio de hotel alojamiento (Habilitación Munic. en trámite), sito es la calle AVENIDA CANNING 908, Capital. Recl. ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.21|7 Nº 26.592 v.27|7|66

Al comercio en general se avisa que Luis María González Granda vendió su negocio de "Despensa y bar" sito en ALVARADO Nº 899, a los Sres. Abelardo N. Trejo y María U. Moyano, quienes toman a su cargo activo y pasivo. Recl. de ley en el mismo negocio.
$ 1.400.— e.21|7 Nº 26.627 v.27|7|66

Rodríguez Amoedo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Otilia Pereira Alvarez vende a Luis Queiruga, negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº cinco mil setecientos. Reclamacionee en término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 1.600.— e.21|7 Nº 26.670 v.27|7|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Pedro Ernesto Anchuvidart, Ignacio Alfredo Chavarri y Alberto René Anchuvidart, venden a Juan Carlos Fitipaldi, Osvaldo Francisco Fitipaldi, Ricardo Julio Fitipaldi y Jorge Alfredo Fitipaldi, copetín AVENIDA CORRIENTES número 6177, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.200.— e.21|7 Nº 25.797 v.27|7|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 20|7|66.

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público) oficinas Avda de Mayo 1365, piso 1º, T.E. 37-0571 avisan: Honorio Rotta (Red. 169.773|006); Jesús Rego (Red. 831.859|001) y Modesto García (Réd. 823.956.006) venden a: José Rivas (Réd. 4.378|008); Rafael Lobato, Manuel Rivas y José Campelo negocio de Café, bar y casa de lunch sito calle AVENIDA CORDOBA Nº 2799 esquina a la de JEAN JAURES. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley n|oficinas.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.506 v.27|7|66

Joaquín Romero, martillero público. avisa venta negocio bar y confitería, AV. SANTA FE 2902, publicado del 3 al 8 de julio de 1964 el socio comprador es José Manuel Rey. Este modifica el anterior. — Buenos Aires, julio de 1966.
$ 1.000.— e. 20|7 Nº 26.330 v. 26|7|66

Por 5 días se hace saber que la sociedad colectiva "José Llacer e Hijo", formada por José Llacer y Enrique José Llacer, que explota el negocio de carnicería sito en la AVENIDA NAZCA 4811, se disuelve, haciéndose cargo activo y pasivo, Enrique José Llacer. Reclamos de ley, en domicilio indicado, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800.— e.21|7 Nº 26.614 v.27|7|66

Rocco, Brusetti y Cía., con oficinas en H. Yrigoyen 1116, 6º piso, Capital, avisan que Idel Naszewski vende a La Costa de Oro S. A. C. I. F. I. C., representada por el señor Enrique Farbiarz, su negocio de mueblería, sito en la calle AV. CABILDO 2939 de la Cap. Reclamos de ley, en nuestras oficinas. Se deja constancia que el presente edicto es rectificatorio del publicado con fecha 12 de noviembre de 1965.
$ 2.200.— e. 20|7 Nº 26.428 v. 26|7|66

Amador Fernández Alvarez e Hijo S. R. L. (e. f.), martillero público, Amador Fernández Alvarez, con oficinas en la calle 25 de Mayo Nº 279, Cap., T. E. 34-4599, avisa al comercio, que los señores Jesús Neira Parada y José Troncoso, venden a la Sra. Enriqueta Albiñana de Caules, su negocio del ramo de venta de comestibles, vinos y cervezas envasadas, cafés, tés y bombones, sito en la AV. CABILDO Nº 676, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e. 20|7 Nº 26.281 v. 26|7|66

Administración M. I. G. Morro y Galli, representada por el martillero público O. D. Morro, oficinas Morelos 456, Cap., avisa: Rahmun y Yamil Harari, venden su negocio de fiambrería, sito en la calle AVELLANEDA 1766, Capital, a Roberto C. Darowsky. Domicilio partes y reclamos, en n|oficinas.
$ 1.400.— e. 20|7 Nº 26.307 v. 26|7|66

Administración M. I. G. Morro y Galli, representada por el martillero público O. D. Morro, oficinas Morelos 456. Cap., avisan: María I. Gómez y Jesús Gómez, venden su negocio de despacho de pan, sito en la calle AV. DIRECTORIO 341, Capital, a Elena Machtinger. Domicilio partes y reclamos, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e. 20|7 Nº 26.306 v. 26|7|66

Se hace saber que Le Caravelle, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle AV. BELGRANO 406, tercer piso, Capital Federal, dedicada a la explotación hotelera, transfiere su fondo de comercio a Le Caravelle, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Constructora, Comercial, Industrial, Financiera, de Mandatos y Servicios y Turismo, con el mismo domicilio y a partir del 1º de julio de 1965, haciéndose cargo de su activo y pasivo. Las partes constituyen domicilio, a los efectos de los reclamos de ley, en Escribanía Sverdloff, Lavalle 1290, 8º piso, oficina 807, Capital Federal.
$ 3.200.— e. 20|7 Nº 26.293 v. 26|7|66

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Julio Eduardo Fernández, vende negocio elaboración y venta de pastas frescas, al por menor, anexo fiambrería y quesería, sito AV. PEDRO GOYENA 29, a Aurelio Varela. Domicilio partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.600.— e. 20|7 Nº 26.280 v. 26|7|66

"B"

Alejandro N. Mareque, abogado, avisa por cinco días que Víctor Diego Adán, vende a Florentino Salgado el negocio de hotel que funciona en BARTOLOME MITRE 3746, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio partes, Tucumán 1367, 6º B., Capital. — Buenos Aires, julio 20 de 1966.
$ 1.400. — e.25|7-Nº 26.923-v.29|7|66

Alberto V. Molina y Cía., martillero público, con oficinas Lope de Vega 1136, Capital, avisan que María Antonia Jérez vende a Ilda Zulma Ayala, bar y despensa calle BERNALDEZ 1442|44, Capital. Reclamos de Ley y domicilio partes en nuestras Oficinas.
$ 1.400 e. 25|7 Nº 27.046 v. 29|7|66

Bernardo Drucaroff, escribano interviniente, avisa que María Dolores Cao de Costa y Celestina Peirano de Calligaris, venden a Edith Odette Emma Petrella y Miguel Angel Daniel De Marco el negocio de rotisería y fiambrería Atalaya, que funciona en la calle BILLINGHURST 552, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes: Suipacha 576, piso 6º, of. 1.
$ 1.800.— e.22|7-Nº 26.750-v.28|7|66

Liberto Caram, martillero público, sito en Lacarra 160, Capital, avisa que: "Estación de Servicio Brasil S. R. L.", representada por su titular señor Ernesto Vicente Martínez, sito en la calle BRASIL 187, Capital, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que le corresponden, a Florencio Manzanarez, Miguel Manzanarez, Marcelo Andrés Vergani y José Santiago Salandari. Reclamos de Ley 11.867, mis oficinas.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.664 v.27|7|66

Se comunica por el término de ley que Ricardo Angel y Victorio Politi, con domicilio en Bárcena 1141, vendieron su fondo de comercio que gira bajo el rubro Fantasía Creaciones Americanas I. M. H. A., con domicilio en BARCENA 1141, en el ramo de maderas, fórmica, construcción de mobiliarios para el hogar y para oficinas, a la sociedad "Creaciones Americanas I. M. H. A., Sociedad en Comandita por Acciones". con domicilio en Bárcena 1141. — Oposiciones: Estudio Dr. Soler, escribano, Paraná 439, piso 8º, Capital Federal.
$ 2.800.— e.22|7-Nº 26.709-v.28|7|66

Liberto Caram, martillero público, sito en Lacarra 160, Capital, avisa que ha quedado anulada la venta que efectuaron Germán, Walter Hugo y Horacio Lescano a los señores José Luis y Omar Luis Díaz el día 4 de junio de 1964, sobre el negocio de panadería sito BRAGADO 5963|69, Capital.
$ 1.600 e. 21|7 Nº 26.660 v. 27|7|66

Por 5 días. Antonio Rego y Miguel Fuertes, avisan que venden a los señores José Cataldi y Cayetano Cataldi, el negocio de rotisería y fiambrería: BILLINGHURST 1686, Capital Federal. Reclamos de ley Uruguay 461, 2º piso, Capital Federal.
$ 1.200 e. 21|7 Nº 26.631 v. 27|7|66

"C"

Se hace saber por cinco días que María Teresa de Demarco, Olga Mabel Demarco de Peón y Domingo Demarco venden y transfieren libre de pasivo a Eduardo Viola el negocio de carnicería sito en CARLOS PELLEGRINI Nº 1027 donde las partes constituyen domicilio y atienden reclamos de ley.
$ 1.600 e. 25|7 Nº 27.051 v. 29|7|66

Ri-Pa-Lo, S.A.C.M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 1642, avisa: Quedó sin efecto venta hotel CANGALLO 1659, Capital, que Gustavo Hernán Pérez, efectuaba a Lino Cuetara y Adolfo Gavilán.
$ 1.200.— e.22|7-Nº 26.762 v.28|7|66

Se comunica que Jalil Ali Mansur, domiciliado en Constitución Nº 2110 Capital Federal, vende a Helmo Humberto Stefanini, domiciliado en Aconquija 3494, Capital Federal su negocio de tienda, calle CONSTITUCION número 2102, Capital Federal. Reclamos de ley en Constitución Nº 2102, Capital Federal.
$ 1.600.— e.22|7 Nº 26.798 v.28|7|66

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), martillero público, con Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6367, avisan que: Serafín González vende a José Zapico Alvarez, Pedro Belcio Argüello, Carlos García Suárez y Rafael Díaz, su negocio de casa de lunch, café, despacho de bebidas y venta de helados (habil. en trámite), sito en la calle CASTEX 3390, Capital. Domicilio vendedor, mismo negocio; domicilio compradores, Paraná 583, piso 3º. B, Capital. Reclamos de ley, n|oficinas.
$ 2.400.— e. 20|7 Nº 26.326 v. 26|7|66

Avisan: Lastra, Paz y Cía. S.A.C.F.I. (Cándido Fortuna, Mart. Público) Of. Talcahuano 214, 2º piso, Of. 6, T. E. 45-1001 que: "Confitería San Miguel S.R.L." propietaria del negocio de Restaurant, Despacho de Bebidas y Chocolatería", sito en esta Capital, calle CERRITO Nos. 1191|99 esquina ARENALES Nº 1100 venden y transfieren todas sus cuotas a los señores, José María Rodríguez, Benigno Pérez, Manuel Lucio García, Luis Calzon, José Ismael y Oscar Suárez. Reclamos t|Ley en n|Of., domicilio de las partes.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 24.853 v.28|7|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 18|7|66.

"E"

Rodríguez Amoedo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Juana Julia Ledesma y Josué Corvino venden a Antonio Faria de Carvalho negocio de panadería y fábrica de masas, sito ESTADO DE ISRAEL números cuatro mil seiscientos sesenta al sesenta y dos. Reclamaciones en término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 1.600.— e.21|7 Nº 26.669 v. 27|7|66

Arbelais, Barchi y Cía., representada por el martillero público José Ramón Arbelais, con oficinas en la calle México 1320, Pta. baja "D" 38-1406 avisan que Elvira Nievas de Maya, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Edesio Severino Vieites Barros, su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite) ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 262 Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.433 v.27|7|66

"E"

El Escribano Arturo Adrián Franchini, avisa, por cinco días que don Jorge Esteban Ferrero, transfiere a don Federico Cebrero, la mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio que posee en condominio con don Oscar Eugenio Jourdan, dedicado a la venta de cigarrillos, golosinas, diarios y revistas, sus anexos y afines, ubicado en la calle ECHEVERRIA Nº 1509, de la Capital Federal, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente. — Reclamos de ley y domicilios de parte en el mismo negocio.

$ 3.000. — e.25|7-Nº 26.939-v.29|7|66

Organización "Emi", rep. por Emiliano López, martillero público, con Of. Tucumán 834, 2 p., Of. "M", Capital, T. E. 35-2146, avisa que el Sr. Emilio Mage vende libre de todo gravamen, su negocio de escobería, sito en la calle FONROUGE Nº 1262, de esta Capital, al Sr. Enrique Agustín Storani, recl. de Ley y domic. de las partes en n|Oficinas.

Buenos Aires, julio 18 de 1966.

$ 1.600 e. 21|7 Nº 26.637 v. 27|7|66

"G"

Se hace saber que José M. Loidi, con domicilio en Pueyrredón 502, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, transfiere el Activo y Pasivo de su negocio de "Fábrica de Compresores", ubicado en Garay Nº 190|200 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, con Administración en GUISE 1927, 2º piso, Capital Federal, a: José M. Loidi, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio legal en Guise 1927, 2º piso, Capital Federal, donde deben enviarse los reclamos de Ley.

$ 2.400 e. 25|7 Nº 26.993 v. 29|7|66

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisa: Miguel González, vende a Eugenio Weizs, negocio ramo "Carnicería", sito en la calle GREGORIO POMAR 4183, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios partes, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e. 20|7 Nº 26.422 v. 26|7|66

Se avisa por cinco días que la sociedad Frigorífico La Imperial S. A. C. I. A. F. se hace cargo del activo y pasivo del negocio de elaboración y venta de chacinados y fiambres sito en la calle GUAMINI 2063|67 Capital Federal, propiedad de la sociedad Frigorífico La Imperial S. R. L. Reclamos de ley en el domicilio de las partes, calle Guaminí 2063|67 Capital.

$ 2.000.— e.21|7 Nº 26.450 v.27|7|66

"H"

Rubén J. Conejero, martillero público, Rivadavia 1255, 4º P., Of. 413, avisa que Dora Esther Cichirillo vende libre de deudas, su negocio de peluquería damas, cosmética "Peinados Marti", sito en la calle HELGUERA 1530, Capital, a Lily Leonor Etchegno Mac Donald de Bossero. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.800.— e. 20|7 Nº 26.268 v. 26|7|66

"J"

Edicto Ley 11.867. — Se hace saber por 5 días que "Farmacia Scotto" Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en Vieytes 1900, Capital Federal, vende al farmacéutico Manuel Francisco Quintana, domiciliado en JUEZ TEDIN 2841, Cap. Fed., la Farmacia "Scotto", calle Vieytes 1900, Capital Federal. Reclamos de ley: Escribanía Broullon, Esmeralda 272, piso 3º, Capital Federal.

$ 2.000.— e.22|7 Nº 26.833 v.28|7|66

Queda sin efecto venta neg. carnicería JOAQUIN V. GONZALEZ 2168, que Carlos Alberto Farina hacía a Julián Noval según edictos fecha 22|28|6|66; domc. partes mismo negocio. Rec. martillero Guillermo Fullana, Cervantes 1982, piso 3, Dpt. D.

$ 1.400 e. 21|7 Nº 26.671 v. 27|7|66

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso primero, avisan: Manuel Garaboa vende a Celina Enriqueta Martorelli de Di Leo, despacho comestibles y bebidas envasadas, calle JOSE BONIFACIO 1300, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e. 20|7 Nº 26.401 v. 26|7|66

"L"

Se avisa que el señor Domingo Antonio Fiorito, vendió a Alfonso César Arias su taller de calzado sito en LARRAZABAL 574. Domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en el mismo domicilio.

$ 1.000.— e.21|7 Nº 26.518 v.27|7|66

Emilia S. Miranda, abogada. — Se hace saber por cinco días que los señores Nilda Villasboas y Joaquín Sanchez, integrantes de la firma "The Ballons Red", con domicilio en la calle LAVALLE Nº 2163, locales 67 y 68 venden a su otro socio Fausto Guillermo Mietta, las partes que tienen y les corresponden en la citada firma dedicada al negocio de fabricación de globos. — Reclamo de ley, Corrientes Nº 1291, P. 10, Esc. 101.

$ 2.200.— e.21|7 Nº 26.488 v.27|7|66

Carlín y Cía. S. A. (e. f.) (Enrique G. Carlín, martillero público), con oficinas en Avda. Rivadavia 2195, piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal, avisan al comercio que la señora Isabel Madaras de Liebstein vende libre de toda deuda, gravamen y personal a la señora Anastasia Kolodiy de Hmuj, su negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle LAMBARE 873|75. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e. 20|7 Nº 26.198 v. 26|7|66

"M"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E.37-0571, avisan: "Dante 'S", S. R. L. (Cap. $ 914.000.— m|n.), vende a: Justo José Paredes, Ceferino Abel Gutiérrez, Romualdo Damián Benítez, Emilio Manzione, Juan Francisco Salcedo y Concetto Mannino, negocio de café, bar y casa de lunch, sito calle MAIPU número 373 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley n|oficinas.

$ 2.400.— e.22|7-Nº 26.754 v.28|7|66

Sinde, Morís y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que el señor Bernardino García vende al señor Jorge Siderakis, libre de todo gravamen, el negocio de fiambrería, sito MARTIN GARCIA Nº 914, domicilio vendedor. Reclamos ley y domicilio comprador, n|oficinas.

$ 1.800.— e. 20|7 Nº 24.947 v. 26|7|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|7 al 19|7|66.

"N"

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso primero, avisan; Juan Battaglia (Rtos. 828.585|018), vende a Manuel Garaboa (Rtos. Trámite), lechería, elaboración y venta de helados, calle NEUQUEN 754, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e. 20|7 N 26.400 v. 26|7|66

"P"

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Ovidio Moreira López (Réd. Nº en trámite), Juan Tobio (Réd. Nº en trámite) y Manuel Moreira (Réd. Nº en trámite), venden a Emiliano Vázquez (Réd. número 552.507-005), Domiciano Vázquez y Manuel Millara, su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), ubicado en esta Capital en la calle PAVON Nº 2160. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.22|7-Nº 26.736 v.28|7|66

Avisa Carlos C. Viscarra, Mart. Púb., ofic. San José 484, que queda nula la venta efectuada por Norberto E. Pinti, a favor de Carmen Gutiérrez, del negocio Hotel sito PARANA 151, dom. partes. Rec. Ley m|of.

$ 1.000.— e.22|7 Nº 26.861 v.28|7|66

Manquillán S. R. L. con operaciones Financieras, Inmobiliarias y de Mandatos en PARANA 586, 1er. piso, Teléf. 49-5905 de la Capital Federal, comunica que transfiere totalmente su activo y pasivo, por transformación de personería jurídica, a Manquillán Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, con igual domicilio, a partir del 31|3|66, entregándose acciones liberadas a la par. Reclamos de Ley al Dr. Angel W. Escalada (Abogado), Paraná 586, 1er. piso, Capital Federal, de 9 a 12 horas.

$ 2.600.— e.22|7 Nº 26.828 v.28|7|66

Jorge Raúl Benavides, escribano, avisa al comercio que se rectifica el aviso publicado durante los días 16 al 22 de junio del corriente año, en el sentido de que el negocio de estación de servicios y anexos sito en la calle PARAGUAY Nº 4302|58 esquina ACEVEDO, propiedad de "Extra Service Paraguay", Sociedad en Comandita por Acciones, es adquirido por Damavi S. A., en formación, y no como por error se consignó.

$ 2.200.— e. 20|7 Nº 26.308 v. 26|7|66

"Q"

Administración Torres — Gloria A. Torres, Martillero Público, avisa: María Esther Pailos vende a Ricardo Héctor Suárez, negocio despensa y vinería, sito en la calle QUITO 3831, Capital, Domicilio de partes y reclamos de ley n|oficinas. Castro Barros 292, Capital.

$ 1.400.— e.21|7 Nº 26.474 v.27|7|66

"S"

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisan que: Alonso Garner, vendió su negocio del ramo de: Café-bar y casa de lunch, denominado "Mont-Blanc", sito en la calle SAN MARTIN Nº 623 de esta Ciudad, a los señores: Manuel Roris, Bernabé Domingo García y Ricardo Dos Santos, libre de toda deuda y/o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.

$ 2.200. — e.25|7-Nº 26.987-v.29|7|66

"Parodi & García", balanceadores y martilleros públicos, Moreno 1623, 2º 6, Capital, avisan: Celsa Vila de Valeiras vende su negocio de restaurante y bar, SALADILLO 2232, Capital a Mario René Faria Galaz. — Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.22|7-Nº 26.756 v.28|7|66

Avisan al comercio: Manuel Benito Allende y Horacio Pizzo que venden a la señora Blanca Elida Coccardi su negocio despacho pan y afines calle SANTANDER 5290, libres de deudas. Reclamos ley y domicilios de partes Laguna 1390.

$ 1.200 e. 21|7 Nº 26.540 v. 27|7|66

Julio Alvarez, martillero Público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Luis Rodríguez Urquiola, vende a José Carreño y José Fernández su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación munic. en trámite), sito en la calle SARMIENTO 1137, Capital. — Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.600 e.21|7 Nº 26.590 v.27|7|66

Pérez Delgado & Cía., J. C. Pérez Delgado, Mart. Púb., Avda. Del Trabajo 2044, Cap., avisa que Pedro Raúl Repollo vende su negocio de Despensa ubicado en SAYOS 5900 a Carlos Américo Magallanes. — Rec. ley, nuestras oficinas, sus domicilios.

$ 1.200 e.21|7 Nº 26.601 v.27|7|66

Se hace saber por el término de ley, que la firma Lara, Perfetto y Lara, Soc. en Comandita por Acciones, con domicilio en Av. 59 Nº 3234, de Necochea, Pcia. de Bs. As., dedicada a negocios en el ramo automotor transfiere su activo y pasivo a Varela, Perfetto y Lara, S. A. C. I. y A., con domicilio en SAN MARTIN 66, Capital Federal. — Para las oposiciones de Ley, las partes constituyen domicilio en San Martín 66, Capital, donde gira la administración de la vendedora.

$ 2.200.— e.22|7-Nº 26.696-v.28|7|66

"T"

Herederos de Juan Carlos Suárez, sucesor de la firma Ferrari y Suárez, Estación de Servicio Esso, sita TACUARI Y CASEROS, venden a Guillermo Hilario Vejo, Ernesto Osvaldo Bornico y Juan Carlos Bornico, dicha Estación de Servicio. — Oposiciones y reclamos: Dr. Luis N. Lefévre, abogado, Emilio Mitre 363, Sus domicilios.

Buenos Aires 18 de julio de 1966. —

$ 1.400 e.21|7 Nº 26.576 v.27|7|66

Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Salta 472. de la Capital, T. E. 37-1008, representada por Manuel Fernández, martillero, avisa que el señor Mariano Serra, vende a los señores Antonio López y José Ibarbia, el negocio de bar, sito en la calle TACUARI 270, de la Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000 e. 21|7 Nº 26.609 v. 27|7|66

"U"

Oreste T. Verna & Cía., representado por el Martillero Público Oreste T. Verna, avisan que Oscar Ramón Martínez y Juventino Martínez venden a Reinaldo Riccitelli, Andrés Casal y Manuel Romani el negocio de restaurant, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Torino", sito calle URUGUAY Nº 261, Capital Federal. Domicilios: vendedores mismo negocio y compradores calle Paraná Nº 307, esta ciudad. Reclamos Ley nuestras oficinas, Bmé. Mitre Nº 2209, Capital Federal, T. E. 47-8716.

$ 2.600 e. 21|7 Nº 26.646 v. 27|7|66

"Y"

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que José Manuel Suárez, vende a Manuel Padín su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación munic. en trámite), sito en la calle YERBAL 1046, Capital Federal. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.600 e. 21|7 Nº 26.593 v. 27|7|66

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

TRADE BUILDINGS EDIFICIO DE NEGOCIOS S.A.I. y F. Nº 20.487

Se comunica que por resolución de fecha 15 de junio de 1966 de este Directorio, se emitió las series 11ª y 12ª por cuatro millones de pesos moneda nacional en acciones al portador de 1 voto cada una, valor nominal m$n 1.000 cada una, a la par. Los señores accionistas podrán suscribir en proporción a sus tenencias hasta los quince días posteriores a la presente publicación. — El Directorio.

$ 1.680.— e.25|7 Nº 27.043 v.27|7|66

LAPAUR S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que este Directorio ha resuelto emitir las series Nos. 6º a 15º inclusive, en acciones ordinarias al portador V. N. m$n. 100 cada una, clase "B" con derecho a un voto por acción. Monto total de esta emisión m$n 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.320.— e.25|7 Nº 27.013 v.27|7|66

P. BERTISCH S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas por tres días, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de mayo de 1966, e inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, el 7 de julio de 1966, se ha procedido al aumento del capital autorizado de ciento veinte millones de pesos a doscientos millones de pesos. — El Directorio.

$ 1.440.— e.25|7 Nº 27.012 v.27|7|66

PRODESCA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado por m$n. 17.600.000 con lo que el mismo alcanza la suma de m$n. 22.000.000, habiéndose emitido la segunda serie de 176.000 acciones ordinarias liberadas de un voto cada una. La presente emisión se destinará a la capitalización de la Reserva Extraordinaria y será entregada a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 1.920.— e.25|7 Nº 27.008 v.27|7|66

YAPEYU Sociedad Anónima de Seguros Registro Nº 18.915

De conformidad artículos 5 y 7 estatutos se hace saber que el directorio ha resuelto la emisión de las series 21 y 22 de acciones clase A, y 23 a 30 de acciones clase B, ofreciéndose en suscripción $ 1.400.000.— m|n. de acciones clase A y $ 5.600.000.— m|n. de acciones clase B. — El Directorio.

$ 880.— e.25|7 Nº 26.989 v.26|7|66

FERRUM S. A. de Cerámica y Metalurgia Nº 959

Convócase a tenedores de debentures, emisión 2|8|48, a licitación p|rescate títs. c|cupón Nº 74, 1º|12|66 y sigtes. adheridos, hasta cubrir fondo amortizante $ 140.000.— corresp. reembolso vto. 1º|9|66. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado, lacrado y sellado en Bco. Tornquist S. A., Bmé. Mitre 531, Bs. As., hasta 13 hs., del 9|8|66, donde a las 16 hs. se efectuará apertura sobres, en presencia del Escr. Público, Fideicomisario e interesados que concurran. — El pago de los títs. de ofertas aceptadas, se efectuará por los Ag. Pg. mencionados, c|entrega de los mismos, entre 1º y 9|9|66. Reservamos derecho de aceptar o rechazar, total o parcialmente toda propuesta, así como exigir las garantías que se consideren necesarias en las que fueren aceptadas. — El Directorio.

$ 5.000.— e.25|7 Nº 26.976 v.29|7|66

MICROOMNIBUS SEIS Sociedad Anónima de Transportes

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió el 20 de julio de 1966, la emisión de acciones ordinarias nominativas de m$n. 100.— cada una, con derecho a un voto, por un valor nominal de m$n. 16.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|7 Nº 26.971 v.27|7|66

YUSIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 5º a 10º, clase B con derecho a 1 voto; 11º a 16º clase A con derecho a 5 votos por acción y 17º a 20º clase B con derecho a 1 voto por acción del capital autorizado por valor de m$n. 1.000.000 c|serie, o sea un total de m$n. 16.000.000. Conforme con el Art. 6º de los Estatutos, los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción en el local social sito en la calle Suipacha 472, 6º piso, of. 602, Cap. Fed. — El Directorio.

2.280.— e.25|7 Nº 27.030 v.27|7|66

BONAFIDE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 2.522

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto en la asamblea general ordinaria celebrada el 31 de mayo ppdo., se pondrá a disposición, a partir del día 29 de julio de 1966, el dividendo del 15 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio Nº 38, cerrado el 31 de enero de 1966, para las acciones ordinarias clases A y B.

Dicho pago se efectuará previa presentación de las respectivas planillas, que se encuentran a disposición de los señores accionistas, y contra entrega del cupón Nº 3, en nuestra sede social calle Gavilán Nº 1055, de lunes a viernes de 14 a 17 horas. — El Directorio.

$ 2.400.— e.25|7 Nº 26.937 v.27|7|66

LOS YUQUIS
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio del 31 de diciembre de 1965 y conforme al artículo 6º del estatuto social, se resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias de cinco votos números tercera a sexta por un valor de m$n. 800.000.— cada una, por un valor total de $ 3.200.000.— en acciones.

El derecho de preferencia establecido por el artículo sexto de los estatutos podrá ser ejercido en la calle Paseo Colón Nº 823, piso 4º, 2º cuerpo, de esta Capital Federal, hasta los 15 días de la presente publicación. — El Directorio.

$ 2.160.— e.25|7 Nº 26.944 v.27|7|66

TACURU S. A.

Para el derecho de preferencia, el directorio comunica que en su sesión del 31 de mayo de 1966, ha resuelto emitir las series tercera a décima inclusive de m$n. 500.000.— cada serie en acciones ordinarias al portador de cinco votos, o sea un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.25|7 Nº 26.951 v.27|7|66

D. A. C.
Distribuidora Argentina de Chapas S.A.C.I.
Expediente Nº 18.648

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 101ª a 210ª en acciones ordinarias al portador.

Las series son de $ 100.000 cada una. — El Directorio.

$ 1.080 e.25|7 Nº 27.085 v.27|7|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS (C.A.I.F.) S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo votado por la Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1966, correspondiente al ejercicio 31|12|1965, está a disposición en nuestra sede social, a partir del 26 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 1.320 e.25|7 Nº 27.068 v.27|7|66

D. A. C.
Distribuidora Argentina de Chapas S.A.C.I.
Expediente Nº 18.648

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 28 de febrero de 1966 resolvió aumentar el capital autorizado de $ 10.000.000 a la suma de $ 30.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.25|7 Nº 27.086 v.27|7|66

EDIFICADORA IVNE, S.A.C.I.M.I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 1º de agosto de 1962 dispuso la emisión de $ 3.000.000 en acciones ordinarias, clase "B", de un voto, y $ 1.000.000 en acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos, destinadas a suscripción e integración en efectivo. — El Directorio.

$ 1.560 e.25|7 Nº 27.090 v.27|7|66

INMOBILIARIA VILLA NUEVA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Se comunica a los accionistas que por escritura del 18 de julio corriente, pasada ante el Escribano don Hugo A. G. Giles, se emitieron las series 7ª a 16ª inclusive de acciones ordinarias clase B., las que se ponen a disposición de los accionistas en las plazos establecidos en el artículo sexto del Estatuto. Cumplidos dichos plazos serán ofrecidas a los interesados a la par y al contado. — El Directorio.

$ 1.560 e.25|7 Nº 27.117 v.27|7|66

MEVE, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera o Inmobiliaria
Importación - Exportación

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General del 31|10|1964, aumentó el capital autorizado hasta la suma de m$n. 30.000.000, y el Directorio resolvió emitir 50 series de acciones ordinarias clase "A", valor total m$n. 10.000.000, que deberán ser integradas totalmente al momento de suscripción. — El Directorio.

$ 1.200 e.25|7 Nº 27.093 v.27|7|66

RODANCO, S.A.I.C.F. e I.

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 28 de junio de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado a m$n. 60.000.000 y la emisión de las series correspondientes por m$n. 40.000.000. — 32 Series Clase "A" y 8 Series Clase "B".

Se recuerda lo dispuesto por el artículo 6º de los Estatutos, y que la integración será al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440 e.25|7 Nº 27.049 v.27|7|66

MINUE S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica el aumento del capital social autorizado de $ 80.000.000 a $ 120.000.000 m|nacional, por emisión de las series cuarenta y una a sesenta al portador.

$ 840.— e.25|7 Nº 27.007 v.27|7|66

BROMBERG & CIA. S. A. C.
PAGO DE DIVIDENDOS A LAS ACCIONES PREFERIDAS EN EFECTIVO

Se comunica a los Sres. Acionistas poseedores de acciones preferidas que a partir del próximo 28 de Julio se pondrá a disposición el dividendo preferido del 3 ½ % contra presentación del cupón Nº 41, correspondiente al 2do. semestre del ejercicio 1965|66. Los pagos se efectuarán en nuestras oficinas de la calle Bdo. de Irigoyen 330, primer piso, todos los días hábiles de 14 a 18 hs.

$ 1.680.— e.25|7 Nº 27|005 v.27|7|66

T O Y
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Sociedad Anónima
Reg. 1º525

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª a 5ª inclusive en acciones ordinarias al portador por un total de $ 4.000.000. Fíjase en quince días a partir de la última publicación el plazo dentro del cual los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en la suscripción. — El Directorio.

$ 1.560 e. 22|7 Nº 26.810 v. 26|7|66

M O D E C R A F T
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 1964 ha ratificado el aumento del Capital Autorizado dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1962 a la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones ordinarias al portador "Clase A" con derecho a cinco votos por acción. — El Directorio.

$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.822 v. 28|7|66

INMOBILIARIA ALINCO S. A. I. F.
Juncal 3596 — Capital

Directorio resolvió emisión series segunda hasta quinta, v|n. m$n. 4.000.000 acciones ordinarias al portador de un voto. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o acto suscripción. — El Directorio.

$ 1.200 e. 22|7 Nº 26.854 v. 26|7|66

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Se comunica que en la licitación de debentures correspondiente al vigésimo octavo reembolso, fueron rescatados los siguientes títulos, con cupón Nº 75 del 1º de agosto de 1966 y siguientes adheridos:

58 títulos v$n. 1.000 c|u. Nros. 844|66, 868|70, 914|6, 918|28, 947|59, 1266-1268|71.

84 títulos v$n. 500 c|u. Nros. 2626, 2867|87, 2889|96, 3147|60, 3376|9, 4702|37.

$ 2.800 e. 22|7 Nº 26.872 v. 28|7|66

TALLERES METALURGICOS JOSE MATEO MICHEL S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 18.884
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de febrero de 1966, dispuso el aumento del capital autorizado a m$n. 15.0000.000,— el que estará representado por acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos por acción.

Por su parte, el Directorio, en función del Art. 6º de los Estatutos Sociales y por resolución de fecha 19 de febrero de 1966 comunica que ha quedado asentado en el Registro Público de Comercio y se anuncia la emisión de las series 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 votos, valor nominal $ 1.000.000,— cada serie, compuesta de 1.000 acciones de $ 1.000 m|n. cada una, pagaderas al contado en el acto de la suscripción. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 3.120 e.22|7 Nº 26.892 v.26|7|66

CENTROMETAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 17.419

Se pone a conocimiento de los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 20 de mayo de 1966 resolvió la emisión de 20 series de acciones ordinarias de votos cada una por un valor nominal total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.320 e.22|7 Nº 26.796 v.26|7|66

CREDITO AV. SAN MARTIN S.A.C.I. y F.
Expediente Nº 7.908
Inscrip. Banco Ctral. 27.726|61

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que desde el 18 de julio de 1966, están a su disposición los dividendos ejercicios 1964 y 1965 en Seguí 2018. — El Directorio.

$ 1.800 e.22|7 Nº 26.884 v.28|7|66

CAMPOTEC S.A.C.I.F.A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las Series Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Quinta, de acciones ordinarias al portador, de 5 votos, por valor de $ 1.000.000,— cada serie, o sea un total de m$n. 5.000.000. — Derecho de preferencia hasta quince días, contados desde la última publicación, en Av. R. S. Peña 1110, 4º piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.680 e.22|7 Nº 26.794 v.26|7|66

CABOT ARGENTINA S.A.I.C.
Registro Nº 12.060

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio por Acta Nº 105 del 1º|6|66, procedió a emitir 189.990 acciones ordinarias al portador v$n. 18.999.000 correspondientes a las series 190 a 207 inclusive y parte de la serie 208. — El Directorio.

$ ...... e.22|7 Nº 26.897 v.26|7|66
$ 800.— e.27|7 Nº 27.125 v.28|7|66

BITE S. A. I. C. I. y A.
Expte. Nº 19.516

Comunícase a efectos derechos de preferencia que el Directorio emitió acciones por $ 2.000.000 ordinarias v 5 votos pagaderas a la par al contado al suscribir. — El Directorio.

$ 960.- e.22|7 Nº 26.783 v.26|7|66

ALFRI S. A. I. C. I. y F.

Se comunica a los señores accionistas a efectos del derecho de preferencia que el Directorio resolvió la emisión de las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, valor nominal $ 100 c|u. con un valor de $ 400.000 para cada serie y un valor total y en conjunto de $ 1.600.000. Suscripciones a la par y al contado hasta el 15 de junio de 1966 en Tucumán 2163, 1º p., Cap. Fed. — El Directorio.

$ 1.680.- e.22|7 Nº 26.782 v.26|7|66

ALFALAND S. A.
Agríc. Ganad. Indust. y Comerc.

Se hace saber que por resolución del Directorio aprobada por unanimidad en la Asamblea General de Accionistas del 4 de mayo de 1965 el Capital Autorizado de esta sociedad fue elevado a m$n. 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional). — El Directorio.

$ 1.080.- e.22|7 Nº 26.760 v.26|7|66

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Llámase a los accionistas a suscripción e integración por $ 5.000.000 en acciones ordinarias al portador. Domicilio: Córdoba 1778, Capital. — El Directorio.

$ 1.080.- e.22|7 Nº 26.724 v.26|7|66

LA PLATA RUBBER S. A. C. e I.

Se comunica que por resolución del 4 de abril pdo., se dispuso la emisión de 80 series de acciones ordinarias, por un total de m$n. 8.000.000, de las cuales 40 series de 5 votos por acción y las 40 restantes de 1 voto por unidad, con lo que quedará completado el capital autorizado de m$n. 10.000.000. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de conformidad con el Art. 6º del Estatuto, siendo su pago al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.680 e. 22|7 Nº 26.853 v. 26|7|66

EIDELMAN S. A. C. I. F. I.

Avisa que por resolución del Directorio del 15|6|66, ha decidido la emisión de m$n. 3.000.000 en acciones al portador, ordinarias, clase "A", 5 votos a la par y al contado. — El Directorio.

$ 960.— e. 22|7 Nº 26.699 v. 26|7|66.

BICEBI S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 10107

Se llama a suscripción por la suma de m$n. 10.000.000.— desde el 26 de julio de 1966 hasta el 9 de agosto de 1966. — Con este aumento el capital suscripto y realizado quedará elevado a m$n. 25.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 22|7 Nº 25.942 v. 26|7|66.

VARELA, PERFETTO Y LARA
Soc. Anón., Com., Ind., y Agropecuaria

Se comunica a los Accionistas que se emitieron las series 5ª a 20ª de Acciones Ordinarias Clase A por $ 16.000.000. El Directorio.

$ 840.— e. 22|7 Nº 26.698 v. 26|7|66.

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal - República Argentina
CONCURSO PARA LA PROVISION DE REGISTROS

Llámase a concurso de oposición y antecedentes de escribanos matriculados para proveer 8 registros de contratos públicos vacantes en la Capital Federal. Las inscripciones se recibirán hasta el día 16 de agosto, a las 18.

Reglamento, temario e informes: Callao 1542.

$ 1.200.— e. 22|7 Nº 24.766 v. 5|8|66.

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.
Licitación Pública

Llamase a Licitación Pública números 168|66, 169|66, 170|66 y 171|66, para la provisión de elementos ferroviarios, perfiles, hierros y chapas y maderas en general, para la reparación de vagones. Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 9|8 de 1966, a las 9 horas, la 168|66; a las 9,45 horas, la 169|66; a las 10,15 horas, la 170|66 y a las 10,45, la 171|66, en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.400.— e. 21|7 Nº 26.631 v. 27|7|66

M E R A N O L
Sociedad Anónima Comercial Industrial
Expte. 13.675

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el pago de dividendos del 25 % en acciones correspondiente al ejercicio 5º, se efectuará en la sede social, calle Belgrano 835, Buenos Aires, a partir del día 1º de agosto del corriente año.

$ 2.000.— e. 21|7 Nº 26.652 v. 27|7|66

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública números 172|66, 173|66, 174|66 y 175|66, para la provisión de bulones, clavos, tornillos y afines; resortes; remetalizado de cojinetes para ejes de vagones y elementos varios para la reparación de vagones. Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 10|8 de 1966, a las 9 horas,, la 172|66; a las 9,45 horas, la 173|66, a las 10,45 horas, la 174|66 y a las 11,15 horas, la 175|66, en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.400.— e. 21|7 Nº 26.665 v. 27|7|66

SIGNORELLI S.A.I.C.I.F.

Se hace saber a los señores Accionistas, que por Resolución del Honorable Directorio, de fecha 10 de junio de 1966, se ha dispuesto la emisión de 8 series de acciones, de la número 3 a la número 10 inclusive, en acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos por acción y valor nominal m$n. 100 cada una, lo que hace un total de m$n. 8.000.000, las que deberán ser integradas por los señores accionistas totalmente al contado y en el momento de la suscripción y en proporción a sus respectivas tenencias y durante los próximos 30 días posteriores a la aparición de la presente publicación, en el domicilio de la sociedad, calle 11 de Septiembre 4661, Capital Federal.

$ 2.400. e.21|7. — Nº 26.599 v.27|7|66